

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025

ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	4
INTRODUCCIÓN	5
PRESIDENCIA	7
Participación en eventos oficiales junto a la Presidenta de la República	13
1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS.....	16
1.1 Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente	16
1.2 Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)	20
1.3 Centro de Documentación	21
Asesorías y consultas bibliográficas	21
Desarrollo y actualización del acervo documental	22
Organización del acervo documental	23
Muestras bibliográficas.....	24
Difusión del CEDOC y cooperación bibliotecaria.....	24
Convenios de préstamo interbibliotecario	28
1.4 Apoyo en la atención comunitaria y reconstrucción social basado en materia de igualdad y no discriminación	29
1.5 Educación	30
Educación en línea	30
Educación presencial	31
Cobertura de los programas educativos.....	35
1.6 Certámenes y premios	36
2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	38
2.1 Orientación	38
Asesorías y orientaciones	38
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias	39
Canalizaciones y medidas precautorias	40
Reportes de queja.....	41
Casos emblemáticos en orientación.....	43
2.2 Mediación durante la orientación	44
2.3 Defensa	47
Quejas contra personas particulares	48
Quejas contra personas servidoras públicas federales.....	48
Quejas por entidad federativa.....	49
Medidas precautorias.....	50
Calificaciones.....	50
Causas de los presuntos actos de discriminación	51
Causales de conclusión	52
Casos emblemáticos de quejas	54
Recursos de revisión y reaperturas	62
2.4 Seguimiento	62
Verificación total de acuerdos	63
Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento	64

Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación	64
Resoluciones por disposición	65
Expedientillos de mediación durante la orientación	74
Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación	75
2.5 Comunicación social	76
Monitoreo de medios	76
Boletines de prensa	77
Entrevistas	78
Campañas orgánicas en Redes sociales.....	78
Difusión	80
2.6 Publicaciones	83
Programa editorial.....	83
2.7 Estrategia de vinculación social y cultural	84
3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL	90
3.1 Políticas públicas.....	90
Planeación Nacional	90
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.....	92
Herramientas de política pública antidiscriminatoria	96
Registro de medidas para la igualdad.....	96
Participación en espacios interinstitucionales y reuniones técnicas para la incidencia en política pública	97
Participación en eventos académicos, conversatorios, seminarios, foros.....	101
3.2 Legislación	105
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación	105
Opiniones legislativas.....	106
Ámbito internacional	107
3.3 Fortalecimiento institucional.....	111
Territorios por la Igualdad.....	111
Estrategia de capacitación “El derecho a la igualdad y no discriminación con un enfoque diferenciado”	119
Vinculación con organismos locales de protección de derechos humanos.	121
Jornada de diálogos virtuales	122
Diálogos por la inclusión y No Discriminación	123
Acompañamiento técnico regional sobre la NOM-020-SSA-2025 y el Enfoque de Igualdad y No Discriminación	124
4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	127
4.1 Vinculación interinstitucional.....	127
Firma de convenios y generación de alianzas estratégicas.....	127
Colaboración con redes regionales e internacionales	128
Buenas Prácticas Laborales en Igualdad y No Discriminación.....	131
5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI.....	136
5.1 Junta de Gobierno	136
Conformación.....	136
Sesiones de trabajo	138

5.2 Asamblea Consultiva	142
Conformación.....	143
Sesiones de trabajo y temas relevantes.....	143
5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).....	146
Conformación.....	146
Sesiones de trabajo	147
6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.....	149
6.1 Resultados del Programa de Trabajo.....	149
6.2 Situación presupuestal	150
6.3 Situación financiera.....	152
6.4 Pasivos contingentes.....	153
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público	154
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño	158
Seguimiento a Indicadores de Gestión del CONAPRED	162
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES	164
7.1 Recursos materiales	164
Adquisiciones, arrendamientos y servicios.....	164
Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario Institucional de Archivos	166
7.2 Informática	167
Desarrollo interno de sistemas	167
Estrategia Nacional Digital.....	169
7.3 Unidad de Transparencia.....	169
Comité de Transparencia.....	169
Estadísticas y calificaciones	171
Cumplimiento con las obligaciones de transparencia	171
Datos Abiertos.....	172
7.4 Recursos humanos.....	173
Nómina.....	173
Movimientos de personal	174
Desarrollo de personal.....	176
Servicio Médico	179
Blindaje electoral	180
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas	181
7.6 Jurídico, planeación y evaluación	182
Jurídico	182
Planeación y evaluación	187
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	190

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, y 59, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y el artículo 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, presenta su Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2025.

INTRODUCCIÓN

Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED fortaleció sus acciones para promover la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos en todo el país, con especial énfasis en los pueblos y comunidades históricamente discriminadas. En este marco, se diseñó e inició la implementación de la Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente, una propuesta integral para visibilizar, reconocer y fortalecer la identidad de las comunidades afromexicanas, así como impulsar el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Esta estrategia se estructura en torno a cuatro pilares fundamentales: memoria histórica, resistencia, justicia y desarrollo, con el propósito de reconocer la importancia de sus contribuciones al país, recuperar sus procesos de lucha y organización, fortalecer la participación en la vida pública y fomentar políticas públicas que respondan a sus realidades culturales y sociales.

Como parte de estas acciones, destaca el “Foro Nacional con Pueblos y Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes”, realizado en junio de 2025 en Pachuca, consolidado como un espacio de diálogo y reflexión en el que se profundizaron temas como la historia, identidad y los derechos de estas comunidades, reafirmando el compromiso del gobierno en la lucha contra el racismo y la exclusión estructural.

En paralelo, el CONAPRED continúa con su labor educativa y formativa mediante el desarrollo de diversas iniciativas de capacitación dirigidas tanto a la sociedad como a personas servidoras públicas. Entre las acciones realizadas, durante 2025, se impartieron cursos en línea en materia de derechos humanos y no discriminación, que impactaron a miles de personas en todo el país. A través de estas acciones, se busca hablar sobre la importancia de prevenir y eliminar la discriminación, así como fortalecer e incorporar estos enfoques en el ámbito público y social.

De manera complementaria, se implementaron campañas de sensibilización mensuales, centradas en temas como la igualdad de género, la inclusión de las personas con discapacidad y la erradicación de los estigmas sociales hacia las personas con VIH, entre otros. Estas campañas buscan dismantelar los prejuicios que limitan la participación plena de diversos grupos en la vida pública, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y reconocimiento de la diversidad, a la vez que se fomenta una sociedad más justa y equitativa.

En el ámbito laboral se continuó impulsando la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX 025), como instrumento clave para promover entornos laborales libres de discriminación y fomentar la equidad. En este marco, se brindaron asesorías a centros de trabajo en proceso de certificación o recertificación, impactando a diversas entidades federativas. Además, se impulsaron prácticas laborales que valoren la pluralidad y respeten los derechos humanos, para que todas las personas, independientemente de su género, edad, discapacidad u orientación sexual, puedan acceder a condiciones laborales igualitarias.

En el ámbito institucional, el CONAPRED ha realizado esfuerzos significativos para la creación de políticas públicas y la construcción de alianzas interinstitucionales, con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades y organismos públicos para la atención efectiva de casos de discriminación. Destaca, en este sentido, la firma de convenios de colaboración con diversas instancias, entre ellas Comisiones Estatales de Derechos Humanos, que permiten articular esfuerzos para prevenir y combatir las desigualdades en sectores clave como educación, trabajo y salud.

A nivel territorial, se fortaleció el trabajo de colaboración con pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, particularmente a través de la participación en la implementación de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional, instrumentos estratégicos que buscan atender las demandas históricas de estos grupos, desde un enfoque de respeto y fortalecimiento de su identidad cultural y social. En este contexto, la participación del CONAPRED en la Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

reafirma la voluntad del Estado mexicano de avanzar en el reconocimiento y garantía efectiva de los derechos de estos pueblos y comunidades.

Destaca la iniciativa nacional de generar el primer Plan de Justicia y Desarrollo Regional dirigido al reconocimiento y reparación histórica de las personas afromexicanas y afrodescendientes, cuya Primera Asamblea se realizó en octubre de 2025, bajo el liderazgo conjunto del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el CONAPRED. Este ejercicio se consolidó como un espacio de diálogo y participación, al reunir a más de mil personas, entre autoridades comunitarias, representantes locales y diversas instancias de gobierno, para construir una ruta de atención integral basada en el reconocimiento de derechos, la justicia social y el desarrollo regional con pertinencia cultural.

Finalmente, durante 2025 se inició un proceso integral para la formulación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), instrumento rector de la política antidiscriminatoria en el país. Su construcción se sustentó en un diagnóstico basado en evidencia empírica y análisis de información institucional, que permitió identificar las principales formas de discriminación y las barreras estructurales que enfrentan los grupos históricamente excluidos. A partir de ello, se impulsó un proceso participativo y técnico, que incluyó mesas de trabajo con diversas dependencias de la Administración pública, con el fin de establecer acciones concretas orientadas a erradicar prácticas discriminatorias en ámbitos clave como salud, educación y empleo.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso sostenido del Estado mexicano, a través del CONAPRED, por consolidar esfuerzos y una política pública integral que promueva la igualdad sustantiva, combata la discriminación estructural y fortalezca el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en todo el país.

PRESIDENCIA

En el marco del fortalecimiento de la igualdad, la no discriminación y la inclusión en México, la Presidencia del CONAPRED desarrolló, entre enero y diciembre de 2025, una agenda de trabajo orientada a la articulación de políticas públicas con enfoque interseccional y de derechos humanos. Estas acciones se realizaron en coordinación con dependencias federales, gobiernos estatales y municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y comunidades indígenas y afromexicanas, con el propósito de promover la construcción de una sociedad más justa, incluyente y plural.

En este contexto, el 16 de enero, en el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, la presidenta del CONAPRED encabezó el “Foro de las Personas con Discapacidad: Derechos, interseccionalidad e inclusión de las personas con discapacidad”, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Dirección General de Bienestar de Personas con Discapacidad y el Gobierno del estado de Zacatecas. Posteriormente, el 19 de enero, participó en el “Foro Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, como parte del mismo proceso consultivo, con el fin de incorporar las perspectivas de este grupo poblacional en la planeación nacional del desarrollo.

Durante los días 24 y 25 de enero, asistió a la Cuarta Sesión de Trabajo del Comité Técnico Asesor del proyecto de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada en el Complejo Cultural Los Pinos, contribuyendo al análisis del derecho a la consulta y el consentimiento, libre, previo, informado y culturalmente adecuado. El 30 de enero, acudió a la instalación de la Mesa Interinstitucional “Hacia una sociedad de cuidados en México”, organizada por la Secretaría de las Mujeres (MUJERES) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en la que participaron más de 20 dependencias federales, con el objetivo de avanzar en la construcción de un Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados.

El 4 de febrero, la presidenta participó en la Quinta Sesión de trabajo del Comité Técnico Asesor del proyecto de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en la cual se subrayó la relevancia de la participación de mujeres indígenas y afromexicanas, personas adultas mayores y personas con discapacidad en los procesos legislativos. Posteriormente, el 11 de febrero, encabezó, junto con el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Félix Arturo Medina Padilla, la presentación del cuadernillo *Las personas gitanas en México*,¹ en el Complejo Cultural Los Pinos, con el propósito de visibilizar la diversidad cultural del país y reafirmar el derecho a la libertad de culto, así como el reconocimiento de la pluralidad lingüística y étnica.

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, la presidenta participó en la grabación del programa *La Hora Nacional* en el foro de Once TV y, al día siguiente, sostuvo una entrevista virtual con la Radio del INPI, contribuyendo a la difusión de la importancia de la preservación, reconocimiento y respeto de las lenguas originarias como parte del patrimonio cultural del país.

Posteriormente, sostuvo reuniones de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para dar seguimiento al informe del Comité sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, cuya sustentación se realizaría en Ginebra, Suiza. Los días 14 y 15 de febrero, participó en la Sexta Sesión del Comité Técnico Asesor del proyecto de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, espacios en los que se reafirmaron compromisos institucionales en materia de igualdad y no discriminación.

¹ Disponible en: <https://sindis.conapred.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/Las-personas-gitanas-en-Mexico.Ax_.pdf>

Los días 18 y 19 de febrero, participó en una reunión de trabajo con el subsecretario Félix Arturo Medina Padilla y personas con discapacidad, realizada en la SEGOB, con el objetivo de dialogar sobre inclusión y bienestar. De igual forma, asistió a una reunión intersecretarial relativa al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), en preparación para la sustentación del informe correspondiente ante la Organización de las Naciones Unidas. El 21 de febrero se presentó en la jornada “Nada para nosotros, sin nosotros”, sobre plurilingüismo y transformación educativa, organizada por la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe, y el INPI.

El 25 de febrero participó en el “Diálogo por la Salud con Justicia Social”, dentro del panel sobre prevención de salud con enfoque interseccional. El 26 de febrero impartió la conferencia “Atención al público sin discriminación”, durante el Encuentro Nacional con directoras y directores de las Oficinas de Defensa del Consumidor, organizado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con el fin de fortalecer prácticas institucionales incluyentes en la atención a la ciudadanía.

Durante marzo, como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la presidenta del CONAPRED participó en el evento “Caminos para la Igualdad: Mujeres y niñas indígenas en el marco de la Recomendación General 39 de la CEDAW”, convocado por la SRE, MUJERES, el INPI y el CONAPRED. En este espacio se subrayó la importancia de la implementación de dicha recomendación, para promover la protección de los derechos individuales y colectivos de mujeres y niñas indígenas, reconociendo su papel histórico en el sostenimiento de la vida comunitaria y la necesidad de atender las problemáticas que enfrentan desde el reconocimiento de su diversidad y contextos específicos.

El 11 de marzo impartió una conferencia virtual a estudiantes del Centro Universitario de la Ciénega de Guadalajara, sede Ocotlán, sobre la discriminación hacia las mujeres y la importancia de avanzar hacia condiciones de igualdad sustantiva desde los espacios educativos y de formación.

El 13 de marzo viajó a Mexicali, Baja California, para impartir el taller “Comunicación con igualdad, sin discriminación: Narrativas excluyentes en los medios”, dirigido a personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno Estatal, con el propósito de fortalecer capacidades institucionales en materia de comunicación incluyente. Ese mismo mes asistió al “Recital de Poesía en Lenguas Originarias”, organizado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) en el Palacio de Bellas Artes, en reconocimiento a escritoras indígenas. El 19 de marzo acudió a la Primera Sesión de la Mesa de Coordinación de la Federación para el Seguimiento de Recomendaciones, con el objetivo de fortalecer el respeto a los derechos humanos en el país.

El 25 de marzo, sostuvo una reunión en las oficinas del CONAPRED, con la subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura (CULTURA), Marina Núñez Bernal, y representantes del INPI, para presentar proyectos de la Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente, en el marco del Plan de Justicia Afromexicano. El 27 de marzo participó virtualmente en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), donde se abordaron temas relacionados con movilidad humana, protección consular y la nueva política migratoria.

Al cierre del mes, los días 28 y 31 de marzo, impartió la conferencia virtual “Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Situación y desafíos en el México actual”, junto a Yaneth Sofia Herrera Ambrosio, del INPI, generando un espacio de reflexión sobre las brechas estructurales que enfrentan estas poblaciones. A su vez, sostuvo una reunión de trabajo con la diputada María Damaris Silva Santiago, integrante de la LXVI Legislatura, en las instalaciones del CONAPRED, con el propósito de colaborar en acciones legislativas en materia de igualdad y no discriminación.

El 6 de abril, la presidenta del CONAPRED participó en la onceava edición de la Carrera Cranio en Pachuca, Hidalgo, con motivo del Día Internacional de la Craneosinostosis, como parte de las acciones de sensibilización y visibilización de esta condición. El 11 de abril sostuvo una reunión de trabajo híbrida con integrantes de la

Asamblea Consultiva del CONAPRED sobre la construcción del PRONAIND. Además, asistió a la Asamblea Regional para trabajos encaminados al Plan de Justicia y de Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo, con el objetivo de establecer un diálogo horizontal con autoridades indígenas.

El 23 de abril participó en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para coordinar políticas y estrategias en esta materia. El 25 de abril, en Tepic, Nayarit, impartió una conferencia sobre igualdad y no discriminación a personas servidoras públicas del diplomado “Derechos Humanos en el Servicio Público”. Los días 29 y 30 de abril, durante una visita de trabajo a Tabasco, firmó un convenio de colaboración con la entidad y participó en una jornada de capacitación dirigida a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC).

Los días 6 y 7 de mayo, el CONAPRED organizó Mesas de Trabajo Interinstitucionales en el marco de la construcción del PRONAIND 2025-2030, realizadas en el Salón Venustiano Carranza del Complejo Cultural Los Pinos, con el objetivo de fortalecer la coordinación entre instituciones y recoger aportaciones para la definición de prioridades estratégicas. En ese mismo mes, la presidenta participó en la Primera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra Mujeres, y acompañó al subsecretario Félix Arturo Medina Padilla a un encuentro conmemorativo del Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia en la SEGOB, con el fin de reafirmar el compromiso institucional con la erradicación de la violencia y la discriminación.

El 22 de mayo acudió a Xochistlahuaca, Guerrero, para participar en la Asamblea de seguimiento de los trabajos encaminados al Plan de Justicia y de Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo, con el propósito de dar continuidad al diálogo con autoridades comunitarias y acompañar los procesos de implementación desde un enfoque de derechos humanos. Los días 28 y 29 de mayo viajó a Zacatecas, donde firmó un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), orientado a fomentar buenas prácticas institucionales y acciones de capacitación en materia de igualdad y no discriminación; y a su vez, participó en una jornada formativa dirigida a personas servidoras públicas.

El 7 de junio participó en el “Foro Nacional con Pueblos y Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes”, realizado en Pachuca, Hidalgo, en el que se presentó la Estrategia Nacional “Afromexicanidad: por el derecho a la igualdad”, orientada a impulsar el reconocimiento, la visibilidad y el ejercicio pleno de los derechos de estas poblaciones, como parte del compromiso institucional en materia de igualdad y no discriminación.

En este mismo contexto de sensibilización, el 9 de junio la presidenta encabezó la premiación del concurso de dibujo “Yo no excluyo, yo sí incluyo, yo no discrimino”, realizado en coordinación con centros penitenciarios de la Ciudad de México, como una acción orientada a promover valores de inclusión y respeto a la diversidad en espacios de reinserción social.

Posteriormente, el 19 de junio sostuvo una reunión con el subsecretario Félix Arturo Medina Padilla en SEGOB, y participó virtualmente en la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la producción y sistematización de información en la materia.

En seguimiento a las acciones relativas a los planes de justicia, el 23 de junio sostuvo una reunión con Jorge Carranza Sánchez, del INPI, para revisar el proyecto del Plan de Justicia y Desarrollo del Pueblo Afromexicano en la Costa Chica de Guerrero y Costa de Oaxaca, a fin de consolidar su enfoque territorial y de derechos humanos. Del 26 al 28 de junio, y como parte de la implementación del convenio con la CDHEZ, encabezó diversas acciones de sensibilización y capacitación institucional dirigidas a fortalecer capacidades locales en materia de igualdad y no discriminación.

El 1 julio asistió a la reunión preparatoria de la "Feria Social y del Orgullo LGBTIQ+", en la que formularon propuestas de trabajo conjunto, en el marco del convenio de colaboración con la CDHEZ. Posteriormente, el 4 de julio en el Tercer Encuentro Internacional Virtual de Mujeres "Directrices para la equidad de género", aportando reflexiones desde el enfoque de igualdad y no discriminación. El 10 de julio asistió y participó en la inauguración del Congreso Nacional "Los derechos de las infancias y adolescencias en los entornos digitales: desafíos frente al avance y desarrollo de las tecnologías de la información", realizado en el estado de Zacatecas, con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos que plantean las tecnologías de la información para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con el objetivo del reconocimiento cultural y patrimonial el 15 de julio asistió a la conferencia de prensa correspondiente al anuncio sobre la inscripción de la Ruta Wixárika por los Sitios Sagrados a Wirikuta en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, realizada en el Museo Nacional de Antropología. Posteriormente, el 19 de julio participó en la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ en el estado de Zacatecas, en acompañamiento a la CDHEZ, como muestra del respaldo institucional a la diversidad sexual y de género.

El 25 de julio asistió a la SRE a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente. El 30 de julio participó en la entrega de premios de la Tercera Edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Afromexicanas, celebrada en el Complejo Cultural Los Pinos. Posteriormente, el 31 de julio asistió a la Tercera Asamblea Regional del Plan de Justicia y Desarrollo del Pueblo Amuzgo, realizada en Tlacoachistlahuaca, Guerrero; y el 2 de agosto acudió a Marquelia, Guerrero, para participar en una reunión con autoridades municipales de la Costa Chica, relativa a la construcción del Plan de Justicia del Pueblo Afromexicano.

El 7 de agosto se llevó a cabo la presentación de las cajas de herramientas "Antirracismo" y "Sexualidades diversas y no discriminación en México", elaboradas por el CONAPRED en coordinación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en el Complejo Cultural Los Pinos, con el objetivo de fortalecer capacidades institucionales y sociales para prevenir prácticas discriminatorias. El 9 de agosto asistió al evento conmemorativo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, convocado por el INPI; y el 21 de agosto sostuvo una reunión de seguimiento con el Colectivo de Mujeres Trans, en coordinación con la SEGOB, para dar continuidad a los trabajos de colaboración institucional.

El 1 de septiembre asistió a la instalación de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con motivo de la toma de protesta del Ministro Presidente. Posteriormente, el 4 de septiembre participó en el Foro Nacional sobre Reconocimiento, Justicia y Pluralismo, realizado en el Senado de la República, con el fin de contribuir al diálogo legislativo en materia de derechos humanos.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, el 5 de septiembre participó en un evento convocado por la SRE y el INPI, con el propósito de reconocer la lucha y los aportes de las mujeres indígenas, en concordancia con la reforma al artículo 2º constitucional. El 6 de septiembre, asistió al Palacio de Bellas Artes para presenciar la presentación musical de Niñas y Mujeres Indígenas, organizada con motivo de esta conmemoración, actividad que abonó a la dignificación y difusión de sus expresiones culturales

El 8 de septiembre acudió al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, invitada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para participar en el Concurso Interinstitucional Penitenciario Escoltas de Bandera 2025, reconociendo los esfuerzos institucionales orientados a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, en espacios que favorecieron la justicia, la inclusión y la educación. El 9 de septiembre asistió al foro "Liderazgos, Logros y Retos para la Igualdad Sustantiva de las Mujeres Indígenas", realizado en la Cámara de Diputados, en donde se destacó el papel fundamental de las mujeres originarias como pilares de cultura y defensa del territorio

En seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional, el 10 de septiembre se trasladó al estado de Guanajuato para asistir a la 15ª Conferencia Nacional de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y

Adolescentes, en la que se abordaron temas relacionados con el acceso a la educación y el respeto al libre desarrollo de las niñeces y adolescencias como bases para una sociedad incluyente. El 11 de septiembre asistió a la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del CCPM de la SEGOB, presidida por el subsecretario Félix Arturo Medina Padilla.

El 12 de septiembre acudió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), donde sostuvo una reunión con los representantes de la Oficina en México, Humberto Henderson y Maia Campbell, con el objetivo de generar sinergias para el intercambio de herramientas y enfoques especializados que contribuyan a robustecer las capacidades institucionales del Estado mexicano en la promoción, protección y garantía del derecho a la igualdad.

El 18 de septiembre encabezó una reunión en las instalaciones del CONAPRED con el colectivo Trans, con el fin de presentar la propuesta de campaña de Comunicación Social sobre personas trans, en seguimiento a la Recomendación 42/2024. El 23 de septiembre acompañó a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en el ejercicio de rendición de cuentas ante el H. Congreso de la Unión, con motivo del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Posteriormente, el 24 de septiembre asistió a la Declaratoria de Cero Tolerancia a las Violencias Ejercidas contra Adolescentes y Jóvenes en los Planteles de Educación Media Superior, convocada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y MUJERES, con el objetivo de fortalecer entornos educativos libres de violencia y discriminación. El 26 de septiembre acudió a la Ceremonia de premiación de la quinta edición de la convocatoria "¿A qué sabe la patria?", realizada en el Complejo Cultural Los Pinos por invitación de CULTURA, y el 27 de septiembre acudió a Marquelia, Guerrero, para participar en el Cuarto Festival Afromexicano, con el propósito de fortalecer el reconocimiento de los derechos a la inclusión y a la no discriminación de las personas afromexicanas y afrodescendientes.

El 5 de octubre asistió a la Gran Final del concurso "México canta por la paz y contra las adicciones", orientado a promover narrativas culturales alejadas de la violencia. El 7 de octubre participó en la reunión anual de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, organizada por el INPI, con el fin de construir estrategias colectivas para avanzar en la igualdad sustantiva y promover los derechos de las mujeres indígenas; y sostuvo una reunión de trabajo con el subsecretario Félix Arturo Medina Padilla para revisar acciones y políticas públicas orientadas a eliminar barreras estructurales y prevenir la discriminación.

Del 8 al 10 de octubre sostuvo una reunión de trabajo e intercambio de buenas prácticas entre el CONAPRED y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, permitiendo identificar experiencias exitosas en materia de promoción de la igualdad y atención a la discriminación, contribuyendo a enriquecer las capacidades institucionales.

El 12 de octubre asistió al Foro de Entrega de la iniciativa de reforma del artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, relativa al reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromorelenses. A su vez, el 13 de octubre, en el marco del Día Nacional por la Igualdad y la No Discriminación, inauguró la exposición "19 por el 19" en la estación Pino Suárez del Metro de la Ciudad de México, una muestra de alto alcance público que invitó a reflexionar sobre la importancia de la igualdad y el respeto a la diversidad humana en un espacio de amplia concurrencia social.

El 15 de octubre acudió al acto inaugural "Cruzada por la Inclusión", por invitación del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán, realizado en el marco del Día Estatal contra la Discriminación, con el objetivo de visibilizar las acciones institucionales a favor de las poblaciones históricamente vulneradas.

El 18 de octubre, la presidenta del CONAPRED encabezó, en coordinación con el INPI, la “Primera Asamblea Informativa para la Construcción del Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca”, en San Nicolás, Guerrero con el objetivo de informar a las comunidades, recoger aportaciones y fortalecer la participación comunitaria en el diseño de este instrumento de política pública.

El 19 de octubre, acudió a la inauguración de la feria conmemorativa del Pueblo Negro Afromexicano, llevada a cabo en la comunidad de José María Morelos, municipio de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, como parte de las acciones orientadas a la visibilización, el reconocimiento cultural y la promoción de los derechos de las personas afromexicanas.

Posteriormente, el 22 de octubre sostuvo una reunión con la gobernadora del estado de Campeche, Layda Sansores, para reafirmar compromisos interinstitucionales orientados a la construcción de un estado inclusivo, respetuoso de la diversidad y libre de prácticas discriminatorias. En continuidad con estos esfuerzos, el 23 de octubre se suscribió un convenio de colaboración entre el CONAPRED y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con el objetivo de generar sinergias en la formación de personas servidoras públicas, el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de herramientas institucionales en materia de igualdad y no discriminación.

El 28 de octubre asistió al Senado de la República, por invitación de la senadora Edith López, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con la finalidad de fortalecer la articulación institucional y contribuir al combate de la discriminación y las narrativas excluyentes.

El 29 de octubre, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a centros de trabajo certificados en la NMX 025, durante la cual se entregaron 101 reconocimientos, en coordinación con MUJERES y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El 30 de octubre asistió a la Conferencia “Servicio Público sin Discriminación”, organizada por el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el objetivo de promover prácticas institucionales respetuosas de los derechos humanos.

Sumándose a las actividades realizadas en el marco de la Jornada Nacional por la Igualdad y No Discriminación 2025 “19 por el 19”, el 7 de noviembre develó, en coordinación con la Lotería Nacional, el billete conmemorativo del Sorteo Zodiaco No. 1725, titulado “México es Diversidad, Inclusión y Derechos. Palabras que Transforman”.

El 8 de noviembre participó en la Cuarta Cumbre Nacional de Marchas LGBTQ+, realizada en el estado de Guanajuato y organizada por Casa de Muñecas Tiresias A.C., con el objetivo de consolidar proyectos para el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTQ+.

En seguimiento a los trabajos de coordinación con organismos estatales de derechos humanos, el 15 de noviembre participó en el Foro “Que nuestra voz se escuche”, organizado por la CDHEZ, en el que se abordaron temas estratégicos de la agenda nacional de igualdad, así como los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Posteriormente, el 20 de noviembre, se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración en el estado de Baja California, suscrito entre el CONAPRED y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto en la promoción y defensa del derecho a la no discriminación.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre asistió a la ceremonia de Inauguración de la Jornada de 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, realizada en la SEGOB, reiterando el compromiso institucional con la prevención de la violencia y la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Asimismo, el 28 de noviembre participó en la

conmemoración de esta fecha en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, organizada por el INPI, la SRE y ONU Mujeres, con el objetivo de reforzar la articulación interinstitucional en la materia.

El 3 de diciembre, en el marco del Día Mundial de las Personas con Discapacidad y de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, presentó en la SEGOB la “Guía para la Implementación de Ajustes Razonables que Mejoran Servicios y Transforman Vidas”, orientada a fortalecer la accesibilidad universal, eliminar barreras estructurales y promover prácticas institucionales que garantizaran un trato digno.

El 4 de diciembre participó en la inauguración de la exposición “Nuestra raíz, nuestro corazón. Mujeres indígenas: memoria y presencia”, organizada por el Museo Nacional de Antropología y el INPI, como parte de las acciones de reconocimiento y visibilización de las mujeres indígenas.

Finalmente, el 10 de diciembre asistió a la SCJN para presenciar el Primer Informe de Labores del Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, reafirmando el compromiso del CONAPRED con la promoción y protección de los derechos humanos en el país.

Participación en eventos oficiales junto a la Presidenta de la República

De enero a diciembre de 2025, se desarrollaron diversos eventos oficiales en los que la presidenta del CONAPRED acompañó a la presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en actos de gran relevancia nacional, en los que se reafirmó el compromiso del Gobierno de México con la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad. Estas participaciones fortalecieron la presencia institucional del Consejo en espacios estratégicos de decisión y visibilización pública, contribuyendo a posicionar la agenda de derechos humanos e inclusión en el ámbito nacional.

En este contexto, el 5 de febrero participó en la ceremonia conmemorativa del 108° aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), celebrada en Santiago de Querétaro, Querétaro, y encabezada por la presidenta de México, con el propósito de ratificar los valores constitucionales de igualdad, justicia y derechos humanos que rigen la vida pública del país. Posteriormente, el 21 de febrero, asistió a la Conferencia del Pueblo, realizada en Palacio Nacional, en la que ofreció un mensaje conmemorativo en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, orientado a visibilizar la diversidad lingüística y promover el respeto a los derechos de los pueblos originarios.

El 7 de marzo, en el contexto del Día Internacional de la Mujer, 7 acudió a Palacio Nacional para participar en el evento organizado por la SRE, durante el cual el embajador del Reino de los Países Bajos presentó el tulipán “La Mujer Indígena”, como un acto simbólico de reconocimiento a la contribución histórica y cultural de las mujeres indígenas. Posteriormente, el 8 de marzo, la presidenta del CONAPRED estuvo presente en el evento “8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Mujeres indígenas y trabajadoras: fuerza, lucha y dignidad”, convocado por la MUJERES en el marco de la conmemoración del 8M.

En continuidad con las acciones de acompañamiento a los pueblos indígenas, el 8 de mayo acompañó a la presidenta de la República a la comunidad de La Yesca, Nayarit, para la presentación de los avances del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, con el propósito de dar seguimiento a los compromisos asumidos y fortalecer el desarrollo integral de este pueblo originario desde un enfoque de derechos humanos.

El 14 de julio asistió a la Conferencia del Pueblo en Palacio Nacional, en la que se informó sobre la inscripción de la Ruta Wixárika por los Sitios Sagrados a Wirikuta en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, como Bien en serie, reconociendo su valor excepcional como testimonio vivo de la cultura Wixárika.

Durante el mes de agosto, participó en diversos eventos oficiales de alcance nacional e internacional. El 12 de agosto asistió a la Ceremonia de Inauguración de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina

y el Caribe con el objetivo de fortalecer el diálogo regional en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El 14 de agosto acudió a la conmemoración del Día del Cine Mexicano, celebrada en la Cineteca Nacional de Chapultepec, dedicada en esa edición a los pueblos indígenas, como parte de las acciones de reconocimiento y visibilización de su diversidad cultural. Asimismo, el 23 de agosto participó en la instalación del Plan de Justicia del Pueblo Amuzgo de Guerrero y Oaxaca, reafirmando el pacto del Estado mexicano con la justicia social y el respeto a los derechos de los pueblos originarios.

El 5 de septiembre, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, acudió a la Conferencia del Pueblo, en la que participó con un mensaje con motivo de la presentación de las traducciones de la “Cartilla de Derechos de las Mujeres”, resaltando la importancia del reconocimiento de las mujeres indígenas y la necesidad de continuar con los esfuerzos para reivindicar sus derechos. Finalmente, el 25 de noviembre de 2025, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, asistió a la Conferencia del Pueblo en acompañamiento a la presidenta de la República. Su presencia en este acto reforzó el compromiso para consolidar una cultura pública basada en la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos de las mujeres.

1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1.1 Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente

El CONAPRED trabajó en el diseño de la Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente “Afromexicanidad: Por el derecho a la igualdad” que surge como una propuesta integral orientada a visibilizar, reivindicar y fortalecer la identidad de los pueblos y comunidades afromexicanas y afrodescendientes, así como promover el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Esta iniciativa se inscribe en el compromiso institucional de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país mediante acciones que impulsen el reconocimiento histórico, la inclusión y la igualdad sustantiva.

La estrategia tiene como objetivo general reconstruir, visibilizar y reflexionar sobre la historia de estos pueblos y comunidades, contribuyendo al reconocimiento de sus luchas, resistencias y aportaciones en la construcción de la nación. Para ello, se estructura en torno a cuatro objetivos específicos que orientan de manera articulada las acciones y proyectos:

1. **Memoria histórica**, enfocado en reconocer la importancia de los aportes afromexicanos y afrodescendientes para la construcción de la identidad y el patrimonio cultural nacional.
2. **Resistencia**, orientado a identificar los procesos de lucha y organización desde un análisis crítico de las realidades sociales y territoriales.
3. **Justicia**, dirigido a fortalecer la construcción de identidades colectivas y la participación activa en la vida pública, con miras a garantizar el acceso igualitario a derechos.
4. **Desarrollo**, encaminado a impulsar la creación de instrumentos de atención y políticas públicas culturalmente pertinentes.

Este esfuerzo se concibe como un proceso de construcción interinstitucional del CONAPRED, como institución convocante y articuladora, junto con CULTURA, INPI, SEGOB, INBAL, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), INEGI, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Canal 22, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios de Culturas Africanas (CECA), La Hora Nacional, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y especialistas en historia afrodescendiente en México. La articulación de actores fortalece el alcance y la legitimidad de la estrategia al integrar capacidades técnicas, culturales y académicas de las diferentes instancias participantes.

Entre las actividades realizadas, destacan el desarrollo de una línea del tiempo sobre la presencia histórica de los pueblos y comunidades afromexicanas, como herramienta de memoria y visibilización; la elaboración de un estudio sobre desigualdades en localidades con población afrodescendiente, que aportará evidencia sustantiva para la toma de decisiones públicas; y la publicación de una colección de libros infantiles dirigidos a sensibilizar desde edades tempranas, fomentando valores de igualdad, respeto y reconocimiento de la diversidad como base para la prevención de la discriminación a largo plazo.

En materia de comunicación y difusión, se proyecta la generación de materiales estratégicos orientados a incidir en prácticas cotidianas donde persisten expresiones de discriminación. Entre ellos, se contempla el desarrollo de contenidos sobre la racialización en proveedores de bienes y servicios, con el fin de promover entornos de atención dignos e incluyentes. Asimismo, se elaborará un cuadernillo temático sobre religiosidades de raíz afro que contribuya al reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa del país.

Estas acciones se complementarán con la construcción de un mapa geográfico de pueblos y comunidades afromexicanas, así como con un cuadernillo “Regiones Afromexicanas, Memoria Histórica y Sitios de Recuerdo”,

ambos pensados como instrumentos de sensibilización social que fortalezcan el reconocimiento territorial, histórico y cultural de estas poblaciones.

De manera conjunta se contemplan nuevas ediciones del cuento *Las preguntas viajan en autobús. Un cuento sobre Afrodescendencias en México* (segunda edición), y del libro *Afrodescendientes en México, una historia de silencio y discriminación* (tercera edición), con el propósito de ampliar su alcance como herramientas de formación, reflexión y sensibilización social. contribuyendo a la construcción de una narrativa pública más incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

Como parte del fortalecimiento de la agenda pública, se diseñará una campaña nacional digital centrada en las afrodescendencias, incorporando expresiones culturales e identitarias como manifestaciones artísticas, gastronómicas y narrativas orales. También se prevé la realización de un foro regional con pueblos y comunidades afromexicanas y afrodescendientes, así como la revisión y propuesta de reactivos específicos para la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2027. Finalmente, se incluye un proyecto de rescate lingüístico enfocado en la preservación de la lengua afroseminol (seminol mascogo), como parte de la protección del patrimonio cultural inmaterial.

Foro Nacional con Pueblos y Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes

El 7 de junio de 2025, se organizó en Pachuca, Hidalgo, el "Foro Nacional con Pueblos y Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes: Afromexicanidad: por el derecho a la igualdad", cuyo objetivo general fue reconocer, visibilizar y promover los derechos, la historia, la cultura, las lenguas y la identidad de los pueblos afromexicanos y afrodescendientes en México, como parte de los esfuerzos por combatir el racismo y la discriminación estructural.

En este espacio se presentó públicamente la estrategia, como un instrumento integral orientado a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de estas poblaciones y fortalecer su posicionamiento en la agenda pública. El foro propició el diálogo e intercambio entre actores institucionales y comunitarios, contribuyendo a consolidar un proceso participativo, contando con la intervención de 10 representantes de autoridades e instituciones de distintos niveles de gobierno y organismos clave en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como 57 representantes de organizaciones de pueblos y comunidades afromexicanas.

Línea del tiempo "Pueblos y comunidades afromexicanas a través del tiempo"

Como parte de las actividades desarrolladas durante el foro, se llevó a cabo un ejercicio de creación colectiva de la línea del tiempo titulada "Pueblos y comunidades afromexicanas a través del tiempo", concebida como un instrumento de memoria, reconocimiento y promoción de los derechos humanos. Este ejercicio permitió recuperar experiencias territoriales, resistencias históricas y expresiones culturales, visibilizando momentos clave en la organización sociocultural y las contribuciones de estos pueblos y comunidades en la construcción del país.

La elaboración de esta línea del tiempo se posiciona como un insumo pedagógico y de sensibilización que favorece el reconocimiento institucional y social de la presencia histórica afromexicana, contribuyendo a fortalecer narrativas incluyentes y a generar referentes que respalden el diseño de acciones orientadas a la igualdad. Asimismo, su carácter participativo permitió integrar voces y experiencias comunitarias, promoviendo procesos de apropiación simbólica y reconocimiento que inciden en la dignificación de la identidad.

Colección de libros "Tatsiu, saltos y aventuras para la igualdad"

Durante 2025, se inició con el desarrollo de una colección de cuentos orientada a sensibilizar desde edades tempranas sobre la diversidad, la igualdad y la no discriminación. En este marco, se trabajó en el desarrollo del libro, *La mochila de Luis*, que plantea el tema de la movilización de familias y las situaciones a las que se enfrentan

las niñeces ante los cambios que esto conlleva, mientras introduce la experiencia de Luis como niño afrodescendiente. El segundo volumen corresponde a la publicación *El cantar de la abuela*, que invita a las personas lectoras a conocer El Nacimiento, Coahuila, y acercarse a su pasado y a sus expresiones culturales, fundamentales en la construcción de su identidad afrodescendiente. Este tipo de obras resulta de gran relevancia, pues fomenta la igualdad y la no discriminación, reconoce la diversidad y visibiliza a la población afrodescendiente, fortaleciendo la construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa

Además, se incorporaron estrategias participativas que promueven la reflexión crítica, la toma de decisiones y el cuestionamiento de estereotipos en las niñeces, en concordancia con los principios formativos de la Nueva Escuela Mexicana, proyectándose como un recurso formativo que favorece la incorporación temprana de valores vinculados a la igualdad y la no discriminación, fortaleciendo procesos educativos y comunitarios que inciden en la transformación de imaginarios sociales, al acercar estos contenidos a niñas y niños mediante narrativas accesibles y culturalmente significativas.

Estudio sobre las desigualdades en localidades con población afrodescendiente en México

Como parte de la estrategia nacional, se desarrolla el “Estudio sobre las desigualdades en localidades con población afrodescendiente en México”, con el objetivo de explorar las dinámicas en el acceso efectivo a derechos estratégicos, las condiciones de marginación territorial a nivel localidad, y las experiencias de discriminación que enfrentan estas poblaciones, a fin de generar evidencia que contribuya a la reducción de brechas históricas de desigualdad.

El estudio se constituye como una herramienta clave para profundizar el enfoque de igualdad y no discriminación, proporcionando conocimiento detallado sobre las condiciones de vida de la población afrodescendiente en México. Además, permitirá identificar y visibilizar las experiencias de discriminación que enfrentan, contribuyendo a orientar políticas públicas más inclusivas y justas.

El estudio adopta un enfoque cuantitativo y territorial, mediante una clasificación de localidades según el porcentaje de población afrodescendiente residente, esta segmentación facilitará la identificación de patrones de desigualdad de manera más precisa. Las localidades serán agrupadas conforme a los siguientes rangos de concentración poblacional, basados en una ruta metodológica que se detalla a continuación:

- Localidades con más de 0 por ciento y menos del 10 por ciento de población afrodescendiente.
- Localidades con una concentración de entre 10 por ciento y menos del 30 por ciento de población afrodescendiente.
- Localidades con 30 por ciento o más de población afrodescendiente.

Esta ruta metodológica incorpora variables como: educación, salud, trabajo (Población Económicamente Activa ocupada / no ocupada), características sociodemográficas, índice de marginación, motivos de la discriminación percibida o vivida, contexto histórico, social y cultural, lengua indígena, interseccionalidad con grupos históricamente discriminados, entidad federativa (desagregada).

El impacto que se busca con este estudio trasciende de la sola generación de información estadística, se trata de construir un nuevo pacto social que reconozca y valore la presencia afrodescendiente como parte esencial de la nación mexicana al contribuir a la formulación de políticas públicas más pertinentes e inclusivas, así como al reconocimiento social de la presencia afrodescendiente como parte esencial de la identidad nacional.

Infografía “Racialización en proveedores de bienes y servicios”

Se desarrolló una infografía orientada a sensibilizar a la población general y a las personas proveedoras sobre los derechos de las personas compradoras y usuarias de productos y servicios, promoviendo el acceso libre de discriminación, particularmente para pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

El material gráfico también tiene como propósito visibilizar las barreras que enfrentan estas poblaciones en contextos cotidianos de consumo con proveedores de bienes y servicios. Este será distribuido en eventos, jornadas informativas, capacitaciones, mesas de trabajo y otras intervenciones comunitarias, y se colocará en centros de consumo, establecimientos comerciales, instituciones públicas y privadas, así como en espacios públicos donde se promueva la cultura de igualdad y no discriminación.

Religiones de raíz africana

Como parte de la colección “Diversidad Cultural y Religiosa” se desarrolló una publicación orientada a documentar, desde una perspectiva antidiscriminatoria, investigaciones del ámbito académico y social sobre las múltiples percepciones y similitudes culturales y religiosas presentes en el país. Además, se busca destacar la importancia de las religiosidades de raíz africana en México, sus aportes al país, así como sus orígenes, historia, cultura, creencias y divinidades, mientras que se visibilizan los estereotipos y prejuicios que este grupo religioso ha enfrentado a lo largo de la historia.

El material se sustenta en cuatro pilares fundamentales: igualdad, respeto, dignidad e inclusión, y forma parte de una serie editorial destinada a ampliar el conocimiento social sobre la diversidad cultural y religiosa.

Las preguntas viajan en autobús. Un cuento sobre Afrodescendencias en México

Se llevó a cabo la segunda edición del cuento *Las preguntas viajan en autobús. Un cuento sobre la afrodescendencia en México*, el cual se rediseñó con el propósito de alinearlos a la identidad gráfica vigente. Esta publicación busca reconocer y difundir la historia de los pueblos afroamericanos a través de un recurso literario y lúdico para generar narrativas antirracistas que visibilicen diversas referencias de este colectivo encontradas en la sociedad mexicana.

Cuadernillo titulado “Regiones Afroamericanas, Memoria Histórica y Sitios de Recuerdo”.

Se inició el desarrollo de este material con el propósito de plasmar la memoria histórica de los pueblos y comunidades afroamericanas y afrodescendientes, contribuyendo al reconocimiento de sus aportaciones y a la reivindicación de su identidad como parte fundamental de la diversidad cultural del país. También busca promover la reflexión crítica y la sensibilización social para erradicar prácticas discriminatorias, fomentando la inclusión, el respeto, la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Durante 2025, el cuadernillo se ha desarrollado mediante un proceso de investigación orientado a fortalecer la conciencia sobre la riqueza cultural afrodescendiente. Se concibe como una herramienta de formación y sensibilización que contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la diversidad étnica y cultural en México.

1.2 Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)

El SINDIS es una plataforma clave en el ámbito de la investigación y la difusión información y estadística en materia de igualdad y no discriminación. Su relevancia radica en su capacidad para centralizar y poner al alcance de las personas usuarias información precisa, actualizada y accesible, promoviendo el conocimiento y la implementación de políticas inclusivas. Al servir como un punto de referencia para personas servidoras públicas, profesionales, de organizaciones y ciudadanas, dicha plataforma no solo apoya la investigación académica, sino también la acción práctica y transformadora hacia una sociedad más equitativa.

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2025, el SINDIS registró un promedio mensual de 1 455 visitas, con una tendencia general de interés sostenido en la plataforma (Véase Cuadro 1). De todos los módulos disponibles, el de Estudios e Investigaciones fue el más consultado, destacándose por ofrecer una variedad de documentos elaborados y editados por el CONAPRED, los cuales están disponibles para su consulta y descarga en línea.

En este mismo período, se actualizó este módulo, incorporando el *Catálogo de Buenas Prácticas a Favor de la Igualdad y la No Discriminación*² después de haber pasado por el proceso para garantizar su accesibilidad y el *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*.³ Este recurso es el esfuerzo continuo del SINDIS por promover la equidad y el respeto de los derechos humanos, proporcionando herramientas prácticas y relevantes para quienes buscan impulsar la igualdad en sus entornos.

CUADRO 1. VISITAS REGISTRADAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Personas)

Mes	Personas usuarias	Pico de personas usuarias conectadas ^{1/}	Sección con mayor interacción
Enero	1,586	138	Estadísticas
Febrero	1,517	108	Investigaciones
Marzo	1,815	108	Investigaciones
Abril	1,448	104	Investigaciones
Mayo	2,165	173	Investigaciones
Junio	1,451	89	Investigaciones
Julio	1,201	72	Investigaciones
Agosto	947	57	Investigaciones
Septiembre	1,393	126	Investigaciones
Octubre	1,486	106	Investigaciones
Noviembre	1,301	81	Investigaciones
Diciembre	1,146	110	Investigaciones
Total	17,456	1,272	-

^{1/} El pico de personas usuarias se refiere al día con el mayor número de usuarios activos en el sistema

² Disponible en: https://www.conapred.gob.mx/assets/publicaciones/docs/CatalogoDeBuenas_Ax_.pdf

³ Disponible en: https://www.conapred.gob.mx/assets/publicaciones/docs/Protocolo%20de%20atencion%20prioritaria_FINAL.pdf

1.3 Centro de Documentación

Asesorías y consultas bibliográficas

El Centro de Documentación (CEDOC) del CONAPRED proporciona servicios de información a través de orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos.

Para el CEDOC, el contacto con la sociedad es esencial para fortalecer una cultura de igualdad y no discriminación. En este sentido, se busca garantizar el acceso a información de calidad sin importar el lugar de residencia o cualquier tipo de discapacidad que impida la asistencia física a las instalaciones de la biblioteca especializada.

Con este objetivo, en marzo de 2025, en colaboración con la Subdirección de Informática y la Subdirección de Comunicación Social (SCS), se diseñó e implementó el Servicio de Orientación en Línea. Este servicio permite completar un formulario con una petición bibliográfica,⁴ tras lo cual se recopila la información solicitada y se envía a través del correo electrónico institucional.

El propósito de este servicio es mantener el contacto con la sociedad, de este modo, se busca proporcionar información veraz, oportuna y actualizada, contribuyendo así a la promoción efectiva del derecho a la igualdad y la no discriminación.

Entre enero y diciembre, se atendió a un total de 589 personas usuarias, quienes recibieron 9 886 recomendaciones bibliográficas.

CUADRO 2. ATENCIÓN A CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

Consultas

Mes	Correo electrónico	En instalaciones del CEDOC	Vía telefónica	Por orientación bibliográfica en línea	Total de consultas
Enero	0	18	0	0	18
Febrero	2,175	157	9	0	2,341
Marzo	513	299	5	20	837
Abril	172	60	6	0	238
Mayo	618	408	3	0	1,029
Junio	708	445	6	0	1,159
Julio	115	248	1	1	365
Agosto	196	146	1	0	343
Septiembre	985	356	12	99	1,452
Octubre	176	260	0	22	458
Noviembre	634	269	462	15	1,380
Diciembre	134	130	2	0	266
Total	6,426	2,796	507	157	9,886

⁴ El formulario se encuentra disponible en: <https://www.conapred.gob.mx/cedoc/orientacion-bibliografica>

CUADRO 3. ATENCIÓN BRINDADA EN EL CEDOC POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

Personas usuarias

Mes	Internos	Externos	Total
Enero	0	2	2
Febrero	15	19	34
Marzo	15	15	30
Abril	23	6	29
Mayo	34	19	53
Junio	42	18	60
Julio	19	42	61
Agosto	58	5	63
Septiembre	65	20	85
Octubre	22	8	30
Noviembre	64	17	81
Diciembre	46	15	61
Total	403	186	589

De enero a diciembre de 2025 se realizaron 66 visitas guiadas en las instalaciones del CEDOC, a 169 personas usuarias, provenientes de las siguientes instituciones:

CUADRO 4. VISITAS GUIADAS EN EL CEDOC, ENERO-DICIEMBRE 2025

Cargo, puestos u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Estudiantes	53	Escuela Normal de Especialización “Dr. Roberto Solís Quiroga”, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, Enseña por México, A.C., Preparatoria en línea de la Secretaría de Educación Pública, Colegio de Bachilleres 8 (Cuajimalpa), Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Universidad de Navojoa, Colegio del Pacífico, Universidad Humanitas, Universidad La Uni, Colegio Americano (Tlalnepantla, Estado de México), Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Nacional Rosario Castellanos.
Profesoras y Profesores	9	Secretaría de Educación Pública, Boc Hablo, A.C.
Personas empleadas	91	CONAPRED, Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Biblioteca de México de CULTURA, GNSM Ingenia, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Rivera Consulting e Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Particulares	8	Ciudad de México, Saltillo, Coahuila, Cancún, Quintana Roo y Medellín, Colombia.
Gestor cultural	4	Jóvenes por los derechos humanos y Woman diversity.
Periodista	2	Asociación Nacional de Locutores de México y CNN Noticias
Activista	2	Unión Femenina Católica Mexicana.

Desarrollo y actualización del acervo documental

Entre enero y diciembre, se ingresaron 133 documentos electrónicos a la Colección Digital del CEDOC. Esta labor recopila información de temas abordados en el CONAPRED con la finalidad de difundirlos.

Por otra parte, se recibieron 38 volúmenes de material bibliográfico bajo las modalidades de donación y canje con las siguientes instituciones:

CUADRO 5. DESARROLLO DE COLECCIONES DONACIONES Y CANJE, ENERO – DICIEMBRE 2025

Títulos		
Institución	Cantidad	Modalidad
Presidencia del CONAPRED.	6	Donación
Instituto Federal de la Defensoría Pública.	2	Donación
Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica.	1	Donación
Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México.	1	Donación
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	28 ^{1/}	Canje
^{1/} En reciprocidad, el CEDOC donó 46 títulos editados por este Consejo bajo la misma modalidad a la Biblioteca Dr. Ernesto de la Torre Villar del Instituto Mora.		

Organización del acervo documental

Se continuó con la actualización del Catálogo Público en Línea del CEDOC (Online Public Access Catalog OPAC, por sus siglas en inglés) mediante el análisis documental de 20 artículos correspondientes a tres fascículos de revistas especializadas. Los títulos de las publicaciones periódicas que se agregaron a la Colección de Hemeroteca fueron: Revista del Instituto de la Defensoría Pública, números 37 y 38, y la Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos, número 79. Los artículos fueron los siguientes:

1. Carmen, la cara de indefensión aprendida.
2. El Amparo Buscador.
3. Autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes y sustitución de pena de cuidadores únicos.
4. Derecho humano a migrar.
5. Análisis de la prisión preventiva oficiosa.
6. Desplazados climáticos en México: derechos humanos y el caso El Bosque.
7. Lex Castilla Non Solus: el caso de Santa Rosa Putla Villa, Oaxaca.
8. Derecho a una defensa adecuada.
9. Contaminación de las aguas de los pueblos originarios.
10. Niñas, Niños y Adolescentes y su situación de vulnerabilidad ante el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
11. Desalojos forzosos de campamentos de personas en movilidad en Ciudad de México.
12. El interés legítimo como medio para acceder a la justicia en materia ambiental.
13. Pago de PTU por procedimiento paraprocesal, preservando derechos humanos mediante amparo indirecto.
14. Prisión preventiva en México.
15. Los derechos gremiales estudiantiles y su relación con el régimen democrático, a propósito de la modificación del Artículo 188 del Estatuto universitario de San Marcos.
16. La protección de los derechos políticos por los órganos de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas.
17. El derecho de acceso a la información en la jurisprudencia interamericana y algunos aportes para su estudio.
18. Los desafíos democráticos modernos.
19. Ciencia ciudadana en democracia: vía de conservación y preservación futura.
20. ¿Democracia en jaque?: reflexiones sobre la inclusión a la vida social de exmiembros de las FARC-EP.

De igual manera se actualizó el catálogo con siete libros sobre derechos humanos y temas afines, los cuales fueron integrados a la Colección General para su consulta. Los títulos fueron los siguientes:

1. El lenguaje de la democracia: breviario de comunicación política.
2. Derechos humanos: historia e institucionalización en México.
3. Las líderes indígenas y el buen vivir.
4. Ha Ta Tukari = Agua nuestra vida.
5. El Dragón del Nuevo Fuego: biodigestor y sostenibilidad.
6. México y el desarrollo de la democracia en América Latina.
7. Papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) en la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

A partir de lo anterior se difundieron dos ¡Alertas Bibliográficas! con dicha información a la Comunidad CONAPRED los días 29 de mayo y 4 de junio respectivamente.

Muestras bibliográficas

Entre febrero y noviembre de 2025, el CEDOC llevó a cabo diez muestras bibliográficas, conformadas por un total de 425 piezas cuyo objetivo principal fue presentar de manera visual la bibliografía generada sobre los grupos históricamente discriminados. Estas muestras buscan evidenciar no solo la evolución de los soportes documentales —como folletos, libros, revistas, películas, videos, audios, entre otros— sino también cómo se ha transformado la narrativa y las definiciones relacionadas con las problemáticas que enfrentan estos grupos. El total de las personas asistentes a dichas muestras fue de 175. (Véase Cuadro 6)

CUADRO 6. MUESTRAS BIBLIOGRÁFICAS EN EL CEDOC, ENERO–DICIEMBRE 2025		
No.	Efeméride	Personas visitantes
1	21 de febrero. Día Internacional de la Lengua Materna.	8
2	23 de abril. Día Mundial del Libro y Derechos de Autor.	10
3	17 de mayo. Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia.	8
4	20 de junio. Día de la Personas Refugiada.	9
5	28 de junio. Día Internacional del Orgullo LGBTQTTIQ+.	5
6	25 de julio. Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, Negra, Latinoamericana y Caribeña	9
7	09 de agosto. Día Internacional de los Pueblos Indígenas	19
8	05 de septiembre. Día Internacional de la Mujer Indígena.	12
9	27 de octubre Día Internacional de la Libertad Religiosa	10
10	25 de noviembre. Día Naranja. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	85
Total		175

Difusión del CEDOC y cooperación bibliotecaria

El 19 de agosto de 2025, a invitación de la Universidad La Salle, se participó en la Expo Centros de Documentación en el marco de la Feria del Libro Universitario en la Unidad Uno (Condesa), mediante la instalación de un stand informativo, con el objetivo de difundir el trabajo del CONAPRED, en particular las acciones del CEDOC. También se difundieron y distribuyeron materiales informativos publicados por la institución. Como resultado de esta actividad, se brindó atención a 34 personas.

Boletines bibliográficos

Con el objetivo de continuar promoviendo la reflexión en torno a la igualdad y no discriminación, se elaboraron y difundieron a la Comunidad CONAPRED cuatro boletines bibliográficos trimestrales. En total, se presentaron 128 novedades bibliográficas digitales correspondientes a 50 efemérides publicadas tanto por el propio Consejo como por instituciones nacionales e internacionales afines a estos temas. Esta acción contribuye a fortalecer una cultura que impulse el cambio cultural a favor de la inclusión y la diversidad.

El primer boletín trimestral incluyó efemérides relevantes como el Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes (24 de enero), el Día Mundial de la No Violencia y la Paz (30 de enero), el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), el Día de la Mujer Mexicana (15 de febrero), el Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero), el Día Mundial por la Cero Discriminación (1 de marzo), el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el natalicio de Benito Juárez (21 de marzo), el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo), el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar (30 de marzo) y el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero (31 de marzo).

En el segundo boletín trimestral se destacaron tanto novedades editoriales como efemérides, entre ellas el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (2 de abril), el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor (23 de abril), el Día Internacional de las Familias (15 de mayo), el Día Internacional de la Convivencia en Paz (16 de mayo) y el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (17 de mayo), Convección Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará (9 de junio), Se publica la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (11 de junio), Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez (15 de junio), Día Mundial de las Personas Refugiadas (20 de junio), Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ (28 de junio), así como temas vinculados con el PND 2025–2030 y materiales recientes producidos por el propio CONAPRED.

En el tercer boletín trimestral se abarcaron las siguientes efemérides: Primera vez que la mujer mexicana emite su voto (3 de julio), Entra en vigor la Convención Americana de los Derechos Humanos, también conocida como el Pacto de San José (18 de julio), Día internacional del Trabajo Doméstico (22 de julio), Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, Negra, Latinoamericana y Caribeña (25 de julio), Día Internacional de los Pueblos Indígenas (9 de agosto), Día Internacional de la Juventud (12 de agosto), Día Nacional de las Personas Mayores (28 de agosto), Día Internacional de la Mujer Indígena (5 de septiembre), Conmemoración de la Independencia de México (enfocado en la participación de las mujeres) (16 de septiembre), Día Nacional de la Protección Civil y conmemoración de los sismos de 1985 y 2017 (para reforzar una cultura de la protección civil desde la igualdad y la no discriminación) (19 de septiembre), Día Internacional de la Lengua de Señas (23 de septiembre), Día Internacional de la Bisexualidad (23 de septiembre) y Día Internacional de las Personas Sordas (30 de septiembre), cabe mencionar que también se incluyeron las novedades editoriales del CONAPRED.

En el cuarto boletín trimestral se incluyeron las siguientes efemérides: Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1 de octubre), Día Internacional de la Niña (11 de octubre), Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre), Día Internacional de las Personas de Talla Baja (25 de octubre), Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso (6 de noviembre), Día Internacional para la Tolerancia (16 de noviembre), Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana (21 de noviembre), Día Naranja. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre), Día Internacional de las Personas Sordas (28 de noviembre), Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA (1 de diciembre), Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Trabajadoras Sexuales (17 de diciembre), Día

Internacional del Migrante (18 de diciembre) y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (18 de diciembre).

De igual manera, con la finalidad de seguir proveyendo de información útil para la promoción de la igualdad y la no discriminación, y con la intención de fortalecer una cultura de inclusión desde los espacios bibliotecarios de instituciones académicas, centros de investigación, de OSC y de la administración pública, los cuatro boletines se compartieron con las siguientes instancias:

1. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
2. Barra Nacional de Abogados (BNA).
3. Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ).
4. Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
5. Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA).
6. Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niño.
7. Escuela Normal Superior de México (ENSM).
8. Facultad de Artes y Diseño, Plantel Antigua Academia de San Carlos, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
9. Facultad de Derecho de la UNAM.
10. Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL).
11. Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
12. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC).
13. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES).
14. SNDIF.
15. Universidad del Valle de México.
16. Universidad La Salle.
17. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB.
18. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la SEGOB.

Bibliografías especializadas

Entre enero y diciembre de 2025, el CEDOC llevó a cabo un proceso de sistematización de información con el fin de elaborar diez bibliografías especializadas. Estas bibliografías tienen como objetivo proporcionar un conjunto de insumos documentales que sirvan como base sólida en la formulación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos en situación de discriminación, a través de un análisis de toda la información disponible, con el propósito de dismantelar prácticas discriminatorias y promover la igualdad.

La sistematización tuvo como propósito organizar y estructurar las referencias disponibles sobre temas de actualidad relacionados con grupos históricamente discriminados, siempre desde una perspectiva de igualdad y no discriminación. Este proceso permitió reunir un total de 623 referencias bibliográficas, distribuidas en las siguientes temáticas:

- Gobierno, derechos y combate a la discriminación.
- Violencia contra las mujeres.
- Derechos, igualdad, no discriminación y justicia de los pueblos indígenas.
- Igualdad sustantiva de las mujeres.
- Derechos, igualdad y no discriminación de la diversidad sexual.
- Derechos humanos de las mujeres afrodescendientes y afromexicanas.

- Paz y seguridad social con perspectiva de igualdad y no discriminación.
- Derechos humanos de infancias, adolescencias y juventudes migrantes.
- Neurodivergencias con perspectiva de igualdad y no discriminación.
- Diversidad Corporal.

Bibliografías solicitadas

Dentro de las atribuciones del CEDOC, se incluye la de brindar apoyo integral a todas las personas que requieran información en materia de igualdad y no discriminación. En este sentido, se atiende de manera continua las solicitudes realizadas tanto por personas usuarias internas como externas, relacionadas con diversas temáticas.

La diversidad de personas usuarias abarca desde el alumnado de nivel básico hasta especialistas e investigadoras, incluyendo también a personas servidoras públicas, así como de las OSC y particulares. De esta manera, cada bibliografía elaborada se adapta específicamente al perfil y las necesidades del público al que va dirigida, con el objetivo de ofrecer una atención diferenciada, pertinente y de calidad.

Durante el 2025, se elaboraron 64 Bibliografías a solicitud de las personas usuarias, tanto internas como externas, las cuales integraron un total de 5 005 referencias bibliográficas distribuidas en diversas temáticas, tales como:

CUADRO 7. BIBLIOGRAFÍAS ELABORADAS, ENERO-DICIEMBRE 20225			
No.	Título	No.	Título
1	Acceso a la salud sin discriminación.	33	Ajustes razonables aplicadas en la educación.
2	Bibliografía complementaria sobre discriminación por embarazo.	34	Brecha de desigualdad laboral y discriminación por embarazo.
3	Cómo hacerle frente a la homofobia en México.	35	¿Cómo miran las personas con discapacidad visual el cine?
4	Complemento bibliográfico Deportes y discriminación.	36	Deportes y discriminación.
5	Derecho al trabajo de las personas con discapacidad.	37	Derecho indígena.
6	Derechos de las personas trans embarazadas y su inclusión en el sector salud.	38	Derechos humanos de infancias, adolescencias y juventudes migrantes.
7	Derechos humanos de las mujeres indígenas.	39	Derechos, Igualdad y no discriminación de la diversidad sexual.
8	Discriminación laboral a personas mayores en México.	40	Discriminación por motivos religiosos, agnosticismo y ateísmo.
9	Discriminación laboral sobre género y personas con VIH.	41	Diversidad corporal.
10	Educación en ámbitos rurales y no discriminación.	42	Educación inclusiva.
11	Empoderamiento de la mujer.	43	Exclusión y discriminación a trabajadoras del hogar (avances y retos).
12	Igualdad sustantiva de las mujeres.	44	Inclusión de la diversidad en el turismo.
13	Inclusión educativa y sexual y aspectos jurídicos.	45	La discriminación de las personas de etnias diferentes en el Estado de México y del Estado de Guerrero.
14	Lengua de Señas Mexicana (LSM).	46	Masculinidades.
15	Modelo Intercultural de atención a la salud de las personas y comunidades afrodescendientes.	47	Mujeres con discapacidad: construyendo la Igualdad.
16	Mujeres indígenas (ediciones del CONAPRED).	48	Niñas, Niños y Adolescentes en contextos migratorios.
17	Niñez trans.	49	Personas Adultas Mayores.
18	Personas con discapacidad, Derechos Humanos y no discriminación.	50	Personas jornaleras agrícolas.
19	Personas migrantes.	51	Personas neurodivergentes.

CUADRO 7. BIBLIOGRAFÍAS ELABORADAS, ENERO-DICIEMBRE 20225

No.	Título	No.	Título
20	Personas neurodivergentes en el ámbito laboral.	52	Personas neurodivergentes y homofobia.
21	Personas trabajadoras sexuales, no discriminación y derechos humanos.	53	Personas trans y acceso a baños públicos.
22	Personas transgénero y acceso a los servicios de salud.	54	Personas y comunidades afrodescendientes, derechos humanos, igualdad y no discriminación.
23	Políticas públicas dirigidas a los hombres.	55	Políticas públicas dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes.
24	Políticas públicas dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes (complemento).	56	Políticas públicas y derechos humanos de las mujeres.
25	Políticas públicas y desplazamiento interno.	57	Políticas públicas y personas migrantes.
26	Protocolos para atender a las personas de la diversidad sexual (complemento).	58	Protocolos para atender a las personas de la diversidad sexual (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales, intersexuales).
27	Protocolos sobre acoso laboral.	59	Pueblos y comunidades indígenas, derechos humanos, igualdad y no discriminación.
28	Racismo.	60	Racismo en las empresas.
29	Revisión de la literatura o estado de la cuestión de la discriminación estructural (tres bases de datos en Excel).	61	Términos discriminatorios y uso incluyente del lenguaje.
30	Trabajo sexual: mitos y realidades.	62	Transfobia en México.
31	Transgeneridad.	63	Trato digno a la discapacidad en el Gobierno de México.
32	Videos sobre discapacidad.	64	Violencia contra las mujeres.

Es importante comentar que algunas bibliografías fueron enviadas a personas usuarias que solicitaron la misma temática, por lo que estos insumos documentales elaborados por el personal del CEDOC se han utilizado para diversos fines, permitiendo dar pronta respuesta y ofrecer información documental de calidad, objetiva y profesional.

Convenios de préstamo interbibliotecario

Con el propósito de fortalecer los lazos de cooperación con otras bibliotecas y centros de documentación afines al quehacer del CONAPRED, y con el objetivo de facilitar el intercambio de recursos informativos en los temas de igualdad, no discriminación y temas conexos, durante el 2025 se atendieron solicitudes de actualizaciones de datos, específicamente en lo relativo a los nombres y firmas de personas autorizadas para solicitar y conceder los préstamos interbibliotecarios. Estas gestiones se realizaron con 13 instituciones:

- Biblioteca “Enrique Flores Castro Altamirano”, Facultad de Derecho de la BNA.
- Centro de Documentación “José Vasconcelos” del CONAFE.
- Centro de Documentación del IECM.
- Biblioteca “Luis Fernando Amaya Caraveo” de la ENSM.
- Biblioteca “Pedro Velázquez” del IMDOSOC.
- Acervo Documental de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la SEGOB.
- Biblioteca de la Universidad La Salle, Ciudad de México.
- Biblioteca Especializada en Salud Mental y Adicciones de los CIJ.
- Biblioteca de la CONBIOÉTICA.
- Biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de El Colegio de México.
- Biblioteca “Ricardo Franco Guzmán” de la FISEL.

- Centro de Documentación “María Lavalle Urbina” del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De igual manera se llevó a cabo la firma institucional del Convenio Interbibliotecario entre el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y el CONAPRED.

1.4 Apoyo en la atención comunitaria y reconstrucción social basado en materia de igualdad y no discriminación

A partir del mes de agosto de 2025, con el objetivo de fortalecer el tejido social el Gobierno Federal impulsó diversas acciones, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Estas acciones se desarrollaron mediante estrategias de proximidad social, que acercaron a la población servicios básicos, actividades culturales y acciones de prevención, para contribuir al bienestar y la seguridad de las comunidades.

La participación del CONAPRED en estos espacios tuvo como propósito asegurar que las acciones de atención comunitaria y reconstrucción social se realizaran con un enfoque de derechos humanos, en especial en materia de igualdad y no discriminación. Con ello, se amplió la orientación, educación y el acceso a servicios para personas y grupos que viven en contextos de vulnerabilidad.

En el marco del Plan de Justicia Purépecha, se atendió a 1 873 personas de las comunidades de San Ángel Zurumucapio (agosto), Santiago Tangamandapio (septiembre), San Isidro Tapácuaro (octubre), Santiago Azajo (noviembre), Capácuaro y la Tenencia Indígena de San Lorenzo Uruapan (ambas en diciembre), en el estado de Michoacán.

Como parte de las Brigadas de Construcción de Paz y Jornadas por la Paz, se brindó atención a 346 personas en los municipios de León (agosto) y Celaya (octubre), en el estado de Guanajuato, donde se llevaron a cabo actividades dirigidas a la población para dar a conocer los servicios que ofrece el CONAPRED.

A solicitud del alumnado de la Escuela Secundaria Técnica No. 111 y del Colegio de Bachilleres de la comunidad de San Ángel Zurumucapio, y en el marco de la Jornada de Atenciones a Jóvenes y Adolescentes, realizada en diciembre, se llevó a cabo la actividad “Conociendo mis derechos, ejerciendo mi derecho a la igualdad y no discriminación”. Esta actividad tuvo como objetivo informar a 796 niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre sus derechos, con énfasis en el derecho a la igualdad y a no ser discriminados. Se realizó un conversatorio con preguntas y respuestas que permitieron reflexionar sobre el estigma, los prejuicios, los actos de discriminación, las narrativas de odio dirigidas a distintos grupos y las formas de prevenirlas y contrarrestarlas. Al finalizar, se brindó orientación sobre los servicios del CONAPRED y se entregaron la *Gaceta Abrazamos la Diversidad* y los folletos *La diversidad nos une* y *México es diversidad, inclusión y derechos*.

De manera transversal a toda la estrategia, se impartieron pláticas a estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y se brindó orientación sobre el derecho a la igualdad y no discriminación a diversos grupos de la población, entre ellos mujeres indígenas, personas adultas mayores, adolescentes y jóvenes. También se proporcionó capacitación y orientación a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno que brindaron servicios a la población, como IMSS-BIENESTAR, Guardia Nacional, Defensa Nacional, servicios de oftalmología y psicología, Leche del Bienestar, secretarías estatales de pueblos indígenas y programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, entre otros.

Como resultado de estas acciones, se otorgaron 3 015 orientaciones a la población sobre las funciones del CONAPRED y los servicios que ofrece el CEDOC, así como sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

1.5 Educación

Una de las acciones clave para promover una cultura de respeto, protección y garantía del derecho a la no discriminación son los programas educativos impulsados por el CONAPRED. Estos programas representan un esfuerzo sostenido y emplean diversas estrategias a lo largo del tiempo. Se imparten en dos modalidades: en línea y presencial, cada una con objetivos y metodologías específicas que permiten complementarse para fortalecer la educación en derechos humanos.

Educación en línea

La modalidad en línea aprovecha las tecnologías de la información y la comunicación para superar las barreras de tiempo y espacio, brindando a las personas la posibilidad de organizar sus tiempos y actividades de forma autónoma, sin necesidad de trasladarse físicamente a un centro educativo.

El CONAPRED ofrece actualmente 23 cursos en línea sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación, a través del programa *Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión*.⁵

Este programa está dirigido a personal de la administración pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como a integrantes de los poderes legislativo y judicial, la iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones académicas, OSC y cualquier persona interesada en estos derechos. Su objetivo es informar y sensibilizar a los distintos sectores sobre la importancia de garantizar la igualdad y combatir la discriminación.

Entre marzo y noviembre de 2025, se llevaron a cabo nueve aperturas⁶ de los cursos, en las cuales aprobaron un total de 110 894 personas, siendo 55 951 mujeres, 54 409 hombres, 233 no binarias, 90 como otra y 211 prefirieron no decir. (Véase Cuadro 8).

En este periodo participaron 363 instituciones, divididas en los siguientes rubros: 50 de la Administración Pública Federal (APF), 32 de la Administración Pública Estatal, 32 de la Administración Pública Municipal, 99 de la Iniciativa Privada, 77 Organismos Autónomos, 29 del Poder Judicial de la Federación, 24 OSC, 18 Organismos Internacionales y dos del Poder Legislativo de la Federación.

CUADRO 8. CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA CONÉCTATE POR MES, ENERO – DICIEMBRE 2025

Personas												
Mes	Administración Pública				Poder Judicial	Poder Legislativo	OSC ^{1/}	OI ^{2/}	Iniciativa Privada	Público en General	Otros	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos								
Enero ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	5,872	1,408	305	130	147	6	51	3	1,209	595	2,310	12,036
Abril	7,366	1,211	198	158	31	14	30	1	604	407	2,092	12,112
Mayo	6,153	1,055	150	132	102	11	56	1	464	320	1,354	9,798
Junio	7,308	1,969	430	83	133	15	32	1	1,021	471	1,984	13,447
Julio	6,382	1,092	240	74	17	3	32	1	604	306	1,711	10,462

⁵ Disponible en: <http://conectate.conapred.gob.mx/>

⁶ 9 aperturas de 23 cursos que dan 206 accesos. El nuevo curso abrió en abril (Personas privadas de libertad y liberadas: por una vida digna y sin discriminación).

CUADRO 8. CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA CONÉCTATE POR MES, ENERO – DICIEMBRE 2025

Personas

Mes	Administración Pública				Poder Judicial	Poder Legislativo	OSC ^{1/}	OI ^{2/}	Iniciativa Privada	Público en General	Otros	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos								
Agosto	6,426	722	291	60	15	9	45	0	482	368	1,848	10,266
Septiembre	6,022	1,263	113	73	103	11	31	2	419	454	1,761	10,252
Octubre	10,356	999	1,557	1,117	84	7	46	4	1,223	852	2,810	19,055
Noviembre	8,685	932	642	125	171	8	19	1	470	353	2,060	13,466
Diciembre ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	64,570	10,651	3,926	1,952	803	84	342	14	6,496	4,126	17,930	110,894

^{1/} Las siglas OSC se refieren a Organizaciones de la Sociedad Civil.

^{2/} Las siglas OI se refieren a Organismos Internacionales.

^{3/} En los meses de enero, febrero y diciembre no hubo apertura.

Actualización de contenidos

Entre enero y diciembre de 2025, como parte de la nueva oferta educativa en línea, se actualizaron los contenidos de tres cursos y se creó uno nuevo, los cuatro se incluyeron en el programa *Conéctate* con una nueva denominación que refleja un enfoque más actual, inclusivo e interseccional, los cursos actualizados son:

- Niñeces y adolescencias, por una vida libre de discriminación.
- Discapacidades, neurodivergencias y justicia social por la no discriminación.
- Identidades sexuales y de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación.

Estos cursos corresponden a las versiones actualizadas y renombradas de los materiales educativos trabajados durante 2024 relativos a: “1, 2, 3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes sin discriminación”, “Inclusión y discapacidad”, y “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, respectivamente. Las modificaciones realizadas no solo implican una renovación en el contenido, sino también reflejan el compromiso con la educación inclusiva y la promoción de la igualdad y la no discriminación.

Por su parte, el curso nuevo fue el denominado “Personas privadas de libertad y liberadas: por una vida digna y sin discriminación”. Este curso tiene la intención educativa de reconocer a las personas privadas de libertad y liberadas como sujetas de derechos, a través de un enfoque crítico sobre los efectos de la discriminación estructural en el ejercicio de sus derechos humanos, con el fin de promover la construcción de una sociedad en la que dichos derechos sean garantizados.

Educación presencial

La modalidad presencial favorece el intercambio directo entre participantes y facilitadores, lo que permite una interacción inmediata, el desarrollo de habilidades sociales y el fortalecimiento del aprendizaje colaborativo.

El CONAPRED se encarga de llevar a cabo acciones educativas tanto a personas, como a través de plataformas de videoconferencias sincrónicas para sensibilizar, capacitar y formar en materia de igualdad y no discriminación a personas de diversos sectores como la APF, Estatal y Municipal, Organismos Autónomos, Poder Judicial, Poder Legislativo, OSC, Organismos Internacionales, Iniciativa Privada y público en general.

Estas acciones educativas se diseñan de acuerdo con las necesidades específicas de capacitación de cada institución empleando una metodología de construcción de conocimientos colectivos, que rescata las experiencias de las personas participantes y las hace parte de procesos activos y críticos de aprendizaje, con el

fin de desarrollar capacidades y habilidades que promuevan acciones de cambio cultural y contribuyan a la transformación estructural necesaria para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Entre enero y diciembre 2025, se realizaron 27 acciones educativas presenciales e híbridas, en las cuales participaron 9 971 personas. Estas actividades fueron las siguientes:

1. El 12 de febrero, se impartió la Conferencia magistral: "Derecho a la igualdad y la no discriminación, para una convivencia sana en espacios universitarios", en el marco del "Festival Amor Es" organizado por la Dirección General de Atención a la Comunidad de la UNAM dirigido a 48 personas estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social en la UNAM.
2. El 25 de febrero, durante el evento "Diálogo por la Salud con Justicia Social" organizado por la Coordinación de Programas Preventivos de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), con el objetivo de identificar los obstáculos que impiden un acceso a los servicios de salud de calidad a personas históricamente discriminadas. Se realizó una ponencia, en el Panel 1, titulado "Prevención en la Salud: ¿Cómo desarrollar programas preventivos en salud desde la interseccionalidad?", de forma simultánea en dos modalidades, cumpliendo con un total de 80 personas asistentes presencialmente y 4 135 personas conectadas virtualmente, garantizando la participación sincrónica en redes institucionales.
3. El 6 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer se impartió la conferencia "Las violencias que viven las mujeres afromexicanas y la violación de sus derechos por motivos de discriminación", dirigida a 41 personas de la Defensoría Pública del estado de Oaxaca.
4. En misma fecha, se realizó el conversatorio virtual "Interseccionalidad, una herramienta para prevenir las violencias en contra de mujeres, niñas y adolescentes", dirigido a personal del SNDIF, incluyendo sistemas estatales, la Unidad de Atención a Población Vulnerable y la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social. Esta actividad fortaleció el enfoque interseccional en la atención a poblaciones prioritarias, con la participación de 160 personas.
5. El 10 de marzo, como parte de las actividades conmemorativas del 8M, se impartió la conferencia "Empoderamiento de la mujer e igualdad de género", dirigida al personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) de la STPS. Esta acción tuvo como objetivo visibilizar las brechas de género en el ámbito laboral y brindar elementos para su atención institucional, alcanzando a 68 personas servidoras públicas.
6. El 18 de marzo, se impartió la conferencia "Discriminación y su repercusión en la sociedad mexicana" en la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, sede Cuauhtémoc, con una participación de 29 personas, entre docentes y estudiantes.
7. El 19 de marzo, en el marco de las Jornadas Instituto de Educación Media Superior del Gobierno de la Ciudad de México, con el lema "Por una Juventud Activa", se llevó a cabo la conferencia titulada "El derecho a la no discriminación de las juventudes", dirigida a 89 estudiantes del nivel medio superior.
8. El 15 de abril, en el marco de la "Jornada 2025 de Bienestar Integral", se impartió la Conferencia "La discriminación en el ámbito educativo Medio Superior", dirigido a 50 estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
9. El 21 de mayo, como parte de la "Jornada Blanca por la Cultura de Paz", se impartió la conferencia "Implicaciones de entornos de trabajo sin discriminación y de convivencia en paz", dirigida a personal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en las 32 entidades del país. La actividad organizada por la Gerencia de Inclusión de PEMEX se enfocó en promover ambientes laborales igualitarios y respetuosos de los derechos humanos impactando a 1 449 personas funcionarias públicas.
10. El 26 de mayo, en el marco del "Seminario en Materia de Derechos Humanos", se impartió la conferencia virtual "La perfilación racial como una práctica discriminatoria en el contexto migratorio", organizada por la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional de la Dirección General de Derechos Humanos y Vinculación Ciudadana. Esta conferencia, dirigida a personal

de la Guardia Nacional contó con una asistencia de 367 personas funcionarias públicas y abordó la necesidad de erradicar prácticas discriminatorias en el ejercicio de funciones de seguridad y control migratorio.

11. El 16 de junio, se realizó la conferencia titulada “Lenguaje incluyente, no sexista y accesible”, dirigida a 40 personas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el objetivo de que el personal reflexionara sobre la importancia del uso del lenguaje incluyente como herramienta para evitar las narrativas de exclusión y promover una cultura basada en el respeto a las diferencias, la igualdad y la no discriminación.
12. El 24 y 25 de junio se impartió el micro taller “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, dirigido a 55 personas de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), con el objetivo de que el personal conozca sobre la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos crítica, a través del reconocimiento de la discriminación, las desigualdades, violencias y opresiones que viven las personas con discapacidad y neurodivergentes, para así promover tanto una cultura de igualdad, no discriminación y derecho a la diferencia, así como la justicia social en la atención y acompañamiento de este colectivo social.
13. El 27 de junio se impartió la ponencia titulada "Identidad de Género, diversidades disidentes y no discriminación", como parte del Programa “Viernes de café”, dirigido a 36 personas del Registro Nacional de Población, con el objetivo de identificar cómo la discriminación afecta el goce de derechos de las personas identificadas o percibidas como sexualmente diversas a partir de la comprensión de la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales, así como del marco jurídico vigente, con el objeto de favorecer prácticas incluyentes y antidiscriminatorias.
14. El 30 de junio, se realizó la conferencia titulada “La importancia del uso del lenguaje inclusivo y no sexista”, con el objetivo de conocer las recomendaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo, para evitar expresiones que excluyen y para impulsar una cultura que respete la diversidad, promueva la equidad y rechace cualquier forma de discriminación, dirigido a 178 personas del Poder Judicial del Estado de Puebla.
15. El 8 de septiembre, se realizó la conferencia titulada “El Derecho a la no discriminación”, dirigido a 31 personas del Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos, en el marco del Programa de Investigación y Posdoctorado en Derechos Humanos del *Inter American Institute for Research and Teaching in Human Rights*.
16. El 18 de septiembre, se realizó la conferencia titulada "El derecho a la no discriminación de las Personas con Discapacidad", dirigido a 67 personas de la ANAM.
17. El 25 de septiembre, se realizó la conferencia titulada “Factores para el análisis de la discriminación: interculturalidad e interseccionalidad”, en el marco del Día Naranja, dirigido a 297 personas de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República (SENADO).

Entre julio y octubre de 2025, se realizaron cinco acciones educativas, en el marco del “Programa Educativo Integral para el sector de Prevención y Reinserción Social en materia antidiscriminatoria 2025”, en las cuales participaron 2 222 personas de Prevención y Reinserción Social (PRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), con el objetivo de incorporar una perspectiva de protección y defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad, así como de aquellas en proceso de preliberación o ya liberadas, poniendo especial atención en quienes pertenecen a grupos vulnerables, particularmente mujeres y las niñas, hijas e hijos. Estas actividades fueron las siguientes:

18. El 23 de julio y 9 de agosto, se realizaron dos conferencias virtuales, tituladas "Introducción a la perspectiva antidiscriminatoria en el ámbito de seguridad". Se tuvo la participación de 617 personas, en la primera conferencia asistieron 199 personas y en la segunda conferencia 418 personas.

19. El 9 de agosto, se realizó la conferencia virtual, titulada "Prevención social de las violencias hacia las mujeres con enfoque antidiscriminatorio". Se tuvo la participación de 488 personas.
20. El 3 y 11 de septiembre, se realizó el taller titulado "Identidades sexuales y de género no normativas: igualdad y no discriminación". Se tuvo la participación de 317 personas.
21. El 16 de septiembre, se realizó la conferencia titulada "Las Mujeres en la transformación de la discriminación y la desigualdad en defensa de sus derechos humanos". Se tuvo la participación de 341 personas.
22. El 8 de octubre, se realizó la conferencia titulada "Los pueblos indígenas y originarios: Derechos de las mujeres y no discriminación". Se tuvo la participación de 459 personas.

En octubre de 2025, se realizaron tres acciones educativas, en el marco del "Programa de talleres en materia antidiscriminatoria 2025", en las cuales participaron 88 personas de la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, con el objetivo de brindar herramientas para desarrollar conocimientos y habilidades, en materia de perspectiva antidiscriminatoria y enfoques críticos. Estas actividades fueron las siguientes:

23. El 30 de septiembre, se realizó el taller titulado "Atención con enfoque de antidiscriminatorio". Se tuvo la participación de 45 personas.
24. El 2 de octubre, se realizó el taller titulado "Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio: masculinidad hegemónica, machismo y misoginia". Se tuvo la participación de 22 personas.
25. El 14 y 17 de octubre, se realizó el taller titulado "Identidades y expresiones de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación". Se tuvo la participación de 21 personas.

En el marco del "XXVI Encuentro Nacional de Pueblos Negros 2025", realizado los días 15 y 16 de noviembre de 2025, bajo la organización del Colectivo Afromichoacán, en coordinación con diversas instituciones, organizaciones civiles y colectivos comunitarios comprometidos con la promoción de los derechos humanos, la erradicación del racismo estructural y la eliminación de prácticas discriminatorias. Se contó con la participación de 241 personas provenientes de los estados de Guerrero, Oaxaca, Colima, Jalisco, Veracruz, Nayarit, Baja California, Yucatán, Morelos y Ciudad de México, entre otros. El encuentro reafirmó su carácter intercultural y transnacional al incluir delegaciones internacionales procedentes de Congo, Costa de Marfil, Puerto Rico, Senegal y Estados Unidos.

26. El 16 de noviembre, se coordinó la Mesa de Diálogo N.º 5: "Afrodescendencia y Discapacidad", en la cual se abordaron las barreras materiales, institucionales y simbólicas que enfrentan las personas afrodescendientes con discapacidad, haciendo énfasis en las dinámicas de discriminación múltiple. El intercambio de ideas derivó en propuestas orientadas a garantizar la accesibilidad, el acompañamiento comunitario y la incorporación de enfoques interseccionales en las políticas y prácticas dirigidas a este sector.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se llevó a cabo el panel conversacional: "Energía que cuida: Acciones que iluminan" dirigido al personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

27. El 25 de noviembre, en el Auditorio del Museo Nacional de Energía y Tecnología, se participó para hablar del papel de la mujer en el ámbito de la administración pública y la vida cotidiana, así como el impacto negativo de la discriminación y la desigualdad de género. Se contó con la asistencia de 268 personas servidoras públicas.

Los contenidos abordaron temas fundamentales relacionados con el derecho a la no discriminación de grupos históricamente discriminados, tales como: derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y no

discriminación; personas con identidades y expresiones de género no normativas, orientaciones sexuales no normativas, y características sexuales no normativas; niñas, niños y adolescentes y juventudes; pueblos indígenas; pueblos y comunidades afromexicanas, personas que viven con alguna discapacidad (diversidad funcional); personas que viven con alguna neurodivergencia; personas privadas de la libertad y liberadas; discriminación; personas migrantes y en movilidad.

Además, se promovió la prevención de la discriminación en ámbitos clave como a educación, el trabajo, la salud, la seguridad y la justicia, fomentando el uso de lenguaje incluyente y no sexista, e incorporando enfoques de género, interseccionalidad, antirracismo y perspectiva diferenciada.

CUADRO 9. IMPACTO DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS PRESENCIALES E HÍBRIDAS POR MES, ENERO – DICIEMBRE 2025

Personas						
Mes	Administración Pública		Organizaciones de la Sociedad Civil	Organismos Internacionales	Otro	Total
	Federal	Estatad				
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	4,215	0	0	0	48	4,263
Marzo	160	159	0	0	0	319
Abril	50	0	0	0	0	50
Mayo	1,816	0	0	0	0	1,816
Junio	91	178	0	0	40	309
Julio	199	0	0	0	0	199
Agosto	906	0	0	0	0	906
Septiembre	1,022	0	0	31	0	1,053
Octubre	547	0	0	0	0	547
Noviembre	268	0	241	0	0	509
Diciembre	-	-	-	-	-	-
Total	9,274	337	241	31	88	9,971

Cobertura de los programas educativos

Los procesos educativos de CONAPRED nos permiten trabajar en niveles de profundización diferenciados, de acuerdo con las necesidades de la institución, la flexibilidad y adaptabilidad de los procesos educativos, impactan significativamente en diversas instituciones. Estos programas no solo abordan las necesidades específicas de cada entidad, sino que también promueven una cultura de inclusión y respeto, contribuyendo al desarrollo integral de las comunidades educativas.

Entre enero y diciembre de 2025, las acciones educativas del CONAPRED, tanto en su modalidad en línea como presencial, capacitaron a un total de 120 865 personas. (Véase Cuadro 10).

CUADRO 10. PROGRAMAS EDUCATIVOS, ENERO–DICIEMBRE 2025

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes					
		Hombres	Mujeres	No binaria	Otra	No dijo	Total
En línea	9 aperturas	54,409	55,951	233	90	211	110,894
Presencial	27 acciones	247	558	10	2	9,154	9,971
Total		54,656	56,509	243	92	9,365	120,865

1.6 Certámenes y premios

En el marco del trabajo interinstitucional y con el compromiso de avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria e incluyente, el CONAPRED participó en el grupo técnico de dictaminación y premiación del Concurso de Dibujo: “Yo No Excluyo, Yo Sí Incluyo, Yo No Discrimino”, impulsado en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Esta iniciativa responde al mandato legal y ético de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. A través del arte, se fomentó un espacio de expresión y reflexión dirigido a personas privadas de la libertad, orientado a promover el reconocimiento de su dignidad y abriendo el diálogo sobre el derecho a no ser discriminadas, visibilizando voces que históricamente han sido excluidas del espacio público. La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 12 de junio de 2025 en las instalaciones del CONAPRED, reafirmando el compromiso institucional de impulsar acciones que promuevan la inclusión y la reintegración social desde una perspectiva de derechos humanos.

De igual manera, el CONAPRED participó activamente en las distintas etapas del “Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2025”, una iniciativa orientada a reconocer a personas o grupos cuyas acciones humanitarias, voluntarias y no remuneradas habían generado un impacto significativo en sus comunidades. En una primera etapa, durante el mes de junio, se difundió entre las OSC y, posteriormente, el CONAPRED fungió como integrante del Comité del Jurado Calificador del Premio, participando en cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria a lo largo del año. Estas sesiones formaron parte de las funciones desempeñadas durante el proceso de evaluación y deliberación de las y los postulantes correspondientes a la edición 2025.

Finalmente, el 5 de diciembre de 2025, el CONAPRED asistió, en calidad de integrante del jurado calificador, a la Ceremonia de Entrega Oficial del “Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2025”, realizada de manera presencial en el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), en Tlalpan, Ciudad de México. Esta participación reiteró el compromiso institucional de visibilizar y respaldar las iniciativas ciudadanas que, desde el trabajo voluntario y no remunerado, fortalecen el tejido comunitario, promueven la solidaridad social y contribuyen a mejorar las condiciones de vida de diversos grupos poblacionales, en concordancia con los principios de igualdad, inclusión y respeto a la dignidad humana.

Así mismo, el CONAPRED participó como integrante del Comité Dictaminador de la Cuarta Edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: Martha Sánchez Néstor, revisando 26 expedientes de personas postulantes para verificar el cumplimiento de los requisitos. La sesión deliberativa se realizó el 19 de septiembre de 2025 en el INPI, donde por unanimidad se seleccionó a 20 galardonadas. El evento de premiación tuvo lugar el 30 de septiembre de 2025 en el Palacio de Bellas Artes, en la Ciudad de México.

2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

2.1 Orientación

Asesorías y orientaciones

Las asesorías y orientaciones comprenden cada una de las atenciones brindadas por la Jefatura del Departamento de Orientación a las personas que acuden al CONAPRED, ya sea de forma presencial, por escrito, vía telefónica, correo electrónico o a través del sitio web. El personal del área apoya a las personas peticionarias en la identificación de los hechos que desean reportar, así como de sus circunstancias de modo, tiempo y lugar, conforme al principio de suplencia de la queja. Cuando, a partir de la atención proporcionada, se identifican posibles actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, se les asiste en la elaboración del reporte de queja.

Como parte de su labor de coordinación interinstitucional, el CONAPRED emitió 174 oficios de canalización a instancias competentes para atender casos que no corresponden a su ámbito, ya sea por no constituir presuntos actos de discriminación o por tratarse de asuntos bajo jurisdicción local.

En su compromiso con los derechos humanos y bajo el principio del humanismo mexicano de erradicar prácticas discriminatorias, el CONAPRED actúa con una perspectiva incluyente, guiándose por los Principios Rectores del *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*. Estos principios incluyen:

- Perspectiva de Derechos Humanos, aplicando normas nacionales e internacionales con base en la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos.
- Trato Digno, brindando orientación jurídica o canalización con escucha activa, empática y solidaria.
- Atención Integral con enfoque Diferenciado y Pertinencia Cultural, adaptando la atención al contexto, identidad y circunstancias individuales.

Además, se implementan medidas de accesibilidad, como el uso de formatos accesibles, sistema Braille y lenguaje sencillo para niñas, niños y adolescentes, asegurando su derecho a participar durante todo el proceso.

Entre enero y diciembre de 2025 se atendió a 10 514 personas peticionarias: 6 021 hombres, 4 271 mujeres y 222 personas que no proporcionaron el dato de su sexo, a quienes se brindaron 10 202 orientaciones; se elaboraron 312 reportes de queja, 255 contra personas particulares y 57 contra personas servidoras públicas de carácter federal. El principal medio de atención fue correo electrónico con 7 990 orientaciones.

CUADRO 11. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Vías de atención)

Mes	Telefónica	Correo electrónico	Personal	Escrito	Archivo ^{1/}
Enero	7	252	2	3	0
Febrero	121	508	17	25	0
Marzo	138	888	29	39	39
Abril	174	737	38	16	18
Mayo	109	368	27	19	9
Junio	105	510	20	20	0
Julio	188	440	24	24	3
Agosto	167	923	30	13	0

CUADRO 11. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Vías de atención)

Mes	Telefónica	Correo electrónico	Personal	Escrito	Archivo ^{1/}
Septiembre	268	811	35	26	0
Octubre	164	819	24	11	0
Noviembre	151	1073	15	28	1
Diciembre	53	661	7	4	1
Total	1,645	7,990	268	228	71

^{1/} El asunto se envió al archivo porque no se contó con información para tener contacto con la persona peticionaria.

En el siguiente Cuadro se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas entre enero y diciembre de 2025.

CUADRO 12. CALIFICACIÓN DE ORIENTACIONES POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Tipo de calificación)

Mes	No competencia ^{1/}	En proceso de radicar queja ^{2/}	Vista a organismo homólogo local	Total
Enero	263	0	1	264
Febrero	664	4	3	671
Marzo	1,124	2	7	1,133
Abril	977	0	6	983
Mayo	526	0	6	532
Junio	651	0	4	655
Julio	656	11	12	679
Agosto	1115	9	9	1,133
Septiembre	1130	0	10	1,140
Octubre	1014	1	3	1,018
Noviembre	1236	7	25	1,268
Diciembre	716	1	9	726
Total	10,072	35	95	10,202

^{1/} Las orientaciones fueron calificadas como “no competencia” del Consejo por: a) no tratarse de presuntos actos de discriminación conforme a la definición legal contenida en la LFPED, b) carecer de información indispensable para proceder a pesar de los requerimientos hechos a las personas peticionarias, c) señalar como responsables a autoridades locales, d) no encontrarse dentro del plazo legal de un año para presentar una queja y e) ser hechos que conoció de forma previa la CNDH. Sin embargo, se brindó la atención correspondiente, canalizando el asunto a las autoridades competentes.

^{2/} Se califica “en proceso de radicar queja” cuando la persona peticionaria no desea presentar la queja en el momento de tener comunicación con personal de la Jefatura de Departamento de Orientación o porque no cuenta con los datos requeridos y señalan que posteriormente los presentarán.

Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Con el propósito de brindar una mejor atención a las personas peticionarias, se llevaron a cabo diversas gestiones orientadas a resolver la problemática expuesta. Estas acciones incluyeron llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, intervenciones ante autoridades y particulares, así como la emisión de oficios de colaboración, prevención y exhorto, entre otras medidas. En el Cuadro 13 se proporciona el número de gestiones realizadas de enero a diciembre de 2025.

CUADRO 13. GESTIONES REALIZADAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Gestiones)

Mes	Número de gestiones
Enero	309
Febrero	767
Marzo	1,283
Abril	1,221
Mayo	948
Junio	1,172
Julio	1,013
Agosto	1,473
Septiembre	1,488
Octubre	1,208
Noviembre	1,593
Diciembre	888
Total	13,363

Canalizaciones y medidas precautorias

Para el CONAPRED, el envío de oficios de canalización y emisión de medidas precautorias han demostrado ser herramientas eficaces dentro de las orientaciones y asesorías jurídicas que se brindan, a que permiten dar respuesta inmediata a diversos asuntos. Estos documentos se dirigen a las autoridades competentes, a particulares, o bien, a organismos públicos defensores de derechos humanos, especialmente cuando los casos no corresponden a la competencia del CONAPRED, ya sea por no constituir un presunto acto de discriminación o por involucrar a autoridades locales.

En aquellos casos donde se identifique un riesgo inminente a la vida, salud, integridad personal o donde la reparación sea imposible, se emiten medidas precautorias que aseguren la integridad personal y demás derechos de las personas peticionarias.

De enero a diciembre de 2025 se enviaron 768 oficios; 119 fueron respuestas por escrito a las personas peticionarias, 174 de canalización a autoridades, 140 de colaboración a particulares, 123 de colaboración a autoridades, 48 medidas precautorias y 164 respuestas a autoridades.

Los 222 oficios de canalización y dictado de medidas precautorias se enviaron a las siguientes entidades federativas véase Cuadro 14.

CUADRO 14. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Oficios enviados)

Entidad federativa	Total
Baja California	1
Campeche	2
Chiapas	8
Chihuahua	5
Ciudad de México	142
Coahuila de Zaragoza	3
Colima	1

CUADRO 14. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Oficios enviados)

Entidad federativa	Total
Durango	1
Estado de México	17
Guerrero	2
Hidalgo	2
Jalisco	7
Michoacán	2
Morelos	5
Oaxaca	6
Puebla	1
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luís Potosí	1
Sinaloa	4
Sonora	2
Tamaulipas	3
Veracruz	2
Yucatán	1
Total	222

Respecto a los 48 oficios de medidas precautorias, estas se dirigieron a las autoridades y beneficiaron a los grupos de personas del Cuadro 15.

CUADRO 15. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR GRUPOS BENEFICIADOS, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Oficios enviados por grupo)

En beneficio de	Medidas precautorias dirigidas a:				
	Secretarías de Seguridad Pública	Escuelas públicas o privadas	Instituciones de salud públicas o privadas	Instituciones o personas servidoras públicas en general	Particulares
Personas con discapacidad	0	1	1	0	0
Niñas, niños o adolescentes	0	31	0	0	0
Personas con alguna condición de salud	0	0	1	0	0
Mujeres	0	1	0	1	1
Personas de la diversidad sexogénérica	2	0	0	0	0
Ciudadanía en general	3	1	3	2	0

Reportes de queja

Como parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias, el CONAPRED brinda acompañamiento cercano a las personas peticionarias para facilitar la elaboración de sus reportes de queja. A través de la figura de la suplencia, el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación apoya a las personas peticionarias en la identificación de los elementos y circunstancias que permitan presumir la presencia de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias. Este apoyo se brinda a partir de entrevistas, donde se

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

prioriza la escucha y el análisis del caso, con el fin de garantizar el acceso efectivo a una atención adecuada y con enfoque de derechos.

De enero a diciembre de 2025 se apoyó a las personas peticionarias con 312 reportes de queja el principal medio de atención fue telefónica con 273, como se observa en el Cuadro 16.

CUADRO 16. REPORTES DE QUEJA POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares			Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Correo	Escrito	Telefónica	Correo
Enero	12	0	0	4	0
Febrero	3	0	0	3	1
Marzo	8	1	3	1	0
Abril	11	0	0	1	0
Mayo	18	0	0	6	0
Junio	44	0	0	7	0
Julio	18	1	5	4	0
Agosto	28	0	0	13	0
Septiembre	27	4	19	1	1
Octubre	13	0	0	4	0
Noviembre	21	0	2	8	0
Diciembre	15	2	0	3	0
Total	218	8	29	55	2

En el cuadro comparativo se observa una disminución del 34.27 por ciento en los reportes contra personas particulares y del 36.66 por ciento en los reportes contra personas servidoras públicas federales, en relación con el mismo periodo de 2024 (Véase Cuadro 17).

CUADRO 17. COMPARATIVO DE REPORTES DE QUEJA, ENERO - DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2024	2025	2024	2025
Enero	12	12	5	4
Febrero	10	3	0	4
Marzo	13	12	4	1
Abril	29	11	8	1
Mayo	34	18	6	6
Junio	76	44	10	7
Julio	73	24	12	4
Agosto	32	28	12	13
Septiembre	46	50	11	2
Octubre	32	13	9	4
Noviembre	14	23	9	8
Diciembre	17	17	4	3
Total	388	255	90	57

De enero a diciembre de 2025 se observan los reportes de queja que se elaboraron a partir de actos u omisiones presuntamente discriminatorios en perjuicio de los grupos, personas o por motivos que se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO 18. REPORTES DE QUEJA POR GRUPOS, PERSONAS Y MOTIVOS, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Reportes)

Discriminación en contra de:	Número:
Personas por su edad	51
Personas con alguna condición de salud	49
Niñeces	40
Personas de la comunidad LGBT	39
Personas con discapacidad	34
Otro motivo	30
Mujeres	28
Personas Neurodivergentes	19
Personas por su apariencia	11
Personas por su origen nacional	4
Personas por su condición Jurídica	4
Pueblos y Comunidades indígenas	2
Personas Migrantes	1

Casos emblemáticos en orientación

1. Derecho a la educación inclusiva.

Se recibieron a dos jóvenes con discapacidad auditiva que solicitaron intervención, ya que deseaban ingresar a la Escuela Superior de Educación Física. Junto con sus padres, se acercaron a dicha institución para solicitar información sobre los ajustes razonables que podrían implementarse durante el examen de admisión; sin embargo, el personal directivo les informó que no contaban con medidas o apoyos específicos para personas con discapacidad. En atención a la solicitud y con el objetivo de garantizar el derecho a educación inclusiva, el CONAPRED emitió diversos oficios de colaboración dirigidos a la Escuela Nacional de Educación Física, solicitando la implementación de los ajustes razonables necesarios para que los jóvenes pudieran participar en condiciones de igualdad en el proceso de admisión.

Como resultado de esta gestión, la institución proporcionó a los padres, madres y jóvenes solicitantes información sobre el personal responsable que los atenderá una vez emitida la convocatoria correspondiente para ingreso, además de comprometerse formalmente a garantizar los ajustes razonables requeridos, asegurando así el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

2. Derecho a los servicios financieros.

Se recibió la petición de una persona mayor, de nacionalidad distinta a la mexicana, quien recibió una oferta de su banco para adquirir un préstamo garantizado mediante el pago de su pensión; sin embargo, debido a su nacionalidad, no contaba con la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE) ni con un registro de datos biométricos ligados a esta, lo cual le impedía realizar el trámite correspondiente ante el Instituto Mexicano

del Seguro Social (IMSS), institución que le otorga su pensión. Con el objetivo de garantizar sus derechos financieros, el CONAPRED emitió un oficio de colaboración dirigido al IMSS solicitando su intervención para identificar una alternativa que permitiera autorizar el trámite. Como resultado de esta gestión, se recibió respuesta del IMSS informando que se localizó una vía alterna para autorizar el pago al banco mediante la pensión, utilizando un documento de identificación distinto, con lo cual se dio solución a la situación planteada y se protegieron los derechos de la persona mayor.

3. Derecho de acceso a la información.

El CONAPRED recibió la petición de una persona activista mexicana, quien solicitó su intervención para promover un ajuste al portal del Registro Nacional de Personas Detenidas ya que dicha plataforma no permitía realizar búsquedas de personas que no fueran de nacionalidad mexicana. Esto se debía a que el sistema requería, como condición obligatoria, contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona buscadora, lo que impedía que personas extranjeras o sin acceso a un CURP pudieran buscar a familiares o amistades detenidas.

En atención a la solicitud y con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, el CONAPRED emitió diversos oficios de colaboración dirigidos a la SSPC, solicitando que se explicara la razón de dicho requisito y, en su caso, se informara sobre posibles alternativas para permitir el acceso a personas sin CURP. Como resultado de esta gestión, la SSPC respondió reconociendo que dicha restricción podía colocar en situación de vulnerabilidad o discriminación a personas no mexicanas o sin acceso a una CURP.

Derivado de las gestiones realizadas por el CONAPRED, la plataforma fue modificada y actualmente permite realizar consultas sin necesidad de CURP, tanto para personas mexicanas como extranjeras. Además, se amplió la funcionalidad del sistema para que cualquier persona pueda consultar el estatus de detenidos.⁷

4. Derecho al Trabajo y Libertad Religiosa.

El CONAPRED recibió la petición de una persona trabajadora de una Afore, quien, para acreditar su capacidad y competencia en el empleo, debía obtener una certificación ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Esta certificación requería participar en un examen supervisado por Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), el cual solo se aplicaba los sábados. Sin embargo, la persona pertenece a la iglesia Adventista del Séptimo Día, el día de reposo es el sábado, lo que generaba una situación de discriminación indirecta.

En atención a la solicitud y con el objetivo de garantizar su derecho a la igualdad y no discriminación, el CONAPRED emitió medidas cautelares a CONSAR y CENEVAL, debido a la urgencia del caso, ya que las fechas para el examen coincidían con el vencimiento de su certificación vigente, situación que podría derivar derivaría en su despido.

Gracias a las gestiones de CONAPRED, CONSAR y CENEVAL informaron que la persona podría presentar su examen en un día distinto al sábado. Además, se realizarán modificaciones en las convocatorias futuras para ofrecer distintas fechas de examen durante la semana, ya que no se trata de un caso aislado.

2.2 Mediación durante la orientación

⁷ Esto a través del siguiente enlace: <https://consultasdetenciones.sspc.gob.mx/>

La mediación durante la fase de orientación es una etapa inicial de admisibilidad del caso, regulada por el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ). Esta consiste en realizar gestiones inmediatas para atender la situación planteada sin necesidad de iniciar formalmente un procedimiento de queja, siguiendo lo establecido en el “Protocolo de actuación en el proceso de conciliación”.⁸ Se aplica en casos de presunta discriminación que no son graves y pueden resolverse de manera pronta mediante el diálogo y la mediación, siempre que ambas partes estén de acuerdo y no exista riesgo de revictimización para la persona agraviada. Este procedimiento busca ofrecer una atención ágil, cercana y centrada en las personas, con un enfoque que privilegia la resolución efectiva y digna de los conflictos sin la necesidad de agotar los formalismos del procedimiento de queja.

Entre enero y diciembre de 2025 se integraron 266 expedientillos, 24 (9.02 por ciento) por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales y 242 (90.98 por ciento) por actos atribuidos a personas particulares; 141 (53 por ciento) correspondieron a mujeres y 125 (47 por ciento) a hombres. (véase Cuadro 19).

CUADRO 19. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos por actos atribuidos a personas		Total
	Particulares	Servidoras públicas federales	
Enero	8	0	8
Febrero	6	2	8
Marzo	8	1	9
Abril	11	1	12
Mayo	20	4	24
Junio	47	3	50
Julio	20	2	22
Agosto	23	7	30
Septiembre	50	1	51
Octubre	13	1	14
Noviembre	21	1	22
Diciembre	15	1	16
Total	242	24	266

Los casos que se recibieron fueron por las temáticas que se refieren en el Cuadro 20.

CUADRO 20. TEMÁTICA DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de casos)

Temática	Número de casos
Discapacidad	69
Condición de salud	58
Edad	49
Cualquier otro motivo	25

⁸ Aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión del 4 de julio de 2019.

CUADRO 20. TEMÁTICA DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de casos)

Temática	Número de casos
Diversidad sexogénica	24
Apariencia física	13
Embarazo	10
Origen nacional	7
Género	6
Condición Jurídica	2
Acceso, Ascenso y Permanencia en el Empleo	1
Acoso y/o Hostigamiento Sexual	1
Condición Económica	1

Con las gestiones realizadas en la Mediación Durante la Orientación, se concluyeron 227 asuntos (43 ingresaron en 2024), de los cuales 141 (62.11 por ciento) fueron remitidos a la Subdirección de Medidas Administrativas y de Reparación para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las partes, mientras que 25 expedientes (11.01 por ciento) fueron remitidos a resguardo en el archivo por haber logrado una resolución positiva para las personas peticionarias sin necesidad de un seguimiento.

De igual manera, seis asuntos (2.64 por ciento) fueron enviados a resguardo en el archivo por falta de interés en continuar con el procedimiento por parte de las personas peticionarias y, por último, 55 expedientillos (24.23 por ciento) no lograron su resolución a través de la mediación, por lo que fueron remitidos a la Dirección de Quejas a fin de realizar la investigación correspondiente.

De los 227 casos concluidos, 204 expedientillos (89.86 por ciento) fueron por actos atribuidos a personas particulares y 23 (10.14 por ciento) por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales. A diciembre de 2025 quedaron en trámite 82 expedientillos, 77 por actos atribuidos a personas particulares y cinco por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales.

CUADRO 21. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN INGRESADOS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientillos)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos ^{1/}	En trámite	Concluidos ^{2/}	En trámite
Enero	0	0	1	0
Febrero	2	0	2	0
Marzo	24	0	1	0
Abril	22	0	1	0
Mayo	11	0	2	0
Junio	22	14	1	0
Julio	22	4	2	0
Agosto	14	5	6	1
Septiembre	30	21	1	1
Octubre	24	3	5	1
Noviembre	19	15	1	1
Diciembre	14	15	0	1

CUADRO 21. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN INGRESADOS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientillos)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos ^{1/}	En trámite	Concluidos ^{2/}	En trámite
Total	204	77	23	5

^{1/} Se presentan 43 expedientillos concluidos que ingresaron en 2024, que sumados a los 184 expedientillos concluidos que ingresaron en 2025 dan el total de 227 expedientillos concluidos.

^{2/} En la columna "En trámite", se presentan los expedientes que por mes se encuentran en proceso de mediación abierto con un total de 82.

2.3 Defensa

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas es una responsabilidad fundamental de toda institución comprometida con la igualdad. En cumplimiento de esta misión, el CONAPRED responde de manera oportuna, respetuosa y con enfoque de derechos a quienes enfrentan actos que vulneran su derecho a ser tratados con igualdad y sin prejuicios. Una de las herramientas clave para cumplir con este mandato es el procedimiento de queja, que permite atender, investigar y, en su caso, reparar situaciones de presunta discriminación.

La queja es una petición admitida a trámite, formulada por cualquier persona, grupo de personas u OSC, mediante la cual se hace del conocimiento del CONAPRED presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a personas particulares, físicas o morales, al igual que a personas servidoras públicas federales o integrantes de los poderes públicos federales. Entre enero y diciembre de 2025 se recibieron 152 quejas. (Véase cuadro 22)

CUADRO 22. QUEJAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientes)

Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	17	7
Febrero	4	5
Marzo	23	1
Abril	13	2
Mayo	2	5
Junio	7	3
Julio	8	2
Agosto	7	6
Septiembre	11	1
Octubre	8	3
Noviembre	5	5
Diciembre	4	3
Total	109	43

Quejas contra personas particulares

Respecto a los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2025 se recibieron 109, cantidad menor en un 53.42 por ciento respecto a las recibidas en 2024.

CUADRO 23. COMPARATIVO DE QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES POR MES, ENERO – DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

(Número de expedientes)

Mes	2024	2025
Enero	10	17
Febrero	15	4
Marzo	14	23
Abril	11	13
Mayo	15	2
Junio	16	7
Julio	32	8
Agosto	34	7
Septiembre	30	11
Octubre	23	8
Noviembre	17	5
Diciembre	17	4
Total	234	109

De las 109 quejas presentadas contra personas particulares, 102 fueron presentadas de manera individual — 41 fueron presentadas por mujeres, 60 por hombres y una por una persona no binaria —, y siete fueron presentadas de manera conjunta⁹.

Quejas contra personas servidoras públicas federales

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas federales, de enero a diciembre de 2025 se recibieron 43, cantidad menor en 48.81 por ciento respecto a la de los expedientes iniciados en el mismo periodo de 2024, como se expone en el Cuadro 24.

CUADRO 24. COMPARATIVO QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES POR MES, ENERO – DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

(Número de expedientes)

Mes	2024	2025
Enero	2	7
Febrero	3	5
Marzo	3	1
Abril	9	2
Mayo	7	5

⁹Es decir, más de una persona.

**CUADRO 24. COMPARATIVO QUEJAS CONTRA PERSONAS
SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES POR MES, ENERO – DICIEMBRE
DE 2024 Y 2025**

(Número de expedientes)

Mes	2024	2025
Junio	8	3
Julio	14	2
Agosto	10	6
Septiembre	9	1
Octubre	8	3
Noviembre	7	5
Diciembre	4	3
Total	84	43

Las 43 quejas contra personas servidoras públicas se presentaron de manera individual, 26 fueron presentadas por mujeres y 17 por hombres.

Quejas por entidad federativa

De enero a diciembre de 2025 la mayoría de las quejas se presentaron en la Ciudad de México: 67 (44.1 por ciento), seguida de Nuevo León con 39 (25.7 por ciento) y siete del estado de México (4.6 por ciento), de conformidad con el Cuadro 25.

**CUADRO 25. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-
DICIEMBRE 2025**

(Número de expedientes)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	1	0	1
Baja California	2	0	2
Chiapas	0	1	1
Chihuahua	3	1	4
Ciudad de México	40	27	67
Coahuila	1	0	1
Durango	0	1	1
Estado de México	6	1	7
Guanajuato	1	1	2
Guerrero	2	0	2
Hidalgo	0	2	2
Jalisco	4	1	5
Nuevo León	38	1	39
Puebla	3	0	3
Querétaro	1	0	1
Quintana Roo	2	1	3
San Luis Potosí	0	1	1
Sinaloa	0	1	1

CUADRO 25. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientes)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Sonora	1	0	1
Tabasco	1	0	1
Tamaulipas	1	0	1
Tlaxcala	0	1	1
Veracruz	1	2	3
Yucatán	1	1	2
Total	109	43	152

Medidas precautorias

El CONAPRED puede solicitar medidas precautorias a autoridades o particulares en aquellos casos graves o urgentes en los que haya riesgo inminente o daño probable contra una persona que pudiera vulnerar sus derechos humanos de forma difícilmente reparable, como la integridad personal, la salud o el interés superior de la niñez, entre otros.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas precautorias dictadas por entidades federativas y personas responsables.

CUADRO 26. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de medidas)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Chiapas	0	1	1
Ciudad de México	8	10	18
Estado de México	1	0	1
Guerrero	1	0	1
Nuevo León	0	1	1
Yucatán	0	1	1
Total	10	13	23

Calificaciones

Admitido el expediente de queja, se procede a su calificación, considerando las circunstancias que permitan presumir un acto, omisión o práctica discriminatoria. Entre los meses de enero a diciembre de 2025 los expedientes fueron calificados como se indica en el Cuadro 27.

CUADRO 27. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientes)

Tipo de calificación	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Presunto acto de discriminación	105	43
Pendiente al no haber suficientes elementos para calificar	3	0
Caso de no discriminación	1	0
Total	109	43

En el siguiente cuadro se presenta la calificación de expedientes de queja en comparación del año anterior en el mismo periodo. (Véase cuadro 28)

CUADRO 28. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

(Número de expedientes)

Tipo de calificación	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2024	2025	2024	2025
Presunto acto de discriminación	231	105	80	43
Pendiente por falta de elementos para calificar	0	3	1	0
No discriminación	3	1	3	0
Total	234	109	84	43

Causas de los presuntos actos de discriminación

De enero a diciembre de 2025 las principales causas de discriminación que se presentaron en las quejas fueron por edad 39 (20.3 por ciento), discapacidad 26 (13.5 por ciento), condición de salud 21 (10.9 por ciento), género 20 (10.4 por ciento), y sexo 13 (6.8 por ciento) como se observa en el Cuadro 29.

CUADRO 29. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de causas)

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total ^{1/}
Apariencia física	8	2	10
Color de piel	0	1	1
Condición de salud	10	11	21
Condición económica	1	2	3
Condición jurídica	5	2	7
Condición social	6	0	6
Cualquier otra análoga	2	3	5
Discapacidad	17	9	26
Edad	38	1	39
Embarazo	3	1	4
Filiación política	1	0	1
Género	12	8	20

CUADRO 29. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de causas)

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total ^{1/}
Identidad de género	6	3	9
Lengua	1	0	1
Lugar de nacimiento	1	0	1
Opiniones	1	0	1
Origen étnico	2	0	2
Origen nacional	3	0	3
Orientación sexual	5	7	12
Religión	1	1	2
Responsabilidad familiar	1	1	2
Sexo	8	5	13
Situación familiar	1	0	1
Situación migratoria	1	0	1
Xenofobia	1	0	1
Total^{1/}	135	57	192

^{1/} El número total de causas no coincide con el número de quejas reportado en el periodo porque en un caso puede haber dos o más causas de discriminación.

Causales de conclusión

En los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2025 se concluyeron 189, de los cuales 88 fueron durante el trámite del procedimiento, 37 por haber llegado las partes a un acuerdo ante este Consejo, seis por haberse firmado un convenio conciliatorio y cuatro por haberse dictado resolución por disposición; es decir, en total 71.4 por ciento de los expedientes fueron concluidos de manera favorable.

CUADRO 30. COMPARATIVO DE CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, ENERO - DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

(Número de expedientes)

Rubro	2024	2025
Un caso de no discriminación	17	10
Por no existir elementos que acrediten el acto	3	2
Desistimiento	8	8
Falta de interés	30	25
Por solucionarse durante el trámite	95	88
Por haber llegado las partes a un acuerdo ante el Consejo	0	37
Por convenio conciliatorio	7	6
Por carecer de elementos para identificar al autor del acto	1	0
Falta de materia	1	5
Por haber dictado resolución por disposición	9	4
Por no surtir la competencia del Consejo	1	0
Por haberse acumulado	4	1
Por haberse orientado jurídicamente	0	3
Total	176	189

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas, de enero a diciembre de 2025 se concluyeron 99, de los cuales 51 fueron durante el trámite del procedimiento, seis por haber llegado las partes a un acuerdo ante este Consejo, uno por haberse firmado un convenio conciliatorio y cinco por haberse dictado resolución por disposición; es decir, en total 63.6 por ciento de los expedientes fueron concluidos de manera favorable.

CUADRO 31. COMPARATIVO DE CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, ENERO-DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

(Número de expedientes)

Rubro	2024	2025
Un caso de no discriminación	12	11
Por haberse dictado resolución por disposición	2	5
Desistimiento	2	2
Falta de interés	10	12
Por solucionarse durante el trámite	33	51
Por convenio conciliatorio	3	1
Por haber llegado las partes a un acuerdo, ante este Consejo	0	6
Improcedencia	1	3
Por haberse orientado jurídicamente	0	5
Falta de materia	0	3
Total	63	99

Durante el 2025, se implementó una estrategia para disminuir el rezago de los expedientes al priorizar la atención de los asuntos con mayor tiempo de tramitación; para ello, se realizaron acciones como proporcionar asesoría jurídica especializada a las personas peticionarias y se sugirieron alternativas de solución benéficas para las partes involucradas en aras de salvaguardar el derecho a la no discriminación, por lo que fue posible disminuir significativamente la cantidad de expedientes. Para este ejercicio, quedaron en trámite 290 expedientes, de los cuales 199 (68.6 por ciento) son por hechos atribuidos a personas particulares y 91 (31.4 por ciento) a personas servidoras públicas, como se observa en el Cuadro 32.

CUADRO 32. EXPEDIENTES EN TRÁMITE A DICIEMBRE DE 2025

(Expedientes)

Año	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
2018	1	0
2019	3	0
2020	3	0
2021	8	1
2022	12	5
2023	29	27
2024	61	25
2025	82	33
Total	199	91

Casos emblemáticos de quejas

1. Derecho a la educación.

A. La persona peticionaria acudió a un centro educativo particular, y se le informó que en el siguiente ciclo escolar no se le permitiría la reinscripción a su hijo, quien tiene una neurodivergencia. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que personal docente de esa escuela participe en los cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación denominados: "Principios de la educación inclusiva" y "¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?".
- b. Que se difunda una circular alusiva al derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre todo el personal de la escuela.
- c. Que se coloquen en las instalaciones de la escuela cuatro carteles alusivos al derecho a la no discriminación, en lugares visibles para la comunidad estudiantil, por un tiempo mínimo de tres meses.
- d. Que se difunda el *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*, entre todo el personal de la escuela.
- e. La difusión y replica de las publicaciones que realiza este Consejo en las redes sociales de esa escuela por un tiempo mínimo de tres meses.
- f. Que se difunda entre la comunidad estudiantil de la escuela la serie de cuentos "Kipatla".
- g. Que establezca en su normatividad de la escuela un "Plan y Diagnóstico de Ajustes"; un "Plan de Seguimiento e Información Periódica" y un "Protocolo Interno sobre No Discriminación".
- h. Una carta disculpa por parte esa escuela respecto de los hechos motivo de queja.

B. La persona peticionaria refirió que derivado de la neurodivergencia de su hijo, la institución educativa se negó a continuar brindándole el servicio educativo. Por lo que a través de diversas gestiones realizadas por este Consejo las partes acordaron conciliar, ya que la escuela aceptó las pretensiones manifestadas por la persona peticionaria, consistentes de manera sustancial en que su personal se capacite en temas de educación inclusiva, colocar carteles en los que se informe sobre el derecho a la igualdad y no discriminación; y le ofrecieran una disculpa al niño por los hechos que originaron la queja.

C. La persona peticionaria refirió que, para la aplicación del examen de ingreso al nivel medio superior en el IPN, la convocatoria establece que la aplicación del examen será de forma virtual, precisando que no debe realizarse en un lugar público; sin embargo, no cuenta con los medios suficientes para que su hijo pueda realizar el examen en su domicilio, ya que no cuenta con internet.

A través de diversas gestiones realizadas por este Consejo, el instituto indicó que en las próximas convocatorias realizará el ajuste necesario a los aspirantes que lo soliciten y podrá facilitar los equipos de cómputo para la realización del examen. Asimismo, este Consejo aplicó el *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*, y facilitó el acceso a las instalaciones de la persona peticionaria y su hijo el día y horario necesario para que realizara el examen de referencia con la red de internet del CONAPRED.

1.1 Derecho a la educación, a un ambiente libre de violencia, a la integridad y seguridad personal.

A. La persona peticionaria refirió que su hija cursaba el jardín de niños, donde se proyectó una película con una temática que la menor no estaba habituada. Al tener conocimiento de la situación, solicitó la profesora a cargo que evitara ese tipo de contenidos; sin embargo, posteriormente la docente habría incurrido en represalias en contra de la niña, tales como ignorarla y retirarla de la escolta, entre otras conductas. Derivado de las gestiones

realizadas por el personal de este Consejo, las partes acordaron conciliar mediante la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades; particularmente, que las maestras involucradas, así como todo el personal docente y administrativo del preescolar, participen en los cursos en la plataforma “Conéctate” del CONAPRED, denominados “El ABC de la igualdad y la no discriminación” y ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?
- b. La fijación de 10 carteles en las instalaciones del preescolar, donde se promueva la igualdad y la no discriminación, con una duración de permanecer colocados por tres meses.
- c. Que la profesora involucrada ofrezca una disculpa verbal y privada a la peticionaria y a su hija.
- d. Que la directora de la escuela ofrezca una disculpa verbal y privada a la niña —hija de la peticionaria—, en lenguaje de fácil comprensión para ella.
- e. Como garantía de no repetición del acto, omisión, o práctica social discriminatoria, se gire la circular correspondiente con el personal docente y administrativo del preescolar, en la que se les exhorte a conducirse en igualdad y sin discriminación con todas las niñas y niños de la escuela, y con estricto respeto a sus derechos humanos, conforme al interés superior de las infancias.
- f. Como garantía de no repetición del acto, omisión, o práctica social discriminatoria, se establezca por escrito el compromiso de la profesora y directora de sumarse a una cultura de igualdad y no discriminación, así como de velar por el ejercicio pleno del interés superior de la niñez a favor de la niña —hija de la peticionaria—.

Cabe mencionar que también fue reintegrada a la escolta. Por lo anterior, la persona peticionaria manifestó su voluntad de dar por atendida su queja con la realización de las acciones señaladas, así como de dar por concluido su expediente.

B. La persona peticionaria presentó una queja, por actos de violencia en agravio de su hija, quien vive con una neurodivergencia, ya que, tras cambiar de grupo en una escuela pública, fue víctima de acoso sexual. Posteriormente, autoridades del plantel minimizaron los hechos al señalar que la menor “exageraba las cosas”, descalificándola y refiriendo que “las personas autistas exageran”. Por lo anterior, la escuela señaló que realizará las siguientes acciones:

- a. Que se coloquen en las instalaciones del colegio, 10 carteles alusivos al derecho a la no discriminación, visibles a la comunidad estudiantil.
- b. Que se coloquen en las instalaciones del colegio, 10 carteles que difundan el Violentómetro, visibles a la comunidad estudiantil.
- c. Que se coloquen en las instalaciones del colegio, 10 carteles que difundan ¡Cero Tolerancia al acoso sexual!, visibles a la comunidad estudiantil.
- d. Que se socialice una circular alusiva al derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre el personal administrativo, docente y directivo, del colegio.

C. Se trata de una familia homoparental, y a su hijo recibía un trato contrario a su dignidad en un jardín de niños de una escuela pública por dicho motivo. Derivado de las gestiones realizadas del personal de este Consejo, las partes acordaron conciliar mediante la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que una profesora adscrita al jardín de niños participe en los cursos de sensibilización sobre “Orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación”, y “Niñeces y Adolescencias por una vida libre de discriminación”.
- b. Que se socialice entre el personal del jardín de niños una circular alusiva al fomento de derecho a la igualdad y a la no discriminación.

- c. Que se coloquen en la entrada y lugares visibles de las instalaciones del jardín de niños, cinco carteles alusivos al derecho a la no discriminación. O bien, que sean difundidos ante la comunidad educativa vía correo electrónico y/o vía WhatsApp de ese jardín de niños.
- d. Que personal del jardín de niños, realicen una actividad educativa y pedagógica escolar alusiva a las familias relacionadas a la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas.

D. La persona peticionaria presentó una queja por actos de violencia en agravio de su hija, quien vive con una neurodivergencia, ya que, tras salir a una cita con un joven, fue víctima de acoso sexual. Al tener conocimiento de los hechos, y en virtud de que ambas personas asisten a la misma universidad, acudió a reportar lo ocurrido; sin embargo, en lugar de recibir apoyo, el Subdirector le indicó que “era su responsabilidad aprender a cuidarse”, sin que se adoptaran medidas para salvaguardar la integridad de su hija dentro de las instalaciones de la escuela. Tras realizarse gestiones por el personal de este Consejo, y con la finalidad de fomentar y fortalecer una cultura de igualdad y no discriminación, la universidad señaló que realizará las siguientes acciones:

- a. Que se coloquen en las instalaciones de la universidad, 10 carteles alusivos al derecho a la no discriminación, visibles a la comunidad estudiantil.
- b. Que se coloquen en las instalaciones de la universidad, 10 carteles que difundan el Violentómetro, visibles a la comunidad estudiantil.
- c. Que se coloquen en las instalaciones de la universidad, 10 carteles que difundan ¡Cero Tolerancia al acoso sexual!, visibles a la comunidad estudiantil.
- d. Que se socialice una circular alusiva al derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre el personal administrativo, docente y directivo de la universidad.
- e. Que se socialice entre la comunidad estudiantil de la universidad el “Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género”.

1.2 Derecho a la educación inclusiva.

A. La persona peticionaria señaló que su hijo vive con autismo y que se encontraba inscrito en un kínder, en el cual era aislado y se le condicionó permanencia a contar con una maestra sombra; no obstante, decidió cambiarlo de escuela.

Por gestiones realizadas del personal de este Consejo, el colegio señaló que realizó las siguientes acciones:

- a. Capacitación en temas de discapacidad y neurodivergencia.
- b. Adecuaciones curriculares y metodológicas en temas de discapacidad y neurodivergencia.
- c. Asignación de un acompañamiento didáctico en temas de discapacidad y neurodivergencia.
- d. Diseño de entornos accesibles y predecibles en temas de discapacidad y neurodivergencia.
- e. Protocolos de intervención y comunicación con las familias en temas de discapacidad y neurodivergencia.
- f. Coordinación con la supervisora de la zona escolar en temas de discapacidad y neurodivergencia.
- g. Colaboración con asociaciones civiles y especialistas en autismo, para su intervención en el ámbito escolar.

B. La persona peticionaria señaló que su hijo fue víctima de una conducta presuntamente discriminatoria por personal de un colegio con motivo de su discapacidad, ya que recibía sanciones y fue suspendido, estigmatizándolo; además, de que se informó al personal de la escuela las estrategias de la psicóloga de su hijo, pero no eran atendidas. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que todo el personal del colegio, participe en el curso de sensibilización titulado “El ABC de la igualdad y la no discriminación”.
- b. Que personal del colegio, participe en el curso de sensibilización denominado Discapacidades, neurodivergencias y justicia social por la no discriminación”.
- c. Que se coloquen en la fachada del colegio, carteles alusivos al derecho de no discriminación.
- d. Que el colegio, le devuelva lo correspondiente a dos colegiaturas pagadas por la persona peticionaria.

C. Las personas peticionarias señalaron que su hijo, diagnosticado con el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) tipo mixto, fue objeto de discriminación por parte del personal de un colegio, ya que derivado de sus crisis, fue excluido en diversas actividades recreativas.

La situación culminó cuando el colegio condicionó su permanencia a la asistencia con una maestra sombra, advirtiéndole que, de no presentarse en dichas condiciones, no sería recibido en la institución. Ante ello, las personas peticionarias tomaron la decisión de dar de baja a su hijo.

Derivado de las gestiones realizadas del personal de este Consejo, las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. La impartición de cursos que promuevan la igualdad y la no discriminación;
- b. La fijación de 10 carteles donde se realizaron los hechos;
- c. La elaboración de un Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso, acoso, maltrato y hostigamiento en la escuela, conforme al derecho a la igualdad y la no discriminación.
- d. Difusión con el personal docente y/o profesorado, personal administrativo y padres de familia una circular
- e. Disculpa por escrito dirigida al hijo de las personas peticionarias.

1.3 Derecho a la educación, al libre desarrollo de la personalidad, a la implementación de ajustes razonables.

A la persona peticionaria le fue negada la reinscripción a una escuela de enfermería, bajo el argumento de que porta un tatuaje y vive con una neurodivergencia. Derivado de las gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que personal docente de la escuela participen en dos cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación denominados: "El ABC de la igualdad y no discriminación" y "Jóvenes, tolerancia y no discriminación".
- b. Que se difunda una circular alusiva al derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre todo el personal de la escuela.
- c. Que se difunda el “Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados” entre todo el personal de escuela.
- d. Que la escuela elimine de su normativa la prohibición del uso de tatuajes para la comunidad estudiantil.
- e. Que la escuela le brinde una disculpa por escrito; lo anterior, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos.
- f. Que la escuela extienda a la persona peticionaria una constancia de estudios con la cual acredite el porcentaje de créditos obtenidos en la licenciatura que cursó en esa escuela.

2. Derecho al reconocimiento a la identidad de género y a acceder a los servicios que se prestan al público en igualdad de condiciones.

A. Una mujer trans acudió a un concierto, y personal de seguridad le impidió el acceso al baño de mujeres por su identidad de género. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas:

- a. Que se coloque un baño neutro en las instalaciones del centro de espectáculos.
- b. Que transmita el contenido del cartel alusivo al derecho a la no discriminación proporcionado por este consejo, en las pantallas que se encuentra en ese centro de espectáculos al menos cinco veces antes del inicio de los eventos que se realizarán en los próximos tres meses.
- c. Que se coloque en las instalaciones del de centro de espectáculos la bandera alusiva a la comunidad LGBTQ+, por un periodo mínimo de dos meses.
- d. Que el personal participe en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación denominado "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación".

3. Derecho al trabajo, a un ambiente laboral libre de violencia, a recibir un trato digno y respetuoso, así como a la igualdad sustantiva y real de oportunidades.

A. Una mujer sobrecargo de una aerolínea, sufrió una agresión sexual por parte de uno de sus compañeros en una escala en París, lo cual denunció ante las autoridades correspondientes y lo reportó ante la moral en cuestión, quien tomó la medida de cesarla de sus actividades laborales con la finalidad de que no coincidiera con su presunto agresor; sin embargo, dicha medida no era la más óptima para la peticionaria, ya que le afectaba económicamente, pues si no tenía vuelos asignados no le pagaban esas horas extras y su ingreso se veía reducido considerablemente.

Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar, con la firma de un convenio, con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que la aerolínea reincorpore a la peticionaria sus horas de vuelo, así como su adiestramiento periódico.
- b. Que la aerolínea modifique el nombre rol de la peticionaria.
- c. Que la aerolínea se comprometa por escrito a que a la peticionaria no se le asignen vuelos y/o actividades con sus compañeros involucrados en los hechos.
- d. Que la aerolínea se comprometa por escrito a que no habrá represalias en contra de la peticionaria, así como no asentar en su expediente cuestiones de índole personal relacionadas con la persona peticionaria, con relación a los hechos motivo de queja.

4. Derecho al trabajo y a la igualdad de oportunidades.

A. La persona peticionaria refirió que una empresa editora de un periódico en Jalisco, publica anuncios de empresas que establecen requisitos de edad para la contratación de su personal; por lo que a través de diversas gestiones realizadas por parte de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que la moral retire cualquier requisito de edad en los procesos de contratación de su personal, no publicar ninguna vacante que haga referencia a un rango de edad, orientar a sus clientes e indicarles que es recomendable no incluir en la descripción de sus vacantes algún requisito que incluya condiciones discriminatorias, como lo son límites de edad;
- b. Que el dueño, directivos y personal de recursos humanos de la moral participe en el curso de sensibilización denominado "El ABC de la Igualdad y la no Discriminación";
- c. Se coloque en la sucursal de la moral un cartel alusivo a la no discriminación;

- d. Que la moral publique en la sección de empleos, un aviso en el que se responsabilice a las empresas que ofertan vacantes sobre los requisitos que solicitan; y, que al momento de contratar su servicio, la moral informe a sus clientes sobre dicho aviso, ello a través de la orden de compra, en los casos que implique límites de edad, con la finalidad de evitar requisitos que pudieran resultar discriminatorios.

B. La persona peticionaria refirió que derivado de su condición de salud la universidad en la que trabajaba le negó continuar con su empleo a él y a su esposa; por lo que a través de diversas gestiones realizadas por parte de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que personal de la universidad se capacite en el curso denominado “El ABC de la igualdad y la no discriminación”, que imparte este Consejo de manera virtual y gratuita.
- b. Que se coloquen en las instalaciones de la universidad carteles cuyo contenido promueva la igualdad y la no discriminación.
- c. Que se coloque en la página oficial de la universidad un banner promoviendo la igualdad y la no discriminación.

Además, a fin de brindar una atención integral este Consejo canalizó al petionario al Servicio Nacional de Empleo; asimismo, se remitió un oficio a la universidad invitándola a fomentar una cultura de inclusión, respeto y no discriminación; asimismo, se le dio a conocer diversa normativa al respecto.

C. La persona peticionaria, en búsqueda de empleo, se postuló para una vacante y, tras haber llenado su solicitud y realizado el examen médico correspondiente, personal de la empresa le informó que, derivado de su edad, no le sería otorgado el empleo. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que personal de la empresa le brinde una disculpa por escrito; lo anterior, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos.
- b. La colocación de un cartel alusivo al derecho a la igualdad y no discriminación en un lugar visible dentro de las instalaciones de la empresa.

D. Durante su estancia laboral en una empresa, la persona peticionaria fue diagnosticada con TDAH, dentro del espectro autista. Dichos diagnósticos influyeron significativamente en su vida laboral, ya que se le descontaban días correspondientes a permisos o incapacidades, se le realizaron cambios de horarios y su evaluación anual reflejó calificaciones negativas derivadas de su *burnout*.

La persona peticionaria consideró estas acciones como injustas y estigmatizantes, situación que culminó con su despido. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que personal de la moral participen en el curso de sensibilización sobre “Discapacidades, neurodivergencias y justicia social por la no discriminación”, impartido por este Consejo.
- b. Que se difunda una circular alusiva al derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre todo el personal de la moral.
- c. Que se difunda el “Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados” entre todo el personal de la moral.

F. La persona peticionaria señaló que se postuló para el puesto de Coordinador Adjunto de Ciclos Clínicos en una universidad; sin embargo, tras haber avanzado en el proceso de contratación, el director de la facultad le comunicó, vía telefónica, que la decisión de no proceder con su contratación había sido tomada por la Vicerrectora Académica, de manera explícita, por su orientación sexual. Derivado de las gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Una disculpa privada por parte de la universidad, por los hechos narrados en el escrito de queja.
- b. La impartición del curso "Orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación" a personal de la universidad.
- c. La colocación de carteles alusivos al derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas de la diversidad sexual y de género en la universidad.
- d. La publicación, en la página oficial de la universidad un apartado alusivo en la cual haga mención que se "respetan los Derechos Humanos de todas las personas", así como el hipervínculo de CONAPRED.

5. Derecho al trabajo y a la confidencialidad de su condición de salud.

Tres personas peticionarias refirieron que se les negó la permanencia en su empleo una vez que la empresa para la cual laboraban tuvo conocimiento de su condición de salud. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que la empresa, coloque tres carteles alusivos al derecho a la no discriminación diseñados por este Consejo, por una temporalidad de tres meses en lugares visibles de sus instalaciones.
- b. Que la empresa, socialice con su personal el *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados* emitido por este Consejo.
- c. Que la empresa, socialice con su personal una Circular sobre el derecho a la Igualdad y no Discriminación de personas que viven con VIH o SIDA.
- d. Que la empresa, les otorgue a las personas peticionarias una compensación monetaria por los hechos materia de queja.

Al celebrarse audiencia de conciliación y la empresa aceptar dichas pretensiones, se firmaron tres convenios por lo que los expedientes fueron concluidos por llegar a un acuerdo las partes.

6. Derecho a una vida libre de violencia.

A. La persona peticionaria refirió que sufrió violencia sexual por parte de un compañero, mientras ambos hacían su residencia en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", situación que informó al citado Instituto; no obstante, ese organismo no realizó acciones que garantizaran su integridad física dentro de él, ni consideró su opinión para establecer medidas tendientes a ello. Por lo anterior, mediante diversas gestiones realizadas por este Consejo, las partes llegaron al acuerdo de solucionar la queja, toda vez que el Instituto aceptó que su personal presente y futuro se capacite en temas de prevención de violencia contra la mujer; el compromiso de crear un protocolo para la atención de casos de violencia de género; y llevar a cabo una vez al año durante al menos cinco años un foro o difusión de información sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, entre otras acciones.

B. La persona peticionaria comenzó a laborar en una institución pública; sin embargo, una vez que sus compañeros de trabajo tuvieron conocimiento de su orientación sexual, iniciaron conductas de segregación en su contra, situación que culminó con su despido. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que personal de direcciones y subdirecciones de esa institución pública, participen en el curso de sensibilización sobre "Orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación", impartido por este Consejo de manera virtual y gratuita.
- b. Que se difunda una circular alusiva al derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre todo el personal esa institución pública.

- c. Que se difunda el *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados* entre todo el personal de esa institución pública.

7. Derecho a la accesibilidad y ajustes razonables.

Se trata de una persona adulta mayor que vive con una enfermedad que afecta las articulaciones, lo que dificulta de manera significativa su libre desplazamiento; en razón de ello, no puede sostenerse de pie y requiere apoyo de muletas, bastón o silla de ruedas, para poder trasladarse con mayor facilidad. La persona peticionaria acudió a una empresa de empeños y, al llegar se percató de que le resultaba complicado ingresar, ya que el inmueble no cuenta con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, ni filas exclusivas. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas administrativas:

- a. Que en la sucursal de la empresa en donde ocurrieron los hechos, se implemente y/o coloque una rampa para el acceso a la tienda para las personas con discapacidad motriz que utilicen silla de ruedas para desplazarse que cumpla con lo establecido en la normatividad.
- b. Que en todas las sucursales de la empresa de empeños (aproximadamente más de 230) se implemente un "Protocolo de Atención Prioritario a Personas con Discapacidad" en el que, por parte de las personas colaboradoras de dicha moral, se brinde preferencia en la fila de ventanilla para su atención; asimismo, se colocarán letreros para que las personas usuarias tengan conocimiento de la atención prioritaria.
- c. Que se difunda con personal de las sucursales y oficinas generales de la moral, a través del correo electrónico institucional el apartado VIII.12 del *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*; asimismo, se colocará el texto del Protocolo en un lugar visible de cada sucursal (aproximadamente más de 230).
- d. Que por lo menos una persona de la sucursal de la moral en donde ocurrieron los hechos, participe en el curso denominado "Discapacidades, neurodivergencias y justicia social por la no discriminación", que imparte este Organismo.

B. La persona peticionaria, quien tiene una discapacidad motriz, solicitó información a una empresa de transporte marítimo a efecto de realizar un viaje; sin embargo, se le informó que, por ser una persona con discapacidad, debía presentar un certificado médico en el cual constara que puede realizar por sí misma sus necesidades fisiológicas y que no padece una enfermedad contagiosa e infecciosa.

Asimismo, se le indicó que debía viajar acompañada por una persona mayor de edad que no presentara discapacidad, y que un médico de la propia empresa sería quien determinaría si podía abordar la embarcación. Por gestiones realizadas del personal de este Consejo las partes acordaron conciliar con la aplicación de las siguientes medidas

- a. Que personal de la empresa, en especial personal de ventas y atención a clientes, participen en el curso de sensibilización denominado "Inclusión y Discapacidad".
- b. Que la empresa se comprometa a implementar en sus unidades de transporte, de manera gradual los ajustes razonables para personas con discapacidad motriz.

Para lo cual la empresa, manifestó su compromiso de implementar los ajustes razonables en sus embarcaciones que prestan servicio de pasajeros en las rutas Topolobambo, Sinaloa a Pichilingue, Baja California Sur y Mazatlán, Sinaloa, y Pichilingue, Baja California Sur, con la finalidad de garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad motriz, en cumplimiento con las disposiciones aplicables en materia de derechos humanos y no discriminación.

Como muestra de dicho compromiso, la empresa señaló que una de sus embarcaciones dejó de formar parte de su flotilla y, en su lugar, se adquirió una nueva embarcación lo que implicó una inversión económica significativa. Asimismo, se realizaron modificaciones técnicas orientadas a facilitar el desplazamiento y la comodidad de personas con discapacidad, tales como adecuaciones en los accesos a la embarcación, el ancho de puertas, la habilitación de cabinas accesibles y baños públicos.

De igual forma, en materia de embarque y desembarque de personas, la empresa efectuó una inversión para la adquisición de dos autobuses, cada uno con una capacidad para transportar de 29 a 35 pasajeros. Aunado a ello, dichos vehículos fueron modificados mediante la instalación de rampas de acceso, con el objeto de facilitar el abordaje de personas con discapacidad motriz o con limitaciones en su desplazamiento.

C. El peticionario señaló que acudió con su hermana, quien vive con una discapacidad motriz, a un laboratorio ubicado en el Estado de México; sin embargo, en la entrada no existía rampa de acceso, por lo que, con la ayuda de otras personas, tuvieron que cargar a su hermana para que pudiera ingresar al laboratorio. En virtud de lo anterior, personal de este Consejo realizó un diagnóstico de accesibilidad al citado laboratorio. Como resultado, el laboratorio implementó los siguientes ajustes razonables:

- a. Rampa 1, remata en cero con respecto al nivel del arroyo vehicular.
- b. Rampa 2, remata en cero con respecto al nivel del arroyo vehicular.
- c. Rampa 3, se modificó para contar con una pendiente no mayor a 8 por ciento.
- d. Timbre ubicado a una altura entre 0.80m., y 1.10 m., conforme a las Normas Técnicas de Accesibilidad; asimismo, se marcó con señalética que indica que es un botón de ayuda.
- e. Acceso 2, se amplió con un ancho libre de 93 cm., para ello, se retiró la puerta con todo y marco.
- f. Acceso secundario, se colocó botón de ayuda a la altura señalada en las Normas Técnicas de Accesibilidad.

Recursos de revisión y reaperturas

Las partes tienen diversos medios de defensa frente a los actos y resoluciones del CONAPRED, como es el recurso administrativo de revisión ante el propio Consejo, la solicitud de reapertura del expediente de queja y reinicio del trámite por incumplimiento del convenio de conciliación, o el juicio de nulidad administrativa, el juicio de amparo y la revisión del amparo. Al respecto, al 31 de diciembre de 2025 quedaron 12 recursos de revisión pendientes de resolver y se realizaron 9 reaperturas.

2.4 Seguimiento

Se establece en la LFPED medidas administrativas y de reparación con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las primeras contemplan: a) la impartición de cursos que promuevan el derecho a la igualdad y no discriminación; b) la fijación de carteles en el lugar donde ocurrieron actos de discriminación para promover los derechos señalados; c) la presencia del personal del CONAPRED para promover y verificar las medidas; d) la difusión de la versión pública de la resolución por disposición, y e) la publicación de una síntesis de la Resolución por disposición en medios impresos o electrónicos de comunicación. Por su parte, las segundas consideran: a) la restitución del derecho conculcado; b) la compensación económica por el daño ocasionado; c) la amonestación pública; d) la disculpa pública o privada, y e) todas aquellas medidas que garanticen la no repetición.

De enero a diciembre de 2025 se recibieron 92 acuerdos de conclusión para el seguimiento de las medidas definidas, como se indica en el Cuadro 33.

CUADRO 33. EXPEDIENTES PARA SEGUIMIENTO DE MEDIDAS POR MES, ENERO- DICIEMBRE 2025

(Asuntos)

Mes	Acuerdo de Conclusión
Enero	8
Febrero	4
Marzo	7
Abril	14
Mayo	4
Junio	6
Julio	14
Agosto	10
Septiembre	8
Octubre	9
Noviembre	4
Diciembre	4
Total	92

Verificación total de acuerdos

Durante de 2025 se verificó el cumplimiento total de 49 expedientes de queja contra particulares y personas servidoras públicas, por lo tanto, se tuvieron como totalmente cumplidos y se ordenó su archivo. (Véase cuadro 34)

CUADRO 34. EXPEDIENTES TOTALMENTE VERIFICADOS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientes)

Mes	Quejas por actos atribuidos a		Total
	personas particulares	personas servidoras públicas	
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	2	0	2
Abril	5	1	6
Mayo	8	1	9
Junio	7	2	9
Julio	4	1	5
Agosto	4	0	4
Septiembre	4	1	5
Octubre	4	3	7
Noviembre	1	1	2
Diciembre	0	0	0
Total	39	10	49

Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento

Al finalizar 2025 se encontraban en seguimiento 167 expedientes, de los cuales se concluyeron 21 expedientes durante el trámite del procedimiento y cinco por convenio de conciliación. En el Cuadro 35 se muestra el número de expedientes de quejas por periodo de recepción y forma de radicación.

CUADRO 35. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025			
(Número de expedientes)			
Mes	Quejas por actos atribuidos a		Total
	Personas particulares	Personas servidoras públicas	
Enero	63	16	79
Febrero	67	16	83
Marzo	74	16	90
Abril	85	19	104
Mayo	89	19	108
Junio	93	21	114
Julio	105	23	128
Agosto	114	24	138
Septiembre	119	27	146
Octubre	127	28	155
Noviembre	130	29	159
Diciembre	138	29	167

El seguimiento de los 167 expedientes implica la verificación de 314 medidas pendientes de cumplimiento que corresponden a 151 medidas administrativas y 163 medidas de reparación.

Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación

De enero a diciembre de 2025 se verificó el cumplimiento de 40 medidas administrativas y 45 medidas de reparación, y se canceló una medida administrativa y de reparación de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio.

CUADRO 36. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2025		
(Número de medidas)		
Medida administrativa	Verificables derivadas de quejas contra	
	personas particulares	personas servidoras públicas
Impartición de cursos o talleres ^{1/}	20	4
Fijación de carteles	15	1
Total	35	5

^{1/} Para promover el derecho a la igualdad y no discriminación, se impartieron cursos derivados de las medidas administrativas y de reparación acordadas u ordenadas, que se reportan como parte del programa educativo presencial y a distancia del CONAPRED.

CUADRO 37. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de medidas)

Medida de reparación	Verificables derivadas de quejas contra personas	
	particulares	servidoras públicas
Disculpa pública o privada	4	1
Compensación por el daño ocasionado	3	0
Garantía de no repetición: revisión de normativa	17	6
Difusión de circulares	4	1
Retiro de anuncios	7	0
Ajustes razonables	0	2
Total	35	10

Resoluciones por disposición

El CONAPRED emitió nueve resoluciones por disposición de enero a diciembre de 2025. Estas resoluciones tienen como finalidad restituir derechos vulnerados y prevenir nuevas afectaciones, especialmente en contextos donde las personas enfrentan situaciones de desigualdad estructural o trato injusto. A continuación, se enlistan las resoluciones emitidas, en las que se identificaron actos u omisiones que afectaron gravemente derechos fundamentales:

- **01/2025.** Dirigida a la moral "Protección Médico Legal", S.A. de C.V., por solicitar la renuncia de una trabajadora embarazada, alegando que sus complicaciones de salud generaban incapacidades. Esta acción vulneró los derechos al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a vivir una vida libre de violencia, así como a la igualdad y no discriminación y al interés superior de la niñez.
- **02/2025.** Emitida contra la moral "Perforadora Central", S.A. de C.V., por negar la permanencia en el empleo a varias personas peticionarias debido a su condición de salud. Se determinó vulneración a los derechos a la igualdad y no discriminación, a la continuidad laboral, a un trato digno y respetuoso en el entorno de trabajo, a la intimidad, al proyecto de vida, a la seguridad social y a la salud.
- **03/2025.** Dirigida a la Secretaría de Marina (SEMAR), por haber considerado no apta para el empleo a una persona peticionaria con base únicamente en su edad (más de 40 años) vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, al empleo y a la posibilidad de realizar su proyecto de vida.
- **04/2025.** Dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por impedir a una persona a participar en promociones para ascenso por contar con una certificación de trastornos funcionales inferiores al 20 por ciento derivados de su condición de salud. Se identificó la vulneración a los derechos a la igualdad y no discriminación, así como al desarrollo profesional en condiciones de igualdad.
- **5/2025.** Dirigida al IMSS y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), por impedir la participación de una persona en tres convocatorias para un puesto de confianza "B", a pesar de cumplir con los requisitos. La negativa se basó en la existencia de dos notas de demérito, relacionadas con demandas previas presentadas por la persona afectada. Esta acción vulneró los derechos a la igualdad y no discriminación, así como al libre desarrollo de la personalidad, y a su proyecto de vida profesional.
- **06/2025.** Dirigida al banco HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por no reconocer la identidad de género de la persona peticionaria, al dirigirse a ella en términos masculinos durante la realización de diversos trámites, vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y a un ambiente libre de violencia.
- **07/2025.** Dirigida al IMSS, por no practicar a la persona peticionaria una cirugía que su condición de salud ameritaba, derivado de su manifestación expresa de no permitir transfusiones sanguíneas por sus convicciones religiosas, sin que se le ofreciera una alternativa para garantizar su derecho a la salud,

- vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, a la salud, al libre desarrollo de la personalidad y libertad religiosa.
- **08/2025.** Dirigida al “Instituto Montessori Anáhuac del Norte”, S.C., por condicionar la inscripción de los dos hijos y una hija de la persona peticionaria —al exigir la asignación de una maestra sombra y establecer que uno de los hijos abandonara el salón a las 12:00 horas— debido a su neurodivergencia, vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, a la educación inclusiva y al interés superior de la niñez.
 - **09/2025.** Dirigida al IMSS y al Sindicato, por establecer en el contrato colectivo un límite de edad para participar en la plaza de médico general, vulnerando los derechos al trabajo y a una igualdad real de oportunidades.

Cierre de expedientes de medidas derivadas de Resoluciones por disposición

De enero a diciembre de 2025, el CONAPRED dio seguimiento a diversos expedientes vinculados con resoluciones por disposición, con el objetivo de verificar el cumplimiento efectivo de las medidas dictadas, como parte de su compromiso con la restitución de derechos y la erradicación de prácticas discriminatorias. En seis casos, el cierre de expedientes obedeció al cumplimiento satisfactorio de las medidas ordenadas a las partes responsables. En otros tres casos, por determinación jurisdiccional se remitieron a la Dirección de Quejas a efecto de dictar una nueva Resolución por Disposición para reforzar la protección de los derechos afectados. Asimismo, dos expedientes se determinaron por falta de interés ya que a pesar de agotarse los medios para la localización de las personas peticionarias los resultados fueron negativos y dos más en recurso de revisión se determinó se remitieran a la Dirección de Quejas para la emisión de una nueva resolución por disposición, las cuales ya se emitieron. Finalmente, un expediente fue remitido a la Dirección de Quejas, para la elaboración de Acuerdo de Conclusión, el cual ya fue elaborado.

A continuación, se detallan los casos:

- **03/2012.** Emitida contra la CFE, por establecer como requisito para acceder a la bolsa de trabajo de dicha institución la práctica de pruebas de detección de VIH y, en caso de negarse a realizarlas o contar con un diagnóstico positivo, impedir el ingreso a la misma, y por ende, el acceso al empleo. Se dio cumplimiento a las medidas consistentes en: curso de sensibilización, difusión de trípticos, publicación de la versión pública en la página web del CONAPRED, elaboración de formatos que establezcan que “No se practicarán estudios de embarazo y VIH”; formatos de autorización y confidencialidad de la práctica de estudios y manejo de resultados, difusión de carteles, disculpa pública y compensación.
- **08/2015** Dirigida al IMSS y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por negar a hombres derechohabientes la inscripción de sus hijas e hijos a los servicios de Estancias Infantiles, al establecer en su normativa que los padres trabajadores serían beneficiarios únicamente por excepción, imponiéndoles requisitos adicionales a los solicitados a las mujeres aseguradas. Se cumplieron las medidas consistentes en: curso de sensibilización, diversos cursos adicionales, difusión de trípticos, publicación de una síntesis de la resolución por el IMSS, otorgamiento del servicio de guardería sin solicitar requisitos adicionales por razón de género.
- **09/2015.** Emitida contra el IMSS, por negar y/o restringir la pensión por viudez a hombres cuyas cónyuges o personas concubinas fueron derechohabientes o trabajadoras del IMSS, al exigirles acreditar su dependencia económica y/o contar con dictamen de incapacidad total permanente, requisitos no exigidos a las mujeres. Se dio cumplimiento a las medidas consistentes en: curso de sensibilización, colocación de carteles, publicación de la versión pública de la resolución, otorgamiento de la pensión por viudez con el retroactivo correspondiente; promoción de la reforma de la Ley de Seguro Social (mediante la elaboración de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social y del ISSSTE), realización una interpretación conforme (para conceder la pensión por viudez a hombres sin imponer requisitos

adicionales a los que se solicitan a las mujeres), implementación de un programa de capacitación continua y difusión de cartilla o folleto sobre la no discriminación.

- **01/2016.** Emitida contra el “Colegio Peterson”, S.C., por la negar la prestación del servicio educativo de forma inclusiva a un niño con discapacidad, conforme al grado escolar que le correspondía. Se cumplieron las medidas consistentes en: curso de sensibilización, colocación de carteles, publicación de la versión pública de la resolución, disculpa escrita, modificación de norma interna (incluyendo una cláusula antidiscriminatoria en su reglamento), emisión de circular, difusión de materiales Kipatla, realización de ajustes razonables (rampas y baño accesible) y compensación económica.
- **05/2017.** Dirigida al Tribunal Superior Agrario, por la negativa a implementar medidas de nivelación a favor de la persona peticionaria con motivo de su condición de salud, lo que tuvo como consecuencia la terminación de su relación laboral. Se dio cumplimiento a la totalidad de las medidas administrativas y de reparación impuestas por este Organismo consistentes en: curso de sensibilización, colocación de carteles, colocación en la página web de este Consejo de la versión pública de la resolución por disposición, disculpa (a satisfacción de la persona peticionaria), emisión de circular y elaboración de un protocolo.
- **08/2019.** Emitida contra el banco “Santander”, por negarle a la persona peticionaria la permanencia en su empleo en razón de las responsabilidades familiares del ejercicio de la maternidad. La persona peticionaria manifestó su voluntad de no continuar con el cumplimiento de las medidas, no obstante, se agotaron los medios para localizarla a efecto de ratificar dicha manifestación, sin que se obtuviera respuesta a los requerimientos formulados.
- **09/2019.** Dirigida a una institución bancaria, por el despido de una persona en razón de su orientación sexual. En cumplimiento de una determinación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el expediente fue remitido nuevamente a la Dirección de Quejas para realizar gestiones y emitir una nueva resolución.
- **04/2017 y 02/2021.** Emitida contra el IMSS, por negar a las personas agraviadas la pensión por viudez con base en el requisito de haber estado casados por un tiempo determinado previsto en la normativa aplicable; sin considerar que su aplicación a parejas del mismo sexo generaba un impacto negativo desproporcionado, colocándolas en una situación de desventaja y vulnerando el derecho a la igualdad; provocando discriminación indirecta. Por determinación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa los expedientes fueron devueltos a la Dirección de Quejas, donde fueron concluidos durante el trámite.
- **09/2023.** Emitida contra las morales “CONPERPA”, S.A. de C.V., y “CONPERPA SERVIMEX”, S.A. de C.V., por la negación de la permanencia laboral a las personas peticionarias (quienes son hermanos) derivada de la condición de salud de una de ellas y de la discapacidad de la otra. El asunto se encuentra en juicio ante el TFJA y en fase de cumplimiento. Por determinación del TFJA, el expediente fue devuelto a la Dirección de Quejas, a efecto de que en la Resolución por Disposición únicamente se considere a la persona con discapacidad.
- **22/2023.** Dirigida a las personas vecinas de la persona peticionaria por haberle proferido comentarios contrarios a su dignidad en razón de su identidad de género, se cumplieron todas las medidas correspondientes: se emitió una amonestación y se dio vista a las autoridades del estado de Querétaro, entre ellas la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Fiscalía General; Centro de Justicia para las Mujeres a la Unidad de Atención a Población Vulnerable de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, adscrita al SNDIF, así como al Instituto Federal de la Defensoría Pública en la entidad.
- **26/2023.** Dirigida a “Corporativo San Sebastián”, A. C., por haber negado el acceso a la persona agraviada con motivo de su identidad y expresión de género. Se cumplieron diversas medidas, incluidas una disculpa; sin embargo, la persona peticionaria dejó de responder a las comunicaciones y no proporcionó el número de cuenta bancaria necesario para cumplir la medida de reparación de daño

emergente. Por lo anterior, se determinó el cierre del expediente debido a la falta de interés por parte de la persona peticionaria.

- **08/2024.** Dirigida a “Perforadora Central”, S.A. de C.V., por negar la permanencia en el empleo a las personas peticionarias debido a su condición de salud, vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, continuidad en el trabajo, a un trato digno y respetuoso dentro del entorno laboral, a la intimidad, al proyecto de vida, a la seguridad social y a la salud. Se determinó en el recurso de revisión dictar una nueva Resolución por Disposición, la cual ya fue emitida.
- **11/2024.** Dirigida a “Protección Médico Legal”, S.A. de C.V., por despedir a una trabajadora embarazada por solicitar licencias médicas por complicaciones. Se documentaron vulneraciones a derechos laborales, de seguridad social, de salud, a vivir una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación y al interés superior de la niñez. Se determinó en el recurso de revisión dictar una nueva Resolución por Disposición, la cual ya fue emitida.
- **16/2024.** Dirigida a una empresa periodística, por el trato indigno recibido por una persona periodista tras participar en una huelga, lo que afectó sus actividades laborales. A partir de la resolución de un recurso de revisión, se ordenó su remisión a la Dirección de Quejas, donde se emitió el Acuerdo de Conclusión correspondiente.

Reporte de avances en las resoluciones por disposición

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, el CONAPRED dio seguimiento puntual al cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación ordenadas en 28 resoluciones por disposición. Estas resoluciones forman parte de las acciones sustantivas del CONAPRED para garantizar la restitución de derechos a personas que han sido víctimas de actos, omisiones o prácticas discriminatorias.

En este sentido, y reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, en particular, de niñas y niños, para que puedan disfrutar de una educación inclusiva, se dio seguimiento a 11 resoluciones por disposición. La mayoría de estas resoluciones fueron dirigidas contra colegios particulares, en los cuales se implementaron diversas medidas, tales como:

- Impartición de cursos de sensibilización al personal educativo.
- Colocación de carteles en lugares visibles sobre el “Derecho a la No Discriminación” y “Cómo presentar una queja en este Organismo”.
- Publicación de la versión pública de las resoluciones en la página web del CONAPRED.
- Ofrecimiento de disculpas a los padres y madres, así como a los hijos e hijas afectadas, en un lenguaje claro y accesible.
- Elaboración de protocolos de actuación específicos para la atención de niñas y niños en el ámbito escolar.
- Emisión de circulares dirigidas al personal docente y administrativo sobre el “Derecho a la No Discriminación”.
- Capacitación para el personal del colegio, en colaboración con asociaciones especializadas, sobre ajustes razonables.
- Mejoras en la infraestructura, como la construcción de rampas y ajustes en baños y puertas.
- Asignación de asesores para cada módulo en programas de preparatoria en línea, así como la implementación de compensaciones económicas cuando fue necesario.

Además, a raíz de la intervención del CONAPRED, varias personas peticionarias lograron obtener la pensión por viudez y el retroactivo correspondiente, que fue considerado desde la fecha del fallecimiento de la esposa trabajadora. En otros casos, se logró incorporar al concubino de la persona peticionaria al servicio médico, a

pesar de que, según las normativas previas, este derecho estaba limitado solo a los hombres en relación con sus parejas.

Por otra parte, en cuatro resoluciones por disposición, se realizaron las gestiones correspondientes para el cumplimiento de las medidas, las cuales ya han sido agotadas en su seguimiento. No obstante, persiste la inconformidad de la persona peticionaria con el contenido de las disculpas emitidas por las escuelas, las cuales ya han sido ofrecidas en dos ocasiones.

Finalmente, en una de las resoluciones, se remitió a la Directora de Área en la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos en Prevención y Readaptación Social, los “Principios Mínimos para la Elaboración del Protocolo de Actuación Específica con Perspectiva de Género e Infancia”. Este documento constituye una herramienta clave para fortalecer la cultura de la no discriminación, en particular, para garantizar que las mujeres privadas de libertad embarazadas reciban atención médica y obstétrica oportuna durante el embarazo, el parto y el puerperio. Además, se asegura la atención médica pediátrica adecuada para los hijos e hijas que vivan con ellas. Los Principios fueron elaborados por personal del CONAPRED, en consecuencia, ya se encuentra en el área normativa para revisión del Manual.

Las resoluciones por disposición que presentaron avance a diciembre de 2025 son:

- **08/2017** dirigida al ISSSTE y al IMSS, por negar el servicio de reproducción humana (fertilización in Vitro), por edad, por concluir.
- **01/2019** dirigida a la CFE, por embarazo y maternidad, queda pendiente una garantía de no repetición, por concluir.
- **04/2016** y **04/2019**, dirigidas a la escuela “Nemohua”, por motivo de discapacidad, se trató de notificar al colegio el cumplimiento; sin embargo, se asentó en el acta circunstanciada que se encuentra en abandono el lugar.
- **07/2019** dirigida al IMSS, por condición de salud, el 24 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico el IMSS informó que el asunto aún se encuentra para determinarse en el TFJA.
- **03/2020** dirigida a la Universidad “Grupo CEDIP”, ante las declaraciones del Rector contrarias a la dignidad de la diversidad sexual, se solicitó la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas a efecto de notificar el recordatorio a dicha Universidad, a su vez se dio vista de la resolución por disposición al secretario de Educación del Estado y a la SEP, la primera informó que se cambió de razón social; sin embargo, continúa siendo el mismo rector.
- **01/2022** dirigida a “Waldo’s Dolar Mart de México”, S. de R.L. de C.V., por falta de ajustes razonables y accesibilidad, se solicitó el cumplimiento.
- **01/2023** dirigida al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y al Centro Quirúrgico San Rafael S.A. de C.V., la Dirección de Área en la Unidad de Asuntos Legales de Derechos Humanos y Transparencia de Prevención y Reinserción Social, por falta de adecuada atención médica y alimentación que reciben las mujeres durante el embarazo y parto al encontrarse privadas de su libertad, así como, sus hijas e hijos recién nacidos. Se elaboró el “Manual para la identificación, atención y tratamiento integral subsecuente de las mujeres en ejercicio de la maternidad y de sus hijas e hijos que vivan con ellas en el Cento de Reinserción Social No. 16 CPS Femenil Morelos”, el cual se envió a la Dirección de Área en materia de normatividad, para su visto bueno.
- **02/2023**, dirigida al “Liceo Franco Mexicano”, por discapacidad y negativa de permanencia. Se notificó la solicitud de cumplimiento al colegio, y se dio vista al área jurídica por incumplimiento.
- **03/2023** dirigida a la Escuela Secundaria “Evergreen”, al negar la inscripción al hijo de la peticionaria por su discapacidad. Se realizaron gestiones en vía de recordatorio al colegio para el cumplimiento de las medidas pendientes (talleres) y se remitió oficio a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Querétaro.

- **05/2023** dirigida al Colegio “Ignacio Zaragoza”, A.C., por negar la inscripción por edad, se dio vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) de este Consejo para el inicio de la carpeta de investigación contra el colegio.
- **06/2023** dirigida al Colegio “Newland”, por negar la inscripción al hijo de la peticionaria por su discapacidad. Todas las medidas ya fueron cumplidas. Se elaboró Acuerdo de Trámite (cierre de seguimiento) se encuentra en revisión.
- **10/2023** dirigida al Colegio “Pequeños Talentos”, S.A. y/o “Roots Elementary School”, por negar la inscripción al hijo de la peticionaria. Todas las medidas ya fueron cumplidas. Se elaboró Acuerdo de Trámite (cierre de seguimiento) se encuentra en revisión.
- **11/2023**, dirigida a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por despido debido a embarazo, al causar estado en el TFJA, se solicitó el cumplimiento a la Comisión.
- **13/2023** dirigida a “Logos Formación y Desarrollo” S.C. (Comercialmente conocida como “Colegio Maxei”), por negar la inscripción al hijo de la peticionaria por su discapacidad. Todas las medidas ya fueron cumplidas. Se elaboró Acuerdo de Trámite (cierre de seguimiento) se encuentra en revisión.
- **15/2023** dirigida a “condominios Acapulco Palmas”, A.C., por falta de accesibilidad. Se solicitó la colaboración de la Comisión de los Derechos Humanos del estado, a efecto de notificar el recordatorio en espera de respuesta.
- **18/2023**, dirigida a un particular, por género, se encuentra en juicio ante el TFJA; sin embargo, causó estado por lo que se gestionó el cumplimiento de las medidas.
- **21/2023** dirigida al “Instituto de Especialización en Computación y Comercio de Jalisco”, S.C, se negó a la persona peticionaria la permanencia en el empleo por su condición de salud. Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en colaboración, realizó la notificación de reiteración de cumplimiento a las medidas; sin recibir respuesta, por lo que se dio vista a la DAJ del CONAPRED para inicio de la carpeta de investigación contra la moral.
- **24/2023** dirigida a “Promotora Universitaria de Texcoco” con nombre comercial “Liceo Universidad Pedro de Gante”, ya que la persona peticionaria con discapacidad acudió al gimnasio, negándosele estacionarse en un cajón exclusivo. La universidad remitió la carta disculpa; sin embargo, no cumple los requisitos establecidos en la resolución, lo que se le informó vía correo electrónico.
- **01/2024** dirigida a la “Institución de Pedagogía Infantil”, S.C. y/o “Escuela Comercial Cámara de Comercio”, por falta de ajustes razonables, se solicitó el cumplimiento en vía de recordatorio a la moral por conducto de su representante legal.
- **04/2024** dirigida al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), por el despido de la persona peticionaria al tener 67 años. El Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo emitió resolución favorable a la persona peticionaria.
- **07/2024** dirigida al “Jardín de niños Las Rosas”, A.C., por negar la inscripción al presentar la persona agraviada por dificultad del habla, se han cumplido diversas medidas como: circular, disculpa, protocolo y evidencia de colocación en el periódico mural de conformidad al tipo de discapacidad. Continúa en cumplimiento.
- **09/2024** dirigida a la Lotería Nacional, por Género, ya que sólo los hombres pueden incorporar a sus parejas al servicio médico, se cumplió una medida sustancial, se inscribió al concubinario de la persona peticionaria al servicio médico, continúa el cumplimiento.
- **12/2024** dirigida a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por embarazo, se le negó la permanencia en el empleo. Se dio cumplimiento a las medidas consistentes en la colocación temporal de carteles y la impartición de dos cursos de sensibilización.
- **13/2024** dirigida a la propietaria y directora del colegio “Alfa K”, por no brindar educación inclusiva En cuanto a una de las personas responsables, ofreció disculpa y tomó el curso de sensibilización correspondiente. Respecto de la otra persona responsable, si bien se inscribió al curso de

sensibilización, no lo cursó. **15/2024** dirigida a las personas administradoras del edificio Pátzcuaro 42, falta de accesibilidad. Se remitió evidencia relativa a la colocación de carteles, instalación de pasamanos y emisión de una circular.

- **18/2024** dirigida a la SEP, por conducto del personal del Servicio Nacional del Bachillerato en Línea, Prepa en Línea SEP, por no brindar educación inclusiva. Se dio cumplimiento a las medidas impuestas y la persona agraviada obtuvo su certificado de término, encontrándose el expediente por concluir de manera satisfactoria.
- **07/2025**, dirigida al IMSS, por no practicar a la persona peticionaria una cirugía que su condición de salud ameritaba, derivado de su manifestación expresa de no permitir transfusiones sanguíneas por convicciones religiosas, sin que se le ofreciera una alternativa médica. El asunto se encuentra en término para la interposición del recurso correspondiente.
- **08/2025** dirigida al “Instituto Montessori Anáhuac del Norte”, S.C. por condicionar la inscripción de dos niños y una niña —exigiendo la asignación de una maestra sombra y estableciendo que uno de los niños abandonara el salón a las 12:00 horas— debido a su neurodivergencia. El asunto se encuentra en término para la interposición del recurso correspondiente.

Resoluciones por disposición impugnadas

Al 31 diciembre de 2025, suman 34 resoluciones impugnadas a través del recurso de revisión, juicio de nulidad y amparo:

Instituciones públicas

- **04/2021**, dirigida al INDEP, por falta de ajustes razonables y accesibilidad, se encuentra en juicio contencioso ante el TFJA.
- **07/2023**, dirigida a la Dirección General de Actualización de Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la SEP, por no implementar los ajustes razonables para la presentación del examen denominado EGAL-EPRE; en fase de cumplimiento y, por lo que respecta al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **23/2023**, dirigida a la SEDENA, por negar la permanencia debido a la edad, se encuentra en impugnación.
- **05/2024**, dirigida a la SEDENA, por negativa a concursos de promoción debido a condición de salud, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **10/2024**, dirigida a la SEDENA, por negar el cambio a un Escalón Sanitario y participar en una convocatoria para ingresar a la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, además de que en dicha convocatoria no pueden participar personas por una condición de salud específica, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **17/2024**, dirigida al Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por discriminación basada en orientación sexual, identidad y expresión de género (homofobia), se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **03/2025**, dirigida a la SEMAR, por haber considerado no apta para el empleo a la persona peticionaria por su edad (más de 40 años), vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, al empleo y a la oportunidad de concretar su proyecto de vida, se presentó Recurso de Revisión.
- **04/2025**, dirigida a la SEDENA, por motivo de la condición de salud de la persona peticionaria y no darle oportunidad de participar en promociones para ascender de grado, vulnerando los derechos a la igualdad y no discriminación, así como a su desarrollo profesional, se presentó Recurso de Revisión.

Instituciones Financieras

- **03/2022**, dirigida a “HSBC México”, S.A., por despido injustificado a causa de la condición de salud de la persona agraviada, está corriendo el término legal para que la misma quede firme.
- **05/2022**, dirigida a “Seguros Banorte”, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, por falta de ajustes razonables a causa de discapacidad y embarazo, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **19/2023**, dirigida a “Banco Santander México”, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, por despido debido a la condición de salud de su hijo, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **02/2024**, dirigida a “BBVA México”, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, por discapacidad y limitación al acceso a los servicios financieros, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **06/2025**, dirigida a “HSBC MÉXICO”, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por no reconocer la identidad de género de la persona peticionaria, al dirigirse a ella en términos masculinos durante la realización de diversos trámites. Se presentó recurso de revisión. Instituciones Educativas
- **05/2019**, dirigida al “Instituto Multidisciplinario Educarte A.C.”, por discapacidad, se encuentra impugnada.
- **02/2020**, dirigida al colegio Greenville International School, A.C. al negar la inscripción al hijo de la persona peticionaria en razón de su discapacidad. Todas las medidas fueron cumplidas; no obstante, la persona peticionaria manifestó su inconformidad con la disculpa ofrecida -única pretensión pendiente de cumplimiento- por lo que se solicitó al colegio la emisión de una nueva disculpa. Ante dicha inconformidad, se presentó amparo ante el TFJA.
- **01/2021**, dirigida a un colegio “Motolinía de San Luis”, A.C., por la negativa de inscripción a un niño con motivo de su situación familiar, se encuentra impugnada (Se notificó a la Dirección de Quejas se dictará una nueva resolución).
- **04/2022**, dirigida al “Colegio Alexander Von Humboldt”, A.C., por vulneración al derecho a la educación con motivo de su condición de salud, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **08/2023**, dirigida al “Colegio Fernández de Lizardi”, por discapacidad y negativa de inscripción bajo el argumento de que el estudio psicológico era extemporáneo, se encuentra impugnada en Recurso de Revisión.
- **17/2023**, dirigida al “Colegio Americano de Torreón”, A.C., por negación de permanencia debido a ser parte de la Asociación de Padres de Familia, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **03/2024**, dirigida a la escuela “Ayuda para Desarrollo de Edad Temprana”, S.C., con el nombre comercial “Colegio Wallaby”, así como a la Directora General y Directora Técnica, por discapacidad y negativa de inscripción debido a “condición especial”, se encuentra en juicio ante el TFJA.

Instituciones de Seguridad Social y Salud

- **02/2011**, dirigida al IMSS y al ISSSTE, se interpuso el recurso de revisión y se está a la espera de que el TFJA determine cumplimiento de sentencia.
- **04/2023**, dirigida al ISSSTE, por negación de practicar una cirugía debido a su religión, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **12/2023**, dirigida al IMSS, por declararlo no apto para acceder al empleo debido a su masa corporal, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **14/2024**, dirigida al IMSS, por negativa de proporcionar atención médica integral debido a condición de salud, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **05/2025** dirigida al IMSS y STNSS, se emitieron tres convocatorias para un puesto de confianza “B”; sin embargo, a pesar de cumplir con los requisitos, no fue registrado para participar, bajo el argumento de que tenía dos notas de demérito por haber demandado a estas instituciones, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **09/2025** dirigida al IMSS y al Sindicato, por establecer en el contrato colectivo un límite de edad para participar en la plaza de médico general, se interpuso recurso de revisión.

- **07/2025**, dirigida al IMSS por no realizar una cirugía que su condición de salud ameritaba, derivado de su manifestación expresa de no permitir transfusiones sanguíneas por convicciones religiosas, sin que se le ofreciera una alternativa médica para garantizar su derecho a la salud. Se interpuso recurso de revisión.

Empresas Privadas

- **04/2020**, dirigida a una empresa “UPS SCS (México)”, S.A. de C.V., por apariencia física, se encuentra en juicio de nulidad.
- **16/2023**, dirigida a “Hyundai Glovis México”, S. de R.L. de C.V., por despido debido a la discapacidad de la hija de la persona peticionaria y el costo del seguro, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **20/2023**, dirigida a la Sociedad “Representaciones Turísticas” S.A. de C.V., operadora del hotel “Gran Bahía Príncipe Tulum”, por negación de acceso al hijo con Síndrome de Down de la persona peticionaria al miniclub, se encuentra en impugnación con Recurso de Revisión.
- **25/2023**, dirigida al “Corporativo Q de C”, S.C. y “Anajalsa”, S.A. de C.V., por despido debido a embarazo, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **06/2024**, dirigida a la empresa “Carl Zeiss de México”, S.A. de C.V., por despido al regresar de la licencia de maternidad, se encuentra en juicio ante el TFJA.
- **01/2025**, dirigida a “Protección Médico Legal”, S.A. de C.V., por solicitar la renuncia a una mujer embarazada por complicaciones que le implicaban incapacidades, se presentó Recurso de Revisión.
- **02/2025**, dirigida a la moral “Perforadora Central”, S.A. de C.V., por negar la permanencia en el empleo a las personas peticionarias debido a su condición de salud, se encuentra en juicio ante el Tribunal Federal y presentó Recurso de Revisión.

Resoluciones por disposición en seguimiento

Al finalizar diciembre de 2025 se encuentran en seguimiento 28 resoluciones por disposición que derivan en la verificación de puntos resolutivos en los que se ordenaron medidas administrativas y medidas de reparación (véase Cuadro 38).

CUADRO 38. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientes, resolutivos y medidas)

Número	Resolución por disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Puntos resolutivos
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
1	-	08/2017	1	4	5	0
2	-	01/2019	1	3	5	0
3	-	04/2019	1	3	3	0
4	07/2019	-	1	6	0	5
5	-	03/2020	1	3	5	0
6	-	01/2022	1	3	3	0
7	-	01/2023	1	3	6	0
8	-	02/2023	1	3	3	0
9	-	03/2023	1	3	3	0
10	-	05/2023	1	3	3	0
11	-	06/2023	1	3	4	0
12	-	10/2023	1	3	4	0
13	-	11/2023	1	3	4	0

CUADRO 38. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientes, resolutivos y medidas)

Número	Resolución por disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Puntos resolutivos
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
14	-	13/2023	1	3	4	0
15	-	15/2023	1	3	3	0
16		18/2023	1	2	3	0
17	-	21/2023	1	3	4	0
18	-	24/2023	1	4	2	0
19	-	01/2024	1	3	4	0
20	-	04/2024	1	3	3	0
21	-	07/2024	1	3	5	0
22		09/2024	1	4	4	0
23		12/2024	1	3	2	0
24	-	13/2024	1	3	2	0
25	-	15/2024	1	3	2	0
26		18/2024	1	3	7	0
27		07/2025	1	4	7	0
28		08/2025	1	4	4	0
Totales	-	28	28	91	102	5

Expedientillos de mediación durante la orientación

Se inició 2025 con 38 expedientillos en seguimiento, de enero a diciembre se radicaron 141, en mismo periodo se concluyeron 77 expedientillos, por tanto, a diciembre de 2025 se encuentran en seguimiento 102 expedientillos de mediación durante la orientación que derivarán en la verificación de 134 medidas administrativas y 44 medidas de reparación.

CUADRO 39. EXPEDIENTILLOS RADICADOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos		
	Particulares	Autoridades	Total
Enero	0	0	0
Febrero	0	1	1
Marzo	3	0	3
Abril	7	1	8
Mayo	13	1	14
Junio	12	2	14
Julio	14	1	15
Agosto	10	2	12
Septiembre	20	2	22
Octubre	14	3	17
Noviembre	21	2	23
Diciembre	12	0	12

De enero a diciembre de 2025 se concluyeron 77 expedientillos de mediación durante la orientación al verificarse el total cumplimiento de 59 medidas administrativas y 19 de reparación.

**CUADRO 40. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN
CONCLUIDOS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025**

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	4	0
Abril	3	1
Mayo	5	1
Junio	11	2
Julio	5	2
Agosto	9	0
Septiembre	5	1
Octubre	8	2
Noviembre	16	1
Diciembre	1	0
Total	67	10

Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación

Al 31 de diciembre de 2025 se verificó el cumplimiento o cancelación de medidas: 133 administrativas y 96 de reparación, además de una medida de reparación que fue cancelada. Estas se componen de 49 expedientes de seguimiento por convenio o acuerdo de trámite, 14 resoluciones por disposición y 77 expedientillos de mediación durante la orientación.

CUADRO 41. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS Y CANCELADAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento		Resoluciones por disposición		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	3	16	16	0	2
Abril	0	4	4	4	0	0
Mayo	9	15	2	3	6	1
Junio	16	3	0	0	1	3
Julio	3	5	0	0	6	4
Agosto ^{1/}	8	1	0	9	13	4
Septiembre	4	5	6	6	9	1
Octubre	4	2	0	0	4	1
Noviembre	2	1	0	0	19	3
Diciembre	0	0	0	0	1	0

CUADRO 41. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS Y CANCELADAS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento		Resoluciones por disposición		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Total	46	39	28	38	59	19

^{1/} Q318/15 8 medidas canceladas, 432313 1 medida cancelada, Q83/22 3 medidas canceladas, Q711/14 3 medidas canceladas, Q0122/23 1 medida cancelada, Q263 10 medidas canceladas, Q169/18 1 medida cancelada, Q033723 6 medidas canceladas, Q235 2 medidas canceladas, Q007/23 2 medidas canceladas, 427742 1 medida cancelada, 444426 1 medida cancelada.

2.5 Comunicación social

Con el objetivo de promover y posicionar el derecho a la igualdad y no discriminación en la agenda pública, se impulsaron acciones orientadas a fortalecer la relación con las y los periodistas de los diversos medios de comunicación, reconociendo su papel vital como agentes de cambio social. Este enfoque buscó no sólo garantizar el acceso oportuno a la información, sino también fomentar una comunicación que refleje los valores de justicia, igualdad y respeto por la diversidad que conforma nuestro país. De este modo, se aseguró la difusión clara, precisa y continua de las actividades, posicionamientos y acciones organizadas por el CONAPRED para contribuir a la construcción de una sociedad más informada e inclusiva. En este marco, entre enero y junio de 2025 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Monitoreo de medios

Se realizó un monitoreo detallado de los medios de comunicación, identificando un total de 3 354 impactos en diversos canales incluyendo internet, prensa, radio y televisión, tal como se detalla en el Cuadro 42.

CUADRO 42. MONITOREO DE MEDIOS POR MES, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Impactos)

Mes	Internet	Prensa	Televisión	Radio	Total
Enero	146	11	2	1	160
Febrero	181	15	13	8	217
Marzo	196	20	5	2	223
Abril	495	39	57	66	657
Mayo	137	19	7	3	166
Junio	230	17	11	9	267
Julio	465	37	71	35	608
Agosto	145	4	7	11	167
Septiembre	198	17	8	6	229
Octubre	293	39	9	10	351
Noviembre	187	15	6	7	215
Diciembre	76	8	4	6	94
Total	2,749	241	200	164	3,354

Este monitoreo reveló una amplia gama de reacciones y coberturas, las cuales variaron de acuerdo con la agenda del CONAPRED. El mes con mayor cantidad de impactos fue abril, con un total de 657 impactos registrados, por su parte, se identificó que predominaron los medios digitales con 1 385 impactos, en su mayoría a través de portales estatales y nacionales.

Entre los temas que generaron mayor repercusión en los medios, destacan los siguientes:

- **Transmisión de spots de otros países en medios nacionales.** El CONAPRED fue constantemente mencionado en los medios de comunicación, por la transmisión de un spot dirigido a la población migrante mexicana, producido en Estados Unidos y transmitido en algunos medios de comunicación tradicionales (televisión) y otros medios digitales (redes sociales y YouTube), con la intención de denunciar su contenido. El CONAPRED reafirmó su postura en favor de los derechos humanos de todas las personas, particularmente quienes se encuentran en situación de movilidad.
- **Discriminación hacia la población diversa.** En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ en junio, el Consejo fue frecuentemente mencionado en diversos medios de comunicación. Este reconocimiento se debió a la labor directa en la defensa del acceso a los derechos humanos de todas las personas sin discriminación. De igual manera, el material audiovisual que se publicó en las redes sociales del CONAPRED, enfocado en la diversidad sexo genérica, consistentemente generó conversación y fue retomado por los medios, amplificando el alcance del mensaje.
- **Discriminación a personas con discapacidad.** En el CONAPRED, la DGAQ registra la discriminación por discapacidad como uno de los principales motivos para el acompañamiento y de captación de quejas. Esta tendencia coincide con el monitoreo de medios y su análisis, que reveló el ámbito laboral como el de mayor mención en casos de discriminación hacia personas con discapacidad.

El monitoreo de estos impactos no solo evidencia el alcance de los esfuerzos comunicacionales del CONAPRED, sino también la necesidad de continuar visibilizando temas que generen una mayor conciencia social y sensibilización en la población.

Boletines de prensa

Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED impulsó la publicación de dos boletines clave, orientados a visibilizar temas de derechos humanos y lucha contra la discriminación. El primer boletín, emitido el 11 de febrero, destacó la publicación del cuadernillo *Las personas gitanas en México*, presentado por la SEGOB. A través de este material se destacó el derecho a la libertad de culto y se promovió la inclusión de la comunidad gitana, contribuyendo a la erradicación de prejuicios y estereotipos históricamente asociados a esta población.

En el segundo boletín, publicado el 31 de marzo, el CONAPRED reafirmó su compromiso con la igualdad y no discriminación hacia las personas trans, con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Trans. En este contenido se destacó la necesidad de eliminar la transfobia y promover la inclusión de las personas trans, resaltando que, entre 2018 y 2025, se registraron 103 quejas relacionadas con discriminación por identidad de género, con mayor frecuencia en los ámbitos laboral y de servicios públicos. Además, se difundieron los canales de denuncia para actos discriminatorios y se promovió el acceso a información a través de la ENADIS 2022.

El 31 de julio, con el objetivo de reconocer, visibilizar y honrar la resistencia y contribuciones fundamentales de las mujeres afromexicanas, quienes, con su labor incansable, promueven la igualdad sustantiva y combaten la discriminación, el Gobierno de México, a través de MUJERES y el INPI, galardonaron a 10 mujeres con el Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Afromexicanas en su tercera edición. El CONAPRED se sumó a este esfuerzo mediante la emisión de un boletín conjunto, en el cual la presidenta del CONAPRED, Claudia

Olivia Morales Reza, destacó la relevancia de visibilizar y reconocer la lucha histórica y las contribuciones fundamentales de las mujeres afromexicanas.

El 10 de agosto, en coordinación con el INPI y CULTURA, se publicó un boletín con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en el que se resaltó la posición de México a nivel internacional en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, particularmente a partir de la reforma constitucional al artículo 2°.

Posteriormente, y en continuidad con las acciones relativas a los planes de justicia, el 20 de octubre se emitió un boletín, en coordinación con el INPI, en el marco de la Primera Asamblea Regional para la Construcción del Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, así como con motivo del Día del Pueblo Negro Afromexicano de Oaxaca. En este comunicado se destacaron los principales resultados de la Asamblea, entre ellos la definición de siete ejes temáticos para la construcción del Plan: Cultura e identidad afromexicana; Derechos del Pueblo Afromexicano; Infraestructura básica y Comunitaria; Economía afromexicana y recursos naturales; Educación con pertinencia cultural; Salud y Medicina Tradicional; Tierra y Territorio.

El 29 de octubre se publicó el sexto boletín del año, elaborado en conjunto con MUJERES y la STPS, derivado del evento realizado en el Complejo Cultural Los Pinos, en el que se otorgaron reconocimientos a 101 centros de trabajo, públicos y privados, certificados en la NMX 025. En este contexto, la presidenta del CONAPRED subrayó que dicha certificación representa un compromiso ético con el bienestar, la equidad y el respeto a los derechos humanos y laborales.

Finalmente, el 9 de noviembre, con motivo de la develación del billete conmemorativo de la Lotería Nacional impulsado por el CONAPRED, se emitió un boletín conjunto que marco el cierre de las actividades de la Jornada Nacional por la Igualdad y No Discriminación. Esta acción, enmarcada en la conmemoración del 19 de octubre, Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación, tuvo como objetivo destacar la importancia de reconocer y visibilizar la lucha permanente para erradicar prácticas discriminatorias y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas con la igualdad como un principio rector.

Entrevistas

Durante 2025, se otorgaron siete entrevistas a diversos medios de comunicación de alcance local, nacional e internacional, como parte de una estrategia de comunicación orientada a contribuir en la formación de una ciudadanía informada, fortalecer el diálogo permanente con los medios de comunicación y reafirmar el papel del CONAPRED como autoridad especializada en la prevención y eliminación de la discriminación. Durante estos espacios informativos se abordaron temas prioritarios en la agenda de la materia, entre los que destacaron: Lenguas Maternas; Cero discriminación y derecho al libre desarrollo en las escuelas; el Día Internacional de las Mujeres indígenas; cómo combatir el racismo y el clasismo en la sociedad mexicana. A su vez, se subrayó la importancia del reconocimiento y la visibilización de las personas indígenas en la vida pública y política del país, en el contexto del nombramiento del primer Ministro Presidente de la SCJN.

Campañas orgánicas en Redes sociales

Con el objetivo de contribuir a la eliminación de estereotipos, estigmas, prejuicios y actos de discriminación que afectan a personas de grupos históricamente discriminados, el CONAPRED fortaleció su presencia digital mediante la difusión de campañas orgánicas en sus redes sociales institucionales, apoyándose de materiales audiovisuales y contenidos informativos con énfasis en los ámbitos de salud, trabajo y educación.

La planeación de la estrategia de comunicación se realizó con un enfoque interáreas, dando seguimiento al trabajo interno del CONAPRED. En particular, se consideró el análisis efectuado por la DGAQ a su base de datos, integrada con información derivada de las asesorías, acompañamientos y procedimientos de queja iniciados a partir de las solicitudes de las personas peticionarias.

Derivado de este análisis y en atención de las efemérides y coyunturas mediáticas del contexto social y político, se llevó a cabo la calendarización mensual de los temas abordados en las campañas orgánicas difundidas a través de las redes sociales del CONAPRED (X, Facebook e Instagram).

Por lo anterior, durante 2025, se implementaron campañas mensuales con temáticas clave como:

Es tiempo de Mujeres. Esta campaña se enfoca en visibilizar la urgencia de construir una sociedad con igualdad sustantiva y libre de violencia hacia las mujeres. Promueve oportunidades laborales en igualdad de circunstancias para todas las personas, sin importar su género, y busca la desarticulación de los estigmas y prejuicios arraigados a los roles de género.

#MéxicoEsDerechos. Con esta campaña, se tuvo como objetivo, contrarrestar las narrativas excluyentes que alimentan los prejuicios y estigmas hacia las personas que viven con VIH en ámbitos como la salud, el trabajo y la educación, reforzando que, además de la prevención, la información ayuda a construir una sociedad más incluyente.

#MéxicoEsInclusión. Con el objetivo de hacer la inclusión de las personas con discapacidad una prioridad en todos los ámbitos, esta campaña orgánica busca visibilizar la discapacidad como parte inherente de la diversidad humana. Para ello, considera sus necesidades y escucha sus experiencias, garantizando un trabajo desde la pertinencia y la pertenencia.

#CeroEstigmas. El eje principal de esta campaña orgánica es la desarticulación de narrativas excluyentes basadas en estigmas y prejuicios hacia las personas que viven con VIH. La difusión se centra en mensajes que buscan erradicar la desinformación, mostrando cómo estos estigmas afectan en el libre acceso a sus derechos humanos.

#MéxicoEsDiversidad. Esta campaña orgánica difundió materiales audiovisuales con mensajes centrados en el desmantelamiento de narrativas excluyentes que impactan la vida de las personas que forman parte de la población de la diversidad sexo genérica. A través de la información y la sensibilización, busca promover una comprensión más inclusiva y respetuosa.

Personas mayores. A través de materiales gráficos y audiovisuales, esta campaña estuvo dirigida a visibilizar y reconocer el respeto a los derechos humanos de las personas mayores, fomentar su inclusión en la sociedad y poner al centro de la conversación la no discriminación de las personas que forman parte de esta población.

Niñeces. Con esta campaña se tuvo como objetivo, visibilizar los derechos de las niñas y niños, resaltar el respeto a su inclusión y el desmantelamiento de narrativas adultocentristas que limitan el desarrollo de las niñeces, así como su derecho al acceso igualitario de oportunidades.

Es discriminación cuándo... En el marco de la conmemoración del Día Nacional por la Igualdad y No discriminación (19 de octubre), se difundieron materiales gráficos y audiovisuales enfocados en difundir ejemplos de prácticas y actos discriminatorios del día a día con el fin de que las personas usuarias tengan herramientas que les ayuden a generar un concepto más claro de lo que es la discriminación.

Servicios CONAPRED. Para consolidar al consejo como la institución coordinadora de la agenda antidiscriminatoria de la APF y al mismo tiempo acercar al CONAPRED con las personas, se difundieron materiales gráficos y audiovisuales enfocados en dar a conocer los servicios a los que las personas pueden tener acceso como: cursos en línea, orientación, centro de documentación, captación de quejas.

En 2025, se realizaron 2 836 publicaciones en los perfiles oficiales del CONAPRED en Facebook, X (antes Twitter) e Instagram, logrando los siguientes resultados:

- 5 337 708 impresiones
- 3 133 657 alcances
- 304 662 interacciones

Estos contenidos estuvieron alineados con los ejes estratégicos establecidos en el ejercicio de planeación 2025 del CONAPRED, centrados en el respeto y garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación. Se dio especial atención a la visibilización de los derechos de personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, mujeres, juventudes y otros grupos históricamente discriminados, promoviendo su libre y pleno acceso a la salud, la educación y el trabajo en condiciones de dignidad e igualdad.

Difusión

Ciclo de Conversatorios 2025: “México es diversidad, inclusión y derechos”

Como parte de la estrategia de comunicación institucional orientada a la promoción del derecho a la igualdad y la no discriminación, a lo largo de 2025 se puso en marcha el Ciclo de Conversatorios 2025: “México es diversidad, inclusión y derechos”, integrado por cuatro encuentros temáticos dirigidos a fomentar el diálogo público, el intercambio de experiencias y la visibilización de buenas prácticas en favor de la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos en diversos ámbitos de la vida pública y privada.

Este ciclo dio inicio con el conversatorio “Inclusión de personas con discapacidad en los centros de trabajo. Buenas prácticas”;¹⁰ enfocado en la identificación y socialización de prácticas laborales incluyentes que contribuyan a la eliminación de barreras estructurales y a la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad. Posteriormente, el 31 de julio se llevó a cabo el conversatorio “Acceso a la salud sin discriminación: personas que viven con VIH”,¹¹ moderado por el presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, Ricardo Baruch Domínguez.

El 31 de octubre se realizó el tercer conversatorio del ciclo, titulado “La diversidad en las aulas: un enfoque inclusivo”,¹² el cual también fue moderado por el presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.

Finalmente, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 4 de diciembre se presentó el conversatorio “Experiencias en la atención pública sin discriminación a las personas con discapacidad”.¹³ En esta actividad participaron personas representantes de diversas instancias de derechos humanos, entre ellas el CONAPRED, así como las comisiones estatales de derechos humanos de Baja California, San Luis Potosí y Zacatecas. El evento fue moderado por el Director General Adjunto de Quejas del CONAPRED.

¹⁰ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0xoloX2QRd4>

¹¹ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=I87pO0kiFO4>

¹² Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7-FYpDR5o-Q>

¹³ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yaVRThJ7m3I>

Material de difusión sobre los servicios de CONAPRED

Con el objetivo de proporcionar información clara y concisa para facilitar su acceso y fortalecer el conocimiento público sobre los servicios de asesoría, acompañamiento y atención que ofrece el CONAPRED a la ciudadanía, se elaboró un documento informativo de nueve páginas¹⁴, disponible en la página principal del sitio web del CONAPRED, lo que facilita su consulta por parte de todas las personas.

Con la finalidad de ampliar su alcance y utilidad en actividades de trabajo en territorio, se desarrolló una versión resumida en formato de folleto para su impresión y distribución. Ambos materiales incluyen códigos QR que permiten a las personas usuarias acceder de forma ágil a contenidos digitales complementarios, actualizando los mecanismos de difusión y orientación institucional.

Colaboraciones interinstitucionales

En seguimiento a la estrategia de fortalecimiento del trabajo interinstitucional, durante 2025 se dio continuidad a la colaboración con la PROFECO, a través de *La Revista del Consumidor*, mediante la publicación bimestral de artículos enfocados en la no discriminación y el derecho a la igualdad, así como sensibilizar sobre prácticas incluyentes en la provisión de bienes y servicios. Es importante señalar que, a partir de julio, la revista retomó su edición impresa. De enero a diciembre se publicaron seis artículos con los siguientes títulos: Igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo (enero); Igualdad de género: acceso equitativo a bienes y servicios (marzo); Por un consumo sin discriminación (mayo); Turismo inclusivo, un derecho para todas las personas (julio); Lengua de señas mexicana: inclusión en el consumo (septiembre) y Discriminación en el consumo (noviembre).

Estos materiales contribuyeron a posicionar la no discriminación como un principio fundamental del consumo responsable y del ejercicio de derechos en el ámbito económico.

Cápsula informativa sobre actividades institucionales

Con el propósito de fortalecer la difusión del quehacer institucional, se implementó un nuevo canal de comunicación digital consistente en una cápsula informativa que se alimenta de manera transversal con contenidos generados por las distintas áreas del CONAPRED lo que permite ofrecer información oportuna, clara y accesible a las personas usuarias de redes sociales y al público en general sobre las actividades cotidianas del CONAPRED.

La primera cápsula fue publicada el 11 de mayo, durante 2025 se registraron los siguientes resultados en redes sociales:

- X (antes Twitter): 18 069 impresiones y 751 interacciones
- Facebook: 29 086 impresiones, 26 889 alcances y 1 043 interacciones
- Instagram: 20 542 impresiones, 13 154 alcances y 736 interacciones

¹⁴ Disponible en: <https://www.conapred.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/SERVICIOS-CONAPRED-1.pdf>

Campaña institucional “¿Qué es la discriminación?” versión “Acércate al CONAPRED”

Con el objetivo de posicionar al consejo como el organismo rector encargado de promover, coordinar y articular los esfuerzos del Estado mexicano para la prevención y eliminación de la discriminación, así como de ofrecer a todas las personas un concepto claro, accesible y comprensible de lo que constituye la discriminación, durante 2025 se implementó la campaña institucional “¿Qué es la discriminación?”, en su versión “Acércate al CONAPRED”, en medios digitales, electrónicos y complementarios a nivel nacional, desde el 23 de octubre y hasta el 23 de noviembre.

El diseño y ejecución de esta campaña respondió a las recomendaciones derivadas de los estudios post test correspondientes a las campañas institucionales de 2023 y 2024, los cuales señalaron la necesidad de reforzar el conocimiento público sobre qué es el CONAPRED, cuál es su trabajo y, además, difundir un concepto de lo que es la discriminación en un lenguaje ciudadano, accesible y fácil de recordar.

En atención a este diagnóstico, se desarrollaron tres versiones de material gráfico y un spot de radio de 30 segundos, los cuales presentaron ejemplos concretos de situaciones de discriminación en distintos ámbitos de la vida diaria, subrayando que el Gobierno de México, a través del CONAPRED, pone a disposición de todas las personas mecanismos de orientación, acompañamiento y atención frente a estos actos. De esta manera, la campaña buscó no sólo sensibilizar, sino también promover el acercamiento efectivo de la población al Consejo.

Los medios en los que la campaña tuvo presencia son los siguientes:

- Medios complementarios: espacios publicitarios (paneles de estación y cabeceras) en el metro de la Ciudad de México, así como en el Metrobús y Mexibús (dovelas), teniendo acceso a más de 6 millones 500 mil personas usuarias diarias.
- Medios digitales: portales web de noticias e información relevante para la ciudadanía, con más de 30 millones de visualizaciones durante la duración de la campaña a nivel nacional.
- Medios digitales: radios comunitarias en 10 estados de la república en las que se difundió el spot de 30 segundos a través de 121 repeticiones y con un alcance de 900 oyentes mensuales.

Jornada Nacional por la Igualdad y No discriminación “19 por el 19”

En el marco de la conmemoración del Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación, el 19 de octubre el CONAPRED llevó a cabo la Jornada Nacional por la Igualdad y No discriminación, “19 por el 19”, una estrategia de alcance nacional desarrollada durante 19 días consecutivos y tuvo como objetivo promover prácticas que fomentan la inclusión y la no discriminación, así como acercar a las personas los servicios, programas y herramientas que ofrece el CONAPRED.

Como parte de esta jornada, se montó la exposición “19 por el 19” en las vitrinas culturales del transbordo de la estación Pino Suárez de la Línea 1 del metro de la Ciudad de México, uno de los puntos de mayor afluencia del sistema de transporte. La muestra estuvo integrada por 14 materiales gráficos que contenían mensajes diseñados para visibilizar el papel del CONAPRED, así como definiciones accesibles de conceptos clave como discriminación, inclusión y diversidad. Además, se difundió información sobre los servicios institucionales disponibles, tales como cursos de capacitación, orientación jurídica, publicaciones especializadas y atención de quejas.

La inauguración de la exposición “19 por el 19” generó cobertura mediática en 13 medios de comunicación con notas que destacaron el objetivo central de la muestra: promover la conciencia sobre la importancia de la inclusión y la no discriminación, así como fomentar un ambiente de respeto y dignidad para todas las personas.

De manera complementaria, en coordinación con la Lotería Nacional, se llevó a cabo la develación del billete conmemorativo "México es Diversidad, Inclusión y Derechos: Palabras que transforman". Esta acción tuvo como propósito visibilizar el trabajo interinstitucional del Gobierno de México en favor del bienestar social de todas las personas y la garantía de los derechos humanos, así como reforzar el mensaje de que la igualdad y la no discriminación constituyen pilares de la acción del país.

La develación del billete fue retomada por 40 medios de comunicación, cuyas notas subrayaron la importancia de promover, visibilizar la inclusión y la no discriminación, la colaboración con la Lotería Nacional, así como el cierre de la Jornada Nacional por la igualdad y no discriminación como un esfuerzo articulado de sensibilización social.

Adicionalmente, se implementó una activación digital en redes sociales del CONAPRED, mediante la difusión de materiales gráficos y audiovisuales, con el fin de reforzar el mensaje de inclusión y no discriminación hacia todas las personas, sin distinción alguna, bajo un enfoque interseccional para incluir a todas, todos y todes.

De esta activación se obtuvieron las siguientes estadísticas:

- Se realizaron 42 publicaciones que generaron 36 511 impresiones, 14 381 alcances y 1 051 interacciones, cifras que representan cuántas personas usuarias de redes sociales visualizaron e interactuaron con los materiales gráficos difundidos.

2.6 Publicaciones

El CONAPRED desempeña un papel estratégico en el ámbito editorial, siendo una de las principales instituciones en México dedicadas a la publicación de materiales especializados en igualdad y no discriminación. A través de su catálogo digital,¹⁵ ponen a disposición de la ciudadanía y cualquier persona interesada 217 títulos que abarcan desde obras académicas hasta materiales de divulgación como cómics y cuentos, dirigidos a públicos diversos.

Todas las publicaciones se encuentran disponibles en versiones accesibles y pueden descargarse de manera gratuita, lo que permite ampliar su alcance y fortalecer su función como herramientas de sensibilización, formación y promoción de derechos humanos. Este acervo editorial contribuye a la construcción de una cultura pública basada en el respeto, la inclusión y la igualdad sustantiva, al acercar información clara y pertinente a las personas.

Programa editorial

El Programa Editorial Anual del CONAPRED comprende las publicaciones impresas y digitales orientadas a incidir en la prevención y eliminación de prácticas discriminatorias mediante la generación de conocimiento, la sensibilización social y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Durante 2025 se desarrollaron cuatro obras:

En el marco de la estrategia de Territorios por la igualdad, se diseñó el folleto *Los derechos de los pueblos indígenas: por la inclusión y la no discriminación*, orientado a fortalecer el conocimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas indígenas. Este material busca brindar herramientas prácticas que faciliten su ejercicio pleno, con base en las legislaciones nacionales e internacionales.

Se llevó a cabo el rediseño editorial de la publicación *Las preguntas viajan en autobús. Un cuento sobre la afrodescendencia en México*, con el objetivo de fortalecer su presencia institucional y actualizar su identidad

¹⁵ Disponible en: <https://conapred.gob.mx/publicacion>

gráfica, contribuyendo a su mejor posicionamiento como herramienta pedagógica para la sensibilización en materia de igualdad y no discriminación.

También se desarrolló la obra *Religiones de raíz africana*, concebida como un material de divulgación que contribuye al conocimiento y comprensión de las tradiciones religiosas de raíz africana que adquirieron características propias en el continente americano. A través de un enfoque cultural e histórico, la publicación busca visibilizar sus aportes a la identidad social, así como contrarrestar prejuicios y estigmas asociados a estas expresiones, fortaleciendo el respeto a la diversidad religiosa y cultural.

Por otra parte, se trabajó en la actualización del *Protocolo de atención prioritaria, accesible y de calidad a grupos históricamente discriminados*, el cual constituye una herramienta institucional clave para orientar la prestación de servicios públicos con enfoque diferenciado. Su implementación se prevé mediante procesos de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas, con el objetivo de garantizar una atención centrada en los derechos humanos, la inclusión y la accesibilidad.

De manera complementaria, se avanzó en el desarrollo de las siguientes publicaciones:

- *Palabras que transforman: Guía para prevenir narrativas discriminatorias y de odio*. Para tal efecto, se llevó a cabo la corrección de estilo, diseño, maquetación, formación y pruebas de estilo (de primeras a finas).
- *Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas*, en este sentido, se realizó la corrección de estilo, diseño, maquetación, formación, desarrollo de ilustraciones y pruebas de estilo (de primeras a finas).

Al cierre de 2025, ambas publicaciones, se encuentran en la fase final de sus procesos administrativos, lo que permitirá su pronta difusión como instrumentos de consulta y formación para instituciones y ciudadanía.

2.7 Estrategia de vinculación social y cultural

En cumplimiento de sus atribuciones, durante 2025, el CONAPRED mantuvo una coordinación constante con las OSC, instituciones académicas como la UNAM, el IPN y la Universidad de las Américas Puebla, así como diversas autoridades locales y/o federales, bajo un enfoque de vinculación social, caracterizada por una mirada multilateral que busca colocar, fomentar y facilitar la promoción y difusión del derecho a la igualdad y la no discriminación en todo el país. Estas acciones se caracterizan por una perspectiva de diálogo, escucha activa y construcción conjunta de soluciones frente a las distintas formas de exclusión.

Entre enero y diciembre de 2025 se llevaron a cabo diversas acciones de articulación interinstitucional, entre las que destacan:

El 24 y 26 de enero se realizaron la primera y segunda reunión de trabajo con el CECA, que permitieron establecer una ruta inicial de colaboración para visibilizar la cultura afrodescendiente en el marco del Segundo Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, sentando bases para futuras acciones conjuntas de difusión y reconocimiento.

El 29 de enero se sostuvo una reunión virtual con el director ejecutivo de Alianza Éntrale, especializada en inclusión laboral de personas con discapacidad, con la finalidad de generar mecanismos de colaboración orientados a fortalecer oportunidades de empleo y reducir barreras estructurales que enfrenta este grupo poblacional.

En el ámbito educativo, el 14 de febrero se dio seguimiento, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, al desarrollo de la “Guía operativa básica para la atención de personas neurodivergentes en espacios educativos”.

El 18 de febrero se participó en una mesa de diálogo convocada por la SEGOB, con la asistencia de 20 personas representantes de OSC y activistas en materia de discapacidad. El espacio permitió identificar necesidades prioritarias, retos institucionales y áreas de oportunidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la incorporación de las voces de la sociedad civil en la agenda de inclusión.

En materia de prevención del trabajo infantil y forzoso, el 3 de julio se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con la organización PROFOREST, en el marco de una consulta multisectorial en el estado de Veracruz. La reunión buscó establecer un mecanismo de diálogo y captación de necesidades que permitiera generar alianzas entre ambas instancias para fortalecer acciones conjuntas orientadas a la prevención y atención de riesgos asociados al trabajo infantil y del trabajo forzoso en la producción agropecuaria del estado de Veracruz, con énfasis en las cadenas productivas de café, azúcar, aceite de palma y leche, en el marco de una consulta que realizó la misma organización, donde participaron diversos sectores públicos, privados y sociales, a fin de poder reconocer los principales riesgos.

El 15 de agosto se realizó una mesa de diálogo con organizaciones que trabajan en favor de personas de talla baja. Este ejercicio permitió identificar y registrar las barreras que enfrentan en distintos ámbitos de la vida social y pública, así como explorar mecanismos para brindar atención en caso de actos de discriminación fortaleciendo acciones conjuntas orientadas al respeto de sus derechos y a la promoción de su visibilización e inclusión.

El 3 de octubre se sostuvo una primera reunión con la Red de Intérpretes y Promotores Interculturales A.C., con el objetivo de establecer un espacio inicial de diálogo y coordinación para conocer las principales necesidades y retos en materia de acceso a la comunicación intercultural, así como explorar acciones conjuntas orientadas a la promoción de la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos desde un enfoque intercultural.

Posteriormente, el 7 de octubre se fortaleció la vinculación con el Instituto de Lenguas del Estado de Oaxaca (ILEO), destacando su creación como un avance institucional relevante para atender la discriminación lingüística hacia personas hablantes de lenguas indígenas. El encuentro permitió explorar posibles acciones de colaboración para incidir en la garantía de derechos lingüísticos.

Finalmente, el 21 de octubre se participó en la presentación de la campaña *Proteger la Dignidad* y en el *Diálogo por la Dignidad*, organizados por Espacio OSC, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre el CONAPRED y la sociedad civil, así como visibilizar y reconocer la labor de las personas defensoras de derechos humanos. Derivado de ello, el 19 de noviembre se realizó una reunión de seguimiento que permitió identificar barreras específicas que enfrentan personas defensoras y periodistas, así como definir áreas de colaboración para fortalecer acciones de prevención de la discriminación y reconocimiento institucional de su labor.

Diversidad cultural y religiosa

En cumplimiento de los compromisos interinstitucionales con OSC y académicas, y con el objetivo de fomentar acciones que reconozcan y visibilicen la diversidad cultural y religiosa en México, el CONAPRED participó en diversas actividades entre enero y diciembre de 2025:

El 11 de febrero se llevó a cabo la presentación del cuadernillo *Las personas gitanas en México* en el Complejo Cultural Los Pinos, con la asistencia de aproximadamente 150 personas. Entre las y los asistentes estuvieron la autora de la obra, personal de la Unidad de Derechos Humanos y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB; personas titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa, Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el representante adjunto y oficial a cargo de la OACNUDH, así como investigadoras, investigadores, docentes y representantes de OSC.

El 24 de febrero se sostuvo una reunión con seis integrantes del CECA con el propósito de definir el plan de trabajo para la elaboración del segundo cuadernillo de la serie Diversidad cultural y religiosa, titulado *Religiones de raíz afro*.

En dos ocasiones, el CONAPRED fue invitado a la presentación del libro *Desnudando la piel de África: El origen de la magia africana*, publicado por el CECA, la primera el 13 de marzo, en el marco de la Feria Internacional del Libro Coyoacán, con la participación de 60 personas; y la segunda el 9 de abril, en la Cámara de Diputados, donde el CONAPRED brindó un mensaje sobre la importancia del reconocimiento a la diversidad cultural y religiosa ante una audiencia de 100 personas.

El 12 de junio de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el CECA, con el propósito de obtener y analizar insumos visuales que contribuyeran al diseño y fortalecimiento del cuadernillo *Religiones de raíz africana*. Durante la sesión se revisaron materiales gráficos, se intercambiaron propuestas conceptuales y se establecieron acuerdos orientados a asegurar una representación respetuosa, contextualizada y culturalmente pertinente de las expresiones religiosas de raíz africana, en concordancia con los objetivos editoriales y de difusión del proyecto.

Estas acciones forman parte de una estrategia más amplia para fortalecer el diálogo intercultural, combatir estereotipos y promover una sociedad más incluyente y respetuosa de la pluralidad religiosa y cultural del país.

Diversidad Sexual y de Género

Durante 2025 se mantuvo un diálogo sostenido con OSC y colectivos LGBTTTIQANB+, lo que permitió identificar con mayor precisión problemáticas prioritarias y áreas de atención en materia de igualdad y no discriminación. Este intercambio de información contribuyó a orientar la intervención institucional en el ámbito de sus atribuciones, a partir del análisis de necesidades y contextos expuestos por las propias organizaciones.

En este marco, se realizaron diversas acciones de vinculación y diálogo que fortalecieron los canales de comunicación con la sociedad civil y aportaron insumos relevantes para el diseño e implementación de acciones institucionales orientadas a la garantía de los derechos humanos.

El 4 de julio de 2025 se sostuvo una primera reunión con la Coalición Mexicana LGBTTTIQANB+, como parte de los espacios de diálogo institucional orientados a escuchar y sistematizar las principales problemáticas que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género en el país. Durante el encuentro se conocieron los planteamientos contenidos en su pliego petitorio, con el propósito de identificar elementos relevantes para la definición de posibles líneas de acción en el ámbito de competencia del CONAPRED y establecer una ruta de intercambio periódico de información.

En seguimiento a este acercamiento, el 31 de julio de 2025 se realizó una segunda reunión en la que se profundizó en el análisis de los planteamientos expuestos y se delimitaron los ámbitos en los que, conforme a sus atribuciones, el CONAPRED puede intervenir mediante acciones institucionales de prevención, atención y seguimiento de actos de discriminación, así como a través de la capacitación, generación de insumos y herramientas orientadas a promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

Posteriormente, el 17 de septiembre de 2025 se realizó una tercera reunión de seguimiento, que marcó una fase de fortalecimiento de capacidades, a través de la impartición de una capacitación dirigida a integrantes de la Coalición, con el objetivo de proporcionar herramientas informativas y prácticas que faciliten la promoción de la igualdad y la identificación de posibles actos discriminatorios en distintos contextos. De igual forma, se brindó orientación sobre los mecanismos institucionales para la presentación de quejas ante el CONAPRED.

Dada la presencia nacional de la Coalición, se buscó generar un efecto multiplicador, de manera que la información y los conocimientos adquiridos puedan replicarse en diversas entidades federativas, contribuyendo a la difusión de buenas prácticas y al fortalecimiento de una red de promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTTTIQANB+ en todo el país.

De manera paralela, el 14 de julio de 2025, a través de la vinculación con la organización The Trevor Project y mediante una invitación recibida, el CONAPRED participó y acompañó la presentación y entrega de la *Guía para conocer más sobre las Juventudes Trans y No Binarias*, elaborada por OSC y presentada en la Cámara de Diputados, con el objetivo de respaldar la difusión de información especializada y fortalecer los esfuerzos de sensibilización y visibilización de las necesidades y derechos de las juventudes trans y no binarias.

Del 17 al 20 de julio de 2025, a través de una invitación por parte de Alianza Nacional A.C., se participó y asistió a la “Feria de Servicios y Orgullo LGBTTIQ+” en el estado de Zacatecas, con el objetivo de fortalecer la vinculación con OSC dedicadas a la inclusión y el respeto a la diversidad, promover la visibilización de las demandas de la comunidad LGBTTIQ+ y generar insumos para la orientación de acciones institucionales, el evento contó con la participación de aproximadamente 3,000 personas.

El 21 de agosto de 2025 se desarrolló la primera reunión con colectivas trans y no binarias, celebrada de forma presencial en las instalaciones del CONAPRED, como parte del seguimiento a la recomendación emitida por la CNDH y en ejercicio de las atribuciones del propio Consejo para la atención y acompañamiento en materia de no discriminación. Este encuentro permitió establecer un espacio inicial de trabajo colaborativo para recopilar opiniones, propuestas y líneas prioritarias de atención, sentando bases para el diseño de acciones institucionales orientadas a la inclusión y al respeto de los derechos de las personas trans y no binarias.

Con el propósito de dar continuidad a los temas tratados, se sostuvo una segunda reunión el 18 de septiembre. Durante la reunión se presentaron avances, se revisaron las propuestas formuladas y se delinearon iniciativas orientadas a fortalecer su visibilización, incluyendo estrategias de comunicación y el desarrollo de campañas que promuevan su inclusión, reconocimiento social y el fortalecimiento del diálogo con la sociedad y las instituciones.

El 2 de septiembre de 2025, en la Ciudad de México, y a través de una invitación dirigida al Consejo, se participó en la conferencia de prensa “Triunfo, Respeto e Inclusión en el Mundial 2026”, organizada por las asociaciones TRI GAY, Calma Comunidad y Talento Queer de México, con el objetivo de promover espacios seguros y libres de discriminación, fortalecer la colaboración con el CONAPRED y difundir herramientas de sensibilización que contribuyan a la inclusión y respeto de los derechos de las personas LGBTTTIQ+. Durante la actividad se realizaron aportaciones enfocadas en la igualdad y la no discriminación en el ámbito deportivo, reforzando el compromiso institucional con la promoción de la diversidad y la inclusión.

Del 7 al 9 de noviembre de 2025 se participó en la 4ª Cumbre Nacional de Marchas, celebrada en el estado de Guanajuato, con la asistencia de diversas organizaciones defensoras de los derechos de las personas de la diversidad sexual. Este espacio permitió intercambiar experiencias, identificar áreas prioritarias de atención y contribuir a la construcción de propuestas y estrategias orientadas a atender contextos con mayores niveles de discriminación, fortaleciendo la colaboración institucional y la difusión de buenas prácticas en materia de derechos humanos.

Personas Afromexicanas y afrodescendientes

Durante 2025, el CONAPRED fortaleció su vinculación con pueblos y comunidades afromexicanas y afrodescendientes, así como con OSC y organismos internacionales, mediante espacios de diálogo y articulación

orientados al reconocimiento de sus derechos y a la visibilización de sus aportes históricos, sociales y culturales. En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones:

El 7 de junio se convocó a OSC al Foro Nacional con Pueblos y Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes “Afromexicanidad: por el Derecho a la Igualdad”, realizado en Pachuca, Hidalgo. Durante el evento se presentó la Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente “Afromexicanidad: Por el Derecho a la Igualdad”, cuyo propósito fue generar un espacio de reflexión sobre la historia de las luchas afromexicanas y afrodescendientes, fortaleciendo la identidad, el reconocimiento y el respeto a sus formas de organización.

El 14 de agosto se participó en la presentación del proyecto “Impulso a las Juventudes Afromexicanas”, convocado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la UNESCO y OSC, en la sede de UNESCO México. La iniciativa estuvo orientada a promover el liderazgo, el acceso a espacios seguros y el reconocimiento de los derechos y aportes de las juventudes afromexicanas.

Del 14 al 17 de noviembre, en atención a una invitación recibida, se participó en el Vigésimo Encuentro de Pueblos Negros, realizado en Playa Azul, Michoacán. Este espacio permitió identificar necesidades y demandas prioritarias de pueblos negros, afromexicanos y afrodescendientes, generando insumos para orientar acciones institucionales dirigidas a la promoción de la igualdad, el reconocimiento y el respeto de sus derechos, así como para fortalecer la coordinación con organizaciones sociales.

3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR

3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

3.1 Políticas públicas

Planeación Nacional

Articulación de la política pública antidiscriminatoria

La política pública antidiscriminatoria en México tiene el objetivo fundamental de articular los esfuerzos del Estado mexicano hacia una sociedad igualitaria e incluyente. En este contexto, y en el marco del proceso de elaboración del PND 2025-2030, sustentado en los principios del Humanismo Mexicano y una gobernanza basada en la justicia y participación ciudadana, el CONAPRED participó en los mecanismos de consulta y colaboración establecidos por el Gobierno de México para asegurar la inclusión de una perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Así, el 13 de enero de 2025, el CONAPRED participó en la mesa 3 titulada “El rol de la Mujer en el fomento de la empleabilidad y la capacitación en el sector marítimo, y promoción de la responsabilidad social y ética empresarial en pro de la Mujer en el sector Marítimo” del “Foro de Economía Moral y Trabajo con Orientación a la Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional”, organizado por la SEMAR. El evento tuvo lugar en el Museo Naval de México, en el estado de Veracruz, y contó con la presencia de 180 personas representantes de organizaciones obreras, campesinas y de la sociedad civil, pueblos originarios, instituciones académicas, organismos empresariales, jóvenes, mujeres, personas adultas, personas con discapacidad, entre otros.

Foro Nacional “Derechos, interseccionalidad e inclusión de las personas con discapacidad”

El 16 de enero de 2025, se llevó a cabo el Foro Nacional “Derechos, interseccionalidad e inclusión de las personas con discapacidad” en el estado de Zacatecas. Esta iniciativa fue convocada por la SEGOB, el CONAPRED, la Dirección General de Bienestar de las Personas con Discapacidad y el Gobierno del estado de Zacatecas. El evento reunió a más de 1 400 personas, entre ellas, personas con discapacidad, familiares, representantes de colectivos, especialistas, OSC, legisladores, funcionariado público y representantes de organismos autónomos. Al foro asistieron personas provenientes de 11 entidades federativas y se recabaron un total de 284 propuestas, 170 de las cuales surgieron de manera directa en las mesas de trabajo, 61 fueron entregadas físicamente en módulos y 53 llegaron por medios digitales.

El objetivo del foro fue crear un espacio de deliberación plural y accesible para identificar y conocer las problemáticas que enfrenta este grupo poblacional; ello para orientar políticas públicas interseccionales y participativas. En el foro se llevaron a cabo cinco mesas temáticas de manera simultánea, cada una dedicada a abordar un eje prioritario de la agenda nacional en la materia.

La Mesa 1, dedicada a participación ciudadana y derechos político-electorales, permitió examinar las múltiples barreras que enfrentan las personas con discapacidad para ejercer sus derechos políticos. Las propuestas recogidas incluyeron la instauración de cuotas de participación en candidaturas, el desarrollo de campañas de sensibilización para funcionariado electoral y ciudadanía, la inclusión de lengua de señas y formatos accesibles en la propaganda política, la implementación de simulacros electorales con participación de personas con discapacidad y la incorporación de ajustes razonables en los procesos comiciales. Se insistió especialmente en la intersección entre género y discapacidad, reconociendo la discriminación estructural que enfrentan las mujeres con discapacidad al aspirar a cargos de elección popular.

La Mesa 2, enfocada en el desarrollo con bienestar y humanismo, abordó dimensiones centrales para la vida digna: vivienda, salud, derechos sexuales y reproductivos, seguridad social, cultura y deporte. Las propuestas evidenciaron la urgencia de modificar la normativa de construcción habitacional para incorporar criterios de accesibilidad universal; implementar estrategias intergubernamentales de atención a la salud mental; establecer centros de atención para personas con autismo; prohibir el uso de pirotecnia que afecta sensorialmente a esta población; asegurar el acceso a cuidadores como parte del sistema de cuidados; y promover la educación sexual integral con materiales accesibles. En el campo cultural y deportivo, se sugirió mejorar la infraestructura para el deporte adaptado, fomentar talleres inclusivos y garantizar el acceso pleno a eventos masivos. Estas propuestas fueron formuladas a partir del reconocimiento del bienestar como un concepto relacional, que exige la remoción de obstáculos sociales, económicos y físicos.

La Mesa 3, centrada en accesibilidad, educación inclusiva e inclusión laboral, permitió señalar las deudas persistentes del Estado en materia de accesibilidad digital, infraestructura física y garantías de no discriminación en el empleo. Se propuso establecer una cuota laboral del 5 por ciento para personas con discapacidad en el sector público y privado, accesibilidad obligatoria en plataformas digitales gubernamentales y financieras, protocolos educativos homologados con ajustes razonables, formación obligatoria en lengua de señas mexicana, y la creación de un repositorio digital accesible para la educación superior. También destacó la demanda de políticas integrales de movilidad inclusiva, que abarquen desde el diseño urbano hasta el acceso a transporte público adaptado. En este espacio también se abordó la urgencia de considerar a las personas cuidadoras como sujetos de derecho, incluyendo facilidades administrativas, beneficios laborales y reconocimiento legal.

La Mesa 4, sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia, profundizó en las condiciones que impiden a las personas con discapacidad ejercer plenamente su personalidad jurídica. Se subrayó la necesidad de reformar los procedimientos judiciales para que sean accesibles y comprensibles, capacitar a servidores públicos del sistema de justicia, crear cuerpos interdisciplinarios de asesoría, ampliar la formación y certificación de intérpretes en Lengua de señas mexicana y garantizar diagnósticos médicos oportunos como prerrequisito para la defensa de derechos. Esta mesa posicionó la justicia como una dimensión que no puede desvincularse de la accesibilidad, la dignidad y el trato humano, entendiendo que la ausencia de garantías jurídicas refuerza las condiciones de exclusión.

La Mesa 5, dedicada a la interseccionalidad y discapacidad, visibilizó las múltiples discriminaciones que enfrentan las personas con discapacidad cuando se intersectan con otras condiciones estructurales como pertenencia a comunidades indígenas o afromexicanas, migración, institucionalización, edad o identidad de género. Las propuestas incluyeron el diseño de tecnologías de asistencia desde el sistema de salud público con enfoque territorial y cultural, la accesibilidad integral en espacios y servicios públicos, la incorporación de la variable “discapacidad” en los indicadores estadísticos desagregados por identidad étnico-racial, edad, sexo y localización geográfica, así como la garantía de acceso a servicios de salud, educación y empleo en comunidades rurales y alejadas.

Las experiencias del Foro como parte de la Planeación Nacional ofrecieron elementos a considerar en la construcción del PRONAIND 2026-2030, como programa especial del gobierno para dismantelar prácticas discriminatorias y lograr una sociedad más igualitaria.

Participación en el diseño de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

En el marco del diseño y planeación de los programas derivados del PND 2025-2030, el COMPARED participó activamente en la revisión de los proyectos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA), el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad (PNTEPD), el Programa Integral para Prevenir, Atender,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP), Programa Nacional de Población (PNP), Programa Nacional de Bienestar (PNB) y el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) con el objetivo de identificar la participación institucional en acciones específicas alineadas con los principios de igualdad y no discriminación, así como identificar acciones que puedan fomentar y generar la exclusión de grupos históricamente discriminados.

Particularmente, durante el 21 de mayo de 2025, el CONAPRED participó en el evento “La República de y para niñas, niños y adolescentes: Rumbo a la construcción del PRONAPINNA”, cuyo objetivo fue presentar y dialogar en torno a los avances, retos y ruta de trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA). El encuentro inició con un balance de nueve años de la implementación de dicho Programa, destacando logros, objetivos alcanzados y mecanismos de seguimiento. Además, se presentó un diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en el país, con especial énfasis en las niñas pertenecientes a comunidades indígenas, subrayando los desafíos persistentes para garantizar sus derechos. Posteriormente se revisó el proyecto del PRONAPINNA respecto a las líneas de acción en las que el CONAPRED fue identificado como instancia clave para su implementación.

También, se revisó el proyecto del Programa Sectorial de Gobernación 2025-2030, el cual fue publicado e incorpora la Estrategia 3.6, orientada a dismantelar todas las formas de discriminación. La participación del CONAPRED en este proceso fortalece el compromiso institucional por promover políticas públicas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos, especialmente de los sectores más vulnerables.

Por otra parte, el 25 de agosto, se participó en la ronda de consultas de la “Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025-2030” convocada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, particularmente en lo relativo a los grupos en situación de vulnerabilidad. En este espacio se presentó la propuesta preliminar de la Política a actores clave con el propósito de fortalecer su construcción mediante un mecanismo participativo. El CONAPRED brindó retroalimentación al diagnóstico y a las líneas de acción planteadas, aportando elementos desde la perspectiva de igualdad y no discriminación. Las recomendaciones formuladas serán analizadas conforme a su relevancia, viabilidad y alineación con la política pública, así como en función de las competencias de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

Diagnóstico

La formulación del PRONAIND como parte del proceso de planeación nacional en materia de no discriminación, se sustentó en un diagnóstico integral, elaborado con base en evidencia empírica, teoría social y datos institucionales. Este diagnóstico permite identificar la situación actual de la discriminación en México y constituye una herramienta estratégica de política pública, que sustenta el diseño del Programa. A partir de este insumo, se orientó la planeación, implementación y evaluación de acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el derecho a la igualdad y a prevenir toda forma de discriminación.

El diagnóstico reconoce la discriminación como un fenómeno estructural, histórico y sistémico. Su enfoque teórico-metodológico incorpora las relaciones causales, perspectivas interseccionales y evidencia estadística como es la ENADIS y los registros del CONAPRED.

Entre los hallazgos más relevantes se identificó que:

- La discriminación estructural persiste y se manifiesta de forma generalizada, afectando el goce efectivo de derechos en la población mexicana.

- Se identifican efectos macrosociales como la desigualdad educativa y la exclusión laboral para ciertos grupos.
- El análisis de quejas recibidas por el CONAPRED entre 2022 y 2024 reveló que los ámbitos con mayor incidencia de actos discriminatorios son el laboral, el educativo y el de la salud.
- Los grupos más afectados por este fenómeno son las mujeres, personas indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, de acuerdo con indicadores de acceso a derechos, percepción de respeto y prevalencia de discriminación de la ENADIS 2022.

El documento proporcionó el sustento teórico-metodológico y empírico necesario para la construcción del PRONAIND.

Construcción

El diseño del PRONAIND deriva de la necesidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación a toda persona en territorio nacional. La discriminación es un problema público complejo y estructural que vulnera derechos, reproduce desigualdades y limita las oportunidades de desarrollo de amplios sectores de la población. Para enfrentar este fenómeno, es indispensable recurrir a acciones de política pública, refiriéndose a aquellas intervenciones deliberadas del Estado dirigidas a modificar situaciones de exclusión, desigualdad o injusticia mediante programas, estrategias, normas o servicios. En este sentido, el programa se identifica como una herramienta estratégica de la APF para dismantelar la discriminación estructural en México.

En la creación del programa se identificaron ámbitos estratégicos (salud, educación, trabajo y uno transversal) en el trayecto de vida de las personas, así como prácticas discriminatorias que persisten estos. En el sector salud, las más recurrentes fueron la negación o inaccesibilidad a los servicios médicos, especialmente hacia mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas con orientación sexual no normativa, personas en movilidad, personas con VIH, personas mayores. Se encontraron deficiencias estructurales que impactan en el acceso a medicamentos, atención especializada y servicios con pertinencia cultural y lingüística. En el sistema educativo, las niñas y adolescentes fueron el grupo poblacional más afectado, enfrentando dificultades en el acceso, permanencia y egreso escolar. En el ámbito laboral, la exclusión de personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas y afromexicanas, así como juventudes y trabajadoras del hogar fueron los grupos poblacionales más afectados. Despido por embarazo, la condición de salud, la orientación sexual y apariencia física son las principales causales de discriminación. Lo que ocasiona invisibilización cultural y lingüística y, por tanto, exclusión y desigualdad.

El proceso de su construcción se fortaleció con la participación de diferentes dependencias de la APF, así como de personas expertas en la materia. En particular, destacan dos ejercicios:

Asamblea Consultiva

El 11 de abril de 2025, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva de CONAPRED participaron en una reunión de trabajo que contribuyó a enriquecer el diseño del Programa, considerando tanto las lecciones aprendidas en el periodo anterior como los ejes del PND 2025-2030. Las aportaciones de este órgano consultivo permitieron precisar aspectos a considerar en el Programa, entre ellos: la necesidad de desarrollar acciones con enfoque interseccional que superen respuestas fragmentadas a las distintas formas de discriminación, enfatizando la importancia de abordar las múltiples dimensiones de la exclusión que enfrentan simultáneamente todas las personas, especialmente los grupos históricamente discriminados.

También, la urgencia de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que midan tanto los resultados como los procesos de implementación, subrayando la importancia de monitorear las transformaciones de las prácticas institucionales a través del tiempo.

Y, por último, la pertinencia de fortalecer los canales permanentes de participación que permitan ajustar las estrategias del Programa a las dinámicas cambiantes de la discriminación, garantizando así la relevancia continua de las intervenciones.

Mesas de trabajo

Se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo con dependencias de la APF, con el propósito de generar un proceso participativo, técnico y colaborativo en torno a los ámbitos cruciales del programa: salud, educación, trabajo, y uno orientado a la transformación institucional y la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación. Este ejercicio tuvo lugar en el Salón Venustiano Carranza, en el Complejo Cultural Los Pinos, en la Ciudad de México, los días 6 y 7 de mayo de 2025, con una asistencia de más de 90 personas servidoras públicas.

Las sesiones fueron un espacio de diálogo plural en el que las instituciones participantes compartieron experiencias, propuestas normativas y operativas, así como iniciativas orientadas a dismantelar prácticas estructurales de discriminación que persisten en la vida pública. En cada uno de los espacios se discutieron líneas de acción del proyecto del PRONAIND.

En el ámbito de la salud se contó con la participación de personas representantes de la Secretaría de Salud (SALUD), entre ellas, de direcciones generales y unidades, incluyendo la de género, salud mental, normatividad, salud digital y medicina tradicional; así como personas participantes del IMSS e IMSS-BIENESTAR, INALI, INPI, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y otras.

En la jornada se discutieron los principales retos y propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud sin discriminación, con énfasis en los grupos históricamente discriminados. Entre los temas abordados destacaron: la necesidad de actualizar y aplicar efectivamente el marco normativo, el fortalecimiento de protocolos médicos con enfoque de igualdad, el acceso igualitario a medicamentos y servicios especializados, la importancia de la desagregación de datos para visibilizar y atender a poblaciones como son personas afromexicanas, con discapacidad, y de la diversidad sexual, así como el reconocimiento de la violencia obstétrica como una forma de discriminación que sufren las mujeres en centros de salud y hospitales.

La discusión se llevó a cabo con una visión estratégica centrada en la desestructuración de prácticas discriminatorias en el sector salud. Se puso a disposición materiales de capacitación, protocolos de atención diferenciada y herramientas técnicas. El CONAPRED promovió el análisis interseccional y la incorporación de la diversidad en las políticas públicas, consolidándose como referente en la lucha contra la discriminación.

En materia educativa se contó con la participación de personas de diferentes instituciones, como fue la CONAFE, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y, otras dependencias vinculadas a la educación indígena, especial e intercultural.

El Consejo destacó la importancia de construir un sistema educativo que adopte el principio de igualdad y no discriminación como eje fundamental del PRONAIND 2025–2030. Se contextualizó las manifestaciones de discriminación en el ámbito, haciendo énfasis en los obstáculos que enfrentan niñas indígenas, personas con discapacidad, personas en movilidad o con otras trayectorias educativas.

Durante las intervenciones, se compartieron experiencias, programas y estrategias en curso, alineadas con los objetivos y líneas de acción del programa. Se destacaron puntos clave, como es la infraestructura educativa y pertinencia cultural, la educación inclusiva, la currícula con enfoque de derechos, proyectos comunitarios y experiencias exitosas.

La tercera y cuarta mesa de trabajo abordaron los temas laboral y transversal, y contaron con la participación de representantes de instituciones de la APF. Derivado de ello, las instituciones se comprometieron evaluar y

enviar las propuestas del proyecto del PRONAIIND, haciendo énfasis en impulsar la inclusión de personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y personas con orientación sexual no normativa, destacando la necesidad de mecanismos de difusión para llegar a comunidades rurales; además se estableció promover la certificación de la NMX 025 como adopción de buena práctica.

El trabajo impulsó la articulación de políticas públicas inclusivas; así como acuerdos que reflejen el avance hacia la transversalización de la no discriminación en todas las instituciones, con énfasis en datos desagregados, accesibilidad y colaboración interinstitucional.

A partir de la suma de los trabajos anteriormente, se establecieron los objetivos del Programa, buscando desarticular las prácticas discriminatorias que producen la desigualdad. A su vez, las estrategias y líneas de acción se diseñaron para abordar de manera específica las formas de discriminación en cada uno de estos ámbitos, garantizando una respuesta integral y articulada.

Por otra parte, el 8 de septiembre se sostuvo una reunión con personal de Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en ella se presentó la política en materia antidiscriminatoria; en particular el proyecto del PRONAIIND como programa de carácter especial a nivel nacional para combatir la discriminación en el país. Como resultado de la reunión se acordó la participación de la instancia en el Programa durante su implementación, fortaleciendo el trabajo colaborativo de la APF para el desmantelamiento de prácticas discriminatorias en diferentes ámbitos de la vida de las personas.

El proyecto del PRONAIIND 2025-2030 fue revisado por SEGOB, así como por la SHCP para su dictaminación. A partir de la validación del Programa en el mes de noviembre, se sometió a la Junta de Gobierno para su votación, donde fue aprobado por unanimidad.

Durante este proceso se elaboró la Versión Ciudadana del PRONAIIND, concebida como un documento de divulgación que permite una comprensión ágil, clara y accesible del Programa, con el propósito de facilitar su conocimiento y apropiación por parte de la población y de las personas involucradas en su implementación.

Esta versión puso especial énfasis en el uso de un lenguaje sencillo y de fácil entendimiento, así como en una presentación clara de los contenidos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de conceptos centrales del programa. Se priorizó, en particular, la explicación del diagnóstico de la discriminación en México como el problema público a atender, así como la estructura del Programa, integrada por cuatro objetivos organizados por ámbitos (salud, educación, trabajo y transversalidad), 16 estrategias agrupadas en cuatro ejes transversales para cada objetivo (armonización normativa, políticas públicas, generación de información y sensibilización), y 98 líneas de acción.

Al cierre del año, el proceso seguía su curso y la publicación oficial del Programa, y por ende de su Versión Ciudadana, continuaba en los canales administrativos correspondientes.

Tablero de Control PRONAIIND

Con el propósito de dar seguimiento a los avances y alcances en la implementación del PRONAIIND, se inició el proceso de renovación el Tablero de Control, como una herramienta estratégica de implementación y monitoreo de las acciones llevadas a cabo por las diferentes instituciones de la APF.

Este responde a la necesidad de fortalecer la capacidad para dar seguimiento sistemático a las actividades a implementarse por las dependencias de la APF, en cumplimiento del derecho a la igualdad y no discriminación. Es una plataforma digital, dinámica y accesible, que permitirá documentar de forma clara y verificable el grado de avance de desarrollo de las acciones comprometidas para contrarrestar y prevenir prácticas discriminatorias.

Durante el segundo semestre de 2025 se definieron las actualizaciones y mejoras a implementar en la renovación del Tablero, así como los ajustes relacionados con la imagen institucional. En este contexto, se construyeron las bases de datos que alimentan la interfaz del Tablero.

De manera complementaria, se desarrollaron herramientas orientadas a brindar soporte a las personas enlaces responsables del seguimiento al PRONAIIND, como la Guía para el uso del Tablero y las bases para la creación de un Videotutorial, ambos de fácil acceso en la plataforma. Adicional a estas, se desarrollaron documentos auxiliares que permiten a las personas usuarias tener una mayor claridad de los elementos fundamentales del Tablero, incluyendo un documento de “Preguntas Frecuentes” y un “Glosario”.

Herramientas de política pública antidiscriminatoria

Como parte de las acciones para consolidar la agenda antidiscriminatoria, en 2025 se desarrollaron dos herramientas de política pública con la finalidad de contribuir a la reducción de prácticas discriminatorias en distintos ámbitos:

- *Palabras que transforman: Guía para prevenir narrativas discriminatorias y de odio.*

Esta obra tiene como propósito destacar los beneficios del lenguaje inclusivo y promover el uso de expresiones que reflejen la diversidad, la equidad y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su género, origen étnico o nacional, discapacidad, identidad de género u orientación sexual, características sexuales, condición de salud, apariencia física, entre otras. Asimismo, parte del reconocimiento de que, para atender y subsanar las condiciones que dan origen a prácticas discriminatorias, es necesario posicionar la dignidad humana como eje central, con fundamento en el respeto a la diversidad. En este sentido, se subraya la relevancia de implementar políticas públicas, tanto en el sector público como en el privado, que impulsen mecanismos preventivos y educativos orientados a transformar narrativas y prácticas excluyentes.

- *Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas.*

El objetivo de esta herramienta es fortalecer el conocimiento de las instituciones públicas y privadas sobre las necesidades específicas de las personas con discapacidad, a fin de que puedan acceder a bienes y servicios en igualdad de condiciones. La guía promueve la eliminación de barreras físicas, comunicativas, tecnológicas y actitudinales, bajo el enfoque de accesibilidad universal. Además impulsa una visión positiva y proactiva respecto de los ajustes razonables como un medio para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva.

Registro de medidas para la igualdad

Como parte de la promoción activa de la igualdad y la eliminación de la discriminación, como obligación constitucional e internacional del Estado mexicano, la LFPED establece en diversas disposiciones relativas al deber ser del Estado, de adoptar medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas, también denominadas genéricamente medidas para la igualdad, mandatadas expresamente a todas las instituciones de la administración pública de implementar y reportar como parte de una estrategia integral para garantizar el acceso igualitario a derechos y oportunidades, para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación, así como para remover obstáculos estructurales que históricamente han afectado a grupos históricamente discriminados.

El registro, documentación y reporte sistemático de estas acciones realizadas al interior de la APF, no solo da cumplimiento formal al mandato legal, sino representa una herramienta indispensable para garantizar la

efectividad, trazabilidad y transparencia de las políticas públicas en materia de igualdad. Ello brinda la posibilidad de abonar a la legalidad y rendición de cuentas; permite evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de no discriminación e igualdad sustantiva; se visibilizan las acciones de cada una de las dependencias de las APF; en suma, el cumulo de acciones promueven el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, que avanzan hacia un modelo de gobernanza democrática, que reconoce la diversidad, protege los derechos humanos y promueve la igualdad sustantiva. Por lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la LFPED, se realizó la solicitud de registro de las medidas para la igualdad correspondientes al ejercicio 2024 a 51 instituciones de la Administración pública. Dichas instituciones remitieron la información relativa a las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas implementadas, al cierre de diciembre del ejercicio 2025, el registro correspondiente se encontraba en proceso de integración, validación y sistematización.

Participación en espacios interinstitucionales y reuniones técnicas para la incidencia en política pública

Espacios interinstitucionales

Mesa Técnica Interinstitucional para articular los servicios de cuidados

El 30 de enero de 2025, el CONAPRED asistió al Foro “Instalación Mesa Técnica Interinstitucional para articular los servicios de cuidados”, organizada por MUJERES en conjunto con el SNDIF. Este espacio forma parte de un esfuerzo conjunto para diseñar e implementar estrategias orientadas a la creación del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, en cumplimiento del compromiso 55 de los 100 compromisos del gobierno encabezado por la Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

El objetivo principal de las Mesas Técnicas fue articular los programas y servicios de cuidados de manera interinstitucional, desde una lógica sistémica y con un enfoque en las poblaciones que más los requieren: niñas, niños y adolescentes; personas mayores con dependencia; personas con discapacidad que requieren cuidados; y personas cuidadoras. Este esfuerzo busca contribuir a la construcción de una sociedad de cuidados y al fortalecimiento del sistema progresivo en beneficio, particularmente, de las mujeres.

Comité del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA)

El CONAPRED, participó, en calidad de invitado, en los comités de Monitoreo y Evaluación, Atención Integral y Normatividad y Derechos Humanos de CENSIDA, en los que se tiene por objeto analizar, fortalecer y proponer políticas públicas en materia de prevención, atención integral y monitoreo de las personas que viven con VIH. Estos comités desarrollan trabajos asignados por el Pleno del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA) y sesionan de manera ordinaria tres veces al año, con la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias cuando se requiere.

- En el **Comité de Normatividad y Derechos Humanos**, se realizó la primera y segunda sesiones ordinarias, el 27 de febrero y 21 de mayo de 2025, respectivamente. En este espacio se colaboró en la elaboración de una propuesta de acuerdo orientada a impulsar la instalación de una mesa de trabajo sobre el abasto de tratamientos para el VIH, con el objetivo de fortalecer la continuidad terapéutica mediante la entrega de estos por periodos de tres meses. La propuesta se planteó para su posterior presentación y, en su caso, aprobación ante el pleno del CONASIDA. Posteriormente, el 28 de noviembre de 2025 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria, en la cual se revisó el “Protocolo Interinstitucional para la Transferencia de Personas que viven con VIH o usuarias

de Profilaxis Pre-Exposición (PrEP) en el Sector Salud”. Finalmente, el 5 de diciembre de 2025 se convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria; sin embargo, esta no se llevó a cabo debido a la falta de quórum.

- En el **Comité de Monitoreo y Evaluación**, se participó en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de febrero de 2025, así como en tres mesas de trabajo realizadas los días 22, 23 y 24 de abril de 2025. Durante estas sesiones se presentó la Guía de Manejo Antiviral, respecto de la cual las y los integrantes formularon observaciones técnicas, por lo que se acordó que remitir el documento para revisión del comité, con el fin de incorporar ajustes y fortalecer su contenido previo a su validación.
- El **Comité de Atención Integral** realizó la Primera Sesión Ordinaria el 27 de febrero de 2025, en la cual se presentó la “Cascada del Continuo del VIH México 2023”, instrumento que evalúa el avance de las personas que viven con VIH a través de las distintas etapas de atención, desde el diagnóstico hasta el tratamiento exitoso. Además, se aprobó el acuerdo de validar los datos de la cascada en Personas diagnosticadas que reciben terapia antirretroviral con las diferentes instituciones que comprenden el Sistema Nacional de Salud, con el propósito de fortalecer la confiabilidad de los datos y la toma de decisiones en política pública.

De igual manera, se participó en las mesas de trabajo los días 24 y 25 de julio de 2025, en las que se trataron temas relacionados con el abasto de medicamentos. Finalmente, el 20 de noviembre se participó en la Segunda Sesión Ordinaria, en la que se abordaron las conclusiones de las mesas de trabajo realizadas los meses anteriores.

- **Comité de Prevención**, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria el 26 de febrero de 2025, en la que se dio seguimiento a los diversos acuerdos pendientes, y se realizó la presentación del “Protocolo de Implementación para Otorgar Profilaxis Pre-exposición en México”. De igual forma se participó en la Primera Sesión Extraordinaria el 19 de marzo de 2025, en la que se realizó la propuesta de revisión del Manual Operativo. El 29 de octubre de 2025, se participó en la Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual se presentaron los avances en la “Guía para Otorgar Profilaxis Pre-Exposición en México”.

Consejo Consultivo del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

El 13 de marzo de 2025, el CONAPRED participó a la Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAFED en la SEGOB. Durante la sesión fueron aprobados por unanimidad los informes de actividades correspondientes al último trimestre del ejercicio 2024 y al primer trimestre de 2025, fortaleciendo los mecanismos de coordinación institucional en materia de federalismo y desarrollo municipal.

Grupo de Trabajo del Programa Héroes Paisanos

El 14 de marzo y 24 de junio de 2025, el CONAPRED participó en la XVIII y XIX Reuniones del Grupo de Trabajo del Programa Héroes Paisanos, organizado por el Instituto Nacional de Migración (INAMI) en el marco de los operativos de semana santa del 18 de marzo al 20 de abril de 2025, así como del operativo de verano del 1 de julio al 3 de agosto de 2025. Estos espacios tuvieron como propósito conocer y fortalecer las políticas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y orientación dirigidas a asegurar que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos residentes en el extranjero que visitan el país de manera temporal se realicen en condiciones de respeto a sus derechos.

En ambas sesiones se invitó al Consejo a participar en la presentación de la *Guía del Programa Héroes Paisanos 2025*, con el fin de conocer su alcance, operación y diseño, así como colaborar en su difusión desde el ámbito de sus atribuciones.

Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI)

El CONAPRED colabora en el GIMMI, espacio en el que se abordan temas vinculados con la estancia, atención, salud, situación migratoria y condiciones de vida de las personas migrantes internacionales en México, con especial énfasis en el contexto actual de las políticas migratorias de los Estados Unidos.

- En la Primera Reunión de Trabajo de 2025, convocada el 14 de abril por la Dirección de Estadística de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, se presentó la aplicación de la metodología para el cálculo del indicador proxy 10.7.3, denominado *Número de personas que murieron o desaparecieron en un proceso de migración hacia un destino internacional*.
- Durante la Segunda Reunión, realizada el 26 de junio de 2025, se presentaron estadísticas sobre salud y población migrante; y se informaron los avances de la *Guía Estadística para la recopilación de Información Laboral*.
- En la Tercera Reunión, llevada a cabo el 16 de octubre de 2025, se realizó la revisión del *Glosario de Términos* y se presentó la Ruta de Trabajo acordada entre la SALUD y la COMAR.

Comisión para la Primera Infancia

El 7 de mayo de 2025, se asistió a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia. Durante la sesión, se anunció que la Comisión formará parte del Lanzamiento en México de la nueva serie de *The Lancet* sobre los siguientes mil días, con la presencia de varias personas coautoras. Asimismo, se presentó la propuesta de actualización de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia 2025–2030 y se expusieron las acciones conjuntas previstas en el marco de este espacio de coordinación.

En el desarrollo de la sesión se destacó la relevancia de la inversión en los primeros mil días de vida, subrayando que la falta de atención en esta etapa implica impactos sociales y económicos significativos, estimados en pérdidas de hasta el 2 por ciento del Producto Interno Bruto. En contraste, el fortalecimiento de la educación y atención en la primera infancia se asocia con mejores trayectorias educativas y laborales, incluyendo incrementos en ingresos a lo largo de la vida adulta.

El 21 de noviembre se participó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, contribuyendo al seguimiento de agendas vinculadas con la igualdad, la no discriminación, los derechos humanos y la atención a grupos históricamente discriminados.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El 26 de junio de 2025, el CONAPRED participó en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del SNIMH, encabezada por la secretaria de las Mujeres, Minerva Citlalli Hernández Mora. Durante la sesión se abordaron, entre otros temas, la revisión de la normatividad del Sistema; la creación, ratificación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género en la APF; la propuesta de creación de una Comisión Interinstitucional denominada Transformación Social y Cultural para Alcanzar la Igualdad Sustantiva: Hombres por la Transformación; la difusión de la *Cartilla de Derechos de las Mujeres*; y la definición del calendario de próximas sesiones ordinarias.

En este marco, el CONAPRED recibió 15 ejemplares de la Cartilla de Derechos de las Mujeres para su difusión a través del CEDOC, contribuyendo a ampliar el acceso a información clave en materia de igualdad sustantiva.

El 9 de septiembre, el CONAPRED participó en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, encabezada por Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, y por la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora.

Durante la sesión se presentaron diversos programas y estrategias de MUJERES, entre ellos, el Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), la instalación de los Centros LIBRES y la iniciativa Tejedoras de la Patria, orientada a la creación de redes de mujeres. También se informó sobre las asambleas denominadas “Voces por la Igualdad en Contra de las Violencias”, la Red Nacional de Abogadas de las Mujeres, los Centros de Justicia para las Mujeres, la Línea de Atención de las Mujeres (079, opción 1) y la estrategia de distribución de las Cartillas de los Derechos de las Mujeres.

El 10 de noviembre de 2025, el CONAPRED participó en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH, encabezada por la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora. En esta sesión se presentó el Plan Integral contra el Abuso Sexual, cuyo objetivo es fortalecer la respuesta institucional y social frente al abuso sexual, garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y promover un cambio cultural para prevenir este tipo de violencias.

Posteriormente, el 16 de diciembre, el CONAPRED participó en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, encabezada por Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, y por la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora. Durante la reunión se presentaron dos Lineamientos para la Erradicación de la Violencia en el Ámbito Escolar, enfocados en la prevención y atención de la violencia sexual y del maltrato. Además, se informó sobre la Declaratoria de Cero Tolerancia a las Violencias contra adolescentes y jóvenes en la educación media superior. Finalmente, se mencionaron las reformas a la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobadas por ambas cámaras del Congreso.

Mesa Única del Gobierno de México rumbo a la Copa Mundial de Fútbol 2026

El CONAPRED participó en las sesiones de la “Mesa Única del Gobierno de México rumbo a la Copa Mundial de Fútbol FIFA 2026”, celebradas el 22 de agosto y el 8 de octubre de 2025, en el Salón Juárez de la SEGOB. Estas sesiones tuvieron como objetivo articular estrategias nacionales que aseguren que niñas, niños y adolescentes sean protagonistas de esta celebración deportiva, mediante actividades formativas, recreativas y comunitarias que fortalezcan su derecho a la participación, al juego y a la convivencia.

Durante la primera sesión, coordinada por la Titular del SNDIF, María del Rocío García Pérez, se presentaron diversas propuestas de acciones transversales para prevenir cualquier tipo de violencia, especialmente aquella que atente contra la integridad de niñas y niños. Se enfatizó la importancia de combatir el clasismo, el racismo y la exclusión, promoviendo la inclusión, los derechos y las libertades de todas las personas.

En la segunda sesión, el 8 de octubre de 2025, se profundizó en la articulación de una estrategia nacional integral que involucre a la niñez como participante activa, asegurando que estas acciones contribuyan a una sociedad más inclusiva, respetuosa y comprometida con los derechos humanos.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

El 20 de noviembre se asistió a la Sesión de Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, celebrada en el INE. Durante la sesión se llevó a cabo la instalación formal del Observatorio, así como la toma de protesta del Consejo, junto a las demás instituciones integrantes. A su vez, se aprobó el Plan de Trabajo 2025–2026, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional y dar seguimiento y fomento a la participación política de las mujeres desde un enfoque de igualdad sustantiva.

Mesa de trabajo para la inclusión sin discriminación de las infancias y adolescencias trans y no binarias en el Sistema de Educación Básica

El 10 de diciembre se llevó a cabo la reunión de instalación de la mesa de trabajo, encabezada por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP. En este encuentro participaron representantes del CONAPO, MUJERES, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de dos OSC: el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y la Asociación por las Infancias Trans.

Durante el encuentro se destacó la relevancia de impulsar acciones coordinadas que garanticen la dignidad y el reconocimiento pleno de derechos de las infancias y adolescencias trans y no binarias. Se presentaron elementos

contextuales que servirán como base para los trabajos de la mesa, orientados a promover su reconocimiento como sujetos de derechos en condiciones de igualdad dentro del sistema educativo.

Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH)

El 15 de diciembre se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del CTEIDH, en la cual se presentó para su aprobación el Programa de Trabajo 2025–2030, cuyo objetivo es establecer las líneas de acción, prioridades y mecanismos de coordinación para la generación, sistematización y fortalecimiento de la información en materia de derechos humanos. Durante la sesión se reconoció el esfuerzo institucional que representa dicho programa de trabajo.

Posteriormente, se destacó la relevancia que tiene para el CONAPRED la incorporación del enfoque interseccional como eje transversal, al considerarse fundamental para visibilizar las brechas de desigualdad y asegurar que la información estadística contribuya a la orientación de políticas públicas efectivas. De igual manera, se reiteró la disposición del CONAPRED para continuar el trabajo colaborativo con el INEGI en la elaboración de la próxima edición de la ENADIS.

Participación en eventos académicos, conversatorios, seminarios, foros

El 13 de marzo, el CONAPRED asistió a la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024, realizada por la SHCP, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en colaboración con el INEGI cuyo objetivo fue difundir información estadística e indicadores oficiales a nivel nacional que permitan a las autoridades financieras hacer diagnósticos, diseñar políticas públicas y establecer metas en materia de inclusión y educación financieras. A su vez incorporar cambios y actualizaciones para dar atención a nuevos requerimientos de información y consideraciones en la “Política Nacional de Inclusión Financiera”. Así como identificar a la población indígena por autoadscripción, personas con discapacidad, y aquellas que han experimentado afectaciones económico-ambientales, entre otros grupos.

El 28 de marzo, se asistió a la presentación del estudio *Propuesta de orientaciones de política pública encaminadas a mejorar la protección social de las personas trabajadoras con responsabilidades familiares y de las personas a su cuidado*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio de una mesa de trabajo, fue enriquecida con aportaciones del CONAPRED. Este estudio busca ser un insumo de utilidad para contribuir a la construcción participativa de una política pública de cuidados con enfoque de género aplicable en México.

El 25 de abril se acudió al “Foro de Análisis de la Iniciativa de Reforma al Código Penal para el Distrito Federal sobre Discriminación y Discurso de Odio”, organizado por el Diputado presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, donde se fijó la postura institucional y propuestas que abonaran al proyecto de iniciativa.

El 6 de mayo, se asistió a la presentación del proyecto *Manual de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral LGBTTTIQA+*, organizado por Laboralista de Confianza A.C., resultado de un trabajo colaborativo con personas trabajadoras, empleadoras, activistas y OSC comprometidas con la defensa de los derechos laborales y la diversidad sexual en los centros de trabajo. En este espacio, el CONAPRED acordó compartir información especializada que fortalezca estas iniciativas y, en su caso, brindar orientación técnica vinculada con la implementación de la NMX 025.

El 17 de mayo, el CONAPRED asistió al evento “DEI, más allá de una tendencia: Construyendo bienestar social”, un foro dedicado a la diversidad, equidad e inclusión, organizado por “Éntrale alianza por la inclusión laboral de personas con discapacidad” donde a 35 empresas les fue otorgado el distintivo “Empresa Comprometida con la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad” 2025, reconocimiento crucial al esfuerzo y dedicación de las empresas mexicanas para fomentar un entorno laboral verdaderamente incluyente. Este evento llamó a ir más profundo: a trascender discursos y demostrar con hechos que la inclusión no es moda, es transformación.

Reconoció a quienes han entendido que incluir a las Personas con Discapacidad en la vida laboral no es solo una responsabilidad ética, sino como una estrategia de desarrollo humano y empresarial.

El 25 de junio, se acudió al evento “BritCham Pride Alliance: Avances, retos e inclusión LGBTI” en el marco del Mes del Orgullo LGBTI+, organizado por la Cámara Británica de Comercio en México y la empresa EY México. El encuentro permitió un diálogo estratégico sobre inclusión, diversidad y la construcción de entornos laborales más equitativos y representativos. En este contexto, el CONAPRED reiteró su compromiso de acompañar a las personas interesadas, ofreciendo herramientas informativas y asesoría para promover la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación en el trabajo mediante la NMX 025.

El 6 de agosto de 2025, el CONAPRED brindó acompañamiento a la Reunión Interinstitucional convocada por el COPRED, en la que se presentó y difundió el documento *“Bases y Propuestas de Tabulador de Pagos de Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas”*, como una herramienta estratégica para avanzar en el reconocimiento, la profesionalización y la remuneración digna de los servicios de interpretación y traducción, contribuyendo a la garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

En el marco del Segundo Encuentro Nacional con Representaciones de Radios Comunitarias, Indígenas, Indigenistas y Afromexicanas, el INE, en coordinación con la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), capítulo México, y con el acompañamiento del CONAPRED, presentó el 29 de agosto de 2025, las nuevas cápsulas radiofónicas de la campaña *“Nuestras voces cuentan”*, orientadas a la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas y a la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en congruencia con el objetivo de CONAPRED de promover la igualdad, la inclusión y la no discriminación, desde un enfoque intercultural e interseccional.

El 4 de septiembre se participó en el Foro Nacional del Senado de la República con el objetivo de contribuir al diálogo interinstitucional orientado a visibilizar las condiciones que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular mujeres, niñas y adolescentes, promoviendo la incorporación de los principios de igualdad, no discriminación, interculturalidad y derechos humanos en la formulación y fortalecimiento de políticas públicas.

El 6 de septiembre, durante la Mesa Educación Intercultural y Bilingüe del evento conmemorativo CIHUAMEH, CONAPRED participó para promover la igualdad, prevenir la discriminación y fortalecer la educación intercultural que reconozca la diversidad cultural y lingüística de las mujeres indígenas y rurales de la Ciudad de México.

Posteriormente, el 30 de septiembre, se acompañó a la entrega de apoyos directos a los pueblos y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer sus identidades culturales, visibilizar su presencia en el entorno urbano y reconocer su contribución al desarrollo económico, social y cultural de la capital.

En materia de Administración de pública, el 16 de octubre se acudió a la presentación de la “Guía de inducción a la Administración Pública Federal” y la “Guía para el seguimiento de acciones y recomendaciones”, realizada en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Con ello se fortalece las capacidades institucionales del CONAPRED como parte de la APF para la atención de los procesos de fiscalización.

El 18 de octubre se asistió al “Foro informativo y consultivo dirigido a personas jóvenes sobre Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027” convocado por el IECM, el objetivo del evento fue recabar insumos para el diseño de Acciones Afirmativas de cara al Proceso Electoral. Con la participación del CONAPRED se contribuyó al conocimiento de las personas jóvenes de la perspectiva de no discriminación, a través de compartir gacetas informativas y material de difusión en la materia. Además, se invitó a OSC relacionadas con los Grupos de Atención Prioritaria.

El 27 de octubre, se acudió a la Secretaría de Economía (SE) para presenciar el *“Encuentro Global G100 y Denim Partners”*, una iniciativa internacional que reúne a 100 mujeres líderes influyentes de diferentes sectores y de todo el mundo, con el objetivo de trabajar en soluciones a los problemas que enfrenta la mujer en un mundo global.

El 3 de diciembre se acudió al evento de celebración y conmemoración del décimo aniversario de la instalación del SIPINNA en el Salón Revolución de la SEGOB, con la presencia del Sr. Cephas Lumina, Vicepresidente y Relator del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Este espacio permitió reconocer los avances alcanzados para la protección integral de la niñez y adolescencia en México, así como reflexionar sobre los desafíos pendientes para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Finalmente, el 18 de diciembre se asistió al evento convocado por SALUD para la presentación de la *“Estrategia Nacional para la Atención a la Salud de Personas en Contexto de Movilidad Humana”*, cuyo propósito es establecer una ruta estratégica, integral y de largo plazo para atender las necesidades de salud de las personas en situación de movilidad que se encuentren en territorio nacional. El evento tuvo lugar en el Auditorio Jesús Reyes Heróles de la SEGOB.

Intervenciones en foros, conversatorios y mesas.

El 16 de mayo se llevó a cabo, de manera virtual, el conversatorio *“Interseccionalidades en las diversidades afectivo-sexuales”*, organizado por El Colegio de la Frontera Norte, a través de su Unidad de Género. El objetivo fue generar un espacio de análisis, reflexión y diálogo sobre los desafíos que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género en distintos ámbitos de la vida social.

Durante el conversatorio, se proyectó un mensaje institucional de la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, en que señaló que México es diversidad, inclusión y derechos, y reiteró el compromiso institucional de promover entornos que respeten la dignidad de todas las personas, sin distinción por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

En la intervención se abordó la necesidad de visibilizar y reconocer las diversas identidades y orientaciones sexuales, así como de atender y erradicar la discriminación y violencia que aún enfrentan las comunidades LGBTI+. También se destacó la necesidad de impulsar acciones concretas, como la capacitación continua, la adopción de protocolos contra la discriminación y la generación de espacios seguros que garanticen una inclusión efectiva.

El 23 de mayo, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, se participó en el conversatorio *“Diversidad en los entornos laborales”* organizado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a través de Comité de Vigilancia para la Igualdad Laboral y No Discriminación, con sede en las instalaciones de la institución.

Durante este espacio, se expusieron conceptos fundamentales sobre la diversidad sexual, haciendo énfasis en la importancia de reconocer y respetar las distintas orientaciones sexuales e identidades de género en los entornos de trabajo. Además, se analizaron los desafíos que persisten en la erradicación de la estigmatización.

En el eje Diversidad Sexual en el Ámbito Laboral, se expusieron conceptos clave relacionados con orientación sexual e identidad de género, subrayando la importancia de fomentar entornos laborales inclusivos, seguros y libres de violencia o exclusión.

En el apartado Estigmatización y Desafíos Persistentes, se abordaron los obstáculos estructurales que persisten, especialmente en los procesos de contratación, resaltando la importancia de la LFPED, que prohíbe actos discriminatorios en el trabajo y establece mecanismos legales para su denuncia y atención, y que establece

mecanismos para prevenir y atender actos discriminatorios en el ámbito laboral. De igual forma, se subrayó la relevancia de la NMX 025, como herramienta para fomentar prácticas de igualdad laboral y no discriminación en las organizaciones públicas y privadas.

El 29 de mayo se participó en el conversatorio: "Contexto de la población LGTBTTIQA+; Experiencias y Retos para su reconocimiento y representatividad en los cargos de elección popular", organizado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en La Paz. En este evento, se fijó la postura Institucional y se hizo un llamado a la acción para garantizar la protección contra la violencia política de género hacia las personas trans. También se propuso contrarrestar las narrativas discriminatorias y de odio contra las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, ya que estas representan una gran barrera para lograr una mayor representatividad de la comunidad en cargos de elección popular.

El 18 de junio, como parte de la colaboración institucional con el Municipio de Guadalupe en Nuevo León, se impartió la ponencia "Gobierno Local y Diversidad: Rol del Servidor Público en la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ", dirigida para todas las personas servidoras públicas del municipio, con el propósito de fortalecer el conocimiento y su compromiso con la diversidad sexual y la inclusión, así como promover un ambiente de respeto y garantía de los derechos para la población LGBTIQ+ en el ámbito municipal.

El 25 de junio se participó en el foro "Sólo la ropa va al clóset, no yo" en el auditorio Aurora Jiménez de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En el evento, se presentaron datos estadísticos y acciones realizadas por el CONAPRED a partir de los casos de discriminación que involucran a personas de la diversidad sexual.

El 3 de septiembre se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a personal docente y de apoyo administrativo centrada en el tema "Lenguaje inclusivo y no sexista" en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) de la Unidad Zacatenco del IPN. Se presentaron conceptos clave y herramientas prácticas para fomentar una comunicación más incluyente y respetuosa, con el fin de que todas las personas se sientan reconocidas y representadas en los distintos espacios educativos. Igualmente se abordaron ejemplos de prácticas discriminatorias normalizadas en el lenguaje para desnaturalizarlas y promover su eliminación, especialmente hacia grupos históricamente discriminados.

El 25 de octubre, en el marco de las mesas de análisis tituladas "Diálogo sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores", organizadas por la Facultad de Derecho de la UNAM. El Conapred tuvo una intervención de 20 minutos con dos rondas de preguntas y respuestas, donde se destacó la acción institucional como órgano rector de la política de no discriminación, y se subrayó la importancia de combatir estigmas y prejuicios asociados a la edad, promoviendo un enfoque de trato digno e inclusión que contribuya a visibilizar a las personas mayores como sujetas de derechos.

El 12 de noviembre el CONAPRED participó en la "Primera Reunión Interinstitucional en materia de Salud para las poblaciones LGBTIQ+", convocada por la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados. Dicho espacio fungió como un foro de diálogo y coordinación interinstitucional para el análisis de las necesidades, desafíos y buenas prácticas en materia de salud de las poblaciones LGBTIQ+, con el propósito de impulsar acciones y políticas públicas que garanticen un acceso efectivo, equitativo y libre de discriminación a los servicios de salud.

Durante la reunión se contó con una intervención de diez minutos, en la que se refrendó la importancia de asegurar la representatividad en el diseño de las políticas públicas. Y se destacó el papel rector del CONAPRED y los insumos institucionales con los que cuenta para coadyuvar en el diseño normativo desde un enfoque de igualdad y no discriminación.

3.2 Legislación

Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED dio continuidad a las labores de monitoreo del avance legislativo en materia de igualdad y no discriminación del país, con el objetivo de identificar los vacíos legales que impiden garantizar el derecho de las personas a la igualdad y no discriminación, así como otras áreas de oportunidad que puedan dirigirse hacia el fortalecimiento del marco normativo y su adecuada implementación. También permite evaluar si la legislación se encuentra alineada con los instrumentos internacionales en la materia y generar insumos que orienten la formulación de políticas públicas que atiendan a las necesidades de los grupos históricamente discriminados.

En este sentido, del monitoreo que se realiza junto a otros aspectos, se advierte lo siguiente:

- Las 32 entidades federativas cuentan con una ley antidiscriminatoria.
- Las constituciones de 31 entidades federativas cuentan con cláusula antidiscriminatoria.¹⁶
- Los códigos penales u otras leyes locales de 31 entidades federativas incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (*raza*, color de piel, origen nacional o étnico y linaje), ya sea como elemento del delito de discriminación, como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas, por violencia de género, discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).¹⁷
- 30 entidades federativas reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo por la vía legislativa (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Chiapas).
- 22 entidades federativas reconocen el derecho al cambio de nombre por identidad de género, ya sea a través de reformas a los códigos civiles, a los códigos familiares, o a las leyes o reglamentos del Registro Civil de los estados, o mediante la emisión de normativa de carácter administrativo en el ámbito local las cuales son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.¹⁸
- En 30 de las 32 leyes antidiscriminatorias de las entidades federativas, se estipula la prohibición expresa de la discriminación.¹⁹

¹⁶ La entidad federativa que no cuenta en su Constitución con dicha cláusula es Veracruz.

¹⁷ La legislación de Guanajuato no incluye algún tipo penal que mencione la discriminación racial como delito o como agravante.

¹⁸ Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca, Morelos, Sinaloa y Baja California son las entidades que, hasta el momento, reconocen en su normativa el derecho al reconocimiento a la identidad de género para las personas menores de 18 años. En cinco entidades federativas, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Sonora, se reconoce el derecho al reconocimiento de la identidad de género para personas menores de edad a través de la resolución de una acción de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En los Estados de Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León, aun cuando no hay legislación que reconozca este derecho, se permite el reconocimiento de la identidad de género mediante procedimientos materialmente administrativos. Las entidades federativas que aún no reconocen el derecho al reconocimiento de la identidad de género son: Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guerrero, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas.

¹⁹ Sólo las leyes antidiscriminatorias de los estados de Campeche y Yucatán no estipulan la prohibición expresa de la discriminación.

- En 20 estados de la república su ley antidiscriminatoria prevé la creación de una instancia especializada cuyo objetivo es garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, mediante la rectoría de políticas públicas y la recepción de quejas por presuntos actos de discriminación.²⁰
- 9 de las 32 leyes antidiscriminatorias establecen un programa estatal para la igualdad y no discriminación.²¹
- En 19 entidades federativas las leyes antidiscriminatorias estipulan un procedimiento contra presuntos actos de discriminación cometidos por particulares.²²
- En 12 leyes antidiscriminatorias de los estados de la república, se establecen garantías de no repetición en las resoluciones que emiten sus instancias protectoras del derecho a la igualdad y no discriminación.²³
- En 29 entidades federativas sus códigos penales establecen como delito la discriminación.²⁴
- 15 leyes estatales antidiscriminatorias establecen como un acto de discriminación, la denegación de ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.²⁵

Opiniones legislativas

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 20, fracción L de la LFPED, el CONAPRED emitió opiniones legislativas a proyectos de reformas en materia o relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación.

En este sentido, con el propósito de fortalecer los instrumentos de protección de derechos humanos, fomentando la armonización legislativa acorde con los más altos estándares en materia de igualdad y no discriminación, en el 2025 este Consejo Nacional emitió un total de 33 opiniones legislativas relacionadas con el derecho a la protección de las infancias, la accesibilidad de las personas con discapacidad, la no criminalización de las personas con VIH y la no discriminación de las personas de la diversidad sexo genérica, entre otras.

Por otra parte, con la emisión de estas opiniones se asegura que el proceso legislativo de los proyectos de reforma sometidos al análisis del CONAPRED incorpore el enfoque de igualdad y no discriminación, incidiendo a fin de que se evite que se aprueben normas que generen exclusión para grupos históricamente discriminados.

Para la emisión de las opiniones entre otros aspectos este Consejo considera los siguientes:

- Congruencia con los principios establecidos la Constitución.
- Compatibilidad con los tratados internacionales.
- Se identifican riesgos de discriminación directa, indirecta y estructural.

²⁰ Dichas entidades son: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

²¹ Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Querétaro, Tabasco y Yucatán.

²² Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

²³ Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

²⁴ En los estados de Campeche, Guanajuato y Nayarit no está tipificado como delito.

²⁵ Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz.

- Se proponen redacciones alternativas o mejoras normativas.

Asimismo, las opiniones que emite el CONAPRED contribuyen a que el Congreso de la Unión considere los efectos diferenciados de las leyes en:

- Mujeres.
- Personas indígenas.
- Personas con discapacidad.
- Personas de la diversidad sexo genérica.
- Personas migrantes.
- Personas afromexicanas.
- Personas en situación de calle.
- Personas privadas de la libertad.
- Personas que viven con VIH.
- Personas trabajadoras del hogar.

En este contexto las opiniones que emite el CONAPRED resultan de suma importancia para dotar al Congreso con elementos suficientes para legislar bajo un enfoque de igualdad, inclusión y no discriminación, fortaleciendo el proceso legislativo mediante el análisis especializado que respalde la adopción de decisiones informadas y respetuosas de los Derechos Humanos.

Ámbito internacional

En el marco de sus funciones en materia de vinculación, cooperación técnica y cumplimiento de compromisos internacionales, durante 2025, el CONAPRED elaboró diversos insumos técnicos destinados a contribuir a la integración de informes presentados ante organismos internacionales y regionales. Estas contribuciones permitieron compartir el compromiso del Estado mexicano con la igualdad y la dismantelación de la discriminación estructural, así como visibilizar los avances y los retos pendientes en el país.

A continuación, se enlistan los insumos desarrollados y presentados en los espacios internacionales:

- Organización Internacional del Trabajo
 - Presentación de información relativa al cumplimiento de la Recomendación núm. 25, sobre empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia, presentado al director general de la Oficina Internacional del Trabajo.
 - Informe en el marco de la Resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, relativas a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas africanas y afrodescendientes, frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos, cometidas por agentes del orden, mediante un cambio transformador a favor de la justicia e igualdad racial, integradas al informe general presentado ante la OACNUDH.
- Asamblea General de las Naciones Unidas

El CONAPRED aportó los informes relativos a las siguientes resoluciones en materia de protección de derechos, igualdad y no discriminación, emitidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas:

- Resoluciones 79/193 y 69/16, referentes a la implementación del programa de actividades en el marco del “Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes”.

- Resolución 79/180, respecto a la lucha contra la intolerancia, los estereotipos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por motivos de religión o convicciones, para contribuir al informe general presentado ante la OACNUDH.
- Resolución 78/211, sobre las actividades emprendidas para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- Resolución 53/21, mediante el cual se contribuyó al posicionamiento del Estado mexicano en mesa redonda de alto nivel sobre la incompatibilidad entre democracia y racismo.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
 - Informe sobre interseccionalidad desde una perspectiva de justicia racial, elaborado para integrar un informe general presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
 - Informe sobre el derecho humano a la educación y la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, en el contexto de los preparativos para la visita a México del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género (SOGI).
 - Informe sobre el derecho al empleo de las personas con albinismo en todo el mundo para contribuir al reporte de la Experta Independiente sobre el goce de los derechos de personas con albinismo que será presentado en el 61° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.
 - Informe sobre “Inteligencia artificial, derechos culturales y derecho al desarrollo” para contribuir al informe temático del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo (EMRTD), de conformidad con la resolución 45/6.
 - Informe sobre la violencia y la discriminación que sufren las mujeres lesbianas, bisexuales y queer (LBQ), para contribuir al reporte del Experto Independiente SOGI al Consejo de Derechos Humanos en su 62° sesión en junio de 2026.
- Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW)
 - Se colaboró con el informe para la sustentación del “IV informe de México al Comité sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares”.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
 - Informe para la “Recomendación General del CERD”, relativa a las reparaciones por las injusticias históricas derivadas de la esclavización de africanos y los consiguientes daños y crímenes cometidos contra las personas afrodescendientes.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)
 - Informe sobre acciones realizadas para la atención a personas con discapacidad, incluyendo institucionalización, personas migrantes, salud mental, personas mayores, vida independiente, vivienda, rehabilitación, cuidados, y niñas y niños, para contribuir a la petición del CDPD.
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
 - Insumos complementarios para el *Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* y del *Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad*.
 - Informe sobre comunidades indígenas y afrodescendientes, en el marco de la reunión “Nuevas vías de crecimiento para las comunidades indígenas y afrodescendientes” del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA.
 - Opinión sobre el Borrador cero de la Declaración Interamericana sobre los derechos de las Personas y Pueblos Afrodescendientes.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

- Informe en seguimiento al décimo informe periódico de cumplimiento de México.
- Informe sobre políticas públicas orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad en el marco del evento paralelo destinado al intercambio de experiencias sobre políticas públicas económicas y fiscales orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad, como parte de la 55ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la OEA en St. John's, Antigua y Barbuda.
- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)
 - Informe de acciones realizadas en cumplimiento del PMM.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
 - Informe sobre acciones de seguimiento a las recomendaciones 38 y 39 del Capítulo V "Situación de Derechos Humanos en México" del Informe País de 2015 sobre México de la CIDH.
 - Informe sobre contribuciones para el informe anual respecto a "La situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" de la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA).
 - Informe de acciones y avances en el marco de la elaboración del Informe Anual 2025 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE).
- OACNUDH
 - Informe sobre la "Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por motivos de religión o convicciones" para contribuir al informe de seguimiento solicitado por la resolución A/HRC/RES/58/29.
 - Informe sobre acciones realizadas para dar cumplimiento al informe de fondo 145/23 del caso 14.037 para cumplir con las recomendaciones realizadas por la CIDH.
- Misión permanente de México en las Naciones Unidas
 - Contribución del Consejo Nacional para la participación de la misión permanente de México ante la 37ª sesión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes (WGEPAD).
 - Contribución del Consejo Nacional para la participación de la misión permanente de México sobre 60º aniversario de la ICERD.
- Relatoría Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición del Consejo de Derechos Humanos (CoDH).
 - Informe en cumplimiento de la resolución 54/8 del CoDH, sobre "Los retos del negacionismo y el revisionismo de las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario en los contextos de justicia transicional".

Seguimiento a recomendaciones internacionales

Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CND)

El 26 de febrero se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del CND, convocada por la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Con el objeto de generar un espacio de diálogo sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño e identificar áreas clave para el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Durante la sesión, se presentaron las observaciones finales emitidas al Estado mexicano por el CND, entre ellas el garantizar que las niñas tengan acceso a servicios de protección, salud y educación, así como la necesidad

de prevenir el acoso escolar, además se hizo hincapié en la necesidad de incrementar el presupuesto destinado a la educación. En el cierre, las instituciones participantes reafirmaron su compromiso con la protección de los derechos de la infancia en el país, destacando la colaboración interinstitucional en estos temas, en la que CONAPRED ha participado activamente.

El 25 de junio se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del CND, cuyo objetivo fue coordinar acciones entre dependencias y distintos niveles de gobierno para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos humanos, inclusión y perspectiva de género. Durante la sesión se presentaron los avances en el cumplimiento de los cinco acuerdos adoptados en 2024, se aprobó el Plan de Trabajo 2025-2026 y se contextualizó el alcance de las 237 recomendaciones internacionales vigentes. Posteriormente, se dio seguimiento a la mesa de trabajo realizada el 2 de diciembre, en la que la participación de las instituciones se centró en la priorización del desarrollo e implementación de protocolos, lo cual fue valorado de manera favorable como un avance sustantivo en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Grupo interinstitucional para el seguimiento a las recomendaciones del CERD

Durante 2024, México presentó su informe periódico consolidado XXII-XXIV ante el CERD en Ginebra, Suiza, reafirmando así su compromiso con las obligaciones contenidas en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

El 7 de marzo, el CERD solicitó, por medio de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE, contribuciones que garanticen las obligaciones jurídicas, los marcos normativos de los Estados Parte, que responda a las reparaciones integrales y efectivas, incluyendo medidas como la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, verdad y garantías de no repetición, para las personas afrodescendientes, en el marco del derecho internacional. Esta solicitud forma parte del proceso de elaboración de una recomendación general sobre el derecho de las personas afrodescendientes a obtener compensaciones por violaciones históricas. En este contexto, se proporcionaron insumos por parte del Estado mexicano para responder a los cuestionarios enviados por el CERD. Esta información será publicada en el sitio web de la OACNUDH.

El 27 de mayo se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE y la Coordinación de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos de la SEGOB, con el fin de retomar la triangulación de la información. En dicha reunión se acordó reactivar en los próximos meses la coordinación del grupo de trabajo correspondiente. Y se informó que en 2025 se conmemora el 60º aniversario de la Convención.

El 1 de diciembre se remitieron aportaciones a la SER para contribuir en la participación de la Misión permanente en Ginebra durante la conmemoración del 60º aniversario de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Comisión Intersecretarial para el seguimiento de recomendaciones del CEDAW

En el marco de la sustentación del Informe del Estado mexicano ante el Comité CEDAW, durante 2025 se atendieron siete reuniones de coordinación, para abordar la metodología de elaboración de las tarjetas informativas y mesas de trabajo con sociedad civil, entre ellas:

- 15 de abril, se desarrollaron dos reuniones interinstitucionales presididas por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, con el fin de afinar la postura institucional y los insumos que se presentarán en la sustentación de informe.
- 23 de abril, de forma virtual, en sesión de trabajo con representantes de la MUJERES, se presentaron los insumos de las personas representantes de los organismos desconcentrados de SEGOB, posteriormente se concretó y se delineó la información para próxima sustentación de informes.

- 6 de mayo, se llevó a cabo la reunión interinstitucional presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. El objetivo fue reorganizar el proceso de la trazabilidad de la información a través de la Subsecretaría de SEGOB, así como también hizo una revisión de formatos, adopción de las fichas informativas, los cuestionamientos, conforme a las observaciones del Comité CEDAW. También se establecieron los lineamientos, la metodología y la delimitación de las responsabilidades para la entrega de la información correspondiente por fichas temáticas.
- 28 y 29 de mayo, se participó en las seis mesas temáticas, previas al ensayo preparativo para la participación de la sustentación del informe. El evento fue coordinado por la SRE, y contó con la participación del CONAPRED en las mesas de educación y mujeres privadas de la libertad.
- 17 y 18 de junio, se llevó a cabo la sustentación del Décimo Informe de México ante el Comité CEDAW en Ginebra, Suiza. En este marco, el CONAPRED participó desde la Ciudad de México como parte de la delegación sombra, brindando apoyo técnico y sustantivo a la SEGOB durante el desarrollo de las sesiones.
- 14 de noviembre, se atendió una reunión de seguimiento al proceso de sustentación del X Informe de México ante el Comité CEDAW, mediante la revisión de las observaciones finales emitidas, el análisis comparado con las observaciones al IX Informe, así como la definición de un plan de trabajo y la metodología para la organización de mesas técnicas orientadas a la atención de las recomendaciones realizadas al Estado mexicano.

Comité de Trabajadores Migratorios

Los días 7 y 8 de abril se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, la sustentación de los Informes en la 592ª sesión, 40º período de sesiones, del CMW. Durante el diálogo se abordaron temas como el uso de fuerzas armadas en centros migratorios, la detención de menores y la falta de datos desagregados sobre migración. El CONAPRED, participó de forma virtual, brindando apoyo, al equipo de sustentación, para las presentaciones, utilizando las tarjetas informativas elaboradas por diferentes dependencias.

3.3 Fortalecimiento institucional

Territorios por la Igualdad.

Con el propósito de descentralizar la promoción y defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación, el CONAPRED fortaleció su presencia territorial mediante la articulación de agendas de colaboración directa en comunidades históricamente discriminadas. Estas acciones contribuyeron a posicionar el enfoque antidiscriminatorio en procesos de justicia social y desarrollo regional, particularmente en el marco de los Planes de Justicia dirigidos a pueblos indígenas y afroamericanos, en este contexto, durante 2025 se llevaron a cabo:

Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanos

Creación de la Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos

El 17 de enero del 2025, se publicó el *DECRETO por el que se crea la Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos*, de la cual CONAPRED forma parte. Esta Comisión tiene como objeto diseñar, acordar, coordinar, implementar, dar seguimiento y evaluar los Planes de Justicia y Desarrollo Regional, con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como su bienestar y desarrollo integral, intercultural y sostenible, así como el fortalecimiento de su patrimonio cultural y natural.

La incorporación del CONAPRED en este espacio estratégico fortalece la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas de reparación histórica, desarrollo territorial y fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Plan de Justicia para los Pueblos O'dam, Au'dam, Wixárika y Mexikan

Visita presidencial a comunidades indígenas en Durango

En el marco de esta Comisión, el 23 de febrero el CONAPRED acompañó la visita de la Presidenta de la República a la comunidad de San Bernardino de Milpillas Chico, Durango, junto con representantes de los pueblos O'dam, Au'dam, Wixárika y Mexikan. Este espacio permitió dar seguimiento a los avances del Plan de Justicia y reforzar la presencia institucional en procesos orientados a la reparación de agravios históricos y la atención de condiciones estructurales de exclusión.

El INPI anunció una inversión de un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos para este Plan. Por su parte, la Secretaría de Energía (SENER) informó que el 14 de febrero de 2025, la CFE concluyó el diagnóstico de energía eléctrica, identificando la necesidad de atender a 583 localidades (144 con infraestructura convencional y 439 con paneles solares), lo que representa un paso relevante para ampliar el acceso a servicios básicos en comunidades históricamente marginadas.

Restitución de tierras al Pueblo Wixárika

El 8 de mayo de 2025, con la asistencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y representantes de diversas instituciones federales, estatales y autoridades tradicionales indígenas, el Gobierno de México restituyó cerca de 6 mil hectáreas al Pueblo Wixárika en un evento en La Yesca, Nayarit. Estas tierras comunales fueron devueltas a las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños, un avance significativo en los procesos de justicia territorial y reparación histórica, al devolver tierras comunales despojadas desde la época colonial.

El director del INPI detalló que esta restitución de tierras representa un avance total del 58 por ciento del Plan de Justicia, resultado del diálogo y la construcción de acuerdos entre comunidades y autoridades. La participación del CONAPRED en estos procesos contribuye a fortalecer la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones de restitución, reconciliación y desarrollo comunitario, consolidando su papel como actor institucional en la construcción de soluciones estructurales en territorio.

Plan de Justicia y de Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo

El CONAPRED participó en la Primera Asamblea Regional, realizada el 12 de abril de 2025 en el municipio de Ometepec, en la región de la Costa Chica de Guerrero, como parte del proceso de construcción participativa orientado a reconocer a los pueblos indígenas como sujetos plenos de derechos y a fortalecer la coordinación entre comunidades y los distintos órdenes de gobierno. Este espacio permitió establecer un diálogo horizontal con autoridades comunitarias y avanzar en la definición de prioridades para el desarrollo integral de la región.

Uno de los resultados relevantes de esta asamblea fue la confirmación de la asignación de recursos directos a los pueblos y comunidades indígenas, lo que representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de su autonomía y la atención de necesidades históricamente postergadas. También se recopilaron propuestas sustantivas para la construcción del Plan de Justicia y Desarrollo en ámbitos sociales, culturales, económicos y espirituales. En este marco, la presidenta del CONAPRED subrayó la importancia de incorporar una visión intercultural y de igualdad sustantiva como eje transversal para erradicar prácticas discriminatorias y garantizar que la diversidad interna de las comunidades sea reconocida y protegida.

Como parte de la continuidad de estos trabajos, el 22 de mayo de 2025 el INPI convocó a la Segunda Asamblea Regional en Xochistlahuaca, Guerrero, con la participación de 853 asambleístas provenientes de comunidades

de Guerrero y Oaxaca, así como de instituciones integrantes de la Comisión Presidencial de Planes de Justicia. Este ejercicio fortaleció el carácter participativo del proceso al definir prioridades y rutas de acción alineadas con las necesidades de la población amuzga.

Durante la jornada se instalaron siete mesas de trabajo sobre gobierno comunitario, educación intercultural, economía indígena y artesanía, salud y medicina tradicional, cultura e identidad, infraestructura básica y derechos de las mujeres indígenas. Como resultado, se integró un acta de asamblea que sistematiza las propuestas comunitarias y orienta la construcción del Plan de Justicia desde una perspectiva territorial y culturalmente pertinente.

El CONAPRED participó de manera directa en las mesas de Salud y Medicina Tradicional y de Derechos de las Mujeres Indígenas. En la primera, se acordó convocar a una mesa interinstitucional para consolidar un modelo de atención integral en salud para la región amuzga. En la segunda, se establecieron acuerdos para diseñar estrategias de capacitación y campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres indígenas, así como para la elaboración de una cartilla sobre derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

El 31 de julio de 2025, se llevó a cabo la Tercera Asamblea Regional de Seguimiento del Plan de Justicia y Desarrollo del Pueblo Amuzgo, en Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno y 67 autoridades indígenas. Durante la asamblea, el CONAPRED presentó la estrategia para el seguimiento de los acuerdos establecidos con los pueblos y comunidades amuzgas y se definieron nuevos compromisos interinstitucionales en las mesas de trabajo.

Finalmente, el 23 de octubre de 2025 se realizó la Cuarta Asamblea Regional de Seguimiento en San Pedro Amuzgos, Oaxaca, donde se desarrollaron diversas mesas de trabajo. En la Mesa 1: Gobierno y organización comunitaria, se propuso una estrategia de capacitación dirigida a personas servidoras públicas de los gobiernos estatales de Guerrero y Oaxaca, así como de los gobiernos municipales de las localidades amuzgas. En particular, se acordó incluir a personas servidoras públicas de Tlacoachistlahuaca, Ometepepec y Xochistlahuaca (Guerrero), así como de San Pedro Amuzgos y Santa María Ipalapa (Oaxaca).

Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeca-Otomí (Éza' r, Guachichil y Hñähñu) del Noreste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro.

El 30 de agosto de 2025 el CONAPRED participó en la asamblea de seguimiento del Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeca-Otomí, realizada en la comunidad indígena de Vivienda de Abajo, en San Miguel de Allende, con la presencia de autoridades tradicionales, representantes comunitarios y dependencias del Gobierno de México. Este espacio permitió evaluar los avances en ocho ejes estratégicos: lugares sagrados, cultura e identidad; tierra y territorio; gobierno tradicional, paz y seguridad; bienestar común; salud; educación; infraestructura y economía, consolidando un mecanismo de seguimiento directo a los compromisos establecidos con las comunidades.

En la Mesa 3, el CONAPRED presentó resultados derivados de los acuerdos construidos con autoridades comunitarias, reafirmando su papel como instancia promotora del enfoque de igualdad y no discriminación en los procesos de reparación histórica y fortalecimiento de derechos colectivos. Su participación contribuye a incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en la implementación de acciones territoriales y a fortalecer el reconocimiento institucional de los pueblos indígenas como actores centrales en la toma de decisiones sobre su desarrollo.

Plan de Justicia del Pueblo P'urhépecha

En el marco del Plan de Justicia del Pueblo P'urhépecha, el CONAPRED participó en la Tercera y Cuarta Asambleas Regionales, realizadas en distintas comunidades del estado de Michoacán, con la participación de autoridades

comunitarias y representantes del Gobierno de México, con el objetivo de dialogar directamente con las comunidades y atender sus principales demandas.

La Tercera Asamblea Regional se realizó el 27 de junio de 2025 la comunidad de Jarácuaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán. Durante esta asamblea se instalaron en diez mesas temáticas, en las que se abordaron asuntos relacionados con territorio, autonomía, justicia, derechos de las mujeres indígenas, salud, educación, cultura, infraestructura, economía indígena, justicia energética y comunicación comunitaria.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la Cuarta Asamblea Regional en la comunidad de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán. En esta asamblea, específicamente en la Mesa 4: Derechos de las Mujeres Indígenas, se recabaron las propuestas de las participantes, acordándose la implementación de talleres de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las mujeres indígenas, dirigidos a la comunidad en general. Este acuerdo representa un avance relevante en la incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Justicia, promoviendo la prevención de prácticas discriminatorias y el reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres p'urhépechas.

Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y la Costa de Oaxaca

El 18 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Primera Asamblea Regional del Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y la Costa de Oaxaca, en la comunidad de San Nicolás, Guerrero. Este encuentro, convocado por el CONAPRED y el INPI, reunió a más de mil personas provenientes de comunidades y localidades de municipios de ambas costas, y contó con la participación de autoridades municipales, estatales y representantes de dependencias del gobierno federal, consolidándose como un espacio de diálogo y construcción colectiva para el fortalecimiento del pueblo afromexicano.

En este marco y en reconocimiento de los derechos colectivo del pueblo afromexicano, la Presidenta del CONAPRED subrayó la importancia de impulsar procesos participativos sustentados en la escucha activa, respetuosa y horizontal, privilegiando la voz de las comunidades por encima de cualquier imposición externa, como base para la construcción de políticas públicas con pertinencia territorial y cultural. Asimismo, reiteró el compromiso institucional del CONAPRED para acompañar técnicamente el proceso, incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones derivadas del Plan, y promover la transversalización de este enfoque en la coordinación interinstitucional. Bajo ese principio se instalaron siete mesas temáticas: 1) Cultura e identidad afromexicana, 2) Derechos del Pueblo Afromexicano, 3) Infraestructura básica y comunitaria, 4) Economía afromexicana y recursos naturales, 5) Educación con pertinencia cultural, 6) Salud y medicina tradicional, y 7) Tierra y territorio.

A través de estos espacios se recuperaron propuestas comunitarias y se identificaron prioridades locales y regionales, integrando un total de 596 solicitudes. Este ejercicio constituye un elemento relevante para sentar las bases para la formulación de acciones institucionales orientadas a reducir brechas históricas de desigualdad y exclusión.

De manera complementaria, el CONAPRED desarrolló una jornada lúdica y educativa dirigida a niñas y adolescentes, orientada a promover el derecho a la igualdad y la no discriminación desde edades tempranas, con especial énfasis en el reconocimiento de la identidad afromexicana. A través de estas actividades se atendió a 106 participantes (47 niñas, 40 niños, 19 adolescentes mujeres de nivel bachillerato), fortaleciendo procesos de sensibilización comunitaria y contribuyendo a la construcción de entornos más inclusivos y respetuosos de la diversidad.

Plan de Justicia del Pueblo Nahuatl de la Costa de Michoacán

En el marco del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, el 28 de noviembre de 2025 se realizó la primera Asamblea Regional, en la comunidad de Duin, municipio de Aquila, Michoacán, con el objetivo de iniciar el proceso de diálogo para la construcción del Plan de Justicia del Pueblo Nahuatl de la Costa de Michoacán.

Este primer encuentro reunió a ocho comunidades indígenas y una comunidad afroamericana de los municipios de Aquila, Chinicuil, Coahuayana y Lázaro Cárdenas, con la participación de 120 autoridades comunitarias (entre presidentes municipales, presidentes de bienes comunales, jefes de tenencia y jefes de orden) y 67 representantes del Gobierno de México. La asamblea sentó las bases para la articulación de una agenda de trabajo conjunta, orientada a atender las principales demandas comunitarias desde un enfoque de derechos, reconocimiento cultural y fortalecimiento del desarrollo territorial.

Opinión técnica “Implementar el principio de Igualdad y No Discriminación en la construcción, actualización y validación de los Estatutos Comunales”

El 1 de diciembre de 2025, se llevó a cabo una reunión interinstitucional, en la que participaron la Procuraduría Agraria (PA), el Registro Agrario Nacional (RAN), y el INPI, con el propósito de analizar y acordar la organización de las acciones para dar continuidad al seguimiento de los Estatutos Comunales.

Durante la reunión se presentó y contextualizó la Opinión Técnica relativa a la implementación del principio de igualdad y no discriminación en los procesos de construcción, actualización y validación de los Estatutos Comunales, dentro del marco de la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, aprobada a finales de septiembre de 2024, mediante la cual el Estado mexicano reconoció la necesidad de atender de manera directa las demandas históricas de estas comunidades, impulsando la libre determinación, la autonomía y la creación de planes de justicia y desarrollo integral.

- En este contexto, el CONAPRED expuso los siguientes objetivos principales: Brindar a los pueblos y comunidades indígenas, a través del INPI, insumos que permitan aplicar los enfoques de igualdad, no discriminación y pertinencia cultural, en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria, en particular las niñeces, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Promover ante el RAN y PA en coadyuvancia con el INPI, el reconocimiento de la igualdad y no discriminación de los núcleos agrarios en poblaciones indígenas y no indígenas, a partir del análisis realizado a diversos estatutos de comunidades indígenas en concordancia con el marco jurídico aplicable.

De igual manera se destacó que los días 20 y 21 de junio de 2024 se sostuvo una reunión con el RAN en Guadalajara, Jalisco, en donde se presentó por primera vez el alcance y la intención de la Opinión Técnica.

Derivado de lo anterior, y en coordinación con el INPI y la PA, se propuso la elaboración de un Plan de Trabajo, con el objetivo de continuar con la actualización de los Estatutos Comunales. Para tal efecto, se solicitó a cada una de las instituciones que, en colaboración con el CONAPRED, presentaran propuestas y proyectos al respecto.

Además, se elaboró el folleto informativo “Estatutos Comunales”, cuyo propósito es dar a conocer la relevancia del tema, el origen de la propuesta y los mecanismos previstos para su implementación, con la finalidad de brindar información clara y fomentar el interés de la población involucrada.

Finalmente, se acordó llevar a cabo una reunión el 30 de enero de 2026, con la finalidad de continuar el trabajo conjunto entre las instituciones participantes, dando seguimiento al Plan de Trabajo relativo a la Opinión Técnica “Implementar el principio de igualdad y no discriminación en la construcción, actualización y validación de los Estatutos Comunales”, a través del análisis conjunto de opiniones y propuestas.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED implementó una estrategia integral de fortalecimiento institucional enfocada en la capacitación y sensibilización de personas servidoras públicas a nivel federal, estatal y municipal, con el propósito de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en la gestión pública y en la atención a la ciudadanía. Estas acciones se llevaron a cabo en cinco entidades federativas, con una institución académica y con cuatro dependencias federales, alcanzando a más de 3 374 personas, principalmente del servicio público, contribuyendo a la construcción de una cultura organizacional basada en el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación, mediante cursos, talleres, jornadas y conferencias con enfoques interseccional, de género e interculturalidad, mismas que se describen a continuación:

Entidades federativas

- Baja California

En coordinación con la Secretaría General de Gobierno del estado, el 13 de marzo se impartió el taller “Comunicación con igualdad, sin discriminación: Narrativas excluyentes en los medios”, dirigido a personal de comunicación social. Esta actividad fortaleció capacidades para identificar y prevenir discursos y prácticas discriminatorias en el ámbito institucional, con la participación de 29 personas servidoras públicas.

El 21 de noviembre, se participó en el Congreso Nacional “El Derecho Humano al Deporte: Desafíos para su pleno ejercicio libre de discriminación” donde se analizaron políticas públicas para garantizar protección integral a quienes realizan actividad física y deportiva. El evento fue convocado por la Federación Mexicana de Organismos Públicos Autónomos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

- Ciudad de México

Los días 16, 17 y 20 de junio, se realizó una jornada de sensibilización en la Escuela Primaria Constitución de 1917, en Iztapalapa, dirigida a docentes, estudiantes y familiares, con el objetivo de prevenir prácticas discriminatorias en el entorno escolar y promover una convivencia basada en el respeto, impactando a 410 personas.

El 27 de octubre el CONAPRED brindó la Conferencia Magistral “Igualdad en Juego: Debates sobre la Política Deportiva y no Discriminación” en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, con el objetivo de fomentar valores de respeto e inclusión a través del deporte como herramienta clave para garantizar los derechos humanos de las personas.

- Nuevo León

El 11 de junio, se impartió el curso virtual “Claves para la atención pública sin discriminación de las personas con discapacidad” al personal del municipio de Guadalupe, brindando herramientas para una atención con enfoque diferenciado e incluyente, en la que participaron 67 personas servidoras públicas.

- Guerrero

Los días 9 y 22 de septiembre se impartieron los cursos “El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana” y “Protocolo de atención prioritaria, accesible, con enfoque afrodescendiente”, dirigidos a personal de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guerrero.

Estas capacitaciones tuvieron como objetivo fortalecer la cultura institucional mediante la promoción de una cultura organizacional más incluyente, sensible a la diversidad y alineada con los marcos normativos nacionales e internacionales. El impacto fue de 25 personas.

- Morelos

Como parte del "Programa de Capacitación Integral" con el Gobierno del Estado de Morelos, el 26 de septiembre se llevó a cabo la capacitación "Protocolo de atención prioritaria, accesible y de calidad a Grupos históricamente discriminados", dirigida a personas servidoras públicas de la Secretaría de Mujeres y Centros LIBRE del Gobierno del Estado de Morelos, con impacto de 43 mujeres.

El 22 de octubre se realizó la sesión de capacitación "El derecho a la igualdad y la no discriminación con un enfoque diferenciado", dirigida a personal del a personas trabajadoras del INPI en el Estado de Morelos. El objetivo fue fortalecer las capacidades del funcionariado para promover una atención pública basada en la igualdad, la no discriminación y el enfoque de derechos humanos. Esta capacitación tuvo un impacto de 30 personas.

- Guanajuato

El 7 de noviembre el CONAPRED brindó la capacitación presencial "Protocolo de atención prioritaria, accesible y de calidad a Grupos Históricamente Discriminados" dirigido a personas servidoras públicas del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses²⁶ con una duración de cuatro horas.

El 10 de diciembre en conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" se llevó a cabo el taller "Perspectiva de Discapacidad y Experiencias Vivenciales para la Inclusión", en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, convocado por la Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria, cuyo objetivo fue impulsar la toma de conciencia sobre los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana.

Academia

- Dirección General de Incorporación y Revalidación Estudios de la UNAM.

Los días 9 y 13 de junio, se impartió la capacitación "El derecho a la igualdad y no discriminación en el servicio público, con un enfoque diferenciado" a 110 personas servidoras públicas de la Dirección General de Incorporación y Revalidación Estudios de la UNAM, a quienes se les brindaron las herramientas necesarias en materia de igualdad y no discriminación para el otorgamiento de una atención con enfoque diferenciado.

Dependencias Federales

- STPS

El 10 de marzo, como parte de las actividades conmemorativas del 8M, se impartió la conferencia "Empoderamiento de la mujer e igualdad de género", dirigida al personal de la JFCA. Esta acción tuvo como objetivo visibilizar las brechas de género en el ámbito laboral y brindar elementos para su atención institucional, alcanzando a 68 personas servidoras públicas.

- ASF

El 23 de julio se impartió la conferencia el "Derecho de las Personas Trabajadoras del Hogar en México", para personal de la ASF en el marco del "Día Naranja en la ASF". Esta actividad se enmarcó en la campaña "ÚNETE para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas", que cuyo objetivo es generar mayor conciencia pública e

²⁶ En 2025 el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses inició su transición a Secretaría de las Mujeres del Estado de Guanajuato.

incrementar la voluntad política para prevenir, responder y sancionar la violencia de género. La conferencia tuvo un alcance de 651 personas.

- PEMEX

El 9 de agosto, como parte de las actividades de la "Jornada Violeta: Por la Igualdad en PEMEX", se impartió la conferencia sobre "Brechas salariales", en el marco de la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México. El objetivo fue visibilizar las brechas salariales y profesionales existentes en la sociedad, así como destacar la importancia de promover una igualdad sustantiva, buscando reducir prácticas discriminatorias que producen desigualdad social y obstaculizan el acceso y ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito laboral, alcanzando a 1 581 personas.

- INE

El 27 de agosto, se impartió conferencia "Introducción Buenas Prácticas Laborales de igualdad y no discriminación" dirigida al personal del INE. Su objetivo fue promover una cultura organizacional basada en la igualdad y la no discriminación dentro del entorno laboral, mediante la difusión de buenas prácticas que fomenten la inclusión, el respeto y la equidad. La actividad sensibilizó al personal sobre la importancia de implementar acciones concretas que contribuyan a eliminar prejuicios, estereotipos y barreras estructurales, fortaleciendo un ambiente de trabajo digno, respetuoso y libre de violencia, con un alcance de 360 participantes.

Capacitación Integral al Municipio de Tlalnepantla de Baz "El Derecho a la Igualdad y la No Discriminación en el Servicio Público"

En el marco del trabajo continuo de fortalecimiento de capacidades institucionales que impulsa el CONAPRED, y en atención a una solicitud expresa del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se diseñó e implementó una estrategia de capacitación integral estructurada en tres bloques.

Esta intervención estuvo orientada a fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal y a consolidar una cultura de servicio público basada en el respeto al derecho a la igualdad y la no discriminación. A través de este proceso formativo, se brindaron herramientas conceptuales y prácticas a las personas servidoras públicas para mejorar la calidad de la atención ciudadana, prevenir conductas discriminatorias y promover entornos institucionales más incluyentes.

La capacitación se desarrolló bajo la siguiente estructura:

- 1er Bloque – Curso: "El ABC de la Igualdad y la No Discriminación" (octubre de 2025): A través de la Plataforma Conéctate, se capacitó a 1 236 personas servidoras públicas, quienes adquirieron conocimientos básicos para identificar, prevenir y atender prácticas discriminatorias en el ejercicio de sus funciones.
- 2do Bloque – Conferencia: "Servicio Público sin Discriminación" (30 de octubre de 2025, Teatro Centenario, Tlalnepantla de Baz): Con la participación de 1 200 personas servidoras públicas, se promovió la reflexión institucional sobre la responsabilidad del Estado en la garantía del trato digno, el respeto a los derechos humanos y la atención incluyente a la ciudadanía, fortaleciendo el compromiso colectivo con una gestión pública sensible a la diversidad social.
- 3er Bloque – Taller: "Derechos Humanos, Perspectiva de Género y No Discriminación" (5 y 6 de noviembre de 2025, plataforma Teams): Se capacitó a 803 personas servidoras públicas mediante un enfoque práctico orientado a la aplicación de herramientas para integrar los derechos humanos y la perspectiva de género en el desempeño cotidiano de sus funciones, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones institucionales y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia de capacitación “El derecho a la igualdad y no discriminación con un enfoque diferenciado”

En el marco del quinto punto *Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación*, de los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, impulsados por la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el CONAPRED fortaleció durante 2025 su estrategia de capacitación territorial con el propósito de acercar sus acciones a los contextos donde se presentan con mayor intensidad prácticas discriminatorias.

Bajo el liderazgo de la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, se priorizó la escucha activa de las realidades que enfrentan las personas y grupos históricamente discriminados, con el objetivo de traducir estas experiencias en acciones formativas que fortalezcan la respuesta institucional. Este enfoque permitió consolidar un modelo de intervención que privilegia el trabajo directo en territorio, la descentralización del impacto institucional y la atención de problemáticas identificadas a partir del análisis de quejas y del diálogo con OSC.

Como continuidad de los esfuerzos iniciados en 2024 para identificar barreras estructurales y promover la inclusión en el ámbito laboral y en el acceso a derechos, durante 2025 el CONAPRED mantuvo la implementación de esta estrategia dirigida a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, así como al sector privado interesado en fortalecer sus prácticas institucionales. Este proyecto, nutrido por las mesas de diálogo con OSC y por el análisis de casos de presuntos actos de discriminación, contribuyó a fortalecer las capacidades institucionales para brindar una atención pública con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y trato diferenciado.

Sector público

Entre enero y diciembre de 2025, la implementación de esta estrategia permitió impactar a un total de 2 345 personas de 17 instituciones públicas en distintas entidades del país, de las cuales 1 664 correspondieron al ámbito federal y 681 al ámbito estatal.

La formación especializada estuvo orientada a fortalecer las competencias institucionales para prevenir, identificar y atender prácticas discriminatorias, promoviendo una atención pública con enfoque diferenciado que reconoce las particularidades, necesidades y contextos de los grupos históricamente discriminados. La distribución de los talleres y su impacto por institución fue la siguiente:

CUADRO 43. CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, CON UN ENFOQUE DIFERENCIADO. ENERO – DICIEMBRE 2025.

(Instituciones Públicas)

Nombre Institución Pública	Sector / Nivel	Entidad federativa	Fecha	Personas impactadas
1. Secretaría de Marina	Federal	Ciudad de México	6, 10 y 13 de febrero	41
	Federal	Ciudad de México	28 de agosto	84
	Federal	Ciudad de México	23 de octubre	60
2. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Local	Guanajuato	23 de abril	67
3. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Local	Guanajuato	24 de abril	70
4. Instituto Nacional de Medicina Genómica de la Secretaría de Salud	Federal	Ciudad de México	8, 15 y 22 de mayo	32
5. Secretaría General de Gobierno de Nuevo León	Local	Nuevo León	21 de mayo	96

CUADRO 43. CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, CON UN ENFOQUE DIFERENCIADO. ENERO – DICIEMBRE 2025.

(Instituciones Públicas)

Nombre Institución Pública	Sector / Nivel	Entidad federativa	Fecha	Personas impactadas
6. Comisión de Equidad y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Regiduría del Municipio de Monterrey, N.L.	Local	Nuevo León	22 de mayo	122
7. Comisión Nacional Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Federal	Jalisco	27 de mayo	170
8. Secretaría del Trabajo del Estado de México.	Estatad	Estado de México	30 de julio, 06 y 13 de agosto	284
9. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Federal	Ciudad de México	7, 14 y 21 de agosto	213
10. Secretaría de Relaciones Exteriores	Federal	Ciudad de México	26 de agosto	76
		Ciudad de México	3 de septiembre	77
		Ciudad de México	23 de septiembre	229
		Ciudad de México	25 de septiembre	33
		Región EU y Canadá	30 de octubre	41
		Región América Latina y el Caribe	4 de noviembre	66
		Región Europa, África y Medio Oriente	6 de noviembre	28
		Región Asia y Pacífico	20 de noviembre	17
11. Gobierno del Estado de Guanajuato	Estatad	Guanajuato	7 de noviembre	42
12. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Federal	Ciudad de México	5 de noviembre	86
13. Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación	Federal	Ciudad de México	12 de noviembre	95
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Federal	Ciudad de México	5 de diciembre	21
15. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Federal	Ciudad de México	8 de diciembre	157
16. Secretaría de Energía	Federal	Ciudad de México	16 de diciembre	95
17. Servicio Postal Mexicano, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Federal	Ciudad de México	18 de diciembre	43
Total				2,345

Sector privado

De manera complementaria, la estrategia amplió su alcance al sector privado a través de centros de trabajo interesados en fortalecer sus prácticas institucionales. Estas acciones promovieron la adopción de herramientas y buenas prácticas orientadas a garantizar entornos laborales inclusivos y libres de discriminación.

Durante la capacitación se abordó el *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*, un instrumento que orienta tanto a instituciones públicas como privadas para ofrecer servicios libres de discriminación, con un enfoque especial en grupos en situación de vulnerabilidad.

La participación del sector empresarial demuestra el alcance transversal de la estrategia, así como su potencial para incidir en actores no gubernamentales. El objetivo es garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad, sin importar origen étnico, género, edad, discapacidad u otros factores de exclusión.

En el sector privado se capacitó a cinco centros de trabajo, con un impacto total de 3 862 personas.

CUADRO 44. CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, CON UN ENFOQUE DIFERENCIADO. ENERO – DICIEMBRE 2025.

(Instituciones Privadas)

Nombre Institución Privada	Entidad Federativa	Fecha	Personas Impactadas
KIA Motors	Ciudad de México	10, 11 y 12 de junio	19
Banco Inmobiliario Mexicano	Ciudad de México	7, 9, 22, 23, 29 y 31 de julio	171
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	Puebla	17 de julio	170
Grupo Sahuayo	Estado de México	8, 15 y 22 de agosto	37
Kio Tech	Ciudad de México	12 agosto, 3, 22 y 29 de septiembre y 6 de octubre 16, 20, 30 de octubre y 6 de noviembre	3,465
Total			3,862

La implementación de la estrategia se desarrolló de manera progresiva a lo largo del año. En el primer semestre se capacitó a 598 personas del sector público y a 19 del sector privado; por su parte, durante el segundo semestre, la cobertura se amplió significativamente, alcanzando a 1 747 personas servidoras públicas y a 3 843 personas del ámbito empresarial.

En suma, durante 2025 la estrategia impactó a 6 207 personas, consolidándose como un instrumento clave para fortalecer capacidades institucionales y organizacionales para ofrecer una atención inclusiva y libre de discriminación, bajo un enfoque diferenciado que atiende las particularidades de cada grupo.

Su alcance intersectorial refleja un avance hacia la transversalización del enfoque diferenciado, contribuyendo a garantizar servicios, espacios laborales y procesos administrativos más inclusivos, respetuosos de la dignidad humana y alineados con el mandato constitucional de combatir toda forma de discriminación.

Vinculación con organismos locales de protección de derechos humanos.

Esta estrategia tuvo como objetivo la vinculación con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos a través de la celebración de convenios generales de colaboración, que permitan coadyuvar en el desmantelamiento de prácticas discriminatorias mediante la homologación de criterios de estudio y atención de casos por presuntos actos discriminatorios. En este sentido, al cierre del mes de junio se realizaron las siguientes acciones:

- Tabasco

En el marco de los convenios firmados con el Gobierno Estatal de Tabasco, con la CEDH y el IEPC de la entidad, los días 29 y 30 de abril se impartió la capacitación “El derecho a la igualdad y no discriminación”, dirigida a personas servidoras públicas.

La actividad tuvo como objetivo fortalecer sus capacidades para brindar atención con enfoque diferenciado. Asimismo, se llevó a cabo una mesa de intercambio con personas visitadoras de la Comisión Estatal, a fin de avanzar en la homologación de criterios para el análisis de casos por presuntos actos de discriminación. Estas acciones beneficiaron a 262 personas.

- Zacatecas

En cumplimiento al convenio firmado con la CDHEZ, los días 28 y 29 de mayo, se desarrollaron tres actividades dirigidas a personas servidoras públicas: “El derecho a la Igualdad y no Discriminación en el servicio público, con un enfoque diferenciado”, “Comunicación con igualdad sin discriminación: Narrativas excluyentes en los medios” y el taller “Identificación de casos e intercambio de buenas prácticas”.

Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer capacidades institucionales para la atención con enfoque diferenciado y la revisión de prácticas comunicativas en el ámbito público. Asimismo, se realizó una mesa de análisis de casos con personal visitador adjunto, con el propósito de consolidar la colaboración interinstitucional y la homologación de criterios, permitiendo impactar a 191 personas.

Posteriormente, el 26 de junio, la presidenta del CONAPRED participó en la entrega del distintivo “Derechos Humanos y Educación para la Paz” a diversas instituciones educativas, entre ellas: Escuela Primaria Profesora Lucia Sosa Varela; Colegio Federico Froebel de Zacatecas; Centro Educativo Lep; Escuela Primaria Valentín Gómez Farias; Bachillerato General Militarizado del estado de Zacatecas; Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios Número 113; Bachillerato General Policial de Zacatecas; Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios; Escuela de Trabajo Social de Zacatecas; Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Zacatecas; Benemérita Escuela Normal Manuel Ávila Camacho; Escuela Primaria 20 de Noviembre; Instituto Ana Sullivan; Escuela Primaria Francisco Berúmen Varela – Turno matutino; Escuela Primaria Francisco Berúmen Varela – Turno vespertino.

Finalmente, los días 26 y 27 de junio se impartieron los talleres “Identificación de la discriminación y las narrativas excluyentes como problema social” e “Identificación de casos e intercambio de buenas prácticas”, dirigidos a personas servidoras públicas y representantes de centros de trabajo privados. Estas actividades contaron con la participación de 65 y 43 personas, respectivamente, y generaron espacios de diálogo y análisis de casos para fortalecer la prevención y atención de la discriminación.

- Otras entidades

El 23 de octubre, el CONAPRED brindó el curso “Modelo de Defensa para la Atención de Casos de Discriminación”, dirigido a fortalecer las capacidades de atención y defensa frente a actos discriminatorios. Durante la actividad se capacitó a 53 personas servidoras públicas de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de la Zona Sur, provenientes de Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Guerrero, Yucatán, Chiapas y Oaxaca, con el objetivo de fortalecer sus herramientas para la identificación, análisis y atención de casos de discriminación en sus respectivos ámbitos de competencia.

Jornada de diálogos virtuales

Con el objetivo de promover acciones de formación y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, el CONAPRED sostuvo una reunión con el INAFED el 24 de enero, con el fin de acordar una serie de capacitaciones virtuales dirigidas a personas servidoras públicas de gobiernos locales en todo el país.

Estas capacitaciones tienen como propósito dotar a las personas servidoras públicas de herramientas y conocimientos prácticos para incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación en su labor diaria, con el propósito de generar impactos concretos en el ámbito municipal y fortalecer el papel de los gobiernos locales como actores clave en la construcción de una sociedad más inclusiva.

Como resultado de este esfuerzo colaborativo, el 12 de febrero se dio inicio a la “Jornada de diálogos virtuales”, una estrategia nacional conjunta que contempló la realización de cinco sesiones temáticas a lo largo de 2025. En la primera sesión, se dio una “Introducción al lenguaje incluyente”, con la participación de 167 personas

servidoras públicas de distintas entidades federativas. El diálogo se centró en la importancia del uso del lenguaje como herramienta para visibilizar a todas las personas y combatir estereotipos que reproducen desigualdades y exclusiones.

Posteriormente, el 6 de marzo, se llevó a cabo el segundo diálogo de la jornada, bajo el tema “Narrativas de odio y discriminatorias”, con una asistencia de 120 personas servidoras públicas de 44 municipios. En esta sesión se reflexionó sobre el impacto de los discursos y las narrativas excluyentes, y como éstas que fomentan la intolerancia, la exclusión y la discriminación de diversos grupos.

El 29 de mayo, se continuó con el tercer diálogo titulado “Cultura de la no discriminación”, con una asistencia de 245 personas servidoras públicas de 79 municipios, con quienes se abordó la importancia de una cultura de inclusión y no discriminación, así como la necesidad del establecimiento de buenas prácticas en los entornos laborales, a fin de impactar en el mejoramiento de la atención pública.

El cuarto diálogo titulado “El proceso de quejas y prevención de la discriminación”, se llevó a cabo el 19 de junio con una participación de 409 personas servidoras públicas de 143 municipios de diversas entidades federativas, a quienes se les compartió el proceso de quejas implementado por el CONAPRED para el análisis e investigación de presuntos actos de discriminación, así como el contenido del *Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados*, como herramienta para uso cotidiano que permita la atención pública con un enfoque diferenciado.

El 22 de julio se llevó a cabo el último diálogo titulado “Pueblos indígenas, racismo y no discriminación”, con la participación de 469 personas servidoras públicas provenientes de 158 municipios. En este espacio se abordó el racismo y la discriminación desde la experiencia histórica y cultural de los pueblos indígenas, destacando la diversidad lingüística, las formas de organización comunitaria y el marco jurídico de protección de derechos.

La actividad contribuyó al fortalecimiento de la sensibilización y concientización de personas servidoras públicas sobre la discriminación estructural que enfrentan los pueblos indígenas, promoviendo una visión intercultural y el respeto a la diversidad lingüística y cultural. Asimismo, reforzó el compromiso institucional para garantizar una atención pública basada en la igualdad, la no discriminación y la protección efectiva de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Diálogos por la inclusión y No Discriminación

El CONAPRED, en colaboración con el ISSSTE, impulsó la estrategia “Diálogos por la inclusión y la no discriminación”, como un espacio de reflexión y formación orientado a promover prácticas institucionales incluyentes. En este marco, el 30 de julio, el 27 de agosto y el 30 de septiembre se impartieron tres conferencias dirigidas a fortalecer la atención a la diversidad sexual y de género en el ISSSTE, reconociéndola como un componente fundamental para garantizar servicios de salud justos, equitativos y respetuosos.

Estas actividades tuvieron como propósito sensibilizar y capacitar al personal para asegurar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, reciban atención libre de discriminación, basada en el respeto a los derechos humanos y en un trato digno.

En conjunto, las conferencias generaron un impacto directo en 108 personas, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional incluyente y comprometida con la igualdad.

Acompañamiento técnico regional sobre la NOM-020-SSA-2025 y el Enfoque de Igualdad y No Discriminación

En el marco de la implementación de la NOM-020-SSA-2025, para establecimientos de salud y el reconocimiento de la partería, y en cumplimiento del compromiso asumido el 29 de julio de 2025 con SALUD para formar capacitadores locales en materia de igualdad y no discriminación, el CONAPRED participó en cuatro jornadas regionales de diálogo, capacitación y reflexión, coordinadas por la propia Secretaría, orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas para la formación de personas replicadoras en sus respectivas entidades federativas.

Estas actividades contaron con la participación de 177 profesionales, incluyendo personal médico, de enfermería y administrativo provenientes de unidades de salud de las 32 entidades federativas. En este sentido, se tuvo como propósito escuchar, reconocer y transformar las prácticas cotidianas en los servicios de salud materna a partir de la implementación de la Norma, colocando en el centro a las mujeres, sus contextos y el pleno ejercicio de sus derechos, consolidando así una red nacional de capacitación con enfoque de igualdad y no discriminación en el sector salud.

Las y los participantes coincidieron en que uno de los principales desafíos para la aplicación de la Norma no es técnico, sino estructural y laboral. El personal médico señaló que, en ocasiones, las decisiones administrativas y las dinámicas internas de las unidades limitan su implementación inmediata. Por su parte, personal de enfermería y trabajo social compartió experiencias que evidencian cómo la atención puede verse condicionada desde el primer contacto, particularmente en el caso de mujeres indígenas, mujeres que no hablan español o que acuden solas. Un tema central fue el reconocimiento del papel de las parteras tradicionales, cuya atención oportuna en situaciones de emergencia no siempre es valorada institucionalmente. Este diálogo permitió fortalecer la comprensión sobre el trato digno, la pertinencia cultural y la necesidad de armonizar los protocolos internos con la Norma.

En la Región 2, realizada en Villahermosa, Tabasco, participaron representantes de Tabasco, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Se reconoció la persistencia de prácticas discriminatorias hacia adolescentes, mujeres migrantes y mujeres sin documentos, en ocasiones normalizadas bajo argumentos vinculados a las dinámicas internas de las unidades. El personal de enfermería identificó que gran parte de estas prácticas ocurre en el primer contacto, mientras que trabajo social señaló situaciones que pueden derivar en revictimización de mujeres en condición de vulnerabilidad. La relación con las parteras tradicionales mostró contrastes relevantes: Chiapas y Oaxaca presentaron experiencias consolidadas de colaboración intercultural; en Tabasco se identificó mayor resistencia; y en Veracruz y Yucatán, una apertura aún en proceso de consolidación. Como resultado, se generaron propuestas para mejorar los flujos de atención y se solicitó acompañamiento para replicar la capacitación en las unidades.

La Región 3, con sede en la Ciudad de México, reunió a personal de la Ciudad de México, Hidalgo, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tlaxcala, Durango y Zacatecas. En este grupo se observó mayor familiaridad con los conceptos de igualdad y no discriminación, asociada a la experiencia en contextos urbanos diversos. No obstante, se identificaron retos importantes, como la saturación de servicios, la falta de traductores y la presencia de microagresiones hacia mujeres jóvenes, personas trans y mujeres migrantes. Mediante ejercicios prácticos, se clarificó la diferencia entre situaciones derivadas de la carga de trabajo y actos de discriminación directa o indirecta, lo que permitió identificar prácticas normalizadas que requieren atención y generó compromisos por parte de las jefaturas para incorporar este enfoque en los espacios internos de seguimiento.

Finalmente, en la Región 4, celebrada en Chihuahua, participaron representantes de Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Este encuentro evidenció resistencias,

particularmente en torno al reconocimiento de los pueblos indígenas y de la partería tradicional en los estados del norte. En algunos casos se señaló erróneamente su ausencia en la región; sin embargo, se destacó que la falta de visibilidad no implica inexistencia y que la Norma establece la necesidad de reconocer y considerar la partería tradicional donde esté presente, incluso en contextos urbanos e industriales. Estados como Tamaulipas y Coahuila mostraron mayor apertura y disposición para avanzar hacia una atención con perspectiva intercultural. El diálogo permitió cuestionar estereotipos, aclarar conceptos y abrir rutas de colaboración más incluyentes.

En conjunto, estas jornadas reflejan avances hacia un modelo de atención en salud materna más humano, justo y respetuoso de la diversidad cultural del país. De manera coincidente, las cuatro sedes señalaron que la atención obstétrica debe comprenderse desde una perspectiva integral: clínica, intercultural, comunitaria y basada en derechos; y que la capacitación debe asumirse como un proceso continuo que involucre a todas las áreas institucionales, fortaleciendo además la articulación entre instancias federales, estatales y comunitarias.

4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4.1 Vinculación interinstitucional

Firma de convenios y generación de alianzas estratégicas

El CONAPRED, con el propósito de establecer bases, mecanismos y estrategias de coordinación interinstitucional, ha suscrito diversos convenios de colaboración entre enero y junio de 2025. Estos convenios tienen como finalidad impulsar la igualdad efectiva de trato y la no discriminación, promover acciones de sensibilización y capacitación, así como ofrecer cooperación técnica e institucional en ámbitos como el educativo, laboral y de salud.

El 29 de abril de 2025 se firmó un Convenio General de Colaboración con la CEDH de Tabasco, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Este acuerdo tiene como finalidad coordinar estrategias y acciones orientadas a prevenir y eliminar prácticas discriminatorias, proteger los derechos de personas en situación de vulnerabilidad y fortalecer la promoción, estudio y difusión de los derechos humanos en los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal. En el acto protocolario participaron la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza; el presidente de la CEDH Tabasco, José Antonio Morales Notario; y el titular de Asuntos Jurídicos, Nereo Andrés González.

En la misma fecha, se formalizó un Convenio General de Colaboración con el Gobierno del Estado de Tabasco, el cual tiene como objetivo establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta, dirigidas a establecer acciones de cooperación técnica e institucional para la prevención y el combate a la discriminación, la desigualdad de trato y de oportunidades, mediante la coordinación, el diseño y la ejecución de diversas estrategias y acciones para identificar, prevenir y eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias.

Durante el acto protocolario estuvieron presentes la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza; el gobernador constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez; y el consejero jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Al día siguiente, el 30 de abril, se celebró la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre el CONAPRED y el IEPC de Tabasco. Este instrumento establece bases de cooperación para desarrollar y difundir acciones conjuntas orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como para formalizar, en su caso, convenios específicos que fortalezcan el cumplimiento de sus respectivas atribuciones. En el evento participaron la presidenta del CONAPRED y la consejera presidenta del IEPC Tabasco, Elizabeth Nava Gutiérrez.

Posteriormente, el 28 de mayo de 2025 se formalizó un Convenio General de Colaboración con la CDHEZ, con el objetivo de establecer mecanismos operativos de cooperación institucional. Este acuerdo contempla el desarrollo de acciones conjuntas para proteger los derechos de personas en situación de vulnerabilidad y de grupos históricamente discriminados, impulsar procesos de capacitación mutua, atender a personas en materia de discriminación, e implementar medidas de prevención y atención ante posibles actos discriminatorios. En la firma participaron la presidenta del CONAPRED y la presidenta de la CDHEZ, Maricela Dimas Reveles.

El 30 de junio de 2025 se suscribió un Convenio Específico de Colaboración para el Préstamo Interbibliotecario con el INACIPE, cuyo objetivo es conjugar esfuerzos y recursos para que los acervos bibliográficos de ambas instituciones puedan ser accesibles de manera recíproca, en apoyo a las labores de investigación y al servicio de consulta general que prestan a sus respectivas personas usuarias.

El 22 de octubre de 2025 se suscribió un Convenio de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de Campeche, el cual tiene como propósito llevar a cabo acciones orientadas a proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o de los grupos históricamente discriminados; difundir el derecho a la no discriminación a través de capacitaciones mutuas; brindar atención a personas usuarias en materia de discriminación; así como prevenir y atender casos de discriminación.

El 20 de noviembre de 2025 se formalizó el Convenio Marco de Colaboración entre el CONAPRED y la FMOPDH, con el objetivo de coordinar la ejecución de estrategias y acciones para prevenir y eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias, acordando que, en el marco de sus respectivas competencias, ambas instituciones llevarán a cabo acciones orientadas a fortalecer la protección de los derechos de grupos históricamente discriminados y promover la enseñanza y difusión de los derechos humanos en los distintos órdenes de gobierno. El instrumento fue suscrito en Ensenada, Baja California, con la participación de la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, y por parte de la FMOPDH, su presidenta, Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía.

Finalmente, el 26 de noviembre de 2025 se celebró el Convenio General de Colaboración con la Organización México en Números e Investigación Social y Política, A.C., cuyo objetivo es establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para impulsar acciones de sensibilización, capacitación y difusión orientadas a promover el respeto y ejercicio pleno de los derechos de las personas autistas. El acuerdo contempla el diseño de campañas informativas, materiales educativos accesibles y procesos formativos dirigidos a instituciones públicas, privadas y a la ciudadanía en general.

En su conjunto, estos acuerdos contribuyen a consolidar redes institucionales de colaboración, ampliar el alcance territorial de la política antidiscriminatoria y fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, atender y erradicar prácticas discriminatorias desde distintos ámbitos de acción pública.

Colaboración con redes regionales e internacionales

Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

El CONAPRED participó en el Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, instancia que forma parte del SIPINNA, orientada a coordinar, proponer y dar seguimiento a políticas públicas y mecanismos interinstitucionales para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, incluidos migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y personas retornadas.

En abril de 2025 se presentó la actualización del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, el cual incorporó un eje específico en materia de derechos humanos y capacitación institucional.

Red Interamericana sobre Políticas de Población Afrodescendiente (RIAFRO)

Durante 2025 se dio seguimiento permanente y estratégico a las acciones de cooperación internacional, destacando acciones de acompañamiento técnico y articulación de reuniones, talleres y eventos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la OEA y los países integrantes de la Red. Estas acciones permitieron dar continuidad a procesos de capacitación, fortalecer la reorganización y funcionamiento de los grupos de trabajo y promover la incorporación de los enfoques interseccional e intercultural en las políticas públicas. Además, se dio seguimiento a la generación de datos desagregados por origen étnico-racial, al lanzamiento del informe regional sobre la institucionalidad afrodescendiente y a la

construcción de insumos estratégicos como la hoja de ruta para una Plataforma de Acción Regional y el plan de trabajo 2025-2027.

Entre las acciones destacaron:

- En el mes de marzo se llevó a cabo un webinar sobre "Mujeres Afrodescendientes en las Américas", de igual manera, se llevó a cabo la negociación de una Declaración Interamericana sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes para su presentación ante la Asamblea General de la OEA y la actualización de los grupos de trabajo de la Red para fortalecer su coordinación y capacidad operativa.
- El 18 de marzo de 2025 se participó en la reunión del Comité de Gestión, donde se presentaron los avances del proyecto colaborativo entre la Red y la AECID, así como el Plan de Trabajo 2025. En este espacio se delinearon acciones regionales enfocadas en el fortalecimiento institucional, la generación de información y el impulso de políticas públicas con enfoque interseccional, incluyendo temas relacionados con personas mayores afrodescendientes y población LGBTQ+.
- La participación virtual en la VIII Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas, del 24 al 28 de marzo, cuyo objeto fue reconocer la historia de la esclavitud y su legado persistente en nuestras sociedades. Bajo el lema "Tengo un sueño: Reconocimiento. Justicia. Desarrollo". Esta conmemoración reflexionó sobre cómo construir un futuro basado en la dignidad y la justicia para todas las personas, en donde se tuvo una participación de forma virtual en las actividades.
En el evento como cada año se rinde un homenaje a algún representante de la comunidad afrodescendiente, esta vez tocó al Dr. Martin Luther King Jr., evocando su emblemático discurso pronunciado en agosto de 1963 durante la marcha en Washington, en el apogeo del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos.
- El 7 de mayo, se participó en la reunión del Comité de Gestión, para dar seguimiento a la realización del Módulo en torno a política pública para generar datos desagregados por origen étnico/racial del proyecto con la AECID.
- Del 19 al 22 de mayo, el CONAPRED participó en el Taller virtual sobre "Género e Interseccionalidad", enfocado en construir una base común de comprensión sobre la incorporación de este enfoque en políticas públicas, con especial énfasis en mujeres afrodescendientes.
- El 24 de junio se dio seguimiento al lanzamiento del informe regional sobre el estado de la institucionalidad afrodescendiente en América Latina y el Caribe, realizado por la RIAFRO donde se ofreció un análisis comparativo y actualizado de los marcos institucionales creados por los Estados para atender los derechos y necesidades de las poblaciones afrodescendientes.
- El 26 de agosto se presentó una hoja de ruta para crear una Plataforma de Acción Regional sobre Políticas Públicas con enfoque interseccional, con el propósito de articular gobiernos, sociedad civil y academia.
- En conmemoración del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, celebrado el 31 de agosto, se colaboró con los países integrantes de la Red para la difusión, mediante las redes sociales de la OEA, de videos conmemorativos elaborados por sus respectivas instituciones, en los que destacó la participación del CONAPRED como organismo promotor de la no discriminación en México.
- Los días 24 y 25 de noviembre se participó en la "IV Reunión Interamericana Plenaria Ordinaria de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente", cuyo objetivo fue elaborar un reporte regional sobre las acciones implementadas durante el Primer Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) y el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), así como elaborar el plan de trabajo de la Red para el periodo 2025-2027.
- Del 26 al 28 de noviembre se participó en el "Taller sobre el Enfoque de Interculturalidad en Políticas para Población Afrodescendiente", cuyo objetivo fue construir una base común de comprensión sobre el enfoque intercultural, analizar las políticas de salud, educación y justicia desde esta perspectiva, y

formular recomendaciones estratégicas para la elaboración de una hoja de ruta regional, a partir de los aprendizajes y resultados de las mesas de trabajo. Este taller forma parte del proyecto “Capacitación y Diálogo de Políticas Públicas Innovadoras de la RIAFRO”, financiado por el Fondo Español para la OEA (FEPO).

En conjunto, estas acciones contribuyeron a fortalecer la cooperación regional y la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos, orientadas a la atención integral de la población afrodescendiente en las Américas.

Grupo de amigos de la Presidencia de composición abierta sobre los derechos de las personas con discapacidad y la agenda de población y desarrollo en el marco de la CRPD (Grupo de Cartagena)

El 30 de abril de 2025, el CONAPRED participó en una reunión virtual organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco del Grupo de Cartagena. Este espacio tiene como objetivo impulsar la incorporación del enfoque de discapacidad en la agenda regional de población y desarrollo.

Durante la sesión se presentó el contexto regional en torno a la evolución del concepto de discapacidad, destacando su relación con el entorno físico y social, así como la necesidad de diseñar políticas públicas inclusivas que eliminen barreras estructurales y garanticen el ejercicio pleno de derechos. Y se subrayó la importancia de fortalecer la recopilación de datos y los mecanismos de medición como base para la formulación de políticas públicas eficaces.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia

Durante 2025, como parte de la participación del CONAPRED, se enviaron tres videos con la intervención de la presidenta del CONAPRED, en los cuales se subrayó el compromiso de la institución en la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.

En su intervención se subrayaron acciones estratégicas impulsadas por el CONAPRED, entre ellas, programas de sensibilización, procesos de capacitación y mecanismos de atención, los cuales han contribuido a fortalecer la construcción de una sociedad más incluyente. Este posicionamiento permitió visibilizar el trabajo institucional en el ámbito internacional y reafirmar el papel del Estado mexicano en la agenda global contra el racismo y la intolerancia.

Consulta Regional para América Latina sobre un entorno deportivo mundial

En el marco del Mundial de Fútbol 2026, la OACNUDH, organizó consultas regionales previas al mundial, para fortalecer medidas a favor de los derechos humanos, por lo que se participó en la “Consulta Regional para América Latina sobre Un entorno deportivo mundial exento de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, conforme a la Resolución 54/25 del Consejo de Derechos Humanos. El evento se llevó a cabo los días 29 y 30 de mayo de 2025, con cinco mesas temáticas clave, en donde las personas ponentes plantearon e intercambiaron experiencias y propuestas entre Estados, asociaciones deportivas, federaciones, organizaciones civiles y grupos de personas con discapacidad, se abordaron temas referentes:

- El racismo en el deporte sigue siendo un problema global significativo, que se manifiesta en forma de discriminación, estereotipos, acoso, exclusión y violencia. A pesar de estos desafíos, el deporte también tiene un enorme potencial para promover la solidaridad y el cambio social. Con el objetivo de fortalecer la comprensión del racismo y discriminación en el contexto deportivo.
- Se abordaron medidas adoptadas para enfrentar el racismo a través del deporte, destacando la participación y experiencias, sin embargo, resaltaron que los actos racistas dañan a las personas; así

como la importancia de incluir a figuras deportivas en territorios marcados por la violencia, es la forma de aminorar contextos geográficos marcados por la violencia y el narcotráfico.

La consulta estuvo organizada en colaboración con el Centro para el Deporte y los Derechos Humanos de la OACNUDH. La participación en este espacio permitió fortalecer el intercambio regional de buenas prácticas y posicionar la agenda de igualdad y no discriminación en un ámbito de alta visibilidad social como el deporte.

Procesos internacionales

Audiencia "Situación de derechos de mujeres trans en México" 192° periodo ordinario de sesiones CIDH. Propuesta de Intervención

El 5 de marzo de 2025, el CONAPRED participó en la audiencia pública "Situación de derechos de mujeres trans en México", celebrada en el marco del 192° periodo ordinario de sesiones de la CIDH. La convocatoria estuvo a cargo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE y de la propia Comisión, y se realizó en las instalaciones de la Cancillería.

Este espacio tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres trans. En el mismo participaron representantes del Estado mexicano, OSC y organismos internacionales, generando un diálogo sustantivo sobre los avances y retos en el acceso a derechos como salud, educación, empleo, justicia y reconocimiento legal.

Durante el encuentro se destacaron acciones impulsadas por el CONAPRED en materia de prevención de la discriminación, así como la necesidad de fortalecer la legislación sobre transfeminicidio y promover políticas para la inclusión y protección integral de las personas trans.

La participación de la institución fue clave, para visibilizar el trabajo institucional y reforzar el compromiso institucional, con la protección y promoción de los derechos de las personas trans.

Buenas Prácticas Laborales en Igualdad y No Discriminación

En el marco de sus atribuciones, el CONAPRED impulsa de manera permanente la consolidación de espacios laborales libres de discriminación, orientados a garantizar que todas las personas, independientemente de sus características, condiciones o antecedentes, puedan desarrollarse profesionalmente en condiciones de igualdad. En este sentido se promueve una cultura organizacional inclusiva, diversa y abierta al trabajo colaborativo que coloca en el centro la dignidad humana y el respeto por la diversidad. Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED participó en distintos espacios interinstitucionales, comités y eventos estratégicos orientados a promover buenas prácticas laborales, fortalecer capacidades institucionales y posicionar la agenda de igualdad y no discriminación en el ámbito público y privado, entre ellos:

- El 10 de abril, participó en el encuentro "Buenas prácticas incluyentes para empresas. Un enfoque comparativo internacional en el marco del día internacional de la visibilidad trans", organizado por la SE. Esta participación tuvo como objetivo generar insumos sobre políticas empresariales en materia de diversidad, equidad e inclusión, fortaleciendo la articulación entre el sector público y privado para impulsar entornos laborales incluyentes.
- El 23 de mayo, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, participó en conjunto con el Comité de Vigilancia para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en una conferencia presencial en la Ciudad de México dirigida a su plantilla laboral. La intervención tuvo como propósito promover la inclusión de la diversidad sexual y de género en el ámbito laboral, el reconocimiento de los derechos de la Comunidad LGBTTTIQA+, fortalecer el trato digno hacia las personas servidoras públicas y hacia el público usuario,

así como fomentar la igualdad de oportunidades en los procesos de contratación, promoción y desarrollo profesional del SAT.

- El 12 de junio, el CONAPRED participó como invitado en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Secretariado Técnico del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del INM, con el objetivo de reforzar la vinculación interinstitucional y brindar asesoría para la continuidad de su certificación en la NMX 025. En este espacio se puso a disposición la oferta de capacitación institucional del CONAPRED, destacando el impacto positivo que la profesionalización del personal tiene en la mejora del espacio laboral y en la prevención de prácticas discriminatorias.

También se participó como invitado en el “Foro Internacional: Bienestar, autonomía y autodeterminación: el papel del ISSSTE en la década del envejecimiento saludable”, espacio orientado a impulsar estrategias integrales que fortalezcan la calidad de vida, el bienestar y la inclusión social de las personas mayores. Esta participación contribuyó a posicionar el enfoque de igualdad y no discriminación en la agenda institucional vinculada al envejecimiento y los derechos sociales. De manera complementaria, el CONAPRED continuó promoviendo la adopción de la NMX 025 como un instrumento clave para institucionalizar políticas y prácticas orientadas a la construcción de ambientes de trabajo incluyentes, donde se valore la diversidad y se garantice la equidad en el trato y las oportunidades.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Asesoría y difusión

Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED brindó 310 asesorías a centros de trabajo interesados en obtener la certificación o en proceso de auditoría de vigilancia y/o recertificación. Estas asesorías se realizaron de manera telefónica, presencial, por correo electrónico o mediante plataformas virtuales, incluyendo consultas canalizadas a través del microsítio de la NMX 025.

La cobertura territorial de estas acciones alcanzó al menos 66 municipios y 9 alcaldías en 28 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Esto refleja el posicionamiento nacional del instrumento como referente para la implementación de políticas laborales inclusivas en los sectores público, privado y social.

- En paralelo, y con el propósito de fortalecer la difusión del proceso de certificación y sensibilizar sobre la importancia de prevenir la discriminación en el ámbito laboral, se llevaron a cabo 56 actividades de difusión y 33 acciones de coordinación e implementación, entre las que se encuentran:
- El 5 de junio de 2025 el CONAPRED brindó asesoría presencial especializada a la SENER con el objetivo de fortalecer la implementación de buenas prácticas laborales en el marco de su proceso de recertificación. Durante esta sesión se atendieron dudas específicas relacionadas con accesibilidad en los centros de trabajo, cambio de sede institucional y la aplicación de ajustes razonables.
- El 17 de junio de 2025, se otorgó asesoría virtual al personal responsable de la implementación de la NMX 025 en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, orientada a apoyar el desarrollo de medidas de nivelación y a resolver dudas técnicas sobre el proceso de certificación.
- El 24 de junio de 2025, se participó de manera virtual en la dictaminación de tres expedientes de los centros de trabajo privados (Semalyn S.A. de C.V. y Ocrum Seyer) como parte de su auditoría de vigilancia, y la recertificación de Grupo Financiero Scotiabank, realizada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.
- Se brindaron asesorías virtuales especializadas a diversas instituciones con el objetivo de promover la implementación de buenas prácticas laborales, realizadas los días 23, 27 y 30 de junio, así como los días 3, 4 y 10 de diciembre de 2025, y dirigidas a instituciones como la Secretaría de Obras de Quintana Roo,

la Subsecretaría del Trabajo de Colima, el Grupo Financiero Banorte, el área de Prevención y Reinserción Social, el Órgano Interno de Control (OIC) de la Fiscalía General de la República (FGR), HSBC México y de SALUD.

- Además, el Micrositio de la NMX 025 proporcionó información actualizada sobre esta herramienta y otros insumos relacionados. De enero a diciembre de 2025, el micrositio registró 23 388 personas usuarias y 17 381 sesiones.

Entre enero y diciembre de 2025, el CONAPRED emitió 620 constancias de no incumplimiento en la LFPED de centros de trabajo públicos, privados y sociales que la solicitaron como parte del proceso de certificación en la NMX 025, siendo 376 a particulares y 244 al Gobierno. De las constancias emitidas a Instituciones de Gobierno, 66 correspondieron a Guanajuato, 32 a la Ciudad de México y Puebla, 22 al Estado de México y 20 a Querétaro. Le siguen Nuevo León con 12, Hidalgo y Morelos con cinco, Tamaulipas y Veracruz con 4 cada uno. En los estados de Jalisco, Baja California, Sonora, Michoacán, Chihuahua y Sinaloa se emitieron tres constancias; en Tabasco, Aguascalientes, Yucatán, Coahuila, Quintana Roo, Durango, Colima y Guerrero se emitieron dos constancias y finalmente, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, se emitió una constancia. En la Ciudad de México, las 32 constancias se distribuyeron en las siguientes alcaldías: seis en Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, cinco en Cuauhtémoc, cuatro en Tlalpan, en Benito Juárez y Coyoacán tres, dos en Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras y una en Venustiano Carranza.

En conjunto, estas acciones fortalecieron la articulación interinstitucional, promovieron la adopción de estándares laborales incluyentes y consolidaron el posicionamiento de la NMX 025 como un mecanismo estratégico para prevenir prácticas discriminatorias, mejorar el clima organizacional y contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos humanos.

Consejo Interinstitucional de la NMX 025

El Consejo Interinstitucional de la NMX 025, integrado por la STPS, MUJERES y el CONAPRED, consolidó durante 2025 un espacio permanente de coordinación estratégica orientado a fortalecer la implementación, seguimiento y posicionamiento de este instrumento en los centros de trabajo del país.

Como parte de esta labor conjunta, se llevaron a cabo nueve sesiones de trabajo (seis ordinarias y tres extraordinarias), a través de las cuales se dio continuidad a la toma de decisiones interinstitucionales, el seguimiento técnico de la Norma y la definición de acciones para ampliar su impacto en los sectores público, privado y social.

Estas sesiones se realizaron en las siguientes fechas:

- Sesión extraordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 22 de enero.
- Sesión extraordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 11 de abril.
- Sesión extraordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 9 de junio.
- Sesión ordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 9 de junio.
- Sesión ordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 3 de julio.
- Sesión ordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 8 de agosto.
- Sesión ordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 4 de septiembre.
- Sesión ordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 2 de octubre.
- Sesión ordinaria (STPS, MUJERES, CONAPRED), 7 de noviembre.

A través de estos espacios de diálogo y coordinación institucional, las dependencias integrantes consolidaron un enfoque integral para asegurar la implementación efectiva de la NMX 025, así como para fortalecer su pertinencia frente a los cambios normativos y a las necesidades de los centros de trabajo.

En este contexto, durante el segundo semestre de 2025 el Consejo Interinstitucional transfirió al CONAPRED la responsabilidad de actualizar el Padrón de Centros de Trabajo Certificados. Esta acción tiene como propósito mantener un registro confiable, actualizado y transparente de las organizaciones que implementan buenas prácticas laborales en materia de igualdad y no discriminación, contribuyendo a la mejora continua de los entornos laborales y al fortalecimiento de la política pública en la materia.

El 25 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el objetivo de definir la ruta a seguir para la ratificación de la Norma, así como analizar su posible actualización frente a reformas normativas recientes y a la necesidad de robustecer sus procesos. Como resultado de este encuentro, el personal técnico de la Dirección General de Normas de la SE identificó como la vía más viable la ratificación de la NMX 025 en el marco de su revisión quinquenal.

De manera paralela, se continuó trabajando en el fortalecimiento del instrumento con miras a su eventual transformación en un estándar, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad, a fin de robustecer su alcance técnico e impacto institucional.

En este marco, el 9 de octubre de 2025 se coordinó la solicitud formal de ratificación de la Norma por cinco años, suscrita por las instituciones integrantes del Consejo Interinstitucional y remitida a la Dirección General de Normas y a la Presidencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SE. Como resultado de este proceso, la Norma se mantiene vigente, garantizando la continuidad de este instrumento estratégico para la promoción de la igualdad laboral y la no discriminación.

Entrega de Reconocimientos a Centros de Trabajo Certificados 2024

En el marco de la conmemoración por los 10 años de la publicación de la NMX 025, se llevó a cabo un acto de reconocimiento al compromiso institucional de 101 centros de trabajo de los sectores público, privado y social que obtuvieron la certificación durante 2024.

La ceremonia se realizó en el Centro Cultural Los Pinos, donde autoridades de las instituciones integrantes del Consejo Interinstitucional destacaron la importancia de las prácticas implementadas por los centros certificados para favorecer el desarrollo integral de las personas trabajadoras y consolidar entornos laborales incluyentes.

Durante el evento, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, reconoció el esfuerzo de las organizaciones por impulsar políticas internas orientadas a la igualdad laboral y la no discriminación. Por su parte, la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, subrayó que la certificación representa no solo el cumplimiento de estándares técnicos, sino también un compromiso ético con el bienestar, la equidad y la dignidad de las personas trabajadoras.

En cuanto a la evolución de la Norma, el director general de Previsión Social de la STPS, Omar Nacif Estefan Fuentes, destacó que se trabaja en su transformación a Estándar Mexicano, con el objetivo de fortalecer los requisitos en materia de igualdad salarial, prevención de la discriminación y erradicación de la violencia laboral, lo que permitiría consolidar un instrumento más robusto y acorde con las exigencias actuales del mercado laboral.

Los 101 centros de trabajo galardonados pertenecen a 17 entidades federativas, con una concentración relevante en Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro y Puebla, entidades que lideraron el número de certificaciones durante 2024. Del total, el 64.4 por ciento corresponde al sector privado y el 35.6 por ciento al sector público, lo que refleja una creciente apropiación del instrumento en distintos ámbitos organizacionales.

Sobre los niveles de reconocimiento, 18 centros alcanzaron el nivel oro, 21 el nivel plata, 26 el nivel bronce y 36 obtuvieron la certificación si nivel adicional. Estos resultados evidencian avances sostenidos en la adopción de

prácticas institucionales orientadas a la construcción de ambientes laborales más inclusivos, equitativos y respetuosos de los derechos humanos.

5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI

5.1 Junta de Gobierno

De acuerdo con el artículo 22 de la LFPED, la administración del CONAPRED está a cargo de dos instancias: I. La Junta de Gobierno y II. La Presidencia del Consejo. La Junta de Gobierno, como órgano colegiado, colabora en las tareas de alta dirección, aprueba las líneas estratégicas y determina la realización de todas las acciones relacionadas con la misión institucional.

Conformación.

La Junta de Gobierno está integrada por la persona titular de la Presidencia del CONAPRED, quien la preside; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de su Asamblea Consultiva. La representación del Poder Ejecutivo Federal se conformará con las siguientes dependencias y entidades;²⁷

- I. Secretaría de Gobernación;
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Secretaría de Salud;
- IV. Secretaría de Educación Pública;
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- VI. Secretaría de Bienestar, y
- VII. Secretaría de las Mujeres.

Las personas designadas por la Asamblea Consultiva para integrar la Junta de Gobierno, junto con sus respectivas suplencias, ejercerán su encargo por un periodo de tres años. Este podrá ser renovado por una única ocasión por un periodo igual, o bien, concluirá con el término de su participación en la Asamblea Consultiva. La designación deberá respetar el principio de paridad de género, alternando el género mayoritario. El cargo será de carácter honorario.

En el Órgano de Gobierno cuenta con siete entidades invitadas permanentes con derecho a voz, pero no a voto, las cuales son el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), INPI, INAPAM, Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis (CENSIDA), INAMI y el SNDIF.

A diciembre de 2025, la representación de la APF en la Junta de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

CUADRO 45. PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.		
Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación	Titular	Mtro. Félix Arturo Medina Padilla Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.
	Suplente	Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.
	Titular	Lcda. Bertha María Elena Gómez Castro

²⁷ Cada persona representante tendrá el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquella.

CUADRO 45. PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		Subsecretaría de Egresos.
	Suplente	Lcdo. Gustavo González Chávez Director de Programación y Presupuesto de la PGR y Seguridad Pública, adscrito a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".
Secretaría de Salud	Titular	Dr. Ramiro López Elizalde Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.
	Suplente	Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez Comisionado Nacional de Salud Mental y Adicciones.
Secretaría de Educación Pública	Titular	Dra. Angélica Noemí Juárez Pérez Subsecretaría de Educación Básica.
	Suplente	Dr. Veremundo Carrillo Reveles Coordinador Sectorial de Operación Estratégica.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Lcda. Quiahuitl Chávez Domínguez Subsecretaría de Empleo y Producción Laboral.
	Suplente	Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes Director General de Prevención Social.
Secretaría de Bienestar	Titular	Mtra. Eunice Arias Arias Coordinadora de Apoyo a la Política Social.
	Suplente	Designación Pendiente.
Secretaría de las Mujeres	Titular	Dra. María Elvira Concheiro Bórquez Subsecretaría de Igualdad Sustantiva.
	Suplente	Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández Directora General de los Instrumentos de la Política Nacional de Igualdad.

CUADRO 46. PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

Situación	Nombre y cargo
Titular	Dr. Ricardo Baruch Domínguez Activista, consultor e investigador en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos.
Suplente	Designación pendiente.
Titular	Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín Investigadora y Académica
Suplente	Designación pendiente.
Titular	Lic. Ramón Martínez Coria Antropólogo, Sociólogo, presidente de la Organización Foro para el Desarrollo Sustentable.
Suplente	Mtro. Jesús Rodríguez Zepeda Coordinador nacional de la Red de Investigación sobre Discriminación.
Titular	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio Colabora con el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.
Suplente	Lcdo. Javier Garza Ramos Periodista.
Titular	Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najár Presidente de Impulso Trans A. C.
Suplente	Designación pendiente.
Titula	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco Especialista en Educación Antirracista, Género y Diversidad Cultural.
Suplente	Lcda. Marion Renate Reimers Tusche Activista y presidenta de Versus México
Titular	Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin Académica.
Suplente	Designación Pendiente.

CUADRO 47. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dependencia	Nombre y cargo	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Mtra. María del Rocío García Pérez Titular del SNDIF.
	Suplente	Lcda. Marysol Becerra Maldonado Directora de Área
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA Y HEPATITIS	Titular	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez Titular del CENSIDA.
	Suplente	Dr. Víctor Rodríguez Pérez Director de Prevención y Participación Social.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Titular	Dr. Juan Carlos Martínez Martínez Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación del INPI.
	Suplente	Mtra. Sagrario De Jesús Zamora Directora de Planeación y Evaluación Institucional.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	Mtro. Daniel Vélez Ramírez Director de Operación Administrativa y Encargado del Despacho de la Dirección General.
	Suplente	Pendiente de designación
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Lcdo. Abraham Carro Toledo Director General del IMJUVE.
	Suplente	Lcdo. Diego Alexis Aguilar Sillis Encargado de Despacho de la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito Directora de Gerontología
	Suplente	Lcda. María del Pilar León Espino Directora de Atención Geriátrica.
Instituto Nacional de Migración	Titular	Lcdo. Sergio Salomón Céspedes Peregrina Comisionado del INAMI.
	Suplente	Lcda. Patricia Fragoso Sánchez Subdirectora de Enlace con Dependencias y Entidades Federativas.

CUADRO 48. ÓRGANOS FISCALIZADORES

Dependencia ^{1/}	Nombre y cargo	
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Titular	Mtra. Araceli Camacho Chairez Directora General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4.
	Suplente	Mtra. Esperanza Moreno Ávila Directora Comisaría 4

^{1/} En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sesiones de trabajo

La Junta de Gobierno celebró seis sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de 34 acuerdos, como se muestra en el Cuadro 49.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2025

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2025	Acuerdo JG-01ORD/01/27-02-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el orden del día de su primera sesión ordinaria del año 2025, con las modificaciones propuestas.
	Acuerdo JG-01ORD/02/27-02-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentada, aprobada y ratificada, el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 07 de noviembre de 2024, y el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de noviembre de 2024, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-01ORD/03/27-02-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED autoriza el nombramiento de la C. Sélica Flores López como directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 24, fracción V, de la LFPED. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que, emita el nombramiento correspondiente.
	Acuerdo JG-01ORD/04/27-02-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, autoriza el nombramiento de la C. Adela Lilia Perla Cervantes Cossú, como directora de Quejas, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 24, fracción V, de la LFPED. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente.
	Acuerdo JG-01ORD/05/27-02-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, autoriza el nombramiento de la C. Tania Badillo Córdova, como directora de Admisibilidad, Información, Orientación y Mediación, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 24, fracción V, de la LFPED. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente.
	Acuerdo JG-01ORD/06/27-02-2025	PRIMERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 11 fracción II, incisos f), h) e i), con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. SEGUNDO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 17, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. TERCERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 35, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. CUARTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 55 fracción XXX, así como la derogación de la fracción XVIII, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. QUINTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 56 fracción XVI, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. SEXTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la derogación del artículo 57, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. SÉPTIMO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 59 primer párrafo, recorrer la fracción VI a la XII, así como adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del CONAPRED. OCTAVO. En tanto se procede a la modificación de las normas administrativas internas para homologar su contenido al del presente acuerdo, se entenderá realizada toda referencia a las unidades administrativas del CONAPRED, en los términos señalados en la presente reforma. NOVENO. La Junta de Gobierno ordena a la presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes reformas, derogaciones y adiciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.
Segunda Sesión Ordinaria	Acuerdo JG-01ORD/07/27-02-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 e instruye a la Presidenta del CONAPRED, para que por su conducto se realicen las gestiones administrativas necesarias para su difusión en el portal web institucional del Consejo; lo anterior de conformidad con los artículos 24 fracción XI y 25 de la LFPED, artículo 12 del Estatuto Orgánico del CONAPRED así como los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-02ORD/01/10-04-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el orden del día de su segunda sesión ordinaria del año 2025.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2025

Sesión	Acuerdos	
10 de abril de 2025	Acuerdo JG-02ORD/02/10-04-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentada, aprobada y ratificada, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de febrero de 2025, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. y los artículos 7 fracción, VII y 9 fracción VIII del Reglamento de La Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-02ORD/03/10-04-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2024 del CONAPRED, en los términos del documento Anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción IV, 30 fracción III, de la LFPED; 56 fracción II del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
	Acuerdo JG-02ORD/04/10-04-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentados y aprobados los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C. y se valora la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para su atención. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción que corresponda al CONAPRED. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la CPEUM; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 de la Ley de Planeación; 4 fracción VIII; 5 fracción II inciso b); 6 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58 fracción VI y 59 fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción III; 30 fracción III de la LFPED y 56 fracción IV y V del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
	Acuerdo JG-02ORD/05/10-04-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentada y aprobada la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII, 59 fracciones III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la LFPED; 12 fracción I del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.
	Acuerdo JG-02ORD/06/10-04-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, toma conocimiento y aprueba la solicitud para designar a personas servidoras públicas de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Junta de Gobierno como enlaces para participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 fracción XI, 30 Fracción XII de la LFPED; 12 fracción VII, 18 fracción IV del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
Tercera Sesión Ordinaria 19 de junio de 2025	Acuerdo JG-03ORD/01/19-06-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria del año 2025.
	Acuerdo JG-03ORD/02/19-06-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentada, aprobada y ratificada, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 10 de abril de 2025, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y los artículos 7 fracción VII y 9 fracción VIII del Reglamento de La Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-03ORD/03/19-06-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, toma conocimiento de la participación de las personas titulares, invitadas, servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Junta de Gobierno en el ejercicio 2025, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la LFPED; 9 fracción I y II, 11, 12, 13 fracción I y II, y 14 del Reglamento de La Junta de Gobierno del CONAPRED.
Cuarta Sesión Ordinaria 4 de septiembre de 2025	Acuerdo JG-04ORD/01/04-09-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025.
	Acuerdo JG-04ORD/02/04-09-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED tiene por presentada, aprobada y ratificada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de junio de 2025, de conformidad con lo

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2025

Sesión	Acuerdos	
		señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y los artículos 7, fracción VII, y 9, fracción VIII, del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-04ORD/03/04-09-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED toma conocimiento y aprueba los nombramientos de la C. Jenny Bautista Medina y del C. Juan Pablo García Caisero, por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 5 de septiembre de 2025 y hasta el 5 de septiembre de 2028. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33, 35 de la LFPED; 20, 21 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita los nombramientos correspondientes y estos sean notificados de manera oficial.
	Acuerdo JG-04ORD/04/04-09-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED, en los términos del documento Anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con lo establecido en los artículos 56 fracción II del Estatuto Orgánico del CONAPRED, artículos 58, fracción XV, y 59, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y el artículo 30, fracción III, de la LFPED.
	Acuerdo JG-04ORD/05/04-09-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII; 59, fracciones III, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II; 30, fracción I Bis de la LFPED; 12, fracción I; 56, fracción XVI del Estatuto Orgánico del CONAPRED; 4, fracción XIV; 9, fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED. Por lo tanto, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.
Primera Sesión Extraordinaria 13 de octubre de 2025	JG-01EXT/01/13-10-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Primera Sesión Extraordinaria del año 2025.
	JG-02EXT/02/13-10-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, autoriza el nombramiento de la C. Elizabeth Ávila Aguilar, persona a ocupar la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED, con efectos al 16 de octubre de 2025, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la LFPED, por lo anterior, se instruye a la Presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente.
	JG-02EXT/03/13-10-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, autoriza el nombramiento del C. Gerardo Silva González, persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales del CONAPRED, con efectos al 16 de octubre de 2025, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la LFPED, por lo anterior, se instruye a la Presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente
Quinta Sesión Ordinaria 06 de noviembre de 2025	Acuerdo JG-05ORD/01/06-11-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Quinta Sesión Ordinaria del año 2025 de conformidad con el artículo 9, fracción IV del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-05ORD/02/06-11-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED tiene por presentada y aprobada el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 04 de septiembre de 2025, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y los artículos 7, fracción VII, y 9, fracción VIII, del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-05ORD/03/06-11-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED toma conocimiento y aprueba la ratificación por su segundo periodo consecutivo de tres años de la Dra. Bertha Maribel Pech Polanco, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, la Mtra. Marion Renate Reimers Tusche y el Lcdo. Ramón Martínez Coria, como personas integrantes de la Asamblea Consultiva, a partir del 06 de noviembre de 2025 hasta el 06 de noviembre de 2028, lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 32, párrafo segundo, 35 de la LFPED; 12 fracción VI, 27 y 28 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Por lo anterior, se instruye a la presidenta del CONAPRED, en ejercicio de sus atribuciones, para que emita los nombramientos correspondientes y así mismo se notifiquen de manera oficial.

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2025

Sesión	Acuerdos	
	Acuerdo JG-05ORD/04/06-11-2025	PRIMERO: La Junta de Gobierno del CONAPRED, toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4 fracción IX, 7 fracción VIII, y 9 fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la LFPED; 12 fracción I, y 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del CONAPRED; 4 fracción XIV, y 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. SEGUNDO: La Junta de Gobierno del CONAPRED, instruye a la presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.
Segunda Sesión Extraordinaria 02 de diciembre de 2025	Acuerdo JG-02EXT/01/02-12-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025.
	Acuerdo JG-02EXT/02/02-12-2025	PRIMERO: La Junta de Gobierno del CONAPRED, aprueba el Programa Nacional para la Igualdad Y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos del documento anexo. De conformidad con lo estipulado en los artículos 1o, 25 y 26 de la CPEUM; artículos 1 fracción I, 2 fracción III, 3, 9, 22, 26, 26 Bis, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación; 47, 58 fracciones I, II y 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 3, 15 novenus, 17, 20 fracción XXII, XXIII, 24 y 30 fracción II de la LFPED; así como 1, 7 y 52 fracciones I, IV y V del Estatuto Orgánico del CONAPRED. SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del CONAPRED para realizar las gestiones necesarias para su pronta publicación en el Diario Oficial de la Federación.
	Acuerdo JG-02EXT/03/02-12-2025	PRIMERO: La Junta de Gobierno del CONAPRED, aprueba el Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2025-2030, en los términos del documento anexo. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 1o, 26 y 134 de la CPEUM; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 17 y 30 de la Ley de Planeación; 58 fracciones I, II y 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17, 24 y 30 de la LFPED; así como 1, y 56 Estatuto Orgánico del CONAPRED. SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del CONAPRED, para realizar las gestiones necesarias para su pronta publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los trámites administrativos y jurídicos correspondientes.
Sexta Sesión Ordinaria 04 de diciembre de 2025	Acuerdo JG-06ORD/01/04-12-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Sexta Sesión Ordinaria del año 2025 de conformidad con el artículo 9, fracción IV del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Acuerdo JG-06ORD/02/04-12-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII; 59 fracciones III, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II; 30 fracción I Bis de la LFPED; 12 fracción I; 56 fracción XVI del Estatuto Orgánico del CONAPRED; 4 fracción XIV; y 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED. SEGUNDO: La Junta de Gobierno del CONAPRED, instruye a la presidencia del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión
	Acuerdo JG-06ORD/03/04-12-2025	La Junta de Gobierno del CONAPRED, aprueba la fecha jueves 12 de febrero de 2026 a las 17:00, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026. y a su vez en el desarrollo de dicha sesión se proponga el calendario de sesiones subsecuentes del ejercicio 2026.

5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es un órgano de carácter consultivo, cuya función principal es brindar opinión, asesoría y promover las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que el CONAPRED diseña o implementa en materia de prevención y eliminación de la discriminación. Representa un valioso activo institucional, tanto por el

profesionalismo, especialización y el reconocimiento de la trayectoria de sus integrantes, el compromiso y la responsabilidad con que ejercen sus funciones.

Conformación.

A diciembre de 2025, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

CUADRO 50. PERSONAS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA		
No	Nombre	Ocupación
1	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	Presidente de la Asamblea Consultiva, Activista, consultor e investigador en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos.
2	Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín	Investigadora y académica.
3	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Activista y pedagoga, especialista en educación antirracista, género y diversidad cultural.
4	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Defensor de derechos de las comunidades indígenas despojadas y desplazadas de sus comunidades.
5	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda	Activista Coordinador nacional de la Red de Investigación sobre Discriminación.
6	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemecio	Colabora con el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.
7	Lcdo. Javier Garza Ramos	Periodista.
8	Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najár	Presidente de Impulso Trans A. C.
9	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche	Presidenta de Versus México.
10	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin	Académica.
11	C. Jenny Bautista Medina	Fotógrafa, periodista y activista
12	C. Juan Pablo García Caisero	Comunicólogo.

Personas invitadas honorarias

Hasta diciembre de 2025, la Asamblea Consultiva contó con la participación de cinco personas invitadas honorarias, quienes, por su conocimiento, experiencia en el quehacer del CONAPRED y su compromiso con la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de discriminación, colaboran con las personas integrantes de la Asamblea. Las personas invitadas honorarias fueron las siguientes:

1. Mtro. Miguel Álvarez Ganda, Cofundador de Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz).
2. Dra. Celia del Palacio Montiel, Directora del Observatorio sobre Libertad de Expresión y Violencia contra Periodistas de la Universidad de Guadalajara. En la misma casa de estudios se desempeña como docente e investigadora en el Departamento de Sociología.
3. Lcdo. Daniel Giménez Cacho García, Actor y Activista.
4. Mtra. Camerina Ahideé Robles Cuellar, Activista en materia de Personas con Discapacidad.
5. Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi, Académica.

Sesiones de trabajo y temas relevantes

A diciembre de 2025, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, en la cual se adoptaron 18 acuerdos relacionados con la gestión, normatividad institucional y con la regulación administrativa y organizativa.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO-DICIEMBRE 2025		
Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 17 de febrero de 2025	Acuerdo AC-01ORD/01/17-02-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Primera Sesión Ordinaria del año 2025.
	Acuerdo AC-01ORD/02/17-02-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentadas, y aprobadas las siguientes actas: Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de septiembre de 2024; Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada 15 de octubre de 2024; Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
	Acuerdo AC-01ORD/03/17-02-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, toma conocimiento de la próxima culminación del Segundo Periodo de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, como integrantes de la Asamblea Consultiva. En ese sentido y después del día 13 de abril de 2025, se dará inicio al proceso de formulación de propuestas para ocupar el cargo de asambleístas, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva.
	Acuerdo AC-01ORD/04/17-02-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, con fundamento en el artículo 32 y 34 de la LFPED; artículos 20, 21 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, toma de conocimiento e informa que en una sesión posterior será verificado el número de personas que integrarán a la Asamblea, así como las personas representantes ante la Junta de Gobierno que quedan pendientes, derivado de la culminación del segundo periodo de las personas asambleístas; todo lo anterior antes de la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de que se inicien los trabajos de integración y posteriormente puedan ser discutidas y presentadas ante la Junta de Gobierno.
Segunda Sesión Ordinaria 26 de junio de 2025	Acuerdo AC-02ORD/01/26-06-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria 2025.
	Acuerdo AC-02ORD/02/26-06-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentada, y aprobadas el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 17 de febrero de 2025. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
	Acuerdo AC-02ORD/03/26-06-2025	Primero: La Asamblea Consultiva del CONAPRED, con fundamento en los artículos 32, 35 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación; 20, 21 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, estará conformada por 15 integrantes, así mismo tiene por presentadas y aprobadas las propuestas de las siguientes personas, para integrarse a la Asamblea Consultiva del CONAPRED: 1. Jen Mulini. 2. Pablo García Caisero Segundo: Una vez aprobadas las propuestas, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto en una pronta sesión presente a la Junta de Gobierno del CONAPRED, la aprobación de los nombramientos por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva.
	Acuerdo AC-02ORD/04/26-06-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, toma conocimiento y aprueba la integración de representación ante la Junta de Gobierno, conforme a lo siguiente: Representante Titular Dra. Bertha Pech Polanco Especialista en Educación Antirracista, Género y Diversidad Cultural. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, 31 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Una vez aprobada la propuesta, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto en una pronta sesión presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del CONAPRED.
Tercera Sesión Ordinaria	Acuerdo AC-03ORD/01/27-10-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria 2025 con la modificación propuesta.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO-DICIEMBRE 2025								
Sesión	Acuerdos							
27 de octubre de 2025	Acuerdo AC-03ORD/02/27-10-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentada y aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 26 de junio de 2025. Lo anterior de conformidad con el artículo 9, fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.						
	Acuerdo AC-03ORD/03/27-10-2025	PRIMERO. La Asamblea Consultiva del CONAPRED, toma conocimiento de la ratificación por un segundo periodo del encargo de los siguientes integrantes: <table><tr><th colspan="2">Ratificación Segundo Período</th></tr><tr><td>Dra. Bertha Maribel Pech Polanco</td><td>Dr. Ricardo Baruch Domínguez.</td></tr><tr><td>Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.</td><td>Lcdo. Ramón Martínez Coria.</td></tr></table>	Ratificación Segundo Período		Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Dr. Ricardo Baruch Domínguez.	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.	Lcdo. Ramón Martínez Coria.
		Ratificación Segundo Período						
		Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Dr. Ricardo Baruch Domínguez.					
	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.	Lcdo. Ramón Martínez Coria.						
Por lo anterior, se instruye a la persona titular de la presidencia del Consejo para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno el presente acuerdo y en su caso se emitan los nombramientos respectivos.								
SEGUNDO. Se toma conocimiento de la decisión de la Mtra. Irma Pineda Santiago y la Mtra. Rosa María Castro Salinas, de no continuar por un segundo periodo, derivado de sus funciones como diputadas y se instruye a la Asamblea Consultiva para que realice las gestiones correspondientes para emitir las propuestas de las vacantes en la siguiente sesión. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la LFPED; 20, 27 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, 10 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.								
AC-03ORD/04/27-10-2025	Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, se aprueba la modificación de los artículos 4, fracción IX; 7, fracción VIII; y 9, fracción X, conforme a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta, a fin de regular la firma de actas en sesiones virtuales.							
	Asimismo, se autoriza que, en las sesiones virtuales de la Asamblea Consultiva, la persona titular de la Presidencia firme las actas en representación de las y los integrantes que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia correspondiente, con la finalidad de garantizar su validez legal y administrativa.							
	La Secretaría Técnica someterá las modificaciones aprobadas a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 31 del Reglamento.							
Acuerdo AC-03ORD/05/27-10-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED toma conocimiento de la culminación del Segundo Periodo del Dr. Patricio Solís Gutiérrez como integrante de la Asamblea Consultiva.							
	En ese sentido, se dará inicio a la de formulación de propuestas para ocupar el cargo del asambleísta, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva o Asambleas posteriores, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y 10, fracción II, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.							
Acuerdo AC-03ORD/06/27-10-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED toma conocimiento de la culminación de la Dra. Elena Azaola Garrido como invitada honoraria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.							
	La Asamblea Consultiva preguntará a las personas invitadas honorarias que aún cuentan con nombramientos, si es su deseo continuar como personas invitadas honorarias de este órgano colegiado, o bien en su caso, en la siguiente sesión o una posterior se someterá a consideración de esta Asamblea la pertinencia o idoneidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 11 Bis, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.							

CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO-DICIEMBRE 2025											
Sesión	Acuerdos										
	Acuerdo AC-03ORD/07/27-10-2025:	La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprueba que durante su Cuarta Sesión Ordinaria 2025, presentarán las propuestas para la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del ejercicio 2025 con la finalidad de mejorar el proceso de selección, y para que en el año 2026 se realice el evento de manera presencial, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción XXXVII de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación; artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.									
Cuarta Sesión Ordinaria 02 de diciembre de 2025	Acuerdo AC-04ORD/01/02-12-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Cuarta Sesión Ordinaria 2025									
	Acuerdo AC-04ORD/02/02-12-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, con fundamento en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, ratifica por el periodo de un año al Dr. Ricardo Baruch Domínguez como presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 02 de diciembre de 2025.									
	Acuerdo AC-04ORD/03/02-12-2025	La Asamblea Consultiva del CONAPRED, aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026, conforme a lo siguiente: CALENDARIO <table><tr><th>SESIÓN</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</td><td>05 DE FEBRERO DE 2026</td></tr><tr><td>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</td><td>07 DE MAYO DE 2026</td></tr><tr><td>TERCERA SESIÓN ORDINARIA</td><td>06 DE AGOSTO DE 2026</td></tr><tr><td>CUARTA SESIÓN ORDINARIA</td><td>19 DE NOVIEMBRE DE 2026</td></tr></table> Así mismo, instruye a la presidenta del CONAPRED, para que por su conducto se realicen las gestiones administrativas necesarias para su difusión en el portal web institucional del Consejo; lo anterior de conformidad con los artículos 22 fracción III del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional; y 14 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.	SESIÓN	FECHA	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	05 DE FEBRERO DE 2026	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	07 DE MAYO DE 2026	TERCERA SESIÓN ORDINARIA	06 DE AGOSTO DE 2026	CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SESIÓN	FECHA										
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	05 DE FEBRERO DE 2026										
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	07 DE MAYO DE 2026										
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	06 DE AGOSTO DE 2026										
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	19 DE NOVIEMBRE DE 2026										

5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

En cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, durante 2025, y en lo correspondiente al COCODI, se informa lo siguiente:

Conformación

La conformación vigente a diciembre de 2025 se detalla en el Cuadro 52, el cual presenta la estructura y designaciones oficiales de las personas integrantes del Comité, en cumplimiento de los requisitos de representatividad y responsabilidad institucional definidos en el marco normativo aplicable.

CUADRO 52. PERSONAS INTEGRANTES DEL COCODI	
Cargo de la persona	Nombre
Presidenta:	
Titular de la institución	Lcda. Claudia Olivia Morales Reza Presidenta del CONAPRED
Vocal Ejecutivo:	
Titular del Órgano Fiscalizador	L.C.P. y A.P. Antonio Moisés Campos Gómez

CUADRO 52. PERSONAS INTEGRANTES DEL COCODI	
Cargo de la persona	Nombre
	Titular del Órgano Interno de Control de la SEGOB.
Titular de la Oficina de Representación en el CONAPRED y Vocal suplente	Lcdo. Saúl Bolaños Bolaños Jefe de la Oficina de representación en el CONAPRED.
Vocales:	
Representante de la Coordinadora Sectorial	Lcda. Ariadna Acosta Iturbide Directora de Control Normativo de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Lcdo. Tonatíuh Flores Camarillo Director de Asuntos Jurídicos
Titular de Tecnologías de Información	C. Jonatan Domínguez Bonilla Subdirector de Informática
Coordinador de Control Interno	Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra Director de Planeación, Administración y Finanzas
Órgano de Vigilancia:	
Delegado y Comisario Público Propietario	Mtra. Araceli Camacho Comisaria Pública General "A"
Subdelegado y Comisario Suplente	Mtra. Esperanza Moreno Ávila Comisaria Pública Suplente
Invitado(a)s:	
Responsables de las áreas de la institución.	Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
	Dr. Enrique Ventura Marcial Director General Adjunto de Quejas.
	Lcdo. Luis Santiago Hernández Subdirector de Gestión y Apoyo a los Órganos Colegiados
Enlace del COCODI del CONAPRED.	Lcdo. Ernesto Almazán Martínez Subdirector de Finanzas
Enlace del Sistema de Control Interno y enlace de Administración de Riesgos	Lcda. Mireya López Ojeda Subdirectora de Planeación y Evaluación
Auditoría Externa, Despacho Borja Rendón Consultores S. C.	L.C. Edmundo García Olivares Auditor externa.
Oficina de representación en el CONAPRED	Lcda. Nancy Puebla Ornelas Directora del Área de la Oficina de Representación.
	Lcda. Nidia Alejandra Cruz Zárate Jefa de Departamento B de la Oficina de Representación.

Sesiones de trabajo

Durante 2025, el COCODI sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, los días 13 de marzo, 19 de junio, 18 de septiembre y 27 de noviembre, con la participación de las principales personas responsables de la institución. En dichas sesiones se presentaron y analizaron proyectos relevantes del CONAPRED.

En la Tercera Sesión Ordinaria se adoptó el Acuerdo 01/3SO/2025, mediante el cual se instruyó a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas (DPAF) del CONAPRED a presentar, en la siguiente sesión del COCODI, el avance o, en su caso, la publicación del Programa Institucional del CONAPRED, así como a informar posteriormente el avance de sus indicadores en el apartado de Desempeño Institucional.

Por su parte, en la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó el Acuerdo CONAPRED 2025 ORD-4-1, a través del cual se autorizó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2026.

6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

6.1 Resultados del Programa de Trabajo

En seguimiento al Programa de Trabajo 2025 del CONAPRED, se logró un cumplimiento del 83.3 por ciento, porcentaje menor al registrado en el mismo periodo de 2024 donde se alcanzó un cumplimiento del 96.7 por ciento. En el Cuadro 53 se detalla el avance por área y su comparativo con el mismo periodo de 2024.

CUADRO 53. COMPARATIVO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO POR ÁREA, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

(Porcentaje)

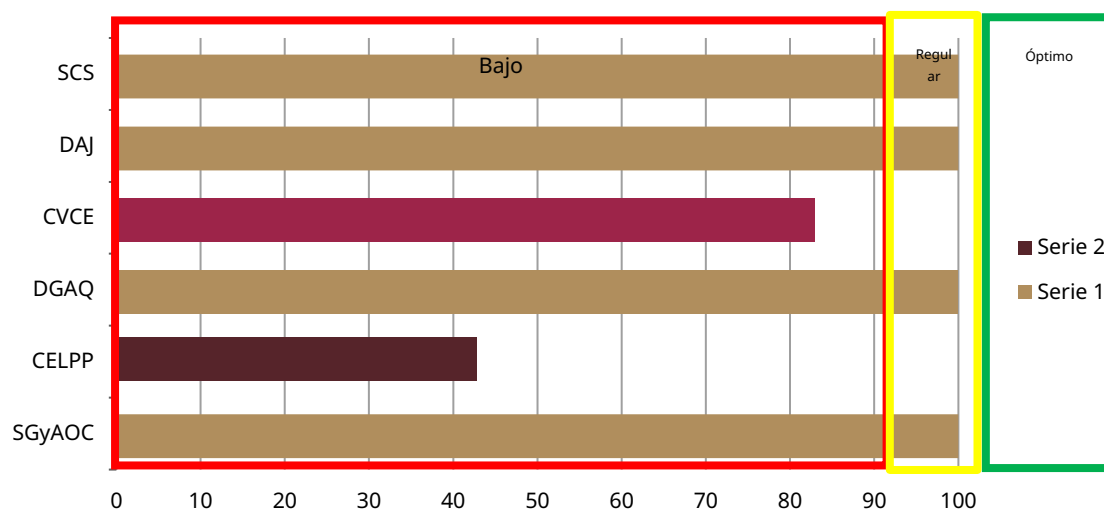
Área	2024	2025
Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	89.2	42.8
Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	100	81.6
Dirección General Adjunta de Quejas	100	100
Dirección de Asuntos Jurídicos	100	100
Subdirección de Comunicación Social	95.5	100
Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados	n.a.	100
Total	96.7	83.3
n. a. se refiere a No Aplica		

Entre las acciones realizadas destacan:

- **Meta de Gestión 1: Territorialización y Alcance a Nivel Nacional.** Se elaboró una publicación que recopila el trabajo realizado por el CONAPRED, los resultados obtenidos a 2025 y los retos.
- **Meta de gestión 3. Atención diferenciada.** Se acompañó, a través de asesorías y acciones de promoción a diversas instancias para la certificación en la NMX 025. Se sensibilizó y dio formación básica en materia de educación en línea. Se realizó el montaje de cuatro cursos sobre: discapacidades y neurodivergencias; niñeces y adolescencias; personas privadas de la libertad y liberadas; y diversidad sexual.
- **Meta de gestión 5. Derechos Humanos con una Práctica viva.** Se elaboró el “Diagnóstico de la situación de la discriminación y la igualdad en México” como parte de la política pública antidiscriminatoria en el marco de elaboración del PRONAIND 2025-2030. Además, se elaboró el informe de seguimiento de opiniones de acuerdos o consultas internacionales.
- **Meta de gestión 6. Narrativas sociales y respuesta a las necesidades.** Se generó una herramienta práctica para la prevención de narrativas discriminatorias y el discurso de odio.
- **Meta de gestión 7. Derechos a la Igualdad y Derechos a la Diferencia de Identidades.** Se llevó a cabo la difusión en redes sociales de materiales gráficos sobre temas afines a la igualdad y no discriminación, y se publicaron conversatorios del Ciclo “México es diversidad, inclusión y derechos”.
- **Meta de Gestión 8: Cambio Cultural, Cambio de Posiciones.** Se diseñó un documento en materia de Derechos Humanos, cultura e inclusión.
- **Meta de gestión 10. Respuesta pronto y expedita a la ciudadanía.** Se publicó el Programa institucional del CONAPRED 2025-2030, así mismo se implementaron acciones estratégicas que fortalecieron la operatividad de la DGAQ.

En el periodo, cuatro áreas informaron acciones con un nivel de cumplimiento óptimo, ubicado en un rango de 90.1 por ciento a 100 por ciento. Por su parte, una de las áreas se ubicó en el rango de cumplimiento bajo, al registrar un avance inferior al 81.6 por ciento, mientras que otra área reportó un avance de 57.1 por ciento. Para visualizar el comportamiento del desempeño de las áreas, se tiene:

GRAFICA 1. ACUMULADO DE METAS. ENERO – DICIEMBRE 2025



6.2 Situación presupuestal

Para el ejercicio fiscal 2025, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizó un presupuesto original al CONAPRED por 148 485 524.00 de pesos.

Conforme a su calendario autorizado para 2025, le correspondió un presupuesto anual modificado de 152 140 801.85 pesos, de los cuales al mes de diciembre se ejercieron recursos por la cantidad de 149 919 110.81 pesos, que representa el 98.5 por ciento de su presupuesto modificado para 2025.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo se presenta en el Cuadro 54.

CUADRO 54. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto			Estructura porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Total	152,140,801.85	149,919,110.81	98.54%	100.00%	100.00%
Gasto corriente	83,245,485.85	82,962,385.85	99.66%	54.72%	55.34%
Servicios personales	83,245,485.85	82,962,385.85	99.66%	54.72%	55.34%
Gasto de operación	68,895,316.00	66,956,724.96	97.19%	45.28%	44.66%
- Materiales y suministros	1,578,044.72	1,509,483.70	95.66%	1.04%	1.01%
- Servicios generales	56,305,078.60	55,665,416.41	98.86%	37.01%	37.13%

CUADRO 54. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto			Estructura porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Otros de corriente	11,012,192.68	9,781,824.85	88.83%	7.24%	6.52%

Lo anterior corresponde a:

- Servicios personales: Se utilizaron para el pago de la nómina del personal de estructura y de honorarios asimilados.
- Materiales y suministros: Los recursos se destinaron principalmente a la compra de material de apoyo informativo, combustible y otros materiales complementarios.
- Servicios generales: Se asignaron principalmente para cubrir el pago de arrendamiento del inmueble, adquisición de bienes informáticos, servicios de vigilancia, mensajería, limpieza y otros servicios integrales.
- Otros de corriente: Se utilizaron principalmente para cubrir erogaciones relacionadas con laudos.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, en el Cuadro 55 se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2025.

CUADRO 55. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica		Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido
	Objeto del gasto			
	Denominación			
TOTAL		148,485,524.00	152,140,801.85	149,919,110.81
Gasto corriente		79,590,208.00	83,245,485.85	82,962,385.85
1000 Servicios personales		79,590,208.00	83,245,485.85	82,962,385.85
	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,863,979.00	10,472,858.54	10,472,858.54
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	30,340,529.00	29,073,946.01	29,073,946.01
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,645,794.00	5,114,618.04	5,114,618.04
	1400 Seguridad social	8,570,512.00	10,676,264.14	10,676,264.14
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	28,169,394.00	27,907,799.12	27,624,699.12
	1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00
Gasto de operación		68,354,306.00	57,883,123.32	57,174,900.11
2000 Materiales y suministros		992,616.00	1,578,044.72	1,509,483.70
	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	597,837.00	223,505.97	223,505.97
	2200 Alimentos y utensilios	146,496.00	146,460.00	96,186.00
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación.	43,844.00	863,675.26	863,675.26
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5,103.00	49,648.58	49,648.58
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	131,204.00	292,163.91	273,876.89
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	54,454.00	0.00	0.00
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	13,678.00	2,591.00	2,591.00

CUADRO 55. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica	Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido
Objeto del gasto			
Denominación			
3000 Servicios generales	67,361,690.00	56,305,078.60	55,665,416.41
3100 Servicios básicos	2,783,226.00	2,183,198.41	2,183,198.41
3200 Servicios de arrendamiento	25,845,892.00	22,387,443.2	22,387,443.20
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	14,072,478.00	11,222,754.84	11,222,754.49
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	271,826.00	52,412.66	52,412.65
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,562,029.00	3,564,194.30	3,564,194.30
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	11,950,714.00	11,950,714.00	11,949,354.84
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,064,186.00	1,097,688.88	1,097,688.88
3800 Servicios oficiales	1,228,851.00	456,912.00	435,000.00
3900 Otros servicios generales	8,582,488.00	3,389,760.31	2,773,369.64
Otros de corriente	541,010.00	11,012,192.68	9,781,824.85
3000 Servicios generales	0.00	11,012,192.68	9,781,824.85
3900 Otros servicios generales	0.00	11,012,192.68	9,781,824.85
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	541,010.00	0.00	0.00
4400 Ayudas sociales	541,010.00	0.00	0.00

6.3 Situación financiera

Se presentan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades con corte a diciembre de 2025.

CUADRO 56. COMPARATIVO DE ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2024	2025	Variación	
Activo				
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	4,899,451	5,353,292	9.26	1/
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	283	334	18.02	2/
Total de activo	4,899,734	5,353,626	9.26	
Pasivo				
Pasivo circulante	4,680,607	5,134,448	9.70	3/
Pasivo no circulante	3,951,431	6,377,873	61.40	4/
Total de pasivo	8,632,038	11,512,321	33.36	
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública /Patrimonio	-3,732,304	-5,846,020	56.63	5/
Total Hacienda Pública /Patrimonio	-3,732,304	-5,846,020	56.63	
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,899,734	5,353,626	9.26	

Nota. Las siglas n. a. se refieren a No Aplica.

^{1/} Corresponde a los activos Circulantes del CONAPRED, principalmente bancos y deudores diversos.

^{2/} El Activo Fijo del CONAPRED está totalmente depreciado y amortizado. El saldo se debe a bienes donados al Consejo.

^{3/} La variación representa el pago por realizar a terceros, principalmente proveedores y retenciones de impuestos.

^{4/} La variación representa la cuantificación de los valores de los pasivos laborales.

^{5/} Se representa el resultado del ejercicio 2025 al cierre de diciembre.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 56. COMPARATIVO DE ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2024	2025	Variación
----------	------	------	-----------

Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2025.

CUADRO 57. ESTADO DE ACTIVIDADES, ENERO–DICIEMBRE 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	Diciembre 2025	Concepto	Diciembre 2025
Ingresos y Otros Beneficios -Nota I.I.2.1		Gastos y Otras Pérdidas -Nota I.I.2.2	
Ingresos de la Gestión	0	Gastos de Funcionamiento	149,769,384
Impuestos	0	Servicios Personales	82,962,385
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	1,509,484
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	65,297,515
Derechos	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Productos	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Aprovechamientos	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	Subsidios y Subvenciones	0
		Ayudas Sociales	0
		Pensiones y Jubilaciones	0
		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
		Transferencias a la Seguridad Social	0
		Donativos	0
		Transferencias al Exterior	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	149,769,384	Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	Participaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	149,769,384	Aportaciones	0
		Convenios	0
		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
		Intereses de la Deuda Pública	0
		Comisiones de la Deuda Pública	0
Otros Ingresos y Beneficios	51	Gastos de la Deuda Pública	0
Ingresos Financieros	0	Costo por coberturas	0
Incremento por variación en Inventarios	0	Apoyos Financieros	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	0	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0
Disminución del Excesos de Provisiones	0	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,104,418
Otros Ingresos y Beneficios Varias	51	Provisiones	0
		Disminución de Inventarios	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	149,769,435	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0
		Aumento por insuficiencia de Provisiones	0
		Otros Gastos	0
		Inversión Pública	0
		Inversión pública No Capitalizable	0
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	150,873,802
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,104,367

6.4 Pasivos contingentes

A diciembre de 2025, se tramitan siete juicios laborales ante autoridad competente con carácter de pasivos contingentes en los que el CONAPRED guarda el carácter de demandado, los pasivos contingentes se mantienen con el estatus siguiente:

- En el expediente **331/2010**, se encuentra en etapa de ejecución. Se exhibió un cheque como cumplimiento de pago y se realizan las gestiones procesales para que se le haga entrega de este.
- En el expediente **241/2011**, se encuentra en etapa de ejecución. Se está en espera de la nueva resolución incidental que emita la junta responsable, ya que, del juicio de amparo indirecto promovido por el actor en contra de la resolución incidental de liquidación que no le favoreció, el juez de distrito ordenó emitir una nueva.
- En el expediente **394/2012**, se encuentra en etapa de ejecución. La actora falleció en el mes de mayo de 2025, sin embargo, sus abogados continúan dando seguimiento al asunto, y se está a la espera de que su sucesión reclame los derechos de la trabajadora. Al 31 de diciembre de 2025, se espera la resolución del recurso de revisión promovido por este Consejo, así como la incidental que determine el monto de lo adeudado.
- En el expediente **278/2020**, se encuentra en etapa de cierre de instrucción, a la espera de que se dicte el laudo correspondiente.
- En el expediente **311/2023**, el actor solicitó la búsqueda de cuentas bancarias, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como un informe por parte de la SEGOB, para localizar las cuentas bancarias de este Consejo con la finalidad de embargar las mismas.
- En el Expediente **1977/2025**, se notificó a este Consejo la demanda inicial, se dio contestación, se ofrecieron pruebas y se objetaron las de la actora. Al 31 de diciembre de 2025, se está a la espera de la audiencia inicial.
- En el Expediente **458/2025**, se notificó a este Consejo la demanda inicial, se dio contestación, se ofrecieron pruebas y se objetaron las de la actora. Al 31 de diciembre del 2025, se señaló fecha de audiencia inicial para febrero de 2026.

Por lo anterior, se desprende que los procedimientos laborales en curso o considerados como pasivos contingentes, se estiman en un aproximado de \$7 396 051.95 (Siete millones trescientos noventa y seis mil cincuenta y un pesos 95/100 M.N), mismo que se actualizará diariamente hasta el momento del pago o resolución correspondiente.

6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

En concordancia con los principios para el uso eficiente de los recursos, estableciendo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, el CONAPRED llevó a cabo diversas acciones, tales como el uso racional de agua, energía eléctrica y combustible, y privilegió el uso de las tecnologías de la información y la comunicación,²⁸ entre ellas el uso del correo electrónico y conferencias remotas.

Consumo de energía

Con el objetivo de optimizar el consumo energético, se implementó la recomendación de utilizar de manera moderada tanto los equipos electrónicos como la iluminación eléctrica durante las horas de luz natural.

²⁸ En el apartado 7.2, se ahonda en el desarrollo y automatización de procesos administrativos.

CUADRO 58. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MES, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

Mes	2024		2025		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	72,495	18,000	60,132	13,840	-12,363	-4,160
Febrero	60,653	14,080	66,475	15,840	5,822	1,760
Marzo	63,164	15,200	64,335	14,400	1,171	-800
Abril	78,105	18,000	67,814	15,280	-10,291	-2,720
Mayo	70,606	17,280	73,130	16,640	2,524	-640
Junio	83,171	20,400	80,473	18,800	-2,698	-1,600
Julio	73,123	16,320	64,511	13,840	-8,612	-2,480
Agosto	64,254	17,200	69,514	15,440	5,260	-1,760
Septiembre	72,998	17,440	61,197	14,160	-11,801	-3,280
Octubre	73,326	16,480	61,638	13,520	-11,688	-2,960
Noviembre	68,705	15,520	60,155	13,200	-8,550	-2,320
Diciembre	70,050	16,720	59,484	14,720	-10,566	-2,000
Total	850,650	202,640	788,858	179,680	-61,792	-22,960

Durante 2025, se alcanzó una reducción de 11.3 por ciento en el consumo de energía eléctrica y del -7.3 por ciento en la tarifa, en comparación con el mismo periodo de 2024. Estas acciones han demostrado su efectividad, por lo que se continuara implementando medidas adicionales para fomentar el ahorro energético y mantener, o incluso reducir, los niveles de consumo, garantizado así una gestión más eficiente de los recursos.

Consumo de agua

En cumplimiento con las disposiciones normativas relativas a la austeridad, el ajuste del gasto corriente y la mejora continua de la gestión pública, se realizó una revisión exhaustiva de las instalaciones y conexiones hidráulicas para garantizar que se encontraran en óptimas condiciones y sin fugas. Adicionalmente, se llevó a cabo una campaña de concientización entre el personal sobre el uso racional del agua dentro de las instalaciones del CONAPRED.

No se disponen de los datos correspondientes al último bimestre para determinar los porcentajes y compararlos con mismo periodo de 2024. Debido a lo anterior no es posible observar una tendencia clara en el consumo. No obstante, el CONAPRED seguirá implementando estrategias de ahorro y sensibilización, con el objetivo de reducir los niveles de consumo y promover una gestión más eficiente del recurso hídrico.

CUADRO 59. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE AGUA POR BIMESTRE, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

Bimestre	2024		2025		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primero	32,981	301.80	35,150	306.19	2,169	4.4
Segundo	22,376	221.43	35,150	306.19	12,774	84.8
Tercero	36,300	326.96	35,150	306.19	-1,150	-20.8
Cuarto	37,908	339.14	35,190	306.19	-2,718	-33.0
Quinto	28,666	269.10	21,415	206.79	-7,251	-62.3

CUADRO 59. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE AGUA POR BIMESTRE, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

Bimestre	2024		2025		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Sexto	59,319	501.42	n.d. ^{1/}	n.d. ^{1/}	n.a.	n.a.
Total	217,550	1,959.85	162,055 ^{2/}	1,431.55 ^{2/}	3,824 ^{2/}	-26.9 ^{2/}
Nota: Las siglas n.d: corresponde a No disponible y n.a. a no aplica.						
^{1/} Al cierre del informe, no se han recibido la factura del sexto bimestre						
^{2/} Los datos son parciales.						

Flota vehicular

Durante 2025, respecto al control de la flota vehicular se implementaron rutas más eficientes, procurando atender múltiples servicios en cada salida, además aseguró que los vehículos estuvieran en óptimas condiciones mecánicas para atender, la carga de servicios /traslados que demanda el CONAPRED.

CUADRO 60. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE GASOLINA POR MES, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

Mes	2024		2025		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total (litros)	Importe (pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	17,022.58	801.97	9,093.49	369.25	-7929.09	-432.72
Febrero	18,279.29	750.17	12,816.55	534.76	-5462.74	-215.41
Marzo	15,995.08	820.75	17,767.79	746.88	1772.71	-73.87
Abril	17,052.35	701.17	35,908.11	1,492.69	18,855.76	791.52
Mayo	17,051.03	733.65	32,713.87	1,361.49	15,662.84	627.84
Junio	13,683.66	637.56	34,767.99	1,446.32	21,084.33	808.76
Julio	19,652.06	914.04	39,091.36	1,633.57	19,439.3	719.53
Agosto	16,983.04	789.90	33,889.34	1,417.55	16,906.3	627.65
Septiembre	15,543.42	722.94	34,689.42	1,449.62	19,146.00	726.68
Octubre	16,964.73	789.05	33,134.22	1,384.63	16,169.49	595.58
Noviembre	10,789.98	450.16	33,830.32	1,413.72	23,040.34	963.56
Diciembre	8,682.23	365.55	26,219.38	1,095.67	17,537.15	730.12
Total	187,699.45	8,476.91	343,921.84	14,346.15	156,222.39	5,869.24

El consumo de gasolina reflejó un incremento del 69.2 por ciento y de 83.2 por ciento en la tarifa en comparación con lo registrado en mismo periodo de 2024. Esta tendencia al alza se debe principalmente al incremento de las acciones y compromisos institucionales del CONAPRED en distintos estados del interior de la República, lo que ha requerido un mayor desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones. No obstante, se continuarán implementando medidas de ahorro orientadas a mantener niveles eficientes de consumo, optimizar el gasto y maximizar el uso responsable de los recursos.

Fotocopiado, telefonía e internet

Las acciones realizadas para tener ahorros en los recursos informáticos se enlistan a continuación:

- Fotocopiado: Se dio seguimiento individual a través del uso personalizado de usuario(a) y contraseña en el multifuncional.
- Telefonía: Se facilitó el acceso a los servicios de voz (telefonía) al personal que, de acuerdo con sus funciones, deba realizar llamadas locales, nacionales, celular y larga distancia internacional, con previa autorización de la persona titular del área, mediante una extensión física o virtual (*software*).
- Internet: Se garantizó el uso correcto de internet que dispone el CONAPRED para que toda persona usuaria pueda gozar de este recurso en el cumplimiento de sus actividades.

CUADRO 61. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE FOTOCOPIAS E INTERNET, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025						
Concepto	Pago renta 2024 (pesos)	Impresiones generadas 2024	Pago renta 2025 (pesos)	Impresiones generadas 2025	Diferencia	Variación (%)
Fotocopiado B/N	336,224.00	1,348,896	150,108.72	625,453.00	186,115.28	-55.4%
Fotocopiado color	27,942.40	15,104	15,071.5	8,103	12,870.90	-46.1%
Internet ^{1/}	247,497.6	n.a.	247,497.6	n.a.	0	0%
Nota: Las siglas n. a. se refieren a No Aplica.						
^{1/} El servicio de telefonía fija se encuentra inmerso en la infraestructura que soporta el servicio de internet.						

El servicio de impresión y fotocopiado registró una reducción monetaria del 55.4 por ciento en el pago correspondiente a copias en blanco y negro, respecto al mismo período del año anterior, lo cual refleja un uso más eficiente del recurso durante el periodo. Por otro lado, se observó una disminución del 46.1 por ciento en el pago por copias a color, derivada de la implementación de medidas de concientización para que el personal imprima únicamente los documentos indispensables en el desarrollo de sus actividades.

Por último, el servicio de internet mantuvo el mismo costo respecto al año anterior, sin variaciones en el monto pagado, garantizando la continuidad del servicio bajo las condiciones contractuales establecidas.

Viáticos y pasajes

Entre enero y diciembre de 2025 se registró un incremento del 37.05 por ciento en los viáticos con respecto al mismo periodo de 2024, mientras que se registró un decremento del 13.40 por ciento en las erogaciones para pasajes aéreos. Durante dicho periodo no se registraron erogaciones en la partida de pasajes terrestres nacionales e internacionales.

Lo anterior obedece a que las actividades en territorio derivadas de los compromisos adquiridos por el CONAPRED se atendieron principalmente mediante traslados terrestres, lo que generó un mayor consumo de combustible y, en consecuencia, el incremento observado en el rubro de viáticos.

CUADRO 62. COMPARATIVO DE VIÁTICOS Y PASAJES, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025						
(Pesos)						
Concepto	2024		2025		Diferencia	Variación (%)
	Ejercido	Subtotal	Ejercido	Subtotal		
Viáticos nacional e internacional	469,930	469,930	644,039.88	644,039.88	174,109.88	37.05
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	0	0	0	0	0	-

CUADRO 62. COMPARATIVO DE VIÁTICOS Y PASAJES, ENERO – DICIEMBRE 2024 Y 2025

(Pesos)

Concepto	2024		2025		Diferencia	Variación (%)
	Ejercido	Subtotal	Ejercido	Subtotal		
Pasajes aéreos nacionales e internacionales	523,816	523,816	453,649	453,649	-70,167	-13.4
Nota: Cifras al 31 de diciembre de 2025.						

6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

Para el ejercicio fiscal 2025, la batería de indicadores del CONAPRED quedó conformada por 11 indicadores; ocho de ellos forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los otros tres dan seguimiento al procedimiento de quejas.²⁹

El indicador “Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos cinco años por grupos históricamente discriminados” es de periodicidad quinquenal, se presentan los avances de los indicadores:

Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIIND. Al cierre de 2025 se cumplió con la meta del indicador al 100 por ciento, sin registrar desviaciones. Así se fortalecieron los trabajos interinstitucionales mediante acciones coordinadas de capacitación, diálogo y difusión con instancias estatales y organismos autónomos. En conjunto con el Gobierno del Estado de Tabasco, la CEDH de Tabasco, el IEPC de Tabasco y la CDHEZ, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas, espacios de intercambio de buenas prácticas y la distribución de materiales institucionales.

Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND. Se cumplió con la meta del indicador al 100 por ciento, sin presentar desviaciones, al contar con cuatro agendas de trabajo formalizadas con la CEDH de Tabasco, el IEPC de Tabasco, y la CDHEZ. El resultado obedece a la disposición y compromiso de estas instituciones

Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas. Se cumplió con la meta del indicador al 100 por ciento, sin presentar desviaciones, mediante la elaboración de las dos herramientas previstas. La primera corresponde a la guía práctica para prevenir expresiones y discursos discriminatorios, reportada en el primer semestre; mientras que, durante el segundo semestre, se diseñó la segunda herramienta: la “Guía para la Implementación de Ajustes Razonables que Mejoran Servicios y Transforman Vidas”.

Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas. Durante 2025 se cumplió con la meta programada al 100 por ciento, alcanzando la realización de las dos capacitaciones comprometidas. Entre estas, se trabajó con el INMEGEN mediante la estrategia de capacitación “El derecho a la igualdad y no discriminación en el servicio público, con un enfoque diferenciado”, así como con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, fortaleciendo las competencias del personal en materia de igualdad y no discriminación.

Porcentaje de proyectos de agendas trabajo para la implementación del PRONAIIND elaborados. Al cierre de 2025 se cuenta con cuatro proyectos de agendas de trabajo, lo que representa un desempeño del 100 por

²⁹ El seguimiento de estos tres indicadores se presenta en el apartado de Indicadores de Gestión.

ciento con respecto a los cuatro proyectos programados en el periodo. Se contó con los proyectos de agendas de trabajo con la CEDH de Tabasco, el IEPC de Tabasco, la CDHEZ, y con el Gobierno de Tabasco.

Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos. Se cumplió con la meta anual al 100 por ciento, al realizarse el Diagnóstico del estado del problema público de discriminación, ello en el marco de construcción de los programas derivados del PND 2025-2030.

Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados. Al cierre de 2025, se alcanzó la meta programada (100 por ciento), con la realización de los tres programas pedagógicos comprometidos en el año. Se desarrollaron programas pedagógicos en el marco de la estrategia de capacitación “El derecho a la igualdad y no discriminación en el servicio público, con un enfoque diferenciado”, dirigidos a personas servidoras públicas de la administración pública: uno en el ámbito de salud, otro en el ámbito de trabajo y una más en el de educación. El objetivo de estos trabajos es fortalecer la atención pública con enfoque diferenciado y pleno respeto a la dignidad humana por parte del personal que conforma estas instituciones.

Población atendida P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”

En el marco del Programa Presupuestario (Pp) P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”, a cargo del CONAPRED, se trabajó directamente con 29 instituciones³⁰ que fueron identificadas en el Diagnóstico del propio Pp. Además, se colaboró con 61 instituciones³¹ clave cuya incidencia

³⁰ Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA; Instituto de Salud para el Bienestar; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Mexicano de la Radio; Instituto Mexicano del Seguro Social; Secretaría de las Mujeres; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Instituto Nacional de Migración; Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; Procuraduría Federal del Consumidor; Registro Nacional de Población; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Cultura; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

³¹ Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; Agencia Nacional de Aduanas de México; Auditoría Superior de la Federación; Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; Banco del Bienestar; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León; Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León; Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo; Comisión de Equidad y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Regiduría del Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco; Comisión Federal de Competencia Económica; Comisión Federal de Electricidad; Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Comisión Nacional Forestal; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; Fiscalía de la Ciudad de México; Fondo Nacional de Fomento al Turismo; Gobierno del Estado de Guanajuato; Gobierno del Estado de Guerrero; Gobierno del Estado de Morelos; Gobierno del Estado de Tabasco; Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León; Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Guardia Nacional; Instituto de Educación Media Superior del Gobierno de la Ciudad de México; Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca; Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; Instituto Federal de Defensoría Pública; Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de Medicina Genómica de la Secretaría de Salud; Instituto Nacional Electoral; Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Instituto Politécnico Nacional; Lotería Nacional; Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública; Petróleos Mexicanos; Poder Judicial del Estado de Puebla; Prevención y Readaptación Social; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Social de Durango; Secretaría de Energía; Secretaría de Marina; Secretaría de Movilidad del Estado de México; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría del Trabajo del Estado de México; Secretaría General de Gobierno de Nuevo León; Senado de la República; Servicio de Administración Tributaria; Servicio Nacional de Empleo; Servicio Postal Mexicano; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García”; Universidad Pedagógica Nacional.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

resulta fundamental para disfrutar de los derechos y oportunidades relevantes en el desarrollo del proyecto de vida de las personas, en especial en los ámbitos prioritarios de salud, trabajo y educación.

Se contempló el ámbito transversal a fin de garantizar una cobertura integral en los diferentes sectores del desarrollo humano. Las instancias mencionadas, tanto las inicialmente identificadas como las adicionales, fueron la población atendida directa por el Pp P024, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar la eficacia en el cumplimiento de sus funciones en favor de la población.

CUADRO 63. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance % en contra modificado (6) = (3) / (2)
				Ejercido/programado				
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto	
	-1	-2	-3	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)			
I. Gasto corriente	148.4	152.1	149.9	-2.2	-0.01			0.9
Servicios personales	79.6	83.2	82.9	-0.3	0			1
Materiales y suministros	0.9	1.5	1.5	0	0			1
Servicios generales	67.4	56.3	55.7	-0.6	-0.01			0.9
Otras erogaciones	0.5	11.0	9.8	-1.2	-0.11			0.8
II. Gasto de capital	0	0	0	0	0			0
Inversión física	0	0	0	0	0			0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0			0
Obras públicas	0	0	0	0	0			0
Otras erogaciones	0	0	0	0	0			0
Inversión financiera	0	0	0	0	0			0
III. Operaciones ajenas netas	0	0	0	0	0			0
Terceros	0	0	0	0	0			0
Recuperables	0	0	0	0	0			0
IV. Total del gasto	148.4	152.1	149.9	-2.1	-0.01			0.9

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

CUADRO 64. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ENERO - DICIEMBRE 2025

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura programática (denominación del programa)	Presupuesto anual modificado ^{1/}	Gasto corriente		Gasto de capital		Gasto total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	150.8	148.6	148.6	0.0	0.0	148.6	148.6	0	0
2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	0.25	0.25	0.25	0.0	0.0	0.25	0.25	0	0
1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.	1.05	1.05	1.05	0.0	0.0	1.05	1.05	0	0
Total			152.1	149.9	149.9	0.0	0.0	149.9	149.9	0	0

^{1/} No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando. Las cifras pueden variar por redondeo.

Nota. Las siglas AI se refieren a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del PEF para el Ejercicio Fiscal 2025. P se refiere a Programado y E a Ejercido.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL**

2025

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN LA MIR, DICIEMBRE 2025

(Millones de pesos con un decimal)

AI	Clave Pp	Denominación del programa	Presupuesto 2025		De enero a diciembre 2025 ^{1/}		Variación	
			Ejercido	Anual modificado	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Abs.	Rel.
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	148.6	150.8	148.6	148.6	0	0
Matriz de Indicadores para Resultados								
Indicadores de desempeño						Frecuencia de medición	Meta anual	Avance anual
Nivel de objetivo	Tipo	Nombre	Definición					
Fin	E	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años, por grupos históricamente discriminados.	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados.			Quinquenal	n.a.	n.a.
Propósito	E	Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIIND.	Este indicador mide el avance en las agendas de trabajo que fueron formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIIND.			Anual	100%	100%
Componente	G	Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND.	El indicador mide el porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND.			Semestral	100%	100%
Componente	G	Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas.	Mide el porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de políticas públicas que realiza el Consejo para contrarrestar las prácticas discriminatorias en los ámbitos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos del PRONAIIND.			Semestral	100%	100%
Componente	G	Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas.	El indicador mide el porcentaje de avance en la impartición de capacitaciones estratégicas del CONAPRED dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas.			Semestral	100%	100%
Actividad	G	Porcentaje de proyectos de agendas de trabajo para la implementación del PRONAIIND elaborados.	Mide el porcentaje de los proyectos de agendas de trabajo con instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND elaborados.			Trimestral	100%	100%
Actividad	G	Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos.	El indicador mide el porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos con respecto a los programados.			Trimestral	100%	100%
Actividad	G	Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados.	El indicador mide el avance en la elaboración de los programas pedagógicos de las capacitaciones estratégicas del CONAPRED.			Trimestral	100%	100%

Nota. Las siglas AI se refieren a Actividad Institucional, la PP se refiere a Programa Presupuestario, E se refiere a Estratégico, la G a Gestión, n. a. no aplica y n.d. no disponible.

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN LA MIR, DICIEMBRE 2025

(Millones de pesos con un decimal)

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público y Portal Aplicativo de la SHCP (Módulo PbR- Evaluación del Desempeño)

Seguimiento a Indicadores de Gestión del CONAPRED

En 2025, se evaluaron tres indicadores de gestión relacionados con el procedimiento de queja, estos permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas institucionales en materia de orientación jurídica, resolución de quejas y seguimiento a medidas administrativas y de reparación. A continuación, se detallan los avances alcanzados en cada uno de ellos:

Tasa de peticiones atendidas. El indicador alcanzó un 97 por ciento en la atención de las personas peticionarias, al haberse concluido 10 514 orientaciones de 10 834 solicitadas. Para ello se fortaleció el uso de medios electrónicos como vía de comunicación y notificación, entre ellos las llamadas telefónicas y correos electrónicos, se acoto la elaboración de oficios solo para aquellos casos que lo requirieran.

Tasa de conclusión de quejas. Durante 2025, el indicador registró un avance del 49.7 por ciento, ligeramente inferior a la meta establecida del 50 por ciento, derivado de la conclusión de 288 quejas de un total de 579 en trámite. Para el trámite de los expedientes, la Dirección de Quejas llevó a cabo diversas actividades procesales, conforme a las disposiciones que regulan el procedimiento de queja.

Expedientes de seguimiento de medidas administrativas y de reparación concluidos. Durante 2025, se verificó el cumplimiento de 140 expedientes con medidas administrativas y de reparación, de un total de 297 expedientes en trámite. Esta situación tuvo un impacto directo en la atención a las personas peticionarias. En consecuencia, el indicador registró un avance del 47.1 por ciento en el periodo referido, resultado superior a la meta establecida del 45 por ciento.

CUADRO 66. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN. ENERO – DICIEMBRE 2025

Indicador	Meta anual (a)	Avances (b)	Desviación $c=(a-b)$
Tasa de peticiones atendidas	95.0%	97.0%	2.0
Tasa de conclusión de quejas	50.0%	49.7%	-0.3
Expedientes de seguimiento de medidas administrativas y de reparación concluidos	45%	47.1%	2.1

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7.1 Recursos materiales

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A diciembre de 2025, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fue de 59 771 818.00 pesos, de los cuales se ejerció el 43.86 por ciento.³²

Se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizados con cargo al presupuesto modificado autorizado 2025, que fueron formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del por ciento a que se refiere el artículo 55 de la LAASSP (Véase Cuadro 67).

CUADRO 67. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, ENERO – DICIEMBRE 2024 y 2025

(Pesos)

Tipo de procedimiento	2024			2025				
	Autorizado	Ejercido	Estructura porcentual autorizado	Autorizado (a)	Ejercido (b)	Variación (b/a)	Estructura porcentual	
							Autorizado	Ejercido
Licitación pública nacional e internacional. ^{1/}	1,021,440.60	157,661.40	1.7%	5,896,455.02	5,879,051.05	99.70%	19.45%	22.11%
Artículo 1.	3,658,875.18	4,631,554.65	6.1%	2,508,861.10	1,873,919.17	74.69%	8.27%	7.04%
Artículo 54 (casos de excepción).	34,239,123.17	11,769,520.80	57.0%	14,996,257.74	12,052,847.56	80.37%	49.47%	45.32%
Artículo 55 Invitación a 3 o adjudicación directa.	9,720,277.63	2,228,907.75	16.2%	3,002,529.27	2,712,474.11	90.33%	9.90%	10.20%
Contratos marco.	11,463,921.11	11,463,921.11	19.1%	4,304,953.95	4,071,445.95	94.57%	14.20%	15.31%
Total ejercido	60,103,637.69	30,251,565.71	100.0%	30,309,066.08	26,589,737.84	87.72%	100.0%	100.0%

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.

^{1/} Incluye contratos plurianuales.

Las contrataciones realizadas a través de contrato marco fueron de los servicios de limpieza y licenciamiento de papetería, así como el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería.

³² Se debe considerar que se cuenta con contratos cuyo costo del servicio es variable, dado que los servicios contratados no se prestan de forma continua, sino en función de las necesidades específicas que se presentan a lo largo del ejercicio fiscal. Dichos contratos establecen montos mínimos y máximos, lo cual otorga flexibilidad para ejercer solo lo estrictamente necesario. En concordancia con las medidas de austeridad republicana, se procura operar con los montos mínimos establecidos en los contratos, optimizando los recursos públicos sin afectar las funciones sustantivas del Consejo. Por lo tanto, los saldos no ejercidos corresponden a compromisos que se atenderán en el año subsecuente, de acuerdo con los términos contractuales establecidos.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2025

CUADRO 68. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Pesos)

Concepto		Presupuesto anual autorizado ^{1/}	Entre dependencias y entidades	Artículo 55		Artículo 54				Licitación pública
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art. 1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente I	Costos adicionales III	Marca determinada VIII	Otros II, IV a VII y IX a XX	(Art. 35 de la Ley)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	597,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,218.38
2200	Alimentos y Utensilios.	146,496.00	0.00	276,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	43,844.00	0.00	435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	5,103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	131,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312,444.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	54,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	13,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		992,616.00	0.00	711,000.00	0.00	0.00	312,444.00	0.00	0.00	149,218.38
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900).										
3100	Servicios Básicos.	2,783,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242,440.00	0.00	0.00	747,236.64
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322).	25,845,892.00	0.00	240,671.66	0.00	2,161,360.95	1,247,370.04	0.00	0.00	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	14,072,478.00	2,483,242.23	435,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	274,578.69	5,000,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349).	271,826.00	25,618.87	0.00	0.00	0.00	23,774.79	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351).	1,562,029.00	0.00	1,180,857.61	2,257,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	11,950,714.00	0.00	0.00	0.00	11,599,354.85	350,000.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379.)	1,064,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales.	1,228,851.00	0.00	435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		58,779,202.00	2,508,861.10	2,291,529.27	2,257,244.00	13,760,715.80	3,463,584.83	0.00	274,578.69	5,747,236.64
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800).										
Total		59,771,818.00	2,508,861.10	3,002,529.27	2,257,244.00	13,760,715.80	3,776,028.83	0.00	274,578.69	5,896,455.02
- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 74 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.							Nota:	Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.		
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 54, fracc. VI, de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.										
Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 55 de la Ley =		$\frac{C + D}{A} \times 100$	que será igual o menor a 30%	7.97%	Porcentaje restante integrado por =		$\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100$	que será mayor o igual a 70%		43.86%
Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.										
^{1/} El monto corresponde a lo efectivamente contratado de conformidad con los pedidos y contratos suscritos por el CONAPRED; se debe contemplar que en el periodo se es susceptible de tener terminaciones anticipadas de contrataciones, aplicar penas convencionales, asimismo se contemplan instrumentos abiertos con montos máximos y mínimos que no son agotados necesariamente en su totalidad atendiendo a que el CONAPRED busca eficientar los recursos asignados.										

Siguiendo las directrices emitidas por la Oficialía Mayor de la SHCP, entre enero y diciembre de 2025 se realizaron cinco contrataciones consolidadas, dos relativas a los servicios de aseguramiento integral del parque vehicular, así como el aseguramiento de bienes patrimoniales, una relacionada con el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres, una al servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del

territorio nacional y una para el suministro de vales electrónicos de dispensa para el otorgamiento de prestación de la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2025.

Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario Institucional de Archivos

Entre enero y diciembre de 2025 se estableció un Sistema Institucional de Archivos (SIA)³³ y el Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIIA), con el objetivo de crear una estructura comunicacional, fomentar la cultura archivística, y asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente. El GIIA sesionó en una ocasión, el 21 de mayo, durante la cual se aprobó la actualización de sus reglas de operación.

La organización documental del SIA especialmente en lo que se refiere a supervisión de procesos técnicos y transferencias documentales primarias (desde archivo de concentración al archivo de trámite), se basa en: el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (aprobado el 14 de enero de 2025 en la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia),³⁴ el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).³⁵ En la parte extrínseca, la organización e identificación de los documentos se refleja en las herramientas para este propósito como: carátulas, pestañas, inventarios documentales y etiquetas generales de cajas, que aseguran el control e integridad de la información.

Valoración documental

Se llevó a cabo la valoración documental primaria³⁶ de los expedientes custodiados correspondientes al periodo 2004-2013 por el Archivo de Concentración, con el fin de determinar promociones de baja o transferencias documentales secundarias. Para ello, se realizó el análisis documental de la información siguiendo la normatividad y doctrina archivística, considerando los plazos de conservación y vigencias establecidos en el CADIDO. Los resultados de este análisis fueron, presentados en reuniones de trabajo y asesorías con el Archivo General de la Nación.

Con el propósito de determinar los valores secundarios de los expedientes, y así disponer de los elementos necesarios para su posible promoción de transferencia documental secundaria³⁷ o baja documental, a partir de los inventarios, se valoraron los expedientes de 2005 a 2013, correspondientes a las series de Quejas y Reclamaciones. Este proceso se realizó con base en la normatividad y doctrina archivística, y los plazos de conservación y vigencias establecidos en el CADIDO.

Proceso de bajas documentales y depuración³⁸

De enero a diciembre de 2025, se trabajó en los inventarios de baja documental administrativa. Se elaboraron cinco inventarios generales de baja documental, los cuales no pudieron ser promovidos en el segundo semestre

³³ Conforme a lo establecido en el artículo 11, fracción II, de la Ley General de Archivos.

³⁴ Conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción III de la Ley General de Archivos.

³⁵ Conforme a lo establecido en el artículo 13 y 28, fracción I de la Ley General de Archivos.

³⁶ Conforme a lo establecido en el artículo 31, fracción VII de la Ley General de Archivos.

³⁷ Conforme a lo establecido en el artículo 31, fracción X de la Ley General de Archivos.

³⁸ Conforme a lo establecido en el artículo 31, fracción VI, de la Ley General de Archivos.

de 2025 derivado a que el Archivo General de la Nación tiene suspendido el trámite solicitudes de destino final y/o baja documental.

Organización de acervos³⁹

Fueron integrados y organizados al archivo de concentración, las ocho transferencias documentales recibidas en el 2024 de las Unidades Administrativas y áreas generadoras. Y se comenzaron a integrar las 13 transferencias documentales recibidas en el 2025.

Capacitaciones archivísticas⁴⁰

Se aprobó el Programa Anual de Capacitación Archivística 2025, el cual establece la distribución y asignación de cursos y talleres dirigidos a los distintos grupos formados por las Unidades Administrativas. Este programa tiene como objetivo fortalecer las competencias archivísticas dentro de la organización y durante el mes de julio se impartieron seis cursos de capacitación archivística a 56 personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas y áreas adscritas del CONAPRED.

Resguardo, préstamo/consulta documental y su seguimiento⁴¹

Se resguardaron expedientes que reflejan las atribuciones comunes, administrativas, operativas o sustantivas. Se atendieron solicitudes de préstamo y consulta archivística⁴² de acuerdo con el procedimiento normativo establecido en los criterios archivísticos institucionales, así como en las leyes, disposiciones y lineamientos generales. Además, se proporcionó consulta y préstamo de expedientes a las unidades administrativas y áreas adscritas del CONAPRED. También se apoyó en la recopilación de información para la atención de auditorías internas y de solicitudes de información pública al CONAPRED.

7.2 Informática

Desarrollo interno de sistemas

Tablero de Control PRONAIND

Durante 2025, la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (CELPP) solicitó el acceso a un servidor de pruebas con el propósito de reevaluar el proceso mediante el cual las instituciones realizan la carga de proyectos, a fin de adaptar o diseñar un nuevo procedimiento para el PRONAIND del presente sexenio. Para atender dicha solicitud, se configuró un nuevo entorno con una base de datos idéntica a la del entorno de producción. Asimismo, la CELPP remitió al área de Informática una relación de mejoras a implementar en el Tablero de Control del PRONAIND.

³⁹ Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción III de la Ley General de Archivos.

⁴⁰ Conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción VII de la Ley General de Archivos.

⁴¹ Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción I y II de la Ley General de Archivos.

⁴² Conforme a lo establecido en los numerales 5.2.1.3, 5.2.1.4, 5.2.2.1 y 5.2.2.2 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

Migración de dominio (org.mx a gob.mx)

Durante 2025, el CONAPRED llevó a cabo la migración de sus dominios institucionales, cambiando de @conapred.org.mx a @conapred.gob.mx, en cumplimiento con los lineamientos aplicables a la APF. Este proceso reflejó el compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua, asegurando que la ciudadanía reciba información confiable y servicios digitales accesibles.

Como parte de esta transición, el sitio web institucional y los correos oficiales adoptaron el nuevo dominio, consolidando los canales oficiales de comunicación y trámites a través de <https://www.conapred.gob.mx> y las cuentas de correo con terminación @conapred.gob.mx.

El área de Informática implementó las adecuaciones técnicas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios, proteger la integridad de la información y mantener el correcto funcionamiento de los sistemas institucionales.

Conéctate - Cursos (Programa de Educación en Línea)

Uno de los principales objetivos del CONAPRED consiste en impulsar procesos educativos en línea que contribuyan a la construcción de una cultura de igualdad y respeto a los derechos y libertades fundamentales. El Programa de Educación en Línea *Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión* ofrece cursos autogestivos gratuitos.

Durante 2025, el equipo de informática asumió la administración integral de las plataformas tecnológicas que sustentan el programa, incluidas aquellas desarrolladas en WordPress y la plataforma educativa basada en Moodle. Esto implicó la gestión técnica y operativa de las herramientas empleadas para su desarrollo, mantenimiento y actualización. Asimismo, se llevaron a cabo las aperturas y cierres de los cursos conforme a las fechas establecidas por el área correspondiente, garantizando el funcionamiento adecuado y la disponibilidad de los contenidos.

A lo largo de 2025 se registró la inscripción de 170 146 personas en alguno de los cursos ofrecidos, distribuidas en nueve aperturas, realizadas de marzo a noviembre. Durante octubre se identificó un incremento significativo en el número de personas inscritas, al alcanzar 28 771 registros. Ante este crecimiento, se elaboró un plan de respuesta orientado a equilibrar la carga de usuarios y mejorar la experiencia durante la realización de los cursos.

Sistema de Espacios Interinstitucionales

Durante 2025 la Subdirección de Gestión solicitó la creación de un nuevo módulo dentro del Sistema Integral de Aplicaciones CONAPRED (SIAC), con el propósito de dar seguimiento a los trabajos colaborativos realizados con diversas instituciones de la APF, por lo que se realizó el análisis de requerimientos del sistema, definiéndose las funcionalidades y se presentaron las vistas que integrarían el módulo. Una vez obtenida la aprobación del área solicitante, se continuó con la programación de los procesos correspondientes; se atendieron nuevos requerimientos y se realizó una fase de pruebas. Posteriormente, se obtuvo el visto bueno del área solicitante, lo que permitió iniciar el despliegue del módulo en el entorno de producción.

Estrategia Nacional Digital

Con el objetivo de optimizar los procesos internos del CONAPRED y en apego a las directrices de austeridad republicana, los sistemas fueron desarrollados mediante el uso de lenguajes de código abierto y se mantuvieron actualizados con versiones estables, evitando gastos por concepto de licencias. Esto incluyó la plataforma de programación, el motor de base de datos y el sistema operativo del servidor.

La construcción responsiva de los entornos permitió su consulta desde cualquier navegador web y dispositivo con conexión a internet, asegurando la compatibilidad entre plataformas. Con ello se facilitó el intercambio de información entre los distintos procesos y el uso de las herramientas por parte del personal. Asimismo, se implementó el inicio de sesión único (*single sign-on*), lo que evitó el uso de múltiples contraseñas por persona, independientemente de los procesos que deban utilizarse.

7.3 Unidad de Transparencia

De enero a diciembre de 2025, la Unidad de Transparencia del CONAPRED recibió 105 solicitudes de información a través de la herramienta informática denominada Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Se respondieron 104 en tiempo y forma, quedando únicamente una solicitud de información en proceso.

Las respuestas a las solicitudes de información fueron entregadas por distintos medios, siendo el principal la misma PNT. El tiempo de respuesta promedio se mantuvo en diez días por parte de las distintas Unidades Administrativas del CONAPRED.

Según los registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED, de las 105 respuestas brindadas por este Organismo, una fue recurrida por la persona peticionaria; el recurso de revisión se encuentra concluido en el cual se confirma la respuesta por parte del CONAPRED a través de la resolución emitida por el Organismo Garante.

Las Unidades Administrativas a las que se les turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fueron: la DGAQ con 53 solicitudes; en segundo lugar, la DPAF con 17 y en tercer lugar la CELPP con cinco. No se omite mencionar que, 21 de las solicitudes recibidas a través de la Plataforma no fueron competencia de este Consejo.

Las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información versaron en información generada o administrada por el sujeto obligado, actividades de la institución y la discriminación.

Finalmente, en el ámbito de accesibilidad, se solicitó a la SCS, la modificación en la página web del CONAPRED, específicamente en los apartados relacionados a la transparencia y el acceso a la información, con el propósito de que esta se mantenga actualizada y presente los contenidos de manera clara y concisa, de modo que puedan ser comprendidos y difundidos por toda la ciudadanía. De igual forma, se actualizó la información correspondiente al “Anexo 8.- Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales” ubicado dentro del apartado virtual “Protección de Datos Personales”.

Comité de Transparencia

De enero a diciembre de 2025, el Comité de Transparencia del CONAPRED sesionó 17 veces, de las cuales cuatro fueron Sesiones Ordinarias y trece Extraordinarias (véase Cuadro 69).

CUADRO 69. RELACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO-DICIEMBRE 2025

Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	14/01/2025	23/01/2025
2	25/04/2025	06/02/2025
3	18/07/2025	07/03/2025
4	20/11/2025	28/03/2025
5		15/05/2025
6		25/07/2025
7		20/08/2025
8		04/09/2025
9		12/09/2025
10		26/09/2025
11		03/10/2025
12		31/10/2025
13		05/12/2025

Dentro de las sesiones del Comité se emitieron 59 resoluciones concernientes a temas relevantes en materia de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable.

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO-DICIEMBRE 2025

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
Relación de acuerdos correspondientes a la clasificación de la información como confidencial y sus versiones públicas, concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/1SO/01/14-01-2025	Confirma	3300324000285
CT/3SE/05/07-03-2025	Confirma	330011325000013
CT/4SE/02/28-03-2025	Confirma	330011325000020
CT/10SE/02/26-09-2025	Confirma	340011300003225
CT/11SE/02/03-10-2025	Confirma	340011300003225
CT/12SE/02/31-10-2025	Confirma	340011300004225
CT/12SE/02/31-10-2025	Confirma	340011300004325
CT/4SO/03/20-11-2025	Confirma	340011300005125
Relación de acuerdos correspondientes a la ampliación de tiempo de respuesta de las solicitudes de información		
CT/1SE/01/23-01-2025	Confirma	330011324000285
CT/10SE/03/26-09-2025	Confirma	340011300003625
Relación de acuerdos correspondientes a la clasificación de la información como reservada, concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/5SE/01/15-05-2025	Confirma	330011325000037
CT/3SO/03/18-07-2025	Confirma	340011300001225
CT/12SE/01/31-10-2025	Confirma	340011300003625
CT/13SE/01/05-12-2025	Confirma	340011300005125
Relación de acuerdos correspondientes a la inexistencia de la información, concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/4SE/01/28-03-2025	Confirma	330011325000015
Relación de acuerdos correspondientes a la exención de pago para dar contestación de las solicitudes de información		
CT/3SO/04/18-07-2025	Confirma	340011300001125
CT/12SE/05/31-10-2025	Confirma	340011300003625

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO-DICIEMBRE 2025

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
Nota. Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia y temas no relacionados con las solicitudes de información y/o los recursos de revisión		

Estadísticas y calificaciones

En marzo de 2025, se implementó una reforma en materia de la transparencia y protección de datos personales en México, que derivó en una reconfiguración de los órganos federales responsables. En este nuevo contexto, el CONAPRED mantuvo un proceso de adaptación responsable y proactiva, dando seguimiento puntual a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes, con el fin de asegurar la continuidad y calidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

En el marco de esta transición institucional, algunos indicadores y estadísticas que anteriormente publicaba el INAI se encuentran en proceso de actualización y reorganización por parte de las nuevas autoridades competentes.

Como parte de este proceso de transformación, las funciones previamente a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) fueron redistribuidas entre dos nuevas entidades: el órgano denominado Transparencia para el Pueblo, que asume la gestión del acceso a la información pública, y la SABG, encargada ahora de la protección de datos personales.

En el marco de esta transición institucional, algunos indicadores y estadísticas que anteriormente publicaba el INAI se encontraron en proceso de actualización y reorganización por parte de las nuevas autoridades competentes. No obstante, el CONAPRED fortaleció sus mecanismos internos para garantizar que el acceso a la información pública y la protección de datos personales se mantuvieran alineados con los estándares normativos y técnicos vigentes.

En este sentido, el Consejo dio seguimiento a las disposiciones y lineamientos emitidos por las instancias responsables, con el propósito de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y la adecuada protección de los datos personales de todas las personas solicitantes.

Cumplimiento con las obligaciones de transparencia

La PNT habilitó el módulo correspondiente para la carga de información, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. No obstante, dado que aún se encontraba en proceso la implementación de la nueva Ley General de Transparencia, las Unidades Administrativas debieron continuar cargando la información conforme a los criterios y formatos utilizados en años anteriores. Esta disposición se mantendrá vigente hasta la emisión de nuevas tablas de aplicabilidad y la actualización de los formatos correspondientes para el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

Al mes de diciembre, el CONAPRED dio cumplimiento a la carga de información correspondiente a los tres trimestres de 2025, misma que fue ingresada y validada conforme a los lineamientos aplicables. Asimismo, se solicitó a todas las Unidades Administrativas para que realizarán la carga de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre y al segundo semestre de 2025, según sea el caso.

Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información

Durante el ejercicio 2025, este Consejo mantuvo su compromiso con la formación y el fortalecimiento de capacidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Como parte de estas acciones, se llevaron a cabo diversas capacitaciones dirigidas al personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y fomentar una cultura institucional de rendición de cuentas.

Si bien el proceso de reorganización a nivel nacional contempla la extinción del INAI y la transferencia de sus funciones a la SABG, el CONAPRED ha continuado promoviendo de manera activa estos esfuerzos formativos, independientemente de los cambios en el marco institucional. Esta continuidad refleja el compromiso de este Organismo para asegurar que los principios de transparencia y buen gobierno se mantengan como ejes rectores de su gestión.

CUADRO 71. RELACIÓN DE CURSOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Personas)

	Nombre del curso	Personas capacitadas
1	Ética Pública	1
2	Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales	3
3	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4
4	Introducción a la Ley General de Archivos	4
5	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	4
6	Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPO.	1
7	Obligaciones de Transparencia en materia de Archivos y Gestión Documental	1
8	Recurso de Revisión	5
9	Taller de Planeación 2025. RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL.	3
10	Taller de Carga de Información en el Portal de Obligaciones	1
11	Webinario Archivos abiertos	1

Datos Abiertos

El CONAPRED dio continuidad a la comunicación y coordinación con las instancias responsables de la política de datos abiertos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los lineamientos vigentes y la transición ordenada hacia nuevas plataformas tecnológicas.

Durante el primer trimestre (enero a marzo), los conjuntos de datos correspondientes fueron cargados de manera oportuna en la plataforma ADELA, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Para el segundo trimestre, se emitió la solicitud formal a todas las Unidades Administrativas para integrar sus respectivos conjuntos de datos abiertos, los cuales deberán cumplir con los criterios técnicos y normativos actualizados, incluyendo la incorporación de su diccionario de datos para facilitar su catalogación y futura publicación.

Como parte de estas acciones, se realizaron las actualizaciones pertinentes en el portal institucional, en coordinación con el área de Comunicación Social, a fin de garantizar una navegación clara y eficiente. Esto incluyó la revisión de enlaces y referencias para redirigir adecuadamente a los nuevos recursos disponibles.

En el marco de la modernización de los sistemas de datos abiertos a nivel federal, el CONAPRED se ha mantenido informado y participativo en el proceso de transición hacia la nueva Plataforma Nacional de Datos Abiertos, liderada por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). Se notificó que los datos

anteriormente publicados en el sistema ADELA permanecerán disponibles en el sitio web, ahora reubicados en el apartado específico historicos.datos.gob.mx, como parte del reordenamiento general.

Durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2025, se llevó a cabo la remisión integral de los recursos, conjuntos de datos y diccionarios de datos, debidamente estructurados y homologados conforme a los criterios técnicos establecidos para la publicación de datos abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Asimismo, se remitió la información correspondiente al catálogo de recursos de datos abiertos publicados en ADELA, con el objeto de integrar y conservar el histórico institucional de publicaciones.

En lo relativo al cuarto trimestre de 2025, se instruyó a las Unidades Administrativas para la entrega de los recursos y diccionarios de datos bajo su responsabilidad, a efecto de proceder con su integración, validación y posterior remisión a la ATDT, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2025, se llevó a cabo un trabajo coordinado con las Unidades Administrativas de este Consejo Nacional, con el objetivo de elaborar un nuevo Documento de Seguridad. Para tal efecto, se diseñó un Plan de Trabajo conformado por siete etapas, de las cuales cuatro fueron desarrolladas y concluidas durante el periodo referido.

Para la ejecución de cada etapa, se estableció un plazo de un mes para que las áreas responsables realizaran las actividades correspondientes. Asimismo, se consideró un periodo adicional de dos semanas para la revisión de los entregables y, en su caso, la atención de observaciones o modificaciones solicitadas por la Unidad de Transparencia.

Las etapas que se encuentran formalmente requisitadas y concluidas son las siguientes: Etapa 1, Inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; Etapa 2, Identificación de funciones y obligaciones del personal que trata datos personales; Etapa 3, Análisis de riesgos; y Etapa 4, Análisis de brecha.

7.4 Recursos humanos

Nómina

Entre enero y diciembre de 2025, se realizó el cálculo y pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales a que tiene derecho el personal del CONAPRED, ello de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio y lo definido en el Manual de Percepciones de la APF 2025. Los recibos de nóminas se timbraron en el Sistema NOI V 11.0 con la versión 4.0 de acuerdo con las especificaciones obligatorias definidas por el SAT.

Con base en lo anterior, se efectuaron los pagos al SAT, el IMSS, el INFONAVIT, el CONSAR, y del impuesto sobre nómina local y los enteros correspondientes. Además, se realizó el cálculo y la dispersión de pagos por concepto de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (PSPH).

Se registraron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información, en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y se registró la información relativa a prestaciones a favor de las personas servidoras públicas de la APF en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Se hicieron los enteros a la aseguradora adjudicada por la SHCP, y las retenciones correspondientes a la potenciación de Seguro de Vida.

En lo que respecta a incapacidades del personal, de enero a diciembre de 2025 se realizó la cuantificación y clasificación de 68 días para su aplicación en nómina y reporte ante el IMSS.

Por último, se registró en el Sistema de Servicios Personales de la SHCP la actualización de la plantilla ocupada y de vacancia por cada uno de los meses, hasta el mes de diciembre 2025.

Movimientos de personal

En lo que se refiere a movimientos del personal, se tuvieron 44 bajas, 40 altas y 11 vacantes, como se observa en el Cuadro 72.

CUADRO 72. BAJAS, ALTAS Y VACANTES POR PUESTO, ENERO-DICIEMBRE 2025 (Movimientos)			
Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Titular	0	0	0
Dirección General Adjunta	0	0	0
Coordinación	2	1	1
Dirección de área	8	6	2
Subdirección de área	11	10	1
Jefatura de departamento	11	11	7
Enlaces	5	5	0
Operativos	7	7	0

Reestructuración de la APF

Durante diciembre de 2024, la SABG y la SHCP, solicitaron a todas las Dependencias y Entidades de la APF el redimensionamiento de sus estructuras, con un ajuste a la baja del 5 por ciento en el tamaño de las estructuras organizacionales autorizadas. Por lo que, el CONAPRED en enero de 2025, inició los trabajos inherentes a la reducción de su estructura orgánica y ocupacional.

En razón de lo anterior, durante el mes de marzo, las Secretarías referidas en el párrafo anterior, mediante oficio mancomunado No. CGGEP/UPRH/1173/2024 y CGGEP/UPRH/DGOR/2545/2024, aprobaron el registro organizacional y ocupacional de la estructura del CONAPRED, con vigencia retroactiva al 1 de enero del 2025; el cual consistió en la cancelación de ocho plazas (una dirección de área y siete enlaces), a fin de dar cumplimiento a las medidas de reducción para el ejercicio fiscal 2025 y los subsecuentes.

Durante noviembre de 2025, la SEGOB informó al CONAPRED que, la Unidad de Políticas para el Servicio Público y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal A, ambas de la SABG, mediante No. de Oficio SBG/UPSP/0645/2025 y SBG/UPSP/DGOR A/0621/2025, notificaron la aprobación y registro del cambio organizacional de dos puestos de mando, adscritos a la Presidencia del CONAPRED, movimientos que fueron aprobados y registrados con vigencia 16 de septiembre de 2025.

Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP)

En el RUSP se realizaron 3 434 movimientos para la actualización de datos de las personas servidoras públicas.

Declaración patrimonial

Entre enero y diciembre de 2025, 430 personas estuvieron obligadas a presentar declaración patrimonial, 120 servidoras públicas y 310 contratadas como PSPH. Considerando los movimientos de altas y bajas en el periodo se presentaron 68 declaraciones iniciales, 210 de conclusión, y 152 de modificación. De este total, 13 declaraciones de inicio, 28 de conclusión y 79 de modificación fueron presentadas por personas servidoras públicas, mientras que las personas contratadas como PSPH presentaron 55 declaraciones de inicio, 182 de conclusión y 73 de modificación.

Para la declaración patrimonial en la modalidad de modificación, durante los meses de abril y mayo de 2025 se implementó una estrategia informativa para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses. Bajo el lema "Presentando nuestra declaración patrimonial, contribuimos con la transparencia y el combate a la corrupción", se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a garantizar una correcta y oportuna presentación de las declaraciones, a través de las siguientes actividades:

- dos fondos de pantalla instalados en todas las computadoras del CONAPRED, con mensajes alusivos a la declaración patrimonial.
- tres comunicados informativos sobre "Orientación y asesoría para el uso de Declaranet".
- tres comunicados "Olvido de contraseña" con la guía para su recuperación.
- cinco comunicados con el mensaje "Evita sanciones", dirigidos a reforzar la importancia del cumplimiento en tiempo y forma.
- seis comunicados bajo el título "Faltas tú", orientados a recordar la obligación pendiente a quienes no habían declarado.
- un comunicado titulado "¿Quiénes deben presentarla?", con información clara sobre las personas obligadas.
- cuatro correos electrónicos con el envío de recibos de nómina, acompañados de materiales de difusión y una frase alusiva a la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses.

Servicio social

Se recibieron 51 solicitudes de personas interesadas en prestar su servicio social o prácticas profesionales en el CONAPRED. A diciembre de 2025 se contó con el apoyo de 41 personas prestadoras de servicio social, 21 mujeres y 20 hombres, distribuidas de la siguiente manera en las áreas: 17 personas en la Coordinación de Estudios, Legislación y Política Pública, 10 personas en la DGAQ, tres en la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación (CVCE), una en la DAJ y seis en la Dirección de Planeación Administración y Finanzas, uno en la Oficina de Representación (OR) en el CONAPRED, uno en la SCS y dos en la Subdirección de Gestión y Atención a Órganos Colegiados.

Honorarios

El CONAPRED tiene una capacidad operativa limitada, por lo que se apoya con la contratación de PSPH. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB y la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, notificaron la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2025 para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios, distribuidos como se muestra en el Cuadro 73.

CUADRO 73. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS POR NIVEL, ENERO-DICIEMBRE 2025

(Contratos)

Autorización para el periodo del 4 de febrero al 26 de diciembre 2025 ^{1/}	
Nivel	Contratos autorizados Nivel
38	2
34	2
31	1
23	8
20	64
14	33
10	2
1	4
TOTAL	116

^{1/} Autorizados mediante oficio SEGOB/UAF/DGPYP/0359/2025

Cabe destacar que el 30 de diciembre de 2024 la UCP de la SHCP, publicó un nuevo tabulador para las percepciones de las personas PSPH, cambiando los niveles que se venían manejando hasta 2024.

Desarrollo de personal

Capacitación

Con el objetivo de fortalecer las habilidades del personal del CONAPRED para mejorar su desempeño, se llevaron a cabo actividades de capacitación en modalidad en línea. Estas capacitaciones fueron totalmente gratuitas, aprovechando la oferta de instancias como SABG, INAI, CNDH, SEMUJERES, GOOGLE, SCJN, Fundación Carlos Slim, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Fundación Santander, AECID, Instituto de Investigación de Naciones Unidas para el Desarrollo Social y la plataforma *Conéctate* del CONAPRED.

Entre enero y diciembre de 2025, se capacitó con al menos un curso a 88 personas servidoras públicas, 44 mujeres y 44 hombres, en cuatro ejes:

1. Inducción.
2. Fortalecimiento al Desempeño.
3. De actualización.
4. De sensibilización.

CUADRO 74. RELACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTERNO, ENERO – DICIEMBRE 2025

(Personas)

	Nombre del curso	Personas capacitadas	Eje
1	El ABC para la igualdad y la no discriminación	20	Inducción
2	Lenguaje incluyente como estrategia para construir una sociedad antidiscriminatoria	18	
3	Introducción a la APF	86	Fortalecimiento al Desempeño
4	Ética e integridad pública para un buen gobierno	88	
5	Comunicación asertiva	3	
6	Personas privadas de libertad y liberadas: por una vida digna y sin discriminación	7	

CUADRO 74. RELACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTERNO, ENERO – DICIEMBRE 2025

(Personas)

	Nombre del curso	Personas capacitadas	Eje
7	Enfoque interseccional para políticas públicas con población afrodescendiente	3	
8	El Servicio Público. Servir mejor a la sociedad.	5	
9	Recurso de Revisión	2	
10	Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT	2	
11	Liderazgo y motivación para directivos en la función pública	5	
12	Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos	1	
13	Curso de introducción al desarrollo web: HTML y CSS (1/2)	2	
14	Representante Telefónico	1	
15	Amenazas digitales y seguridad de la información	1	
16	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	
17	El ABC de la accesibilidad web	1	
18	Negociación	1	
19	Género e interseccionalidad en el marco de las políticas públicas para la población afrodescendiente	1	
20	Programa de Educación Financiera	1	
21	Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad	1	
22	Política de Austeridad	1	
23	Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales	2	Actualización
24	Nuevo paradigma de los OIC	6	
25	Derechos Humanos Aproximaciones para su Defensa	3	
26	Identificación y control de riesgos para coadyuvar una gestión eficaz con probidad	1	
27	Taller de Planeación 2025. Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal	1	
28	Gestión del tiempo	1	
29	Ortografía y redacción	1	
30	Capacitación archivística	1	
31	Excel Básico- Intermedio	3	
32	Género y Derechos Humanos	69	Sensibilización
33	Igualdad Laboral y no Discriminación	68	
34	Niñeces y Adolescencias por una vida libre de Discriminación	7	
35	Las medidas para la igualdad en el marco de la LFPED	9	
36	Discapacidades, Neurodivergencias y justicia social por la no Discriminación	3	
37	Mejora del Clima Organizacional en la Administración Pública Federal	1	
38	Violencia política contra las mujeres en razón de género	1	
39	Principios de la Educación Inclusiva	1	
40	Claves para la Atención Pública sin Discriminación	1	
41	Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas	1	
42	Orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación	5	
43	Los pueblos indígenas y originarios: Derechos humanos y no discriminación	3	

Prestaciones

A diciembre de 2025, 89 personas servidoras públicas cuentan con seguro de vida institucional, y de ellas, una decidió potenciar su cobertura. En cuanto a los movimientos del personal, se realizaron 25 altas y 34 bajas de personas servidoras públicas en el seguro de vida.

Evaluación del desempeño

En febrero de 2025 se coordinó la aplicación de la Evaluación del Desempeño Individual 2024, evaluando a 61 personas servidoras públicas, cuyos resultados fueron remitidos a la SABG en el mes de marzo.

De manera paralela a este procedimiento, en marzo se coordinó el establecimiento de las Metas de Desempeño Individual de 82 personas servidoras públicas, las cuales fueron reportadas a la SABG en abril.

Clima y cultura organizacional

Derivado del Análisis de los Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019-2024 y con base en los factores y reactivos que obtuvieron menor puntaje, se trabajaron las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2025, las cuales fueron enviadas a la SABG mediante oficio y cargadas en el sistema RHnet. Las prácticas realizadas fueron:

- Difusión del “Cuadro de Mención Honorífica a la Capacitación 2024” en el que se reconocieron a las personas servidoras públicas con mayor número de horas de capacitación
- Dos pláticas sobre educación financiera al personal del CONAPRED como son Afore y CETES
- Tarjetas conmemorativas del Día de la madre, Día del padre y Día de las niñas.
- Difusión de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos
- Reuniones de trabajo semestrales con la Titular del CONAPRED
- Actividades con motivo del día de la independencia y día de muertos
- Feria de servicios empresariales para el personal
- Asistencia de FONACOT para el trámite de créditos
- Asistencia de Banorte para ofrecer sus productos y servicios

Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación

De enero a diciembre 2025, el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación dio seguimiento a las acciones en materia de igualdad laboral y no discriminación, enfocadas en el desarrollo integral de las personas servidoras públicas del CONAPRED, entre las actividades realizadas se incluyen:

- Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
- Impartir capacitaciones con igualdad de oportunidades.
- Acciones de capacitación en igualdad laboral y no discriminación para el personal del CONAPRED
- Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Mantener acciones para fomentar la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
- Mantener la accesibilidad en las instalaciones del CONAPRED.
- Difundir los mecanismos para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el CONAPRED.

El seguimiento de las actividades sirvió como preparación para la Auditoría de la NMX 025, la cual tuvo como resultado la recertificación del CONAPRED, manteniendo su distintivo Oro.

Comité de Ética

En 2025, el Comité de Ética sesionó en cinco ocasiones: cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobó el “Programa Anual de Trabajo 2025” y el “Informe Anual de actividades 2025”.

Aunado a lo anterior, se realizó la difusión de materiales visuales enviados por la Unidad de Políticas para el Servicio Público de la SABG relativos a:

- Discriminación
- Perspectiva de Género
- Acoso y Hostigamiento Sexual
- Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción
- Pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación
- Reflexiones por la integridad
- Igualdad de Género y Perspectiva de Género
- Declaración Patrimonial
- Valor Respeto
- Valor Cooperación
- Cómo actuar ante un Conflicto de Interés.
- Atribuciones del CE
- Principio: Eficacia
- Principio: Liderazgo
- Principio: Legalidad
- Principio: Lealtad
- Oferta de cursos en materia de discriminación
- Oferta de cursos en materia de ética e integridad
- Regla de integridad: Recursos Humanos
- Regla de integridad: Actuación, Desempeño y Cooperación con la integridad
- Liderar con el ejemplo
- Transparencia
- Datos abiertos

Por último, en el periodo no se recibieron denuncias ante el Comité.

Servicio Médico

El Servicio Médico del CONAPRED constituye una prestación dirigida a todas las personas que laboran en la institución. Su implementación beneficia al personal, facilitando el acceso al derecho a la salud desde un enfoque integral, equitativo e inclusivo. Este servicio se brinda con base en la premisa de que para el óptimo desempeño de cualquier actividad es necesario mantener un adecuado nivel de bienestar físico, mental y social.

Entre sus funciones, el Servicio Médico desempeña un papel clave para promover la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos de las personas. Su operación impacta de manera positiva en las actividades sustantivas del CONAPRED, al contribuir a la reducción del ausentismo laboral, las incapacidades y los riesgos asociados al

trabajo, al mismo tiempo que fomenta un entorno laboral justo e igualitario. Asimismo, el servicio no se limita al personal de planta, sino que también proporciona atención y apoyo a personas en tránsito que requieran asistencia médica.

Consultas médicas

En 2025 se proporcionaron 527 consultas médicas, de las cuales 20 se realizaron en las oficinas correspondientes al personal, incluyendo diagnósticos, tratamientos y/o canalizaciones hacia los servicios de salud pertinentes. La orientación telefónica, implementada inicialmente durante la pandemia, se mantuvo como una práctica continua que no afecta los derechos laborales del personal; durante el año se realizaron cuatro orientaciones de este tipo.

Se implementó la difusión de infografías semanales sobre diversos temas de salud, y se llevaron a cabo campañas dirigidas al personal de la institución, entre las cuales se destacan:

- Campaña por una vida sexual informada, libre y segura.
- Campaña de salud reproductiva.
- Campaña de prevención y detección de cáncer.
- Campaña de vacunación contra sarampión y rubéola.

Asimismo, se dio seguimiento a los diagnósticos y tratamientos indicados por el personal médico para quienes presentaron enfermedades agudas o crónicas, proporcionando sugerencias adicionales sin modificar las indicaciones originales.

Finalmente, se continuaron los acuerdos con laboratorios clínicos privados, lo que permitió que todo el personal del CONAPRED, independientemente de su tipo de contratación, accediera a precios preferenciales, descuentos y la conveniencia de realizarse análisis directamente en las instalaciones del CONAPRED.

Lactario Institucional

En cumplimiento con la NMX 025, se coordinó la operatividad de la sala de lactancia institucional. Además, se difundieron comunicados para promover y apoyar la lactancia materna.

Blindaje electoral

En el marco del proceso electoral de 2025, en abril y mayo a través de comunicados institucionales el CONAPRED difundió entre el personal servidor público el curso en materia de blindaje electoral “Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas” disponible en la modalidad en línea a través de la plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos.

A fin de que los recursos institucionales del CONAPRED no fueran vinculados a fines distintos a aquellos para los cuales están destinados, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la FGR y la SEGOB implementaron diversas acciones entre ellas:

- El 30 de mayo, se reunió personal del área de Recursos Materiales y de la OR en el CONAPRED con el propósito de hacer constar la verificación y resguardo del inmueble, para ello se realizó un recorrido por todo el edificio cerrando cada uno de los accesos de los pisos, previa verificación de que se encontrara sin personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, así mismo se efectuó el resguardo del parque vehicular del CONAPRED, por último se cerraron en su

totalidad las instalaciones del inmueble mediante distintivos de “INMUEBLE VERIFICADO” tomando evidencias fotográficas como constancia de las acciones descritas.

- El 2 de junio, se realizó un recorrido en el exterior del inmueble verificado y resguardado, no se apreció propaganda político-electoral y durante el recorrido por el exterior del inmueble no fueron identificados actos de alteración y/o deterioro durante el periodo de resguardo, por lo que se procedió a retirar los distintivos de “INMUEBLE VERIFICADO” tanto del exterior como del interior del inmueble. También se corroboró que el parque vehicular no presentase ninguna alteración y estuvieran en el mismo estado en el que se resguardo previo a la jornada electoral.

7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

De enero a diciembre de 2025, el OIC, a través de la OR en el CONAPRED realizó dos actos de fiscalización, de los cuales fueron una auditoría y una intervención de control. Los actos de fiscalización fueron enfocados a los rubros de:

1. Auditoría número 2025-02-OIC-4-EZQ-ICI-001. Intervención de Control Interno. Seguimiento al Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024 y 2025.
2. Auditoría número 2025-02-OIC-4-EZQ-AFC-002. Acto de Fiscalización Financiero y de Cumplimiento. Verificación de funciones a cargo de la SCS.
3. Auditoría número 2025-02-OIC-4-EZQ-AFC-003. Acto de Fiscalización Financiero y de Cumplimiento. Verificación de medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente.

Se realizaron cuatro seguimientos trimestrales a las áreas del CONAPRED, en los cuales se dio seguimiento a dos recomendaciones quedando estas atendidas el 30 de septiembre de 2025.

CUADRO 75. ACTOS DE FISCALIZACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2025

Número de acto de fiscalización	Clave/ Rubro	Área auditada	Trimestre de ejecución	Tipo de acto de fiscalización	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
2025-02-OIC-4-EZQ-ICI-001	900	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Del 1er al 3er trimestre	Intervención de control interno	0	0	0
2025-02-OIC-4-EZQ-AFC-002	700	Subdirección de Comunicación Social	2do trimestre	Financiero y de cumplimiento	2	2	0
2025-02-OIC-4-EZQ-AFC-003	350	Dirección de Planeación Administración y Finanzas	3er y 4to trimestre	Financiero y de cumplimiento	0	0	0
Total					2	0	2

A diciembre de 2025, de la Auditoría al Desempeño 123 con título “Prevención de la Discriminación” realizada por la ASF, se encuentran atendidas las dos recomendaciones que son los números: 2023-01-04EZQ-07-0123-07-001 y 2023-01-04EZQ-07-0123-07-002. Asimismo, no se tienen observaciones pendientes de atención con el Despacho Externo y la SABG.

En materia de procedimientos administrativos de Responsabilidades, Quejas y Denuncias, la OR en el CONAPRED obtuvo los resultados que se muestran en el Cuadro 76.

CUADRO 76. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ENERO – DICIEMBRE 2025

(Expedientes)

Estado	Quejas	Responsabilidad	Inconformidades
En proceso al inicio del periodo	212	0	0
Recibidos	179	5	0
Concluidos o resueltos	321	0	0
En trámite o pendientes	30	5	0

7.6 Jurídico, planeación y evaluación

Jurídico

Instrumentos jurídicos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Entre enero y diciembre 2025, se difundieron siete publicaciones al interior del CONAPRED acerca de los instrumentos jurídicos publicados en el DOF que inciden en el funcionamiento del organismo, se favoreció el principio de máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad a través de la difusión en el DOF de aquellas normas emitidas por el CONAPRED que impacta en la atención de la población en general (Cuadro 77).

CUADRO 77. PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Publicaciones)

No.	Publicación	Fecha
1	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores, plazos y términos para el ejercicio fiscal 2025 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	21/01/2025
2	Acuerdo por el que se da a conocer la reforma del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	26/03/2025
3	ACUERDO por el que se declara la suspensión de plazos y términos de la Dirección General Adjunta de Quejas, así como la suspensión indefinida del servicio del Centro de Documentación (CEDOC), del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	22/07/2025
4	Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la Política Editorial y del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).	7/10/2025
5	Acuerdo por el que se realizan y establecen acciones de Simplificación y Mejora Administrativa del Trámite y Servicios que se realizan ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).	23/10/2025
6	Aviso mediante el cual se da a conocer al público en general el cambio del dominio institucional del sitio web, así como de los correos electrónicos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	11/11/2025
7	ACUERDO por el que se expide el Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2025-2030.	27/12/2025

Recomendaciones emitidas por la CNDH

El 29 de febrero de 2024, la CNDH emitió, la recomendación No. 42/2024, relacionada con la falta de armonización legislativa que afecta los derechos humanos de la población trans. Dicha recomendación fue aceptada por el CONAPRED e incluyó cuatro puntos clave: impulsar reformas legales para reconocer la identidad de género y la transfobia como categorías sospechosas de discriminación; promover su inclusión como

agravante en delitos como el feminicidio; fomentar el uso del lenguaje incluyente, y designar un enlace institucional para dar seguimiento a su cumplimiento.

Por lo que este Consejo ha realizado diversas gestiones a efecto de impulsar la aprobación de una reforma que incluya a la identidad de género y la transfobia como categoría protegida contra la discriminación y como una forma de discriminación, respectivamente, previstas en el artículo 1º, fracción III de la LFPED, así como atendiendo de manera satisfactoria, los demás puntos recomendatorios

Es importante destacar que, a diciembre de 2025, la única respuesta formal recibida fue por parte del Senado de la República, que turnó a su Comisión de Derechos Humanos la solicitud realizada por este Consejo. La institución continúa atenta al seguimiento de este proceso, reafirmando su compromiso con la promoción y defensa de los derechos de la población trans.

Actividades generales

En el ejercicio de la representación jurídica, de enero a diciembre de 2025, se recibieron 53 juicios, de los cuales 25 son juicios de nulidad y 28 son juicios de amparo, en los que de manera sustancial se realizó la defensa de los intereses del CONAPRED derivado de las actuaciones realizadas en los procedimientos de queja que se tramitan ante el CONAPRED, como pueden ser las resoluciones por disposición, acuerdos de conclusión entre otros y que son impugnados ante el TFJA, Tribunales Colegiados de Circuito, Juzgados de Distrito y la SCJN.

De los 53 juicios se concluyeron seis, quedando en proceso 47, los cuales corresponden a 24 juicios de nulidad y 23 juicios de amparo. Cabe señalar que en dichos juicios se realizaron las acciones correspondientes de acuerdo al procedimientos que para su defensa establece la legislación aplicable como son, la interposición de demandas, contestaciones de demandas, se ejercieron acciones y opusieron excepciones, así como se ofrecieron, exhibieron y desahogaron pruebas, se formularon alegatos, se interpusieron diversa clase de recursos e incidentes, se rindieron informes previos y justificados y en general, se vigiló y atendió la tramitación de los juicios y procedimientos de aquellos asuntos en que tiene injerencia el CONAPRED y en defensa de éste.

Por lo que respecta a la materia laboral, ingresaron, dos juicios nuevos en los que el CONAPRED, tiene la calidad de demandado, y uno en el que este Consejo tiene la calidad de tercero interesado en el cual se señaló nueva fecha de audiencia para el mes de enero de 2026. En el periodo de enero a diciembre 2025 no se tuvieron juicios concluidos.

Aunado a lo anterior, en el mes de febrero de 2025 se firmaron un total de 17 convenios laborales y en el mes de mayo se firmó un convenio laboral, todos derivados de la conclusión de relación laboral por mutuo acuerdo.

En cuanto a los asuntos penales bajo la responsabilidad del CONAPRED, no se han presentado denuncias de hechos o querellas.

Se brindó apoyo a las unidades administrativas en los procedimientos de licitación pública y adjudicación de contratos, así como en la evaluación y dictaminación de los convenios celebrados por esta entidad.

Se realizó el registro correspondiente ante INDAUTOR de las siguientes obras: *Comunicación sin Xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales; Los derechos de los pueblos indígenas. Por la inclusión y la no discriminación; Mitos y realidades sobre personas privadas de la libertad y liberadas; Palabras que transforman. Guía práctica para prevenir narrativas discriminatorias y discursos de odio; Protocolo de atención prioritaria, accesible y de calidad a grupos históricamente discriminados; y Religiones de raíz africana.* Respecto a los registros llevados a cabo ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se realizó el registro de marca del logo del CONAPRED, el logo SINDIS, y el logo de la NMX 025.

Derivado de la desaparición del INAI se coadyuvó con la SABG con el fin de acatar las reformas correspondientes en materia de transparencia, protección de datos personales y datos abiertos.

Además de las actividades acciones previamente señaladas, se realizaron las que se relacionan en el Cuadro 78.

CUADRO 78. ASUNTOS JURÍDICOS, ENERO–DICIEMBRE 2025 (Actividades)		
	Descripción de actividades realizadas	Núm.
Juicios Laborales	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado	2
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado	1
	Demandas Emplazadas (nuevas como terceros)	1
	Laudos en proceso de ejecución	5
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado	0
Juicios Administrativos	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa	25
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	28
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado	6
Carpetas de Investigación	En proceso	1
	Nuevas denuncias	1
Procedimientos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Expedientes de solicitud de información de la CNDH	6
	Recomendaciones de la CNDH al CONAPRED ^{1/}	1
Dictámenes	Convenio Marco de Colaboración	2
	Convenio General de Colaboración	3
	Contratos Cerrados de Prestación de Servicios	12
	Convenios Modificatorios	10
	Contratos Abiertos de Prestación de Servicios	3
	Convenio Específico de Colaboración	1
	Acuerdo Específico de colaboración	0
Diario Oficial de la Federación	Difusión de Publicaciones del DOF al interior del CONAPRED.	7
INDAUTOR	Registro de obras registradas	9
IMPI	Registro de logros.	3

^{1/} En el periodo de enero a diciembre de 2025 se recibieron y atendieron dos recomendaciones generales dirigidas a la APF.

Inventario de Normas Internas

De acuerdo con las directrices del Gobierno Federal en materia de mejora y simplificación de los procesos institucionales, así como con el marco normativo interno, en enero de 2025 se definió el Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI) 2025.

El 13 de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Grupo de Análisis de Normas Internas (GANI) del CONAPRED, en la cual se aprobó el PATNI. Posteriormente, dicho programa fue remitido a la Unidad de Control y Mejora de la APF.

El 19 de febrero de 2025 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del GANI, en la que se aprobó la actualización del Estatuto Orgánico del CONAPRED, mediante la modificación de diversos artículos. Como resultado de las sesiones extraordinaria y ordinaria del GANI, se adoptaron cinco acuerdos, los cuales se describen en el Cuadro 79.

CUADRO 79. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS, ENERO-FEBRERO 2025

Sesión	Acuerdo	
Primera Sesión Extraordinaria 8 de enero	ACUERDO CONAPRED/GANI/1SE/01/2025	El Grupo de Análisis de Normas Internas del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2025.
	ACUERDO CONAPRED/GANI/1SE/02/2025	El Grupo de Análisis de Normas Internas del CONAPRED tiene por presentado y aprobado Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI) 2025.
	ACUERDO CONAPRED/GANI/1SE/03/2025	El Grupo de Análisis de Normas Internas del CONAPRED, aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.
Primera Sesión Ordinaria 19 de febrero	ACUERDO CONAPRED/GANI/1SO/01/2025	El Grupo de Análisis de Normas Internas del CONAPRED, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2025.
	ACUERDO CONAPRED/GANI/1SO/02/2025	El Grupo de Análisis de Normas Internas del CONAPRED, toma conocimiento y aprueba la actualización del Estatuto Orgánico del CONAPRED en sus artículos 11, 17, 35, 55, 56, 57 y 59.

Ese mismo día se recibió una comunicación oficial en la que se informó que los lineamientos que regulaban la integración y actualización del marco normativo interno de la APF habían dejado de estar vigentes. Asimismo, se indicó que, a partir de entonces, debía observarse lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se estableció que las dependencias debían abstenerse de emitir nueva regulación en determinadas materias.

Adicionalmente, se precisó que los manuales de procedimientos y de servicios al público debían encontrarse disponibles para consulta de cualquier persona interesada, así como del propio personal del CONAPRED, a través del Sistema de Administración Normativa Interna (SANI). En este sentido, se señaló la necesidad de eliminar la normatividad que no correspondiera a dichos manuales. En consecuencia, al mes de diciembre de 2025, únicamente 12 manuales⁴³ permanecían registrados y disponibles en ese sistema.

A pesar de la cancelación del GANI, el CONAPRED dio continuidad al seguimiento de las normas internas, manteniendo su compromiso con la mejora continua y la eficiencia en la gestión de los documentos normativos del CONAPRED. En este contexto, los días 28 de mayo y 27 de noviembre de 2025 se llevaron a cabo la primera y segunda reuniones para la revisión, emisión y control de documentos normativos y no normativos del CONAPRED, en las cuales se presentó el seguimiento al PATNI 2025, así como el análisis del inventario de normas internas del Consejo.

⁴³ Manual de Organización Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacén del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Procedimientos de la Subdirección de Comunicación Social; Manual de actualización de la información en portales y sitios web en el CONAPRED; Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos, expensas y pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación; Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

Revisión y actualización del marco normativo interno

Conforme a lo definido en el PATNI 2025 a diciembre de 2024, de las 41 normas registradas en el inventario, siete requerían actualización y tres debían ser eliminadas, al cierre de 2025 se tuvo:

- Cinco normas actualizadas
 - ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para el ejercicio fiscal 2024, en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
 - Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.⁴⁴
 - Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación
 - Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Tres normas eliminadas:
 - Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (Se refiere a la cancelación de registro de norma en el SANI).
 - ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - Lineamientos Generales para la Terminación de la Relación Laboral del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y las Personas Trabajadoras (estructura) o Servidores Públicos (confianza). La elaboración de Actas Circunstanciadas, Administrativas y Citatorios.
- Dos normas aprobadas por la Junta de Gobierno y pendientes de publicación en DOF.
 - Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
 - Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Asimismo, se actualizó en el SANI el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, con el propósito de garantizar que la información del Consejo Nacional se encontrara debidamente actualizada en el sistema.

Análisis del inventario de normas internas del Consejo.

Como parte del PATNI 2025, y en cumplimiento con las disposiciones vigentes hasta ese momento, entre el último trimestre de 2024 y mayo de 2025 se llevó a cabo una revisión detallada del inventario de normas internas del CONAPRED.

El objetivo fue analizar todos los documentos normativos y administrativos para verificar cuáles realmente deben considerarse normas internas. Esta evaluación se basó en una guía técnica emitida por la entonces Secretaría de la Función Pública (ahora SABG), que establece criterios para diferenciar entre documentos normativos (obligatorios) y no normativos (de apoyo o informativos).

El diagnóstico reveló que solo una parte de los documentos existentes cumplía con los requisitos para mantenerse como normas internas, es decir, aquellos que tienen una base legal clara y son fundamentales para el funcionamiento del CONAPRED. Con base en estos hallazgos, se desarrolló una guía para la revisión, emisión y control de documentos normativos y no normativos, cuyo propósito es fortalecer la forma en que se

⁴⁴ Antes Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

administran y clasifican los documentos del CONAPRED, asegurando mayor orden y claridad. A diciembre de 2025 son 24 normas las que integran el inventario interno del CONAPRED.

Con este esfuerzo, el CONAPRED avanza hacia una gestión normativa más clara, funcional y alineada con las disposiciones vigentes, lo que facilita el trabajo institucional y la consulta de información por parte del personal y de la ciudadanía.

Asimismo, se trabajó en la elaboración de una guía de entrega-recepción y rendición de cuentas por cambio, separación del empleo, cargo o comisión, con el objetivo de contar con una herramienta que tenga todos los elementos necesarios, suficientes, pertinentes y oportunos que faciliten el Procedimiento de Rendición de Cuentas Individual al que deben sujetarse las personas servidoras públicas al momento de concluir su encargo.

Agenda de simplificación y Digitalización de tramites de la ATDT

Derivado de reuniones sostenidas en marzo de 2025 con la ATDT y con el fin de atender lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos publicada el 16 de julio de 2025 para simplificar trámites, mejorar plazos de atención, eliminar requisitos innecesarios, así como la implementación de la Llave MX como medio de ingreso a los trámites y servicios del catálogo del CONAPRED, fortaleciendo la atención brindada a las personas usuarias.

El 11 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión presencial entre la ATDT y el CONAPRED, con el objetivo de elaborar el proyecto de acuerdo de la simplificación de los trámites y servicios que ofrece el CONAPRED, dando como punto de acuerdo la simplificación de un trámite y tres servicios.

El 23 de noviembre de 2025 se publicó el *ACUERDO por el que se realizan y establecen acciones de simplificación y mejora administrativa del trámite y servicios que se realizan ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)*,⁴⁵ en el cual se destacó la reducción de plazos máximos de resolución del trámite y servicios.

Asimismo, se dio seguimiento permanente a las recomendaciones y a las solicitudes de información formuladas por la Agencia en relación con los trámites y servicios del CONAPRED.

Planeación y evaluación

Como parte de los ejercicios de planeación nacional, se emprendieron las actividades para la elaboración del Programa Institucional del CONAPRED 2025–2030. Este proceso resultó fundamental para definir la estrategia del organismo para los años siguientes, asegurando que sus acciones se alinearan con los objetivos del PND y con los compromisos del Estado mexicano en materia de derechos humanos e igualdad.

El Programa Institucional se diseñó con base en los principios del humanismo mexicano, enfatizando la eliminación del clasismo, racismo, machismo y cualquier otra forma de discriminación. Con este enfoque, se establecieron tres objetivos prioritarios:

- Desmantelar prácticas discriminatorias en autoridades, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos, con el fin de transformar las estructuras que reproducen desigualdades, fomentar una cultura institucional incluyente y reforzar la legitimidad del sistema democrático.

⁴⁵ Puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5770680&fecha=23/10/2025#gsc.tab=0

- Garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación de todas las personas en el territorio nacional, no solo como principio legal, sino como una realidad práctica y efectiva, en concordancia con los ideales del Segundo Piso de la Transformación.
- Impulsar la territorialización de políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, así como la armonización del marco legislativo nacional con el principio de igualdad y no discriminación, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, asegurando que las acciones en materia de igualdad y no discriminación lleguen a nivel local. Este objetivo responde a la necesidad de atender contextos históricos específicos de discriminación y de superar las disparidades normativas entre entidades federativas. Además, busca dar respuesta a recomendaciones internacionales, que instan a México a contar con un marco jurídico coherente y eficaz en todos los niveles de gobierno.

De esta manera, el Programa Institucional busca consolidar una política de Estado sólida y articulada para garantizar el goce efectivo de derechos humanos en condiciones de igualdad. Con ello, el CONAPRED reafirma su compromiso con la construcción de una *República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable*, en línea con los Cien compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, promoviendo la inclusión como eje central del desarrollo nacional.

Paralelamente, se realizaron esfuerzos de revisión de distintos proyectos de programas derivados del PND 2025-2030, con el objetivo de identificar aquellas líneas de acción que, por sus atribuciones, el CONAPRED puede contribuir a cumplir. Aunque esta revisión continuó en proceso, sentó las bases para articular de manera más precisa la participación del CONAPRED en políticas públicas prioritarias.

El diseño del Programa Institucional no solo permite dar claridad a los objetivos del organismo, sino que también fortalece su capacidad de respuesta, rendición de cuentas y alineación con los ejes estratégicos del desarrollo nacional, garantizando así una intervención más efectiva en la prevención y eliminación de la discriminación. Finalmente, el documento fue publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2025.⁴⁶

Por otra parte, y de acuerdo con los criterios y plazos establecidos por la SHCP se registraron en el PASH los avances alcanzados en los indicadores que conforman la MIR del CONAPRED, de acuerdo con la información generada por las unidades administrativas.

En el marco del proceso de mejora continua en materia de control interno y administración de riesgos⁴⁷ durante 2025, el CONAPRED:

- Se presentó a la SABG, el “Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el CONAPRED”, incluyendo los resultados de la encuesta aplicada a cinco procesos: Acciones Educativas, Campaña, Quejas, Adquisiciones y Recursos Humanos. A partir de esta información se elaboró el “Programa de Trabajo de Control Interno”, que contempló cinco acciones de mejora, todas concluidas durante el ejercicio fiscal.
- Se realizó el seguimiento al “Programa de Trabajo de Administración de Riesgos”, que comprendía dos acciones de control diseñadas para prevenir la materialización de factores de riesgo que pudieran afectar el cumplimiento de objetivos y metas. Al cierre de diciembre, se alcanzó el 100 por ciento de su implementación.
- Se implementó el proceso anual de administración de riesgos mediante reuniones de trabajo con las unidades administrativas, con la participación de personal directivo, operativo y de la OR en el

⁴⁶ Puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777205&fecha=27/12/2025#gsc.tab=0

⁴⁷ En cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”.

CONAPRED. Como resultado, se elaboró el inventario de riesgos, la Matriz de Administración de Riesgos y el correspondiente programa de trabajo de 2026.

En seguimiento a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P024 a cargo del CONAPRED, se definieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales fueron atendidos tres en materia de metodología de planeación y acotamiento de población.

Por último, se envió información de los avances en la atención a las dos recomendaciones emitidas por la Auditoría 123 "Prevención de la Discriminación" realizada por la ASF.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANAM Agencia Nacional de Aduanas de México
APF Administración Pública Federal
ASF Auditoría Superior de la Federación
ATDT Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
BIENESTAR Secretaría de Bienestar
BNA Barra Nacional de Abogados
CADIDO Catálogo de Disposición Documental
CCPM Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDHEZ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
CDPD Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CECA Centro de Estudios de Culturas Africanas
CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEDH Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco
CEDOC Centro de Documentación
CELPP Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
CENEVAL Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CENSIDA Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA
CERD Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CFE Comisión Federal de Electricidad
CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CJ Centros de Integración Juvenil
CMW Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
CND Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas
CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COCODI Comité de Control y Desarrollo Institucional
CoDH Consejo de Derechos Humanos
CONAFE Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONBIOÉTICA Comisión Nacional de Bioética
CONSAR Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CULTURA Secretaría de Cultura
CURP Clave Única de Registro de Población
CVCE Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación
DAJ Dirección de Asuntos Jurídicos
DGAQ Dirección General Adjunta de Quejas
DOF Diario Oficial de la Federación
DPAF Dirección de Planeación, Administración y Finanzas
ENADIS Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENSM Escuela Normal Superior de México
FGR Fiscalía General de la República
FMOPDH Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
GANI Grupo de Análisis de Normas Internas
GIIA Grupo Interdisciplinario de Archivos
GIMMI Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional
IECM Instituto Electoral de la Ciudad de México
IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
IMDOSOC Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana
IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social
IMSS-BIENESTAR Coordinación de Programas Preventivos de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR
INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales

INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INALI Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAMI Instituto Nacional de Migración
INBAL Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INDEP Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMEGEN Instituto Nacional de Medicina Genómica
INPI Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IPN Instituto Politécnico Nacional.
ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JFCA Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
LAASSP Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPED Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGBTIQ+ Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer
MIR Matriz de Indicadores de Resultados
MUJERES Secretaría de las Mujeres
NMX 025 Norma Mexicana NMX 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación
OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA Organización de los Estados Americanos
OEI Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIC Órgano Interno de Control
OIT Organización Internacional del Trabajo
OR Oficina de Representación en el CONAPRED
OSC Organizaciones de la Sociedad Civil
PA Procuraduría Agraria
PASH Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PATNI Programa Anual de Trabajo de Normas Internas
PEMEX Petróleos Mexicanos
PND Plan Nacional de Desarrollo
PNT Plataforma Nacional de Transparencia
Pp Programa Presupuestario
PROFECO Procuraduría Federal del Consumidor
PRONAIIND Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
PRONAPIINNA Programa Nacional de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes
PSPH Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios
RAN Registro Agrario Nacional
RIAFRO Red Interamericana sobre Políticas de Población Afrodescendiente
RUSP Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
SABG Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
SALUD Secretaría de Salud
SANI Sistema de Administración de Normas Internas
SAT Servicio de Administración Tributaria
SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCS Subdirección de Comunicación Social
SE Secretaría de Economía
SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB Secretaría de Gobernación
SEMAR Secretaría de Marina
SEMÚJERES Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
SENER Secretaría de Energía
SEP Secretaría de Educación Pública
SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIA Sistema Institucional de Archivo
SIDA Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SINDIS Sistema Nacional de Información sobre Discriminación

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2025

SIPINNA Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPOOT Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIMH Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNTSS Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SRE Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TDAH Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
TFJA Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UNAM Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPCP Unidad de Política y Control Presupuestario
VIH Virus de la Inmunodeficiencia Humana

ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2025 del CONAPRED.

EDGPR6-2664

 **Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto
Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 11956
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026.

s. anexo
Ejercicio 2026

C.P. JORGE ARTURO DÍAZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Presente.

Se hace referencia a los oficios con números SEGOB/UAF/DGPyP/1363/2025 y SEGOB/UAF/DGPyP/1363/2026 y su anexo, mediante los cuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) respecto del estado del ejercicio del presupuesto al cierre de 2025 del organismo descentralizado Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de atribuciones de esta Unidad, se emite la opinión siguiente:

Las cifras del estado del ejercicio presupuestario por objeto del gasto, con cifras al cierre de 2025 proporcionadas por el CONAPRED, coinciden con los registros de esta Secretaría, correspondientes al presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulo de gasto de la entidad EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sectorizada en el Ramo 04 Gobernación, reportados a la fecha en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal de Aplicaciones de la SHCP.

Lo anterior, en la consideración de que las cifras definitivas del ejercicio del presupuesto del CONAPRED, corresponde a las publicadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Presente.
Mtra. Blanca Estela Ríos Castellanos. - Directora General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A". - Presente.
Mtro. Luis Adrián Soto Vargas. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.

Atención a los volantes: UDPCSG 260011537 y 260018493
ARB/LASV/BCE/JLVN

Página 1 de 1

 **2026**
año de
Margarita Maza

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp

Cuando
Aut



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN